



Ajuntament
de Manises
www.manises.es

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PRESUPUESTO GENERAL



AÑO 2024



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJÍS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL

PARA EL EJERCICIO 2024

Art. 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJÍS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO: EL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES.

Capítulo Primero: Normas generales: Bases 1ª a 5ª.

Capítulo Segundo: Modificaciones presupuestarias: Bases 6ª a 15ª.

Capítulo Tercero: Prórroga del presupuesto: Base 16ª.

TÍTULO SEGUNDO: GESTIÓN ECONÓMICA.

Capítulo Primero: Normas generales de la gestión económica: Bases 17ª a 21ª.

Capítulo Segundo: Del Sistema de información contable: Bases 22ª a 27ª.

Capítulo Tercero: Gestión del gasto: Bases 28ª a 47ª.

Capítulo Cuarto: Gestión de los ingresos: Bases 48ª a 52ª.

Capítulo Quinto: Gestión recaudatoria: Bases 53ª a 56ª.

Capítulo Sexto: Tesorería: Bases 57ª y 59ª.

TÍTULO TERCERO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: Bases 60ª a 63ª.

TÍTULO CUARTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN: Bases 64ª a 65ª

TÍTULO QUINTO: INFORMACIÓN AL PLENO: Bases 66ª a 68ª

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Entrada en vigor del Presupuesto y efectos contables.

DISPOSICIÓN FINAL. Normativa supletoria.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) y 9.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en materia de presupuestos, se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024.

Estas Bases pretenden adecuar la normativa legal presupuestaria a las peculiaridades organizativas del Ayuntamiento de Manises para aclarar aspectos en materia de realización de los gastos y recaudación de los recursos y de contratación que posibiliten una gestión más ágil y eficaz.

TÍTULO PRIMERO: DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO PRIMERO: NORMAS GENERALES

BASE 1ª. - ÁMBITO Y VIGENCIA.

1.- Las presentes Bases de Ejecución se aplicarán a la ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises para el año 2024 y tendrán la misma vigencia temporal que éste. Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, las presentes Bases de Ejecución regirán, asimismo, en el período de prórroga.

2.- La gestión, el desarrollo y la aplicación del Presupuesto se hará de acuerdo con estas Bases de Ejecución y la legislación vigente.

3.- La modificación de las presentes bases se realizará por acuerdo plenario sin más trámite.

BASE 2ª. – PRESUPUESTOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO GENERAL.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 está integrado exclusivamente por el Presupuesto del propio Ayuntamiento que asciende a **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL EUROS (31.870.000,00 euros)**, tanto en su Estado de Gastos como de Ingresos, siendo los ingresos corrientes **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (30.660.000,00 euros)**.

BASE 3ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS.

1.- La estructura presupuestaria de gastos e ingresos para el ejercicio 2024 se ajusta a la establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Hacienda (BOE de 10 de diciembre de 2008), modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE de 19 de marzo de 2014).



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

2.- En el Estado de gastos están incluidos los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones clasificados según los siguientes criterios:

a) Por programas, distribuidos en las siguientes Áreas de Gasto:

- 1.- Servicios públicos básicos.
- 2.- Actuaciones de protección y promoción social.
- 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente.
- 4.- Actuaciones de carácter económico.
- 9.- Actuaciones de carácter general.
- 0.- Deuda Pública.

b) Por categorías económicas, distribuidos en los siguientes Capítulos:

- Capítulo 1: Gastos de personal.
- Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.
- Capítulo 3: Gastos financieros.
- Capítulo 4: Transferencias corrientes.
- Capítulo 6: Inversiones reales.
- Capítulo 7: Transferencias de capital.
- Capítulo 8: Activos financieros.
- Capítulo 9: Pasivos financieros.

Se distinguen las operaciones no financieras (capítulos de gasto 1 a 7) de las financieras (capítulos de gasto 8 y 9), subdividiéndose las primeras en operaciones corrientes (capítulos de gasto 1 a 4) y de capital (capítulos 6 y 7).

3.- La financiación de los créditos que figuran en el Estado de gastos se llevará a cabo con los distintos derechos económicos que se prevé liquidar a lo largo del ejercicio presupuestario del año 2023, de acuerdo con la siguiente clasificación económica por Capítulos:

- Capítulo 1: Impuestos directos.
- Capítulo 2: Impuestos indirectos.
- Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.
- Capítulo 4: Transferencias corrientes.
- Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.
- Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales.
- Capítulo 7: Transferencias de capital.
- Capítulo 8: Activos financieros.
- Capítulo 9: Pasivos financieros.

Se distinguen las operaciones no financieras (capítulos 1 a 7) de las financieras (capítulos 8 y 9), subdividiéndose las primeras en operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) y de capital (capítulos 6 y 7).

BASE 4ª.- DEFINICIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, se define por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, en el nivel de subprograma y subconcepto, respectivamente.

2.- La aplicación presupuestaria así definida constituye la unidad sobre la que se efectuará el



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

registro contable de los créditos y de sus modificaciones, sin perjuicio de lo establecido en la Base sexta, así como de las operaciones de ejecución del Presupuesto de Gastos reguladas en el Título Segundo.

BASE 5ª.- NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1.- Con el objeto de facilitar la gestión del Presupuesto y la consecución de los objetivos marcados para el presente ejercicio, los créditos para gastos tendrán carácter limitativo dentro de los niveles de vinculación jurídica siguientes:

- Respecto de la clasificación por programas: en el Área de Gasto.
- Respecto de la clasificación económica: en el Capítulo.

2. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos **dentro del nivel de vinculación establecido**, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o subconceptos **del mismo nivel de vinculación**, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa previa operación de transferencia de crédito, pero en el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (A, AD o ADO), habrá de hacerse constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique “ Primera operación imputada al concepto“. En todo caso habrá de respetarse la estructura presupuestaria vigente, aprobada por Orden EHA/3565 de 3 de diciembre de 2008 del Ministerio de Economía y Hacienda, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3.- Las aplicaciones presupuestarias que recojan proyectos de gasto con financiación afectada estarán vinculadas al crédito del proyecto de gasto exclusivamente en cuanto al importe afectado, estando el resto del crédito de la aplicación financiado con fondos propios vinculado a nivel de área de gasto y capítulo. Las aplicaciones presupuestarias que recojan proyectos de gasto financiados con fondos propios estarán vinculadas a nivel de área de gasto y capítulo, sin perjuicio de las adaptaciones de los proyectos de gasto que sean necesarias dentro de los créditos vinculados y de los proyectos de nueva creación, según lo previsto en la Base 40.

4.- Los créditos de incorporación de remanentes de ejercicios anteriores conservarán el mismo nivel de vinculación del presupuesto original.

CAPÍTULO SEGUNDO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

BASE 6ª.- RÉGIMEN JURÍDICO.

1.-Las modificaciones presupuestarias, tanto en el Estado de gastos como en el de Ingresos, se regirán por lo dispuesto en estas Bases y por lo que al efecto se establece en el TRLRHL y en el Real Decreto 500/1990.

2.- En tanto no se apruebe el Presupuesto definitivo para el año correspondiente, el prorrogado podrá ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas en este Capítulo, con las puntualizaciones del artículo 21 del Real Decreto 500/1990.

3.- Las modificaciones de los Anexos y Bases de Ejecución del Presupuesto, se tramitarán como modificaciones presupuestarias de competencia del Pleno.

5



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

BASE 7ª.- DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITOS.

1.- Cuando deba realizarse algún gasto para el que no exista crédito disponible suficiente en el correspondiente nivel de vinculación jurídica, se tramitará el oportuno expediente de modificación de créditos.

2.- Sobre el Presupuesto de Gastos podrán realizarse los siguientes tipos de modificaciones:

- 2.1 Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
- 2.2 Transferencias de crédito.
- 2.3 Incorporación de remanentes de créditos.
- 2.4 Bajas por anulación.
- 2.5 Ampliaciones de créditos.
- 2.6. Generaciones de crédito por ingresos.

BASE 8ª.- NORMAS COMUNES A TODAS LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

1.- Los expedientes de modificación de créditos se incoarán por orden del Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda que tiene delegada la competencia y contendrán, en todo caso, la documentación general que a continuación se relaciona, sin perjuicio de la específica que para cada tipo de modificación se establece en la correspondiente Base:

A) Informe-propuesta del Director de la Oficina Presupuestaria en el que se explicitarán con carácter general los siguientes extremos:

- a) Las normas legales, acuerdos y disposiciones en que se basa.
- b) El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, con indicación de los créditos necesarios en cada una de ellas.
- c) La naturaleza y cuantía de los recursos que la financian.
- d) La incidencia que la modificación pueda tener, tanto en los objetivos previstos en el Presupuesto como en la confección de los Presupuestos de ejercicios futuros.

B) Informe de la Intervención.

C) En los supuestos en que la aprobación competa al Pleno, dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Administración General. Caso de corresponder a otro órgano, habrá de darse cuenta a la misma de los expedientes aprobados desde la última sesión celebrada.

D) Resolución o acuerdo del órgano competente según las presentes Bases.

2.- Los acuerdos de aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de suplemento de créditos, en todo caso, así como las transferencias de créditos que deban ser aprobadas por el Pleno, se sujetarán a los mismos requisitos que los establecidos para los presupuestos, siéndoles de aplicación las normas que sobre información, reclamaciones, publicidad y régimen de recursos preceptúan para éstos los artículos 169 y 171 del TRLRHL. En consecuencia, no serán ejecutivas hasta que se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

No obstante, cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otras de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá aplicarse el gasto a las aplicaciones habilitadas.

3.- El resto de modificaciones cuya aprobación no corresponda originariamente al Pleno, serán



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

inmediatamente ejecutivas desde el acto administrativo de su aprobación.

BASE 9ª.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

1.- Se consideran créditos extraordinarios y suplementos de créditos, aquellas modificaciones del presupuesto de gastos que suponen la asignación de créditos destinados a un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe consignación presupuestaria o la existente es insuficiente y no susceptible de ampliación.

2.- Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del Real Decreto 500/1990.

b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

3.- En los supuestos en que se destinen a incrementar los gastos de inversión presupuestados en los capítulos 6 y 7, podrán financiarse con recursos procedentes de operaciones de créditos.

4.- Excepcionalmente, y siempre que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, reconozca la insuficiencia de los medios de financiación a que se refiere el punto 2 de esta Base y declare la necesidad y urgencia del gasto, podrá aplicarse a la financiación de nuevos o mayores gastos corrientes incluidos en los Capítulos I, II, III, y IV, la operación de crédito a medio plazo regulada en el artículo 177.5 del TRLRHL, debiendo cumplirse en todo caso las condiciones que en el mismo se establecen.

5.- La disponibilidad de los créditos extraordinarios o suplementarios financiados con cargo a operaciones de créditos, quedará condicionada a la formalización de las mismas.

6.- En estos expedientes, la memoria justificativa de su necesidad deberá acreditar de forma especial lo siguiente:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) Si se financia con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los mismos viene efectuándose con normalidad en lo que al conjunto del Presupuesto respecta, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

c) La insuficiencia de los medios de financiación normales, cuando se pretenda acudir a la vía excepcional a que se refiere el punto 4 anterior.

7.- Cuando se financie mediante bajas por anulación, se adjuntará a la memoria documento del Concejal delegado demostrativo de la posibilidad de efectuar la minoración de los créditos sin perturbación del respectivo servicio.

8.- Cuando la causa del expediente sea una calamidad pública o concurren razones de excepcional interés general - que habrán de acreditarse en el expediente, la modificación

7



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial.

BASE 10.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

1.- Se consideran transferencias de créditos las modificaciones del Presupuesto de Gastos que, sin alterar la cuantía total del mismo, suponen cambios de créditos entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintos niveles de vinculación jurídica, aunque se trate de aplicaciones presupuestarias sin crédito inicial.

2.- La aprobación de los expedientes de transferencia de créditos corresponde al Ayuntamiento Pleno cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de gasto.

Por el contrario, compete al Alcalde u órgano en quien delegue, cuando las transferencias se producen entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de gasto o entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo I con independencia de su clasificación por programas.

3.- A la vista del informe-propuesta del Director de la Oficina Presupuestaria que habrá de incidir especialmente sobre la adecuación de la propuesta a las limitaciones de carácter material a que, según los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, están sujetas las transferencias de créditos, se emitirá por Intervención el preceptivo informe.

BASE 11ª.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

1.- Tienen la consideración de remanentes de créditos los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

2.- Los créditos que pueden ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente serán:

a) Los créditos extraordinarios, los suplementos de créditos y las transferencias de créditos, que hayan sido aprobados en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que cubran compromisos o disposiciones de gastos aprobados por los órganos competentes del Ayuntamiento que, a 31 de diciembre, no constituyan obligaciones reconocidas y liquidadas.

c) Los créditos para las operaciones de capital comprendidas en los capítulos VI a VII del Estado de gastos.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL y art. 47 y 48 del RD 500/1990 podrán incorporarse a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello suficientes recursos financieros y, en el supuesto del apartado 2.a) para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

Ello no obstante, los remanentes de créditos que amparen proyectos de gasto financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin limitación en cuanto al número de ejercicios.

4.- A los efectos de la tramitación de este expediente, Intervención elaborará estado comprensivo de los saldos que conforman los remanentes de créditos, a partir de la información procedente del sistema de información contable:

8



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

a) Saldos de autorizaciones: el importe del crédito que no ha llegado a ser comprometido o dispuesto, es decir los saldos de gastos autorizados y no dispuestos

b) Saldos de disposiciones de gastos: el importe del crédito que ha sido comprometido o dispuesto pero cuya obligación no ha sido reconocida.

c) Saldos de crédito: el importe del crédito que no ha sido autorizado, que a su vez se compone de 3 subsaldos: saldos de créditos disponibles no utilizados, saldo de créditos retenidos no utilizados y saldo de créditos no disponibles.

En ningún caso se podrán incorporar los créditos declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación que continúen en tal situación en la fecha de liquidación del presupuesto. Tampoco podrán incorporarse los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente, salvo los que se financien con recursos afectados.

5.- Una vez realizada la liquidación del presupuesto, el Concejal delegado del Área de Economía y Hacienda incoará expediente, ordenando que se emita informe-propuesta del Director de la Oficina Presupuestaria de los remanentes a incorporar y su financiación. A la vista de dicho informe-propuesta se emitirá por Intervención el preceptivo informe.

Con carácter general, la aprobación de la liquidación precederá a la incorporación de remanentes. Excepcionalmente, dicha incorporación podrá aprobarse antes que la liquidación por razones de urgencia cuando se trate de créditos para gastos con financiación afectada, siempre que puedan financiarse con los recursos afectados a los mismos a que se refiere el artículo 48.3.a) del Real Decreto 500/1990.

6.- La aprobación de los expedientes regulados en esta Base será competencia del Alcalde u órgano en quien delegue.

BASE 12ª.- BAJAS POR ANULACIÓN.

1.- Se considera baja por anulación la modificación del presupuesto de gastos que supone exclusivamente una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación del Presupuesto.

2.- Cuando el Concejal delegado del Área de Economía y Hacienda estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio, podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación, que será aprobado por el Pleno.

3.- En particular, se recurrirá, si se considera oportuno, a esta modificación de créditos si de la liquidación del ejercicio anterior hubiere resultado remanente de tesorería negativo.

4.- Cuando las bajas de créditos se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte integrante del expediente que se tramite para la aprobación de aquéllos.

5.- Cuando las bajas se destinen a la financiación de remanentes de tesorería negativos, o a aquella finalidad que se fije por acuerdo del Pleno de la Entidad local, serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de efectuar ningún nuevo trámite.

BASE 13ª.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

1.- Se considerarán partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

2.- En el expediente deberá acreditarse de modo especial el reconocimiento en firme, en el concepto correspondiente, de mayores derechos afectados sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos. Dichos recursos no procederán en caso alguno de operaciones de crédito.

3.- La aprobación de este expediente corresponde al Alcalde u órgano en quien delegue.

BASE 14ª.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

1.- Podrán generar créditos en el Estado de gastos del Presupuesto los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento, gastos de competencia local.

Será preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación, en cuyo caso, con el compromiso de ingreso se podrá realizar la generación de crédito.

b) Enajenación de bienes municipales, siendo preciso que se haya procedido al reconocimiento del derecho.

c) Ingresos derivados de la prestación de servicios, que podrán ser:

- Precios públicos cobrados en cuantía superior a la presupuestada por haber dado al correspondiente servicio, por causas excepcionales, mayor extensión de la habitual.

- Ingresos derivados del resarcimiento de los gastos originados por la prestación de servicios por cuenta de terceros, especialmente por la ejecución subsidiaria de actos administrativos a costa del obligado, en los términos regulados en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. La exigencia de dicho resarcimiento podrá ser cautelar y realizarse antes de la ejecución, a reserva de la liquidación definitiva. En este caso, podrá generar créditos en el momento en que se produzca el ingreso.

d) Los reembolsos de préstamos concedidos tanto al personal funcionario como al laboral.

e) Los reintegros de pagos indebidos realizados con cargo al presupuesto corriente, una vez se haya hecho efectivo el ingreso.

2.- En los supuestos regulados en las letras c) y d) del punto anterior, podrá generarse créditos con el mero reconocimiento del derecho, si bien no será disponible hasta tanto se produzca la efectiva recaudación del mismo.

3.- La aprobación de este expediente corresponde en todo caso a la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde.

BASE 15ª.- MODIFICACIONES DEL ESTADO DE INGRESOS.

1.- Con el objeto de observar el principio de equilibrio presupuestario, las previsiones iniciales del Estado de ingresos del Presupuesto tendrán que ser modificadas al alza con ocasión de la aprobación de las modificaciones de créditos siguientes:

a) Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Se modificarán los correspondientes conceptos de ingresos cuando se financien con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los previstos en los mismos.

De igual modo se actuará cuando la financiación proceda de una operación de crédito o de la utilización del remanente líquido de tesorería. En este último supuesto, la cuantía aplicada se imputará al subconcepto 870.00 u 870.10, según el caso, y no dará lugar al reconocimiento de derecho alguno.

b) Generaciones de créditos.

Los recursos afectados que determinen la tramitación de estos expedientes, tanto si están comprometidos o reconocidos, como si han sido ya efectivamente recaudados, según la modalidad, producirán ampliación en la consignación del concepto correspondiente por la cuantía que proceda.

c) Incorporación de remanentes de créditos.

El aumento en la consignación presupuestaria de ingresos se producirá en función de la financiación de los mismos, de forma similar a lo previsto en los apartados anteriores.

2.- Por el contrario, podrán modificarse a la baja las previsiones de ingresos cuando se efectúen bajas por anulación de los créditos presupuestarios, siempre que éstas vengan originadas por un previsible descenso en el rendimiento de aquéllos.

CAPÍTULO TERCERO: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO

BASE 16ª.- AJUSTES DE CRÉDITOS POR PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PRESUPUESTO.

1.- En los casos de prórroga automática de los Presupuestos, podrán realizarse los ajustes, tanto al alza como a la baja, que regulan los artículos 169.6 del TRLRHL y 21 del Real Decreto 500/1990.

2.- A tal efecto, podrá formularse propuesta razonada por el Concejal delegado del Área de Economía y Hacienda, en la que se detallarán los ajustes a realizar, con expresión de la partida afectada, la cuantía de la modificación y su causa.

3.- La propuesta, previo informe de Intervención en el que se deberá comprobar si se adecúa a la normativa indicada en el punto 1, será aprobada por el Alcalde, debiendo dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

TÍTULO SEGUNDO: GESTIÓN ECONÓMICA.

CAPÍTULO PRIMERO: NORMAS GENERALES DE LA GESTIÓN ECONÓMICA.

BASE 17ª.- COMPETENCIA.

Según dispone el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el desarrollo de la gestión económica, conforme al Presupuesto aprobado, corresponde al Alcalde o Concejal en quien delegue, sin perjuicio de las facultades que la referida Ley atribuye al Pleno de la Corporación y de las



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

facultades delegadas en la Junta de Gobierno Local.

Los actos administrativos de carácter resolutorio que requiere la gestión económica serán dictados por el Alcalde o Concejales en quien delegue, por la Junta de Gobierno Local o por el Pleno, según las atribuciones que tienen conferidas respectivamente.

Vistas la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y las Resoluciones de la Alcaldía números 3076/2023, de 30 de junio, y 3077/2023, de 30 de junio, por el que se delegan competencias en la Junta de Gobierno Local y en Concejales Delegados, se establece el siguiente régimen de competencias por materias y por órganos:

I.-EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Corresponde al Concejales Delegado del Área de Economía y Hacienda el desarrollo de la gestión económica municipal de acuerdo con el Presupuesto aprobado, incluyendo los actos de gestión y liquidación de impuestos, tasas, contribuciones especiales y demás ingresos de derecho público y de derecho privado, de acuerdo con sus normas reguladoras y con los acuerdos de imposición y ordenación de los mismos.

Respecto de la ejecución del Presupuesto de Gastos, se establecen las siguientes competencias por materias y órganos:

A) En materia de personal:

Órgano competente: El Concejales Delegado del Área de Economía y Hacienda por delegación del Alcalde. La delegación abarca todas las fases del gasto referidos a los expedientes de aprobación de nóminas e indemnizaciones por razón del servicio.

Órgano competente: Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde. La delegación abarca: Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno y aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal de plantilla y para la provisión de puestos de trabajo y acordar el nombramiento del personal seleccionado.

B) En materia de contratación:

Órgano competente: El Concejales Delegado del Área de Economía y Hacienda, por delegación del Alcalde. La competencia abarca:

- 1) Es órgano de contratación respecto de los contratos menores.
- 2) Implica la competencia para aprobar todas las fases del gasto derivado de contratos menores.
- 3) Aprobar las facturas y reconocer las obligaciones derivadas del resto de contratos que celebre el Ayuntamiento.

Órgano competente: El Concejales Delegado del Área de Administración General, por delegación del Alcalde. La competencia abarca:

- 1) Es órgano de contratación respecto de los contratos de obras, suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe exceda del importe de los contratos menores y no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y en ningún caso los seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

- 2) La autorización y disposición del consiguiente gasto.
- 3) La adjudicación de concesiones sobre los bienes del Ayuntamiento y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.
- 4) La enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

Órgano competente: La Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde. La competencia abarca las facultades de la Alcaldía como órgano de contratación en lo que se refiere exclusivamente a la aprobación del expediente de contratación, la adjudicación del contrato, modificaciones, prórrogas, resolución y liquidación con relación a todo tipo de contratos, con excepción de los contratos calificados por la normativa contractual como contratos menores por razón de su cuantía.

Órgano competente: El Pleno. La competencia abarca:

- 1) Es órgano de contratación respecto de los contratos de obras, suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto o los seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, o la cuantía señalada.
- 2) La autorización y disposición del consiguiente gasto.
- 3) La adjudicación de concesiones sobre los bienes del Ayuntamiento y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto o el importe de tres millones de euros.
- 4) La enajenación del patrimonio, cuando su valor supere el porcentaje o la cuantía indicados.

C) En materia de concesión de subvenciones:

Órgano competente: El Pleno. La competencia es para aprobar la Ordenanza General de Subvenciones. No implica fase de gasto. También es el órgano que establece las subvenciones nominativas en el Presupuesto anual.

Órgano competente: La Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde. La competencia abarca:

- 1) La convocatoria y concesión de subvenciones en concurrencia cuando no esté delegado en otro órgano y no estén previstas nominativamente en el Presupuesto y aprobar su justificación.
- 2) La Autorización, Disposición y Reconocimiento de las obligaciones que se derivan de estas subvenciones.
- 3) El órgano concedente de la subvención será el competente para aprobar la justificación, y en su caso, exigir el reintegro y sancionar los incumplimientos.

Órgano competente: El Alcalde o Concejal en quién delegue. La competencia abarca:

1. La concesión de las subvenciones nominativas que determine el Presupuesto y la concesión de forma directa en los casos del artículo 22.2.c. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. La Autorización, Disposición y Reconocimiento de las obligaciones que se derivan de estas subvenciones.
3. El órgano concedente de la subvención será el competente para aprobar la justificación, y en su caso, exigir el reintegro y sancionar los incumplimientos.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Órgano competente: El Concejal Delegado del Área de Progreso Social por delegación del Alcalde. La competencia abarca:

- 1) La convocatoria y concesión de subvenciones no nominativas, becas, ayudas, prestaciones económicas, auxilios o cualquier tipo de aportación económica en asuntos propios del Área de Progreso Social.
- 2) La Autorización, Disposición y Reconocimiento de las obligaciones que se derivan de estas subvenciones.
- 3) El órgano concedente de la subvención será el competente para aprobar la justificación, y en su caso, exigir el reintegro y sancionar los incumplimientos.

Respecto de la ejecución de ingresos y pagos se establece el siguiente régimen de competencias:

Órgano competente: El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda por delegación de la Alcaldía. La competencia abarca:

- 1) Ordenar todos los pagos, expidiendo las correspondientes órdenes de pago con cargo a los Presupuestos, expedir órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija y aprobar sus justificaciones.
- 2) Organizar los servicios de Tesorería y Recaudación y adoptar las resoluciones que correspondan a la Alcaldía en materia de Tesorería y procedimiento recaudatorio.

BASE 18ª.- SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

El sistema de gestión presupuestaria de ingresos es mixto:

La gestión de ingresos por impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos de derecho público (capítulos 1 a 3 del presupuesto de ingresos) está organizada mediante su integración en las funciones de la Oficina Municipal de Ingresos y Recaudación (OMIR), tal y como se desarrolla en el Capítulo IV del Título Segundo de estas Bases.

La gestión de ingresos por transferencias corrientes y de capital, ingresos patrimoniales e ingresos por enajenación de inversiones (capítulos 4 a 7 del presupuesto de ingresos) está organizada mediante vertebración horizontal y se estructura de igual manera que la gestión presupuestaria de gastos, que se detalla en los apartados siguientes.

El sistema de gestión presupuestaria en gastos está organizado mediante vertebración horizontal y se estructura de la siguiente manera:

Oficina Presupuestaria: Es la unidad administrativa central que desempeña las siguientes funciones:

- Preparación y confección del Presupuesto General del Ayuntamiento y seguimiento del expediente de aprobación.
- Confección de los expedientes de Modificaciones de crédito y seguimiento de los mismos.
- Formación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, emisión de un informe de gestión sobre la liquidación del presupuesto y seguimiento del correspondiente expediente.
- Propuesta de creación y modificación de Centros Gestores de Gasto.
- Asesoramiento en la gestión presupuestaria a los distintos Centros Gestores de Gasto.
- Asesoramiento en la gestión presupuestaria de ingresos de los capítulos 4 a 7 del presupuesto de ingresos a los Centros Gestores de Gasto.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

- Diseño de procedimientos de gestión presupuestaria de gastos e implementación en la aplicación informática SPAI Sical, así como la elaboración de las instrucciones y circulares de dicha gestión que resulten necesarias.
- Centro de información documental a rendir a los distintos miembros y órganos corporativos para la adecuada toma de decisiones.
- Elaboración de documentos de planificación económico-financiera: Plan de Ajuste, Plan económico-financiero y otros exigidos por la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Elaboración del Plan Presupuestario a medio plazo y determinación del límite de gasto no financiero anual.
- Elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones, sus modificaciones y liquidación.
- Gestión patrimonial. Colaboración con el departamento responsable de la misma para la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.
- Colaboración con el departamento de contabilidad para el desarrollo de la aplicación informática SPAI Sical.
- Colaboración con el departamento de tesorería para la tramitación de expedientes derivados de la aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Centro de formación a los Centros Gestores de Gasto en la implementación de nuevas tecnologías para la mejora de la gestión económica.

La Oficina Presupuestaria está constituida por el personal siguiente: Director de la Oficina Presupuestaria, Técnico Superior de Gestión Económica y una Administrativa.

Centros Gestores de Gasto: Son unidades administrativas que vertebran horizontalmente toda la administración del Ayuntamiento y que desempeñan las siguientes funciones:

- Suministro de información a la Oficina Presupuestaria para la confección del Presupuesto y de las modificaciones de crédito.
- Gestión de los créditos de las aplicaciones del Presupuesto de gastos que tengan asignadas.
- Tramitación de los expedientes de gasto de los créditos que tengan asignados.
- Comprobación y atribución de conformidad o rechazo motivado a las facturas o justificantes de gastos imputables a los créditos asignados mediante firma electrónica reconocida mediante la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@.
- Confección de los documentos contables previos de los créditos de gastos que tengan asignados mediante la aplicación informática SPAI Sical.
- Gestión de las previsiones del presupuesto de ingresos de los capítulos 4 a 7 que correspondan a créditos de gastos asignados al Centro Gestor de Gastos.
- Solicitud y justificación de subvenciones corrientes y de capital que correspondan a créditos de gastos asignados al Centro Gestor de Gastos.
- Impulso de los expedientes de concesión de subvención a asociaciones o clubes cuya actividad se encuadre en las del área. Incluye la recepción de documentación, realización de propuestas de aprobación, remisión a fiscalización y para su aprobación por el órgano competente, recepción de la documentación justificativa, informe propuesta de aprobación de la justificación, remisión a fiscalización y remisión para su aprobación por órgano competente.
- Gestión de ingresos patrimoniales, que corresponderá al Centro Gestor de Gasto





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

responsable de la gestión patrimonial.

Cada Centro Gestor de Gasto está constituido por el Concejal delegado de Área o por el Concejal con delegación especial para la gestión del correspondiente servicio dentro de cada Área, que es el responsable político, y uno o varios empleados públicos, que son los responsables administrativos.

Las facturas o justificantes de gasto serán firmadas de conformidad con firma electrónica reconocida por un empleado público que ocupe puesto de trabajo en el Área o servicio correspondiente y por el Concejal delegado de Área o por el Concejal con delegación especial para la gestión del correspondiente servicio. Todos los empleados públicos que ocupen puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada dispondrán de firma electrónica a tal efecto.

BASE 18ª BIS.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE FACTURAS EN PAPEL Y ELECTRÓNICAS, REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS Y PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE FACTURAS.

1.- Obligación de presentar facturas en el registro.

1.1.- El proveedor que haya expedido la factura por los servicios prestados o bienes entregados a cualquier Administración Pública, tendrá la obligación, a efectos de lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, de presentarla ante un registro administrativo, en los términos previstos en artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación de servicios. En tanto no se cumplan los requisitos de tiempo y forma de presentación establecidos en esta Ley no se entenderá cumplida esta obligación de presentación de facturas en el registro.

1.2.- En la factura deberá identificarse los órganos administrativos a los que vaya dirigida, de conformidad con la disposición adicional trigésima segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. A tal efecto, se declara obligatorio el uso de los siguientes campos dentro de la propia factura, electrónica o en papel, para la correcta tramitación de las mismas:

- Código de Oficina Contable: L01461593 AYUNTAMIENTO DE MANISES.
- Código de Órgano Gestor: L01461593 AYUNTAMIENTO DE MANISES.
- Código de Unidad Tramitadora: L01461593 AYUNTAMIENTO DE MANISES.

2.- Uso de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Manises.

2.1.- Todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios al Ayuntamiento de Manises podrán expedir y remitir factura electrónica. En todo caso, estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través de FACE-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas a la que se ha adherido el Ayuntamiento de Manises las entidades siguientes:

- a) Sociedades anónimas;
- b) Sociedades de responsabilidad limitada;
- c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española;
- d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria;

16



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

- e) Uniones temporales de empresas;
- f) Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulación hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

2.2.- No obstante, el Ayuntamiento de Manises excluye de esta obligación de facturación electrónica a las facturas emitidas por personas físicas cuyo importe sea de hasta 500 euros y a las emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior de las Administraciones Públicas hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

2.3.- A la factura electrónica, se adjuntará el documento pdf descriptivo de la obra, servicio o suministro con detalle suficiente cuando del formato electrónico no se deduzca la descripción necesaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Contratación.

3.- Punto General de Entrada de Facturas en Papel.

3.1.- El proveedor que no tenga la obligación de expedir factura electrónica, la expedirá en soporte papel por los servicios prestados o bienes entregados al Ayuntamiento de Manises, y tendrá la obligación, a efectos de lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, de presentarla ante la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), que se constituye en Punto General de Entrada de Facturas en Papel integrado en el Registro General del Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación de servicios. En tanto no se cumplan los requisitos de tiempo y forma de presentación establecidos en esta Ley no se entenderá cumplida esta obligación de presentación de facturas en el registro.

3.2.- El Punto General de Entrada de Facturas en Papel integrado en el Registro General del Ayuntamiento proporcionará una solución de intermediación entre quien presenta la factura y el Registro Contable de Facturas.

3.3.- El Punto General de Entrada de Facturas en Papel integrado en el Registro General del Ayuntamiento proporcionará un servicio automático de puesta a disposición de las mismas al Registro Contable de Facturas.

4.- Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento de Manises.

4.1.- El Ayuntamiento de Manises dispone de un Registro Contable de Facturas presentadas por los proveedores, que facilita su seguimiento, cuya gestión corresponderá al órgano o unidad administrativa que tenga atribuida la función de contabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

4.2.- El Registro Contable de Facturas está integrado con el sistema de información contable del Ayuntamiento de Manises mediante la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical y a través de la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@ se convierten los documentos físicos

17



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

en documentos electrónicos y se autentifican los mismos con firma electrónica reconocida.

5.- Procedimiento para la tramitación de facturas.

5.1.- Las facturas presentadas en el correspondiente punto general de entrada de facturas electrónicas o en papel, serán puestas a disposición o remitidas electrónicamente, mediante un servicio automático proporcionado por dicho punto, al Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento de Manises.

5.2.- La anotación de la factura en el Registro Contable de Facturas dará lugar a la asignación del correspondiente código de identificación de dicha factura en el citado registro contable. Dicho código será comunicado al Punto general de entrada de facturas electrónicas o en papel.

5.3.- Intervención mediante la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical y la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@ la remitirá al Centro Gestor responsable del gasto para tramitar, si procede, el procedimiento de conformidad con la entrega del bien o la prestación del servicio realizada por quien expidió la factura y proceder al resto de actuaciones relativas al expediente de reconocimiento de la obligación, incluida, en su caso, la remisión a Intervención a efectos de la preceptiva intervención previa.

5.4.- Una vez reconocida la obligación por el órgano competente que corresponda, la tramitación contable de la propuesta u orden de pago identificará la factura o facturas que son objeto de la propuesta, mediante los correspondientes códigos de identificación asignados en el registro contable de facturas.

5.5.- Si alguna factura no reúne los requisitos exigidos el Centro Gestor responsable del gasto la rechazará dando cuenta de los motivos del rechazo (en documento aparte que se anexará o bien utilizando el campo que prevé la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical y a través de la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@ para motivar suficientemente el rechazo, dando traslado del mismo a la Oficina Presupuestaria para su notificación al proveedor al efecto de interrumpir, en su caso, el plazo de pago.

5.6.- En caso de rechazo, además del motivo, en la notificación se requerirá al proveedor para que presente factura rectificativa o solicitud de anulación de la factura rechazada. Transcurrido un mes desde la notificación del requerimiento antedicho sin que el proveedor aporte la factura rectificativa o la solicitud de anulación, de oficio se procederá a anular la factura en el Registro Contable de Facturas.

5.7.- Intervención efectuará requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a la Oficina Presupuestaria, quien a su vez requerirá a los Centros Gestores responsables del gasto.

5.8.- Intervención elaborará un informe trimestral con la relación de facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes de cada trimestre natural del año al Concejal de Área de Economía y Hacienda.

BASE 19ª.- ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.

El Director de la Oficina Presupuestaria es el responsable administrativo de la Oficina Presupuestaria, bajo la dependencia del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal. Sus funciones son las siguientes:

18



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

- Planificación, organización y dirección del funcionamiento de la Oficina Presupuestaria.
- Dirección del personal de la unidad administrativa.
- Preparación y confección de los documentos que forman el Presupuesto General del Ayuntamiento. Emisión del informe económico-financiero que forma parte de la documentación del Presupuesto.
- Emisión de informe-propuesta en los expedientes de Modificaciones de crédito.
- Elaboración de estados de ejecución presupuestaria cuando sean requeridos.
- Formación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y emisión de un informe de gestión sobre la liquidación del presupuesto.
- Propuesta de creación y modificación de Centros Gestores de Gasto.
- Asesoramiento en la gestión presupuestaria a los distintos Centros Gestores de Gasto.
- Asesoramiento en la gestión presupuestaria de ingresos de los capítulos 4 a 7 del presupuesto de ingresos a los Centros Gestores de Gasto.
- Diseño de procedimientos de gestión presupuestaria de gastos e implementación en la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical y a través de la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@, así como la elaboración de las instrucciones y circulares de dicha gestión que resulten necesarias.
- Asesoramiento económico-financiero requerido por el Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal.
- Elaboración de documentos de planificación económico-financiera: Plan económico-financiero, Plan de saneamiento financiero, Plan de ajuste, Plan Presupuestario a medio plazo, cálculo del límite de gasto no financiero y otros que se requieran por la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones, sus modificaciones y liquidación.

El Técnico Superior de Gestión Económica tiene asignadas las siguientes funciones:

- Colaboración en la preparación y confección del Presupuesto General del Ayuntamiento y seguimiento del expediente de aprobación. Remisión de copias a la Administración del Estado y Autonómica.
- Colaboración en la confección de los expedientes de Modificaciones de crédito y seguimiento de los mismos.
- Colaboración en la formación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y seguimiento de los correspondientes expedientes. Remisión de copias a la Administración del Estado y Autonómica.
- Asesoramiento en la gestión presupuestaria a los distintos Centros Gestores de Gasto.
- Asesoramiento en la gestión presupuestaria de ingresos de los capítulos 4 a 7 del presupuesto de ingresos a los Centros Gestores de Gasto.
- Unidad Tramitadora General de facturas una vez registradas en el Registro Contable de Facturas recibidas de Intervención y supervisión y remisión al Centro Gestor responsable del gasto para su tramitación y reconocimiento de la obligación.
- Diseño y actualización permanente del flujo de trabajo interactivo para la aprobación de facturas y justificantes de gasto mediante la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical y a través de la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@ y firma electrónica reconocida.
- Colaboración en el diseño de procedimientos de gestión presupuestaria de gastos





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

e implementación en la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical y a través de la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@, así como la elaboración de las instrucciones y circulares de dicha gestión que resulten necesarias.

- Preparación de información documental a rendir a los distintos miembros y órganos corporativos para la adecuada toma de decisiones.
- Colaboración en la elaboración de documentos de planificación económico-financiera.
- Colaboración en la elaboración del Plan Estratégico de subvenciones, sus modificaciones y liquidación.
- Colaboración y coordinación con el departamento responsable de gestión patrimonial para la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.
- Colaboración con el departamento de contabilidad para el desarrollo de la aplicación informática SPAI Sical.
- Formación del personal de Centros Gestores de Gasto en la implementación de nuevas tecnologías para la mejora de la gestión económica.

La Administrativa de la Oficina Presupuestaria tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisión de facturas y justificantes de gasto registradas recibidas de Intervención y remisión, a través de la aplicación, al Centro Gestor responsable del gasto para su tramitación y reconocimiento de la obligación.
- Unidad Tramitadora General de facturas una vez registradas en el Registro Contable de Facturas recibidas de Intervención y remisión, a través de la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical y a través de la plataforma de administración electrónica SEDIPUALB@, al Centro Gestor responsable del gasto para su tramitación y reconocimiento de la obligación.
- Registro y supervisión de justificantes de gasto distintos de las facturas.
- Recabar de los proveedores la presentación correcta de las facturas y justificantes de gasto que hayan sido objeto de rechazo por los Centros Gestores de Gasto.
- Aceptación de la solicitud de anulación de facturas formulada por el proveedor.
- Información a proveedores del estado de situación de sus facturas.
- Seguimiento a Centros Gestores de Gasto de la tramitación de facturas o justificantes de gasto.
- Elaboración de estadísticas de gasto, de ingreso y otras de carácter económico.
- Seguimiento de los expedientes de ingresos de los capítulos 4 a 7 y coordinación con los Centros Gestores para la documentación de compromisos de ingresos y justificación de subvenciones.
- Clasificación y Archivo de documentos.

BASE 20ª.- PERIODIFICACIÓN DE GASTOS.

Los Concejales de los Centros Gestores de Gasto a cuyo cargo se halle la gestión de créditos consignados en el Presupuesto, ajustarán ésta de forma que los créditos sean suficientes para todo el ejercicio, y en función de los ingresos previstos.

BASE 21ª.- SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS.

1.- Los créditos consignados en el Presupuesto de gastos podrán encontrarse en las situaciones siguientes:

- a) Créditos disponibles.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

- b) Créditos retenidos pendientes de utilización.
- c) Créditos no disponibles.

2.- En principio, todos los créditos para gastos se encontrarán en la situación de créditos disponibles.

3.- Los órganos o unidades que tengan a su cargo la gestión de los créditos y sean responsables de los programas de gasto podrán solicitar las certificaciones de créditos pertinentes, a los efectos de la tramitación de los expedientes de gasto o de transferencias de créditos.

La expedición de las certificaciones de existencia de créditos corresponde al Interventor y dan lugar a una reserva de créditos por su importe para dicho gasto o transferencia, quedando los créditos correspondientes como retenidos pendientes de utilización.

4.- Corresponde al Pleno la declaración de no disponibilidad de créditos así como su reposición a disponibles.

La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación de los créditos, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

5.- Los gastos consignados en el presupuesto inicial que hayan de financiarse (total o parcialmente) mediante subvenciones, aportaciones de otras instituciones, operaciones de créditos, contribuciones especiales, o cualquier otro ingreso de naturaleza extraordinaria, quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalicen los compromisos en firme por parte de las Entidades que conceden la subvención, aportación o crédito, hasta que no se aprueben definitivamente los acuerdos de imposición y ordenación de las contribuciones especiales o hasta que no se produzca el reconocimiento del derecho en los demás casos de ingresos extraordinarios.

6.- Se exceptúa de lo dispuesto en el número anterior los gastos que se consignan en la Políticas de Gasto 23 "Servicios sociales y promoción social", 24 "Fomento del empleo" y 32 "Educación", y que además se vinieran prestando en el ejercicio anterior, y en la cuantía que se compromete el Ayuntamiento.

No obstante, cuando por razón de su naturaleza, determinada partida de gastos, deba ejecutarse en un porcentaje superior, para cualquier período de tiempo, previa petición justificada de la Concejalía correspondiente, podrá ser autorizada por el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, previo informe de Intervención.

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE.

BASE 22ª.- CONFIGURACIÓN INFORMÁTICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE.

La configuración informática del sistema de información contable (SICAL) adoptado por el Ayuntamiento de Manises responde al criterio de propiciar progresivamente la simplificación de los procedimientos contables mediante la aplicación intensiva de procedimientos y medios electrónicos, informáticos y telemáticos que garantizan la validez y eficacia jurídica de la información recibida desde los centros gestores para el registro contable de las operaciones y de la suministrada a los



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

destinatarios de la información contable a través de estos medios, así como la de la documentación contable archivada y conservada por el sistema.

BASE 23ª.- APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS PROGRAMAS Y APLICACIONES QUE SOPORTAN LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ELECTRÓNICA.

Los documentos contables son generados por la aplicación informática SPAI Sical, cuya propiedad intelectual corresponde a la mercantil SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L., que está integrada en la plataforma de Administración electrónica SEDIPUALB@, cuya propiedad intelectual pertenece a la Diputación de Albacete.

Los justificantes de las operaciones y documentos contables convertidos en documentos electrónicos serán firmados por los empleados públicos y los órganos administrativos mediante la utilización de la firma electrónica reconocida suministrada por la Autoridad de Certificación de la Comunidad Valenciana.

BASE 24ª.- NORMAS DE IDENTIFICACIÓN, DE AUTENTICACIÓN Y DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, la identificación de los empleados públicos y de los órganos administrativos que intervengan en los procedimientos de gestión económico-presupuestaria y contable se hará mediante la firma electrónica reconocida suministrada por la Autoridad de Certificación de la Comunidad Valenciana.

BASE 25ª.- SOPORTE DE LOS REGISTROS CONTABLES.

1.- Los registros de las operaciones y del resto de la información capturada en el SICAL estarán soportados informáticamente según la configuración que se establece en la Base 20ª, constituyendo el soporte único y suficiente que garantice su conservación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

2.- Las bases de datos del sistema informático donde residan los registros contables constituirán soporte suficiente para la llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Manises, sin que sea obligatoria la obtención y conservación de libros de contabilidad en papel o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

BASE 26ª.- JUSTIFICANTES DE LAS OPERACIONES.

1.- Todo acto o hecho que dé lugar a anotaciones en el SICAL debe estar debidamente acreditado con el correspondiente justificante que ponga de manifiesto su realización.

2.- La justificación de los distintos hechos susceptibles de incorporación al SICAL que este soportada en documento en papel se convertirá en documento electrónico mediante su digitalización y compulsa por el personal responsable mediante el uso de firma electrónica reconocida.

3.- Los originales en papel de los justificantes serán archivados y conservados por el personal responsable de la digitalización y compulsa.

BASE 27ª.- SOPORTE DE LAS ANOTACIONES CONTABLES, AUTORIZACIÓN Y TOMA DE RAZÓN.

22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

1.- El registro de las operaciones se soportará mediante documentos contables que serán documentos electrónicos generados por el SICAL y autorizados por el personal responsable mediante el uso de firma electrónica reconocida.

2.- En la incorporación de datos y operaciones al SICAL los procedimientos de autorización y control mediante diligencias, firmas manuscritas, sellos u otros medios manuales se sustituyen por autorizaciones y controles establecidos en las propias aplicaciones informáticas que garantizan el ejercicio de la competencia por quien la tiene atribuida y mediante el uso de firma electrónica reconocida.

3.- La diligencia de toma de razón se realizará a través de los oportunos procesos de validación del SICAL, mediante los cuales las operaciones queden referenciadas en relación con las anotaciones contables que se hayan producido y mediante el uso de firma electrónica reconocida.

Para la contabilización de operaciones de ingresos las firmas autorizadas son la del Interventor y la de la Tesorera.

Para la contabilización de operaciones de gasto las firmas autorizadas son la del Interventor y la del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

CAPÍTULO TERCERO: GESTIÓN DEL GASTO.

BASE 28ª.- FASES DEL PROCESO DE GASTO.

La gestión de los gastos del Ayuntamiento se realizará en las siguientes fases:

- Autorización del gasto.
- Disposición o compromiso del gasto.
- Reconocimiento y liquidación de la obligación.
- Ordenación del pago.
- Ejecución material del pago.

BASE 29ª.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS.

1.- La autorización (fase A) es el acto en virtud del cual el órgano competente acuerda la realización de un gasto, calculado de manera cierta o aproximada. Para esta finalidad se reservará la totalidad o una parte del crédito presupuestario sin exceder el crédito disponible. Se trata de una decisión de gastar que no implica todavía a terceros, pero que pone en marcha el procedimiento administrativo.

2.- La autoridad competente para dicha Autorización será el Pleno, el Presidente de la Corporación, el Concejal Delegado o la Junta de Gobierno Local, en el ámbito de sus atribuciones.

3.- Con la aprobación del expediente de gasto se contabilizará un documento A, de autorización de gastos de ejercicio corriente, por el importe que de dicho expediente corresponda al presupuesto en curso y, en su caso, un documento A de autorización de gastos de ejercicios posteriores en el que se detallará la distribución por anualidades de la parte de gasto que se aprueba con cargo a presupuestos futuros.

Cuando al inicio del expediente de gasto se hubiese efectuado la retención del crédito correspondiente, en la propuesta de aprobación del expediente de gasto y en los documentos A se hará constar que la autorización del gasto se efectúa sobre créditos previamente retenidos, así como la referencia a los documentos RC de inicio de la tramitación presupuestaria del gasto.





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Comprometido o dispuesto un gasto por importe inferior al autorizado se anulará el exceso de autorización por el importe sobrante.

BASE 30ª.- DISPOSICIÓN DE GASTOS.

1.- El compromiso de gastos o disposición es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acuerda o concierta con un tercero, y tras el cumplimiento de los trámites que con sujeción a la normativa vigente procedan, la realización de obras, prestaciones de servicios, transferencias, subvenciones, etcétera, que previamente hubieran sido autorizados. Tiene relevancia jurídica para con terceros, y vincula a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado, tanto en su cuantía como en las condiciones de su ejecución.

2.- Son órganos competentes para aprobar la Disposición de Gastos los que tuvieren la competencia para su Autorización.

3.- Con el acuerdo de compromiso del gasto, se formulará un documento D, de compromiso de gastos de ejercicio corriente, por el importe correspondiente al Presupuesto en curso y, en su caso, un documento D de compromiso de gastos de ejercicios posteriores en el que se detallará la distribución por anualidades de los compromisos que habrán de ser financiados con presupuestos de futuros ejercicios.

BASE 31ª.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

1.- El reconocimiento de la obligación es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta formalmente, con cargo al Presupuesto, una deuda a favor de un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de la prestación a que se hubiese comprometido, según el principio del “servicio hecho”, o bien, en el caso de obligaciones no recíprocas, como consecuencia del nacimiento del derecho de dicho tercero en virtud de la Ley o de un acto administrativo que, según la legislación vigente, lo otorgue.

2.- Previamente al reconocimiento de las obligaciones ha de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

3.- La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que la Entidad se reconozca deudor por tal concepto si aquellos no han sido requeridos o solicitados por la autoridad u órgano competente o falta alguno de los requisitos imprescindibles como la necesaria existencia de consignación presupuestaria. En el caso de que se den alguna de estas irregularidades podrá producirse la obligación unipersonal de devolver los materiales o de indemnizar al suministrador o prestador del servicio.

4.- El Centro Gestor del gasto acreditará que el servicio o suministro se ha efectuado de conformidad con las condiciones contractuales con el visto bueno en el documento.

BASE 32ª.- ORDENACIÓN DEL PAGO.

1.- La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas corresponderá al Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda.

3.- El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería de conformidad con el Plan de disposición de fondos tal y como se regula en la Base 59ª. Asimismo, la ordenación del pago puede efectuarse individualmente respecto de

24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

obligaciones específicas y concretas.

BASE 33ª.- ACUMULACIÓN DE FASES.

1.- Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del Presupuesto de gastos enumeradas en la Base 28, pudiéndose dar los siguientes casos:

- a) Autorización-disposición.
- b) Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación.

2.- El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados.

3.- En cualquier caso, el órgano o la autoridad que adopte el acuerdo deberá tener competencia, originaria o delegada, para acordar todas y cada una de las fases que en aquél se incluyan.

BASE 34ª.- PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS "AD" Y "ADO".

1.- Cuando para la realización de un gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del receptor, se podrán acumular las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable "AD".

- 2.- Pertenecen a este grupo los siguientes tipos de gasto:
- Gastos plurianuales por el importe de la anualidad comprometida.
 - Arrendamientos.
 - Trabajos realizados por empresas con contrato en vigor (limpieza, recogida de basuras, mantenimiento del alumbrado, etc.)
 - Intereses y cuotas de amortización de préstamos concertados.
 - Concesión de subvenciones.

3.- Las adquisiciones de bienes concretos no inventariables, así como otros gastos que no requieran expediente de contratación en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la acumulación de las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, tramitándose el documento contable "ADO".

- 4.- Pertenecen a este grupo los siguientes tipos de gasto:
- Dietas.
 - Gastos de locomoción.
 - Intereses de demora.
 - Otros gastos financieros.
 - Anticipos reintegrables a funcionarios.
 - Gastos diversos por suministros.

Las operaciones de los gastos derivados de contratos menores se tramitarán como se establece en la base siguiente.

BASE 35ª.- PROCEDIMIENTOS CONTABLES.

I.- Procedimiento Contable General.

Por el Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal, a propuesta de Intervención y de la Oficina Presupuestaria, se dictarán las necesarias instrucciones de manera que por los Centros Gestores de Gasto se tramiten adecuadamente las retenciones de crédito y la realización de los

25



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

gastos.

II.- Procedimientos Contables Específicos.

1.- GASTOS DE PERSONAL

La ejecución de los gastos de personal se ajustará a las siguientes normas:

1.1. La aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo por el Pleno suponen la autorización y disposición del gasto dimanante de las retribuciones.

Por el importe de las mismas que devengará durante el ejercicio, correspondientes a los puestos de trabajo efectivamente ocupados, se tramitará a comienzos de ejercicio por el departamento de personal el documento "AD " con aplicación a los créditos presupuestarios correspondientes, al efecto de enlazarlo con la aplicación de gestión de nóminas.

Las bajas de personal durante el ejercicio que dejen vacante el puesto de trabajo que ocupaban para el que se haya formalizado el documento "AD", darán lugar a la tramitación de documento "AD/" por el importe no comprometido hasta la finalización del ejercicio.

El nombramiento de funcionarios, la contratación de personal laboral, cualquier otra incorporación, así como nuevas obligaciones con contenido económico no incluidas en la plantilla presupuestaria, generarán la tramitación de nuevos documentos " AD" por importe igual a las nóminas que se prevé satisfacer en el ejercicio.

Las nóminas mensuales cumplirán la función de documento "O" por el importe bruto de las mismas que se elevará al órgano competente para su aprobación.

La contratación de personal temporal, se efectuará mediante el correspondiente expediente administrativo, en el cual deberán constar, con carácter previo al procedimiento de selección, los siguientes documentos:

a) Propuesta del Concejal del área correspondiente que acredite y justifique la necesidad de la tarea a realizar y mejora en el servicio, y determine la duración estimada de dicha tarea, la Unidad a la que se adscriba el personal a contratar, así como el nivel retributivo que se propone.

b) Compromiso de crédito suficiente y adecuado.

c) Informe y propuesta de acuerdo formulada por Jefe del Servicio de personal que deberá incluir, al menos, los siguientes extremos:

*Categoría laboral y clase de contrato a formalizar, indicando la legislación a la que se someterá.

*Titulación y conocimientos a exigir.

*Duración prevista de la contratación.

*Indemnizaciones que pudieran corresponder por extinción del contrato.

*Coste total a cargo del Ayuntamiento por conceptos salariales y de Seguridad Social.

*Procedimiento de selección.

d) Informe de Intervención de fiscalización.

26



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

1.2. En relación con las cuotas por Seguridad Social, al principio del ejercicio se tramitará documento "AD" por importe igual a las cotizaciones previstas en el ejercicio. Las posibles variaciones originarán documentos complementarios o inversos de aquél. El importe de las liquidaciones mensuales originará la tramitación del documento "O".

1.3. En cuanto al resto de gastos del Capítulo I, si son obligatorios y conocidos a principio de año, se tramitará el correspondiente documento "AD".

Si los gastos fueran variables, en función de las actividades que lleve a cabo la Corporación o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales recogidas en las Bases anteriores.

2.- APORTACIONES.

2.1. En el caso de aportaciones obligatorias a otras Administraciones u otros entes a los que el Ayuntamiento pertenezca, si el importe es conocido al inicio del ejercicio, se tramitará documento "AD".

2.2. Si el importe de la aportación no fuera conocido, se instará la retención de créditos por la cantidad estimada.

3.- SUBVENCIONES.

3.1. Se podrán conceder directamente aquellas subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 para el beneficiario, objeto e importe que aparecen expresamente determinados en la relación de subvenciones nominativas que se indican en el ANEXO I de las presentes Bases de Ejecución, y que tienen crédito adecuado y suficiente en el estado de gastos del Presupuesto.

3.2. Salvo en el supuesto de concesión directa de subvenciones, las ayudas y subvenciones con cargo a los citados presupuestos, lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión, a cuyos fines, una vez aprobado este presupuesto, el Alcalde o concejal delegado efectuará la oportuna convocatoria para concesión de las subvenciones en la que constará, entre otros aspectos, el destino de los fondos, los requisitos necesarios y las causas que motivan su reintegro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones.

3.4.- EXPEDIENTE DE GASTO:

1.- Autorización y Disposición del Gasto

Con el acuerdo de aprobación del Presupuesto se contabilizará documento AD si el acuerdo de concesión ya fue adoptado en ejercicios anteriores y el importe es definitivo.

Si se adopta en el ejercicio corriente o se determina el importe en virtud de la aplicación de los criterios establecidos, el documento AD se expedirá en el momento de concesión y sirviendo de justificación el respectivo acuerdo o resolución de concesión.

Una vez que se formalice el correspondiente contrato, convenio u otro pacto, se anexará.

2. Reconocimiento de la obligación y pago

2.1. Procedimiento Subvenciones postpagables.

El reconocimiento de la obligación y la posterior ordenación y pago de la subvención, conforme al artículo 88.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS), se realizará previa justificación, por el

27



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

beneficiario, y en la parte proporcional a la cuantía de la subvención justificada de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención, con el siguiente procedimiento:

- 1.- Cuando se cumplan las condiciones estipuladas en las bases reguladoras y/o en el acuerdo de concesión, el Centro Gestor, previa la comprobación de los extremos establecidos en las presentes Bases de Ejecución, remitirá a la Intervención la documentación justificativa de la subvención junto con los informes a que hacen referencia esta Bases junto con la propuesta de aprobación.
- 2.- Por la Intervención, con la documentación anterior se emitirá informe de fiscalización previa.
- 3.- Informada la propuesta favorablemente por Intervención, por el Centro gestor se procederá a aprobar mediante Decreto o Acuerdo la justificación.
- 4.- Por el Servicio gestor se remitirá a Intervención el Decreto o Acuerdo junto con el documento contable "O" para la toma de razón de la obligación reconocida (fase O), y proceder subsiguientemente a la expedición del correspondiente Mandamiento de Pago.

2.2. Procedimiento Subvenciones prepagables.

A efectos del reconocimiento de la obligación y de su posterior ordenación y pago:

- 1.- En estos casos, junto con la propuesta de acuerdo de concesión para ser fiscalizada se tramitará documentos "AD" por la totalidad a conceder, "O" por la parte prepagable o "ADO" si es íntegramente prepagable. Para que una vez adoptado el acuerdo definitivamente por parte de intervención se tome razón del mismo y se proceda a la correspondiente ordenación del pago.
- 2.- El beneficiario de la concesión, viene obligado en los términos previstos en la LGS y las presentes Bases a presentar los justificantes del gasto en el plazo señalado en las bases reguladoras y/o acuerdo de concesión.
- 3.- Se consideran exentas de garantizar las asociaciones y entidades de la localidad sin ánimo de lucro por su arraigo en la población.

3.5- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

1. A efectos de la justificación de las subvenciones concedidas, estas se diferencian en:

Subvenciones prepagables u obligaciones en firme con justificación diferida.

Subvenciones postpagables: En ellas el beneficiario recibe los fondos previa la justificación del gasto o de la realización de la finalidad subvencionada.

2. Los beneficiarios de las subvenciones justificarán la utilización de los fondos recibidos en la forma y plazos establecidos en estas bases de ejecución, en las bases de la convocatoria, en la convocatoria o en el acuerdo de concesión. A tal efecto, las bases de la convocatoria o el acuerdo de concesión contendrán el establecimiento de unos plazos que permitan el reconocimiento de la obligación dentro del ejercicio.

3. La falta de justificación producirá en las subvenciones prepagables la obligación de devolver las cantidades no justificadas, y en su caso, la inhabilitación para percibir nuevas subvenciones, sin perjuicio de satisfacer el interés legal, a partir de la fecha en que debía rendir la cuenta y hasta la fecha que se verifique el reintegro.

La falta de justificación en las subvenciones postpagables producirá la pérdida de la subvención.

4. Con carácter general, y sin perjuicio de las particularidades de cada caso se establezcan en sus normas específicas, para la justificación de la aplicación de los fondos recibidos el expediente que

28



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

se tramite constará:

a) Informe del Jefe del Servicio o Responsable del Departamento donde se acredite:

-Si el destino de la subvención es la realización de obras o instalaciones, será preciso, además de la documentación justificativa pertinente, informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento de haberse realizado la obra o instalación conforme a las condiciones de concesión.

-Si está destinada a la adquisición de materiales de carácter fungible, prestación de servicios u otra finalidad de similar naturaleza, se precisará, además de otras comprobaciones, la aportación de documentos originales acreditativos de los gastos realizados.

En la comprobación documental por el Centro Gestor de la subvención se examinarán los documentos justificativos de la misma y se verificará, además de su correspondencia con los establecidos en las normas reguladoras, los siguientes extremos:

- Que el documento figure dirigido al receptor de la subvención identificando adecuadamente al emisor.
- Que la fecha del documento se halla comprendida dentro del periodo establecido en las normas reguladoras o acuerdo de concesión de la subvención.
- Que el importe total de las facturas o documentos justificativos pagados son igual o superan el importe concedido.
- Que la suma total de las aportaciones recibidas por el beneficiario destinadas a financiar la actividad subvencionada no supera el coste de la misma.

Comprobados todos los extremos indicados el Centro Gestor remitirá a Intervención las facturas y justificantes originales de los gastos realizados que son objeto de la subvención junto con el Informe del Jefe del Servicio y la propuesta de acuerdo o Decreto de aprobación de los justificantes o facturas, con el visto bueno del Concejal Delegado.

b) Informe de fiscalización previo a la aprobación del Decreto de Justificación del Gasto

Una vez recibida por la Intervención la documentación relacionada en el apartado anterior, se procederá a la comprobación de la documentación justificativa y documentos contables que permitan entender cumplida la finalidad objeto de la subvención.

Realizadas las comprobaciones pertinentes y emitiendo el correspondiente Informe de fiscalización se devolverá el expediente completo al Servicio con el diligenciado sobre todas los originales de las facturas admitidas como documentos justificativos haciendo constar su imputación a la subvención correspondiente otorgada por el Ayuntamiento, para que efectúe los trámites necesarios encauzados a la aprobación de la justificación de la subvención.

Los justificantes que presenten los beneficiarios de subvenciones para gastos corrientes que resulten cuantitativamente numerosos se remitirán a la Intervención debidamente relacionados (con expresión de los conceptos de los mismos con sus respectivas cuantías) por el Jefe del centro gestor que ha tramitado la concesión con la conformidad del Concejal Delegado, siendo objeto de fiscalización por muestreo aleatorio, siempre que así se acuerde en las bases reguladoras en los términos que se indican en el art. 75.3 del RLGS, determinando la Intervención el tamaño de la muestra, en función del número e importes de los justificantes.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

4.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

4.1. PARA LOS GASTOS QUE REQUIEREN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Estarán sometidos a la necesidad de formar expediente de contratación todos aquellos gastos que no tengan la consideración de contratos menores. Como establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) los requisitos de los contratos menores son:

- a) Artículo 118.1 de la LCSP, serán contratos menores por razón del importe, IVA no incluido:
- en obras los de importe inferior a 40.000 €.
 - en suministros los de importe inferior a 15.000 €.
 - en contratos servicios los de importe inferior a 15.000 €.
- a) Artículo 29.8 LCSP, los contratos menores no pueden exceder de un año, ni ser objeto de prórroga.

Para iniciar el expediente de contratación el Centro Gestor Contratación tramitará el correspondiente documento "RC".

Con la aprobación del expediente de contratación el Centro Gestor de Contratación tramitará el documento "A" por importe igual al coste del proyecto o presupuesto elaborado por los servicios técnicos.

Con el acuerdo de adjudicación, una vez recibido el mismo del Centro Gestor Contratación, la Oficina Presupuestaria tramitará el documento "D" o "AD", en el caso de no haberse tramitado la A previa, por importe igual al importe de adjudicación.

Sucesivamente y en la medida en que efectivamente tenga lugar la realización de la obra, prestación del servicio o suministro, y una vez aprobada la factura, el centro gestor correspondiente tramitará los correspondientes documentos "O".

Se practicará RC/AD en las partidas destinadas a atender gastos de tracto sucesivo de importe indeterminado, como energía eléctrica, combustibles, telefonía, gastos postales y otros análogos, por el importe de la partida o la previsión de ejecución.

Contratos de alquileres: Se realizará AD por la Oficina Presupuestaria, con la previsión de revisión de precios considerando la fecha de vencimiento del contrato.

Por el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda se dictarán las necesarias instrucciones para la coordinación interdepartamental en la tramitación de los expedientes de contratación en aras de la implantación de los procedimientos electrónicos.

4.2. PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE CONTRATOS MENORES SE ATENDERÁ A LA SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

4.2. PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE CONTRATOS MENORES SE ATENDERÁ A LA SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

Primera. - Objeto y finalidad.

1.- Las presentes Instrucciones tienen por objeto regular la tramitación administrativa y contable de los contratos menores financiados con cargo a los créditos del Presupuesto General del

30



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Ayuntamiento de Manises, estableciendo unas garantías adicionales a las legalmente previstas, para de esta forma legitimar la actuación administrativa frente a los ciudadanos y los proveedores.

Solo pueden adjudicarse directamente mediante contratos menores los contratos de obras, servicios y suministros.

Debe limitarse la utilización de los contratos menores que sólo procede para satisfacer necesidades puntuales y esporádicas, concretas y perfectamente definidas, y aquellas que pueden ser imprevisibles y/o urgentes. Por tanto, en sentido contrario, no pueden utilizarse contratos menores para atender necesidades periódicas y previsibles.

Se consideran contratos menores, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017. De 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) los contratos de valor estimado anual inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios y suministros.

En las citadas cuantías del valor estimado del contrato y demás umbrales o límites cuantitativos que se fijan en la presente Instrucción no se incluye el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La duración máxima del contrato será anual y no podrá ser objeto de prórroga.

2.- Las presentes Instrucciones tiene por finalidad establecer un procedimiento electrónico y normalizar un flujo de trabajo interactivo que garanticen una actuación más eficaz y eficiente y de mayor calidad de los distintos órganos gestores, con la implementación de garantías adicionales que contribuyan a reforzar la publicidad y transparencia de los procedimientos, la no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como la salvaguarda en la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

3.- Toda la tramitación administrativa y contable regulada en estas instrucciones se llevará a cabo mediante la plataforma de Administración electrónica SEDIPUALB@, aplicación de gestión de expedientes SEGEX, y la aplicación informática de contabilidad SPAI Sical, y firmados todos los documentos por los empleados públicos Responsables de los Contratos y/o por los concejales con delegación habilitante, utilizando la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre.

Segunda.- Ámbito de aplicación.

Estas Instrucciones serán aplicables a los contratos que celebre el Ayuntamiento de Manises hasta el límite del contrato menor.

Tercera. - Régimen jurídico.

1.- Conforme al régimen jurídico establecido en la LCSP, los contratos menores:

a) No podrán tener duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

b) No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Durante el ejercicio 2023, con objeto de realizar una adaptación gradual a la nueva LCSP, y teniendo en cuenta los medios disponibles, los umbrales máximos previstos en el artículo



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

118.1 de la nueva LCSP, para celebrar contratos menores, operaran a nivel de aplicación presupuestaria, pudiendo un mismo proveedor celebrar contratos menores que afecten a diferentes aplicaciones presupuestarias al considerarse objetos de contratos distintos.

Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º de la LCSP.

c) La tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, sin perjuicio de las garantías de procedimiento adicionales que se contemplan en la presente Instrucción.

d) En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 de la LCSP cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

e) Podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 65 y siguientes de la LCSP, previa tramitación del procedimiento habilitado en la presente Instrucción.

Cuarta. - Procedimiento de contratación.

1.- Respecto de aquellos contratos menores de importe superior a 5.000 euros (IVA excluido), se deberá seguir el presente procedimiento:

1º. Con carácter previo al inicio del expediente, el Responsable del Contrato comprobará que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas del contrato.

2º. Comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente, el Responsable del Contrato creará el expediente de CONTRATO MENOR en la aplicación de gestión de expedientes SEGEX e insertará en el expediente los siguientes documentos:

a) Informe justificativo de la necesidad de contratación emitido por el empleado público Responsable del Contrato, que determine con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto, duración y contenido para satisfacerlas, incluyendo propuesta de adjudicación al proveedor que hubiera formulado la oferta más ventajosa, según modelo que diseñe la Oficina Presupuestaria y sea accesible a través de la aplicación de gestión de expedientes.

En el contrato menor de obras, se deberá añadir, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto técnico cuando normas específicas así lo requieran. Igualmente, el Responsable del Contrato deberá acompañar el informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 de la LCSP cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

b) Propositiones económicas firmadas por los representantes de las empresas a las que se les ha solicitado oferta. Deben constar en el expediente al menos tres proposiciones económicas, de forma que si alguna empresa declina la invitación, es necesario solicitar nuevas ofertas hasta completar las



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

tres, salvo que se justifique la imposibilidad de solicitar ofertas a más de una empresa por las razones anteriormente expuestas.

e) Declaración responsable suscrita por el proveedor propuesto, según modelo que diseñe la Oficina Presupuestaria y sea accesible a través de SEGEX y justificación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

3º. Completado el expediente, el empleado público Responsable del Contrato realiza tantas operaciones previas AD como aplicaciones presupuestarias contenga el Informe de necesidad que se insertarán en el expediente y serán validadas por la Oficina Presupuestaria.

Por la Oficina Presupuestaria se elaboran las relaciones de operaciones AD y el Decreto de autorización y compromiso de gasto de todas las operaciones AD incluidas en la relación, según modelo que diseñe la Oficina Presupuestaria y sea accesible a través de la aplicación de gestión de expedientes.

Intervención informará del número del decreto que aprueba la relación definitiva, tomando razón de la contabilización de las operaciones.

Una vez aprobado el documento contable AD, la aplicación informática SEGEX, enviará un correo electrónico al creador de documento AD, para que éste notifique la adjudicación a la empresa adjudicataria con indicación expresa por cada AD de los siguientes datos:

- el Centro Gestor
- **el número de expediente** del contrato menor, que debe hacer constar en todas las facturas que emita con cargo a dicho contrato
- el importe total y
- **el número de operación AD** que debe hacer constar en todas las facturas que emita con cargo a dicha operación.

El empleado público Responsable del Contrato firmante del informe de necesidad, debe supervisar la correcta ejecución del contrato.

4º. Finalizada la ejecución, el proveedor debe expedir una o varias facturas, en la que consten los datos notificados por el Responsable del Contrato y presentarla en la Oficina de Atención al Ciudadano o por medio de FACE según el caso.

En el Registro de Facturas se comprobarán dichos datos y se asignará al circuito de aprobación del Responsable del Contrato. Las facturas que no incorporen estos datos se devolverán al proveedor para que los cumplimente.

El Responsable del Contrato dará conformidad a la factura y a continuación realizará la operación previa O por cada factura, que será fiscalizada y contabilizada definitivamente por Intervención y aprobada por el Concejal delegado de Economía y Hacienda.

5º. Por Intervención se elaboran las relaciones de operaciones O y el Decreto de reconocimiento de las obligaciones de todas las operaciones O incluidas en la relación.

Finalmente, por Tesorería se procederá a efectuar la ordenación de pago y posterior pago.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

2.- Cuando se tramiten contratos menores de cuantía inferior o igual a 5.000 euros (IVA excluido), se deberá seguir el mismo procedimiento anterior, con la única diferencia de que solo será necesaria una proposición económica en lugar de tres.

Quinta. - Definición del alcance de la prestación, criterios de valoración, formalización y responsable de ejecución.

1.- Aun cuando la LCSP no exige la elaboración, aprobación e incorporación al expediente de un pliego de prescripciones técnicas, cuando la complejidad de los trabajos, el establecimiento de plazos y/o pagos parciales, o cualquier otra contingencia en la ejecución lo aconseje, el empleado público Responsable del Contrato elaborará un pliego de prescripciones técnicas simplificado, con todas aquellas condiciones que considere necesarias para garantizar la correcta definición y ejecución de las prestaciones objeto del contrato. Dicho documento se deberá acompañar a la solicitud de oferta al objeto de garantizar la igualdad de trato de los licitadores.

2.- Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato, tales como la calidad, el precio, el plazo de ejecución o entrega de la prestación, el coste de utilización, las características medioambientales o vinculadas con la satisfacción de exigencias sociales que respondan a necesidades, definidas en las especificaciones del contrato, propias de las categorías de población especialmente desfavorecidas a las que pertenezcan los usuarios o beneficiarios de las prestaciones a contratar, la rentabilidad, el valor técnico, las características estéticas o funcionales, la disponibilidad y coste de los repuestos, el mantenimiento, la asistencia técnica, el servicio postventa u otros semejantes. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se determinarán y ponderarán por el empleado público Responsable del Contrato y se detallarán en la solicitud de oferta.

3.- Cuando se tome en consideración más de un criterio en la propuesta de gasto se justificará, conforme a los criterios establecidos y su ponderación, la oferta que resulte económicamente más ventajosa.

4.- Cuando en la solicitud de oferta no se especifiquen criterios de valoración, se entenderá que el único criterio a considerar es el precio, y se considerará que la oferta económicamente más ventajosa es, necesariamente, la que incorpore el precio más bajo.

5.- La factura sustituye al documento de formalización del contrato menor, de modo que hace las veces de documento contractual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

No obstante, aun cuando en los contratos menores no es necesaria la formalización del contrato, cuando el empleado público Responsable del Contrato lo considere oportuno para garantizar el cumplimiento de la prestación contractual, podrá formalizarse el contrato en documento administrativo.

6.- En todos los contratos menores, con independencia del tipo o cuantía, el empleado público Responsable del Contrato será el responsable de supervisar la correcta ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. A estos efectos, tanto en la solicitud de ofertas como en la



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

propuesta de gasto se designará la figura del "Responsable del Contrato", entre cuyas funciones se encuentran:

- a) Crear y tramitar el expediente de contrato menor en SEGEX.
- b) Verificar que el contrato se ejecuta en las condiciones establecidas y que se cumplen los plazos parciales o aquellas otras condiciones de la prestación que fueron tenidas en cuenta para la selección de la oferta económicamente más ventajosa.
- c) Requerir información al contratista así como dirigirle instrucciones, siempre que no supongan una modificación del objeto del contrato, ni se opongan, en su caso, al pliego de prescripciones técnicas simplificado y demás documentos contractuales.
- d) Conformar la factura o facturas que se presenten.
- e) Realizar los documentos contables AD y O en la aplicación SPAI Sical.

5.- OBRAS EJECUTADAS POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

5.1. El documento "A" se formalizará con el acuerdo del órgano competente en el que se apruebe el proyecto y su ejecución directamente con medios propios. El importe lo será por el de la ejecución material contenida en el presupuesto del proyecto técnico, deducido el porcentaje de beneficio industrial y sumando a la diferencia el IVA.

5.2. El cumplimiento de la fase "D" exigirá que en el proyecto de la obra se separe el gasto correspondiente a la mano de obra y a los materiales.

Por el importe de la mano de obra se expedirá documento "D", mientras que por los materiales, el compromiso de gasto se concretará en el acto de la adjudicación, que se tramitará con las formalidades necesarias para la contratación de obras con terceros.

5.3. El reconocimiento y liquidación de las obligaciones, fase "O", se producirá con el acuerdo aprobatorio de las certificaciones de obra expedidas por el técnico-director de la misma, en las que se indicará, por separado, el importe de los materiales, suministros y el de la mano de obra.

6. TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE EXPEDIENTES DE GASTO.

6.1. Delimitación.

La tramitación de los expedientes de gasto podrá iniciarse en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que vaya a comenzar la ejecución de dicho gasto, según el procedimiento que se regula en esta base.

6.2. Tramitación anticipada de expedientes de contratación.

1. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las Entidades Locales.

2. La documentación del expediente de contratación que se tramite anticipadamente incorporará las siguientes particularidades:

35



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

a) En el pliego de cláusulas administrativas particulares se hará constar que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

b) El certificado de existencia de crédito será sustituido por la emisión de operaciones de futuro en la fase de gasto que corresponda (A o AD) en los ejercicios a los que imputar el gasto.

3. Al comienzo de cada ejercicio, o antes de adjudicar si es dentro del mismo ejercicio, el Departamento de Contratación controlará que para los expedientes de contratación tramitados anticipadamente existen los oportunos créditos en el Presupuesto de Gastos antes de continuar la tramitación de dichos expedientes.

En el caso de expedientes de contratación con una sola anualidad, al comprobarse la existencia de crédito, el Departamento de Contratación realizará las operaciones previas correspondientes a la Autorización y compromisos de gasto, imputándose al Presupuesto del ejercicio corriente. Si no existe crédito, y a los efectos de la condición suspensiva indicada en la letra a) del punto 2 anterior, se comunicará dicha circunstancia a los Servicios gestores.

Cuando se trate de expedientes de contratación con varias anualidades, se comprobará que existe crédito para la primera anualidad y que, para las sucesivas anualidades, se cumplen los límites de compromisos de gasto a que se refiere el artículo 174 del TRLRHL. Una vez verificados los dos requisitos anteriores, se imputará la primera anualidad al Presupuesto corriente, quedando las siguientes anualidades registradas como autorizaciones y, en su caso, compromisos de gasto de carácter plurianual. Si no se verificase alguno de dichos requisitos, y a los efectos de la citada condición suspensiva, se comunicará dicha circunstancia a los Servicios gestores.

BASE 36ª.- DOCUMENTOS SUFICIENTES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

Atendiendo a la naturaleza del gasto los documentos suficientes para el reconocimiento de obligaciones serán los siguientes:

1.- En los gastos de personal (Capítulo 1) se observarán las siguientes reglas:

1.1. Las retribuciones de todo el personal se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará diligencia acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el período que corresponda.

Mediante Resolución del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal se dispondrá la asignación individual del complemento de productividad por el período que corresponda. El Complemento de Productividad será retribuido cuando se observe de forma individual un especial rendimiento, una actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el empleado público desempeña su trabajo. En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

Las gratificaciones precisarán acuerdo de su concesión en el que se acreditará la realización de los servicios especiales.

1.2. Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes.

36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

1.3. En otros conceptos, cuyo crédito esté destinado a satisfacer servicios prestados por un tercero, será preciso la presentación de factura, con los requisitos que se exigen en el apartado siguiente.

2.- En los gastos del Capítulo 2, en bienes corrientes y servicios, con carácter general se exigirá la presentación de factura.

Las facturas contendrán los siguientes datos:

- Identificación clara de la entidad receptora (nombre, NIF del Ayuntamiento o del Organismo Autónomo y domicilio).
- Identificación del contratista (Nombre y apellidos o razón social, NIF y domicilio).
- Descripción suficiente del suministro o servicio.
- Centro gestor que efectúa el gasto.
- Número del expediente de gasto y número de la operación contable AD comunicado en el momento de la adjudicación.
- Número y clase de unidades servidas y precios unitarios.
- Importe de la factura que constituirá la base imponible del IVA, señalando tipo impositivo, importe del IVA y precio total.
- Firma del proveedor.

El Centro Gestor de Gasto deberá revisar las facturas al objeto de comprobar que éstas cumplan los requisitos legalmente exigibles a las mismas y señaladas en esta Base, así como la corrección de las operaciones aritméticas en ellas contenidas. Para ello recabará del proveedor las facturas correspondientes, no aceptándose aquella que adolezca de los requisitos antes mencionados.

Revisadas y aceptadas por el funcionario encargado de la recepción del servicio o suministro, se someterán a la conformidad del respectivo Concejal delegado.

Cumplidos estos trámites, las facturas deberán ser remitidas a la Intervención Municipal al objeto de que se produzca la fiscalización de las mismas.

3.- En los gastos financieros (Capítulos 3 y 9) se observarán las siguientes reglas:

3.1. Los gastos por intereses y amortización de préstamos concertados que originan un cargo directo en cuenta bancaria se habrán de justificar con la conformidad de la Tesorera respecto a su ajuste al cuadro de amortización.

3.2. Con respecto a otros gastos financieros, éstos se justificarán con la copia de los documentos formalizados, o la liquidación de intereses de demora.

4.- En los gastos de inversión (Capítulo 6) se justificará la obligación, bien con factura con los requisitos establecidos en el punto 2 de esta Base, o bien con la factura acompañada de las certificaciones de obra expedidas por los servicios técnicos correspondientes, en la que se relacionará de forma clara y precisa la obra, acuerdo que la autorizó, y en su caso, la fecha del documento administrativo de formalización o la escritura otorgada, cantidad a satisfacer, período a que corresponda, partida del presupuesto a que deba imputarse, según lo informado por la Intervención, y declaración de que procede su abono por haberse ejecutado con arreglo a las normas establecidas y con las reservas pactadas para su recepción.

5.- La concesión de anticipos de pagos al personal se justificará con el acuerdo de su concesión



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJIS BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

por Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda.

BASE 37ª.- PAGOS A JUSTIFICAR.

1.1.- **Concepto.** - Tendrán el carácter de "pagos a justificar" las cantidades que se libren para atender gastos presupuestarios, cuando los documentos justificativos de los mismos no se puedan acompañar en el momento de expedir las correspondientes órdenes de pago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 a 72 del R.D. 500/1990.

1.2.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del R.D. 500/1990 se determina que los conceptos presupuestarios a los que pueden aplicarse los pagos a justificar son todas las aplicaciones presupuestarias del capítulo 2 del presupuesto de gastos y el límite cuantitativo individual máximo de cada pago se fija en tres mil euros (3.000,00€) y el límite cuantitativo anual global de pagos a justificar se fija en cincuenta mil euros (50.000,00€).

1.3.- Las órdenes de pago se expedirán con aplicación a las partidas presupuestarias y por los importes que se especifiquen en la Resolución del Alcalde o Concejal Delegado en la que se autoricen.

1.4.- Para los pagos por transferencia, los fondos estarán situados en una cuenta corriente bancaria de una entidad financiera habilitada al efecto, de la cual será titular el Ayuntamiento de Manises y que se denominará "Pago a justificar: Nombre Identificativo". En dicha cuenta solamente se efectuarán el ingreso correspondiente a la cantidad a justificar que realice la Tesorería Municipal. La disposición de fondos la realizará el habilitado mencionado en la Resolución, el cual figurará como autorizado en dicha cuenta; dicha disposición de fondos se hará mediante cheque barrado o mediante transferencia bancaria.

2.1.- **Contabilización.** - La contabilización de las operaciones propias de pagos a justificar se realizará tal y como establecen las definiciones y relaciones contables de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

2.2.- Con carácter general, la aprobación de la cuenta justificativa producirá la aplicación al presupuesto del reintegro que, en su caso, se haya efectuado y la imputación económica de los gastos realizados.

2.3.- Los perceptores de las órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses desde su percepción.

2.4.- Cuando los perceptores incumplan su obligación de justificar en debida forma la inversión de los fondos, incurrirán en responsabilidad contable que les será exigida en expediente administrativo instruido al efecto, el cual se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 700/1988, de 1 de julio, de expedientes administrativos de responsabilidad contable (BOE nº 162, de 7 de julio).

2.5.- Para el cobro de las cantidades no justificadas, así como los sobrantes no invertidos, podrá utilizarse, en caso necesario, la vía administrativa de apremio.

BASE 38ª.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

1.1.- **Concepto.**- Para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al

38



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

presupuesto del año en que se realicen, tendrán la consideración de "anticipos de caja fija", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 73 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

1.2.- Las órdenes de pago de la constitución y reposiciones de fondos se expedirán con aplicación a las partidas presupuestarias y por los importes globales anuales que se especifiquen en la Resolución del Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda en la que se habiliten, a propuesta de la Tesorería Municipal.

1.3.- Los fondos estarán situados en una cuenta corriente bancaria de una entidad financiera, de la cual será titular el Ayuntamiento de Manises y que se denominará "Anticipo Caja Fija: Nombre Identificativo". En dicha cuenta solamente se efectuarán los ingresos correspondientes a las reposiciones de fondos que realice la Tesorería Municipal. La disposición de fondos la realizará el habilitado mencionado en la Resolución, el cual figurará como autorizado en dicha cuenta; dicha disposición de fondos se hará mediante cheque barrado o mediante transferencia bancaria.

1.4.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del R.D. 500/1990 se determina que los conceptos presupuestarios a los que pueden aplicarse los anticipos de caja fija son todas las aplicaciones presupuestarias de los artículos 21, 22 y 23 del presupuesto de gastos y el límite cuantitativo individual máximo de cada anticipo de caja fija se fija en diez mil euros (10.000,00€), el límite cuantitativo máximo anual por cada anticipo de caja fija más reposiciones se establece en treinta mil euros (30.000,00€) y el límite cuantitativo anual global de anticipos de caja fija más reposiciones se fija en noventa mil euros (90.000,00€).

2.1.- **Justificación.**- El habilitado rendirá cuentas por los gastos atendidos con el anticipo, a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados. En cualquier caso, el habilitado quedará obligado a justificar la aplicación de los fondos percibidos a lo largo del ejercicio **antes del 11 de diciembre**. La documentación que por el habilitado se adjuntará a la petición de reposición de fondos, y en su caso, a la rendición de cuentas, será la siguiente:

- Relación de facturas numeradas de forma correlativa, correspondientes a los gastos realizados, con indicación de la partida presupuestaria a la que deban imputarse, agrupadas por partida y dentro de esta por proveedor.
- Facturas originales conformadas individualizadamente.
- Extracto o extractos bancarios correspondientes al período objeto de la liquidación.
- Conciliación entre el saldo contable de los habilitados y el saldo del extracto bancario en caso de que exista divergencia entre ambos

3.1.- **Contabilización.** - La provisión inicial de fondos para anticipos de caja fija se registrará como un movimiento interno de tesorería, desde la tesorería operativa de la entidad a la tesorería restringida de pagos.

Simultáneamente, en las partidas presupuestarias a las cuales habrán de ser aplicados los gastos y por los límites que se establezcan en la resolución aprobatoria, se procederá a efectuar una retención de crédito.

3.2.- Con carácter general, la aprobación de la cuenta justificativa producirá la imputación económica y presupuestaria de los gastos incluidos en ella y supondrá la reposición de fondos de fondos al cajero habilitado.

3.3.- Dicha cuenta justificativa se realizará al menos una vez al año y antes del 11 de diciembre de cada ejercicio contable. Para realizar la cuenta justificativa se proporcionará modelo normalizado diseñado al efecto.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

BASE 39ª.- GASTOS PLURIANUALES.

1.- La autorización o realización de gastos plurianuales se permitirá respecto a aquéllos que se enumeran en los artículos 174 del R.D.Leg. 2/2004 y 79 a 88 del R.D. 500/1990, en la forma y anualidades que en los mismos se indica.

2.- En virtud de lo dispuesto en el art. 174.4 y 5 del R.D.Legislativo 2/2004, se podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, en los proyectos de gasto que se determinen por el Pleno.

BASE 40ª.- PROYECTOS DE GASTO.

1.- Tienen la consideración de proyectos de gasto el conjunto de créditos destinados a la consecución de una finalidad determinada, si han sido calificados como tales por el Pleno, por la Junta de Gobierno Local o por el Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal.

2.- Los proyectos de gasto vienen identificados por un código único e invariable a lo largo de toda su ejecución definido mediante un grupo de dígitos que ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

- Año de inicio del proyecto, que permitirá, cualquiera que sea el ejercicio presupuestario en curso, conocer si se han ejecutado anualidades previas.

- Tipo del proyecto, que distingue si el proyecto es de inversión o debe incluirse en el epígrafe de otros proyectos, y, en cada caso, si existe o no financiación afectada.

- Identificación del proyecto dentro de los iniciados en el mismo ejercicio y que pertenezcan al mismo tipo.

Debidamente individualizado un proyecto, y en el caso de que, para su realización, se tramiten distintos expedientes, se distinguirán entre sí, añadiendo al código formado anteriormente para dicho proyecto, un bloque de dígitos asignados correlativamente.

Por resolución del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal podrán crearse nuevos proyectos de gasto durante el ejercicio con cargo a la bolsa de vinculación de la aplicación o aplicaciones presupuestarias de otros proyectos de gasto financiados con fondos propios.

PROYECTOS DE GASTO 2024

PROG	ECO	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES		CRÉDITO INICIAL	FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES			AHORRO NETO
		DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	PROYECTO		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	PRÉSTAMO	INVERSIÓN	
					DIP.	GV	EST.	
153.10	609.00	OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RONDA NORTE	2024/2/AYTO/01	750.000,00				750.000,00
153.20	600.00	EXPROPIACIÓN	2024/2/AYTO/02	84.000,00				75.000,00
								9.000,00

40



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

		TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO						
165.10	619.01	INVERSIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO	2024/2/AYTO/03	150.00,00			150.000,00	
165.10	619.03	INVERSIONES SISTEMAS AUTOCONSUMO ENEERGÉTICO	2024/2/AYTO/04	60.000,00			60.000,00	
172.10	619.00	ACTUACIONES EN RIO TURIA	2024/2/AYTO/05	45.000,00			45.000,00	
342.10	631.00	SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPOS DE FUTBOL	2024/2/AYTO/06	90.000,00			90.000,00	
412.10	619.00	REPARACIÓN CAMINOS RURALES	2024/2/AYTO/07	30.000,00			30.000,00	
TOTAL FINANCIACIÓN				1.209.000,00			1.200.000,00	9.000,00
						CAPITULO 7	CAPÍTULO 9	CAPÍTULOS 1-5

BASE 41ª.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

1.- Tienen la consideración de gastos con financiación afectada aquellas unidades de gasto, susceptibles de total delimitación dentro del Presupuesto de gastos, con independencia de que los créditos asignados a su realización figuren consignados en una o varias aplicaciones presupuestarias, que se deben financiar, total o parcialmente, con aportaciones o ingresos concretos que tengan con el gasto una relación directa y objetiva, y que se recogerán en el Presupuesto de ingresos.

2.- Los gastos con financiación afectada, se tratarán, en todo caso, como proyectos de gasto y estarán identificados por un código único e invariable que lo individualice plenamente. La codificación se establecerá según lo indicado en el punto 2 de la Base anterior relativa a proyectos de gasto.

3.- Si como consecuencia de modificaciones de crédito se incorporara al Presupuesto algún proyecto con financiación afectada, dicho proyecto deberá codificarse con los criterios utilizados por el Ayuntamiento y efectuarse su seguimiento como el resto de los anteriormente relacionados.

4.- Si al finalizar el ejercicio, el volumen de derechos liquidados por los conceptos referenciados en el punto anterior difiere de la suma que corresponde recibir en función del volumen de obligaciones reconocidas aplicadas, se practicará el ajuste reglamentario en el Resultado presupuestario y en el Remanente de tesorería, quedando de todo ello la debida constancia en el expediente de Liquidación.

BASE 42ª.- CONSTITUCIÓN DE FIANZAS.

Si la Corporación se viera obligada a constituir alguna fianza, la operación contable correspondiente tendrá el carácter de no presupuestaria.

BASE 43ª.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL

En el caso de se establezca un incremento retributivo en la futura Ley de Presupuestos





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Generales del Estado para el año 2024 y/o en norma de rango equivalente, las retribuciones del personal al servicio del sector público municipal de Manises experimentarán en 2024 dicho incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Lo dispuesto debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

A efectos de la contratación de personal durante 2024, se consideran sectores prioritarios, además de aquellos que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, servicios derivados del ejercicio de competencias mínimas legalmente establecidas, servicios cuya competencia principal corresponda a las administraciones locales, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, custodia y vigilancia de inmuebles, traducción al valenciano y servicios correspondientes a programas financiados por subvenciones destinadas a la contratación de personal.

BASE 44ª.- ANTICIPO DE PAGAS AL PERSONAL.

1.- El personal funcionario y laboral que tenga sus retribuciones detalladas en el Anexo de Personal del Ayuntamiento que figura entre la documentación del Presupuesto, tendrá derecho a percibir anticipos de acuerdo con lo regulado en el Convenio Colectivo de Personal aprobado al efecto.

2.- La competencia para la concesión de anticipos de pagos al personal corresponde al Alcalde o Concejál en quien delegue, conforme a las posibilidades presupuestarias y financieras.

BASE 45ª.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

Las dietas asignadas al personal de la Corporación se regirán por lo preceptuado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE nº 129/2002 de 30 de mayo de 2002), y en la Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, de aplicación al personal de las Corporaciones Locales, liquidándose en las cuantías correspondientes o por la normativa que resulte de aplicación o norma que las actualice.

BASE 46ª.- DIETAS Y GASTOS DE VIAJE A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos que les ocasione el desempeño del cargo cuando éstos se acrediten de manera efectiva y se refieran a gastos de desplazamiento, estancia, alimentación, matrícula a cursos, congresos, jornadas o seminarios u otros legalmente procedentes, de conformidad y en la cuantía establecida en cada momento en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración del Estado, y en defecto de ésta, de la normativa de la Comunidad Autónoma Valenciana para el personal a su servicio.

BASE 47ª.- ASIGNACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, y por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de 11 de julio de 2023, el régimen de dedicación, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación para el ejercicio 2024 es el que se establece en esta Base.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

1.-Cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y sus retribuciones.

Se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva, en régimen de jornada completa, los siguientes cargos de la Corporación, con las retribuciones que se indican:

- 1.- Alcalde, con una retribución bruta anual de 49.000 euros.
- 2.- Concejalía Delegada del área de Activación Local y del Área de Cultura, con una retribución bruta anual de 45.000 euros.
- 3.- Concejalía Delegada del área de Desarrollo Sostenible, con una retribución bruta anual de 45.000 euros.
- 4.- Concejalía Delegada del área de Economía, Hacienda y Personal y del Área de Territorio y Turismo, con una retribución bruta anual de 45.000 euros.
- 5.- Concejalía Delegada del área de Medio Ambiente y del área de Promoción Económica con una retribución bruta anual de 45.000 euros.
- 6.- Concejalía Delegada del área de Servicios a la Ciudadanía, con una retribución bruta anual de 45.000 euros.
- 7.- Concejalía Delegada del área de Educación y del área de Movilidad, con una retribución bruta anual de 45.000 euros.

2. Cargos a desempeñar en régimen de dedicación parcial del 75% y sus retribuciones.

Se desempeñarán en régimen de dedicación parcial, en la medida señalada, los siguientes cargos de la Corporación, con las retribuciones que se indican:

- 1.- Concejalía Delegada del Área de Desarrollo Personal, con una retribución bruta anual de 38.000 euros.
- 2.- Concejalía Delegada del Área de Fiestas y Juventud, con una retribución bruta anual de 38.000 euros.

Las retribuciones señaladas se harán efectivas en 14 pagas, 12 de ellas con carácter mensual y 2 con carácter extraordinario en los meses de junio y diciembre.

Los cargos desempeñados en régimen, tanto de dedicación exclusiva como parcial, tendrán el derecho a vacaciones anuales retribuidas por un periodo de treinta días naturales.

3.-Indemnizaciones a favor de los miembros de la Corporación.

3.1. Indemnizaciones por asistencia a sesiones del Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Informativas.

Los miembros de la Corporación que no desempeñen cargos en régimen de dedicación exclusiva ni dedicación parcial tendrán derecho a percibir indemnizaciones por asistencia a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, Junta de Gobierno Local y Comisiones Informativas Municipales en la siguiente cuantía, tanto si asisten como titulares o suplentes debidamente autorizados:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Sesiones del Pleno del Ayuntamiento: Ordinarias:	500 euros por sesión.
Extraordinarias:	125 euros por sesión.
Sesiones de la Junta de Gobierno Local: Ordinarias	250 euros por sesión.
Extraordinarias	150 euros por sesión.
Sesiones de las Comisiones Informativas: Ordinarias	150 euros por sesión.
Extraordinarias	75 euros por sesión.
Junta de portavoces:	150 euros por sesión.

En el caso de coincidencia en el mismo día de dos o más sesiones de un mismo órgano, sólo se percibirá la indemnización correspondiente a la asistencia a una sesión, aplicándose la señalada a la de mayor cuantía según lo expresado en la tabla anterior.

3.2. Otras indemnizaciones por razón del servicio.

Todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos que les ocasione el desempeño del cargo cuando estos se acrediten de manera efectiva y se refieran a gastos de desplazamiento, estancia, alimentación, matrícula a cursos, congresos, jornadas o seminarios u otros legalmente procedentes de conformidad y en la cuantía establecida en cada momento en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración del Estado, y en defecto de ésta, de la normativa de la Comunidad Autónoma Valenciana para el personal a su servicio.-

4.-Revisión anual de las retribuciones e indemnizaciones.

La cuantía de las retribuciones e indemnizaciones fijadas en este acuerdo será mantenida o revisada anualmente de acuerdo al IPC anual y en ningún caso podrá superar el incremento aplicable a los trabajadores del Ayuntamiento de Manises, que vendrá recogido en las Bases de Ejecución del presupuesto. .

CAPÍTULO CUARTO: GESTIÓN DE LOS INGRESOS.

BASE 48ª.- COMPROMISOS DE INGRESOS.

1.- El compromiso de ingreso es el acto por el que cualesquiera Entes públicos o privados se obligan con el Ayuntamiento, de forma pura o condicionada, y mediante un acuerdo o concierto, a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

2.- Si los compromisos de ingreso van a extenderse a varios ejercicios se imputará a cada uno de ellos la parte que se prevea realizar en el mismo de acuerdo con las estipulaciones que figuren en el acuerdo, protocolo o documento por el que dichos compromisos se consideren firmes.

3.- Los compromisos de ingreso imputables al Presupuesto corriente serán objeto de contabilización independiente de los imputables a ejercicios posteriores.

4.- Los compromisos de ingreso - compromisos firmes de aportación- podrán generar créditos en los Estados de gastos de los Presupuestos, según se establece en el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004.

BASE 49ª.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.

44



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

1.- Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor del Ayuntamiento, que puede proceder de la propia Corporación, de otra Administración o de los particulares. Por ello, se observarán las reglas de los puntos siguientes.

2.- En las liquidaciones de contraído previo, de ingreso directo, se contabilizará el reconocimiento de derechos cuando se aprueben las liquidaciones.

En las liquidaciones que gestiona la OMIR, una vez aprobadas, se introducirá este dato en el programa de gestión tributaria, contabilizándose de forma automática en la aplicación de contabilidad, mediante la utilización de una aplicación informática que incorpora los datos del programa informático de gestión tributaria al programa de contabilidad.

3.- En las liquidaciones de contraído previo, ingreso por recibo, la contabilización del reconocimiento del derecho tendrá lugar tras la aprobación del padrón.

4.- En las autoliquidaciones, e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se haya ingresado el importe de las mismas.

5.- Los compromisos concertados correspondientes a subvenciones y transferencias, se entenderán condicionados al cumplimiento de determinados requisitos realizados, ya sea total o parcialmente, cuando, por haberse cumplido las condiciones establecidas en cada caso, la totalidad o parte de su importe sea exigible, reconociéndose el derecho en ese momento.

6.- Respecto a la participación en tributos del Estado, a comienzo del ejercicio se contabilizará como compromiso concertado la previsión de ingresos por este concepto.

En el momento de la recepción de fondos, se contabilizará el reconocimiento y cobro de la entrega.

7.- Los préstamos que concierte el Ayuntamiento, se contabilizarán como compromisos concertados cuando se formalice el correspondiente contrato.

A medida que tengan lugar las sucesivas disposiciones, se contabilizará el reconocimiento y cobro de las mismas.

8.- En intereses y otras rentas, el reconocimiento de derechos se originará en el momento del devengo.

9.- Dejarán de liquidarse, se anularán de oficio o serán baja, según la situación de su respectivo proceso de gestión, aquellas cuotas, liquidadas, por tributos locales o por cualesquiera otros ingresos de derecho público, que por su cuantía resulten antieconómicas para la hacienda municipal, por exceder el potencial importe de sus gastos de gestión al de la cuota resultante de la liquidación.

Para el año 2023, teniendo en cuenta las circunstancias socioeconómicas existentes, se establece el importe inferior a 5 euros como límite cuantitativo de cuota para que tenga la consideración de cuota antieconómica.

BASE 50ª.- TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PERIÓDICO.

1.- Por el Servicio económico que corresponda se elaborarán los padrones de tributos y precios públicos de cobro periódico, a cuyo fin los Servicios gestores comunicarán las incidencias



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

conocidas que pudieran afectar a aquéllos.

2.- El calendario de los ingresos de derecho público de cobro periódico será aprobado Decreto de Alcaldía.

BASE 51ª.- CONTABILIZACIÓN DE LOS COBROS.

1.- Los ingresos de naturaleza tributaria y precios públicos en periodo voluntario que gestiona la OMIR se ingresan mediante entidades colaboradoras a través de documento normalizado del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario y del Cuaderno 19, mediante el sistema de domiciliación bancaria.

Quincenalmente las entidades colaboradoras transfieren el dinero ingresado en la cuenta operativa. Previamente las mismas entidades remiten al Ayuntamiento mediante procedimiento telemático el fichero del cuaderno 60 con la información de los ingresos habidos durante el periodo. Mediante el cuaderno 19 se reciben en Tesorería todas las devoluciones a través de banca electrónica. Una vez ingresado el dinero en la cuenta operativa, por parte de Tesorería se vuelca la información de los ingresos en la aplicación informática de gestión tributaria y recaudación y se contabiliza aplicándolo en los conceptos correspondientes, como se describe a continuación:

Se diferencia entre valores creados antes y después del 10 de agosto de 2008.

a) Para los ingresos de valores creados antes del 10 de agosto se emiten listados por conceptos y contraídos y se aplican a contabilidad de manera manual.

b) Los ingresos de valores creados después del 10 de agosto se contabilizan de forma automática en la aplicación de contabilidad en los cargos correspondientes (RD), mediante utilización de un fichero de intercambio, que incorpora los datos del programa informático de gestión tributaria al programa de contabilidad. No se aplica este procedimiento a los conceptos que incluyan conceptos no presupuestarios.

2.- Los ingresos de derecho público en periodo ejecutivo se ingresan semanalmente mediante el cuaderno 60 modalidad 2 en la cuenta de recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de Manises.

3.- Los ingresos correspondientes a conceptos que no se cobren mediante cuaderno 60, como subvenciones y otros indeterminados, se contabilizarán en los conceptos presupuestarios correspondientes, caso de disponer de la información, realizando la aplicación diferida solamente en aquellos casos en que la circunstancia concreta del ingreso así lo aconseje.

BASE 52ª.- FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS.

Las fianzas y depósitos que, a favor del Ayuntamiento, deban constituir los contratistas u otras personas, tendrán el carácter de operaciones no presupuestarias.

CAPÍTULO QUINTO: DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA.

BASE 53ª.- ÓRGANOS O SERVICIOS COMPETENTES PARA LA GESTIÓN RECAUDATORIA MUNICIPAL.

Son órganos de Gestión Recaudatoria municipal.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

1.- El Pleno municipal.

2.- El Alcalde, quien podrá delegar su competencia de acuerdo con lo establecido en las Leyes y demás normas de desarrollo del Régimen Local.

3.- El Tesorero Municipal, que ostenta la Jefatura de los servicios de Recaudación Municipal.

BASE 54ª.- COMPETENCIAS DEL PLENO MUNICIPAL

Son competencias del Pleno Municipal:

1.- Aprobar la Ordenanza General de Recaudación.

2.- Aprobar los acuerdos o convenios a que se llegue en los procesos concursales siguientes:

a) Acuerdo de quita y espera regulado en la Sección 1ª del Título XII del Libro II de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

b) Convenio entre los acreedores y el concursado, regulado en la Sección 8ª del mismo Título de dicha Ley.

c) Convenio entre los acreedores y el quebrado regulado en la Sección 6ª del Título XIII del Libro II de dicha Ley.

d) Convenio entre los acreedores y el suspenso, regulado en la Ley de Suspensión de pagos.

3.- Aprobar el aplazamiento o el fraccionamiento de deudas tributarias y demás de derecho público, que se encuentren tanto en periodo voluntario como en vía de apremio, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que excedan de 150.253,03 euros.

b) Que el plazo de aplazamiento o fraccionamiento exceda de 2 años.

c) Que el aplazamiento o fraccionamiento se conceda sin garantías, siendo la deuda superior a 30.000,00 euros.

4.- Planteamiento de tercerías de mejor derecho.

5.- Aceptación y cancelación de hipotecas especiales.

Las competencias establecidas en el número 2 no serán delegables, si la cuantía de las quitas y esperas son superiores al 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto municipal en vigor.

BASE 55ª.- COMPETENCIAS DEL ALCALDE O CONCEJAL DELEGADO.

Son competencias del Alcalde o Concejale en quien delegue:

1.- Suscribir los Convenios a que se refiere el punto 2 de la Base anterior.

2.- Aprobar los fraccionamientos y aplazamientos de deudas tributarias y demás de derecho público, en que concurran alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que no excedan de 150.253,03 euros.

b) Que el plazo de aplazamiento o fraccionamiento no exceda de dos años.

c) Que estén garantizadas las deudas, excepto las menores de 30.000,00 euros.

3.- Autorizar la enajenación de bienes embargados mediante concurso.

47



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

4.- Aprobar expedientes colectivos de prescripción de deudas.

5.- Declarar los créditos incobrables.

6.- Acordar la compensación de deudas en fase de gestión recaudatoria, tanto voluntaria como ejecutiva, con los créditos reconocidos por el Ayuntamiento en favor del deudor.

7.- Acordar la adjudicación directa de los bienes embargados y formalización del acta de dicha adjudicación, en los supuestos a los que se refiere el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

8.- Planteamiento de tercerías de mejor derecho, en casos de urgencia, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

BASE 56ª.- COMPETENCIAS DEL TESORERO MUNICIPAL.

Son competencias del Tesorero Municipal:

1.- Impulsar y dirigir los procedimientos recaudatorios, tanto en período voluntario como en el ejecutivo.

2.- Dictar las providencias de apremio.

3.- Resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las providencias de apremio dictadas por la Tesorera para el cobro en ejecutiva de los tributos locales y otros ingresos de derecho público.

4.- Dictar la providencia de embargo y efectuar la diligencia de embargo en el procedimiento ejecutivo.

5.- Declarar la existencia de responsabilidad solidaria, exigiendo el pago de la deuda.

6.- Acordar la derivación de la acción administrativa a los responsables subsidiarios.

7.- Acordar la ejecución de garantías para cuya realización sea necesaria su enajenación.

8.- Aprobar las valoraciones, acordar las enajenaciones y dictar las providencias para las subastas de los bienes y derechos embargados.

9.- Nombrar depositarios de los bienes embargados.

10.- Acordar la enajenación de los bienes por subastas.

11.- Dictar providencia decretando la venta de los bienes embargados por subasta.

12.- Presidir las Mesas de las Subastas.

13.- Formalizar acta de adjudicación de bienes cuando se den las circunstancias del artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, previa formulación razonada de adjudicación a la Mesa de la subasta.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

14.- Otorgar escritura pública de venta en favor del adjudicatario en el supuesto de enajenación de inmuebles.

15.- Expedir mandamientos de cancelación de inscripciones o anotaciones de créditos o derechos no preferentes al del Ayuntamiento.

16.- Declarar, de oficio, la prescripción de deudas.

17.- Proponer al Alcalde o Concejal delegado la declaración de créditos incobrables.

18.- Requerir la información necesaria para la gestión recaudatoria.

19.- Expedir mandamiento de anotación preventiva de embargo, dirigido al Registrador de la Propiedad y solicitar certificaciones de cargas al mismo. Expedir mandamiento de anotación preventiva de embargo en el Registro de Hipotecas Mobiliarias y Prendas sin desplazamiento.

20.- Liquidar los intereses de demora que sean exigibles por el ingreso, fuera de los plazos establecidos, de deudas en período ejecutivo de cobro.

21.- Acordar la suspensión del procedimiento de apremio.

22.- Dictar cualesquiera otros actos de gestión recaudatoria, cuya competencia no se encuentre atribuida expresamente a otro órgano recaudatorio municipal.

CAPÍTULO SEXTO. - DE LA TESORERÍA.

BASE 57ª.- TESORO PÚBLICO MUNICIPAL.

1.- Constituyen el Tesoro público municipal todos los recursos financieros del Ayuntamiento, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

2.- El Tesoro municipal se regirá por el principio de caja única.

BASE 58ª.- PLAN DE TESORERÍA.

1.- Por Tesorería se elaborará el Plan de Tesorería del ejercicio que se actualizará trimestralmente y que contendrá al menos información relativa a:

- a. Calendario y presupuesto de Tesorería que contenga sus cobros y pagos mensuales por rúbricas incluyendo la previsión de su mínimo mensual de tesorería.
- b. Previsión mensual de ingresos.
- c. Saldo de deuda viva.
- d. Impacto de las medidas de ahorro y medidas de ingresos previstas y calendario previsto de impacto en presupuesto.
- e. Vencimientos mensuales de deuda a corto y largo plazo.
- f. Calendario y cuantías de necesidades de endeudamiento.
- g. Evolución del saldo de las obligaciones reconocidas pendientes de pago tanto del ejercicio corriente como de los años anteriores.
- h. Perfil de vencimientos de la deuda de los próximos diez años.

2.- En la elaboración del Plan de Tesorería se tendrá en cuenta el cumplimiento de plazos de

49



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

pago establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

3.- Al objeto de cubrir cualquier déficit temporal de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Ayuntamiento podrá concertar operaciones de tesorería.

BASE 59ª- PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS.

En la elaboración del Plan de Tesorería la disposición de fondos anual se registrará por las siguientes normas, en cuanto a prelación de pago:

1º.- Deuda pública.

2º.- Capítulo 1. Nóminas.

3º.- Pagos no presupuestarios:

- Garantías o fianzas.

- Cuotas retenidas a los empleados por razón de cotizaciones a la Seguridad Social en cualquiera de sus regímenes, así como los derivados de liquidaciones mensuales en concepto de impuestos retenidos a los perceptores de rentas abonadas por la Corporación y en especial las correspondientes a Impuesto sobre Renta de Personas Físicas.

- Pago derivado de liquidaciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, salvo aplazamiento obtenido en legal forma.

4º.- Pagos de naturaleza presupuestaria en concepto de cotizaciones empresariales de cualquier régimen de la Seguridad Social

5º.- Devolución de ingresos indebidos.

6º.- Ayudas de emergencia social.

7º.- Trato sucesivo mensual (Compañías de servicios, suministros, etc.)

8º.- Pagos aplazados derivados de expedientes de expropiación o sentencias judiciales, que no tengan carácter de operación comercial, según convenio, con carácter semestral.

9º.- Facturas capítulo 2 inferiores a 300 euros.

10º.- Financiación afectada e ingresada.

11º.- Reserva de una 5 % de libre disposición del Ordenador de Pagos.

12º.- Por orden de antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

13ª.- El resto de obligaciones reconocidas por orden de antigüedad.

TÍTULO TERCERO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

BASE 60ª.- OPERACIONES PREVIAS EN EL ESTADO DE GASTOS

1.- A fin de ejercicio, se verificará que todos los acuerdos municipales que implican reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en fase "O".

50



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

2.- Los centros gestores de gasto recabarán de los contratistas la presentación de facturas dentro del ejercicio. Las facturas expedidas en diciembre del ejercicio 2023 pero con entrada en los registros en enero del año 2024, se imputarán al presupuesto del ejercicio 2024, siempre que sean debidamente conformadas y exista consignación presupuestaria suficiente y adecuada a la naturaleza del gasto.

3.- Los créditos para gastos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que las derivadas de los puntos anteriores y de la incorporación de remanentes, a que se refiere la Base 11.

BASE 61ª.- OPERACIONES PREVIAS EN EL ESTADO DE INGRESOS.

1.- Todos los cobros habidos hasta 31 de diciembre deben ser aplicados en el Presupuesto que se cierra, a cuyo fin se darán las instrucciones pertinentes a la OMIR para la puntual presentación de las cuentas.

2.- Se verificará la contabilidad del reconocimiento de derecho en todos los conceptos de ingreso, de conformidad con lo previsto en la Base 44.

BASE 62ª.- CIERRE DEL PRESUPUESTO.

1.- El cierre y liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento se efectuará a 31 de diciembre.

2.- Los Estados demostrativos de la liquidación así como la propuesta de incorporación de remanentes, deberán realizarse antes del día primero de marzo del año siguiente.

3.- La liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento será aprobada por el Alcalde, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

BASE 63ª.- REMANENTE DE TESORERÍA.

1.- Estará integrado por la suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y los derechos que se consideren de difícil recaudación.

2.- La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación se realizará mediante el establecimiento de porcentajes a tanto alzado teniendo en cuenta la antigüedad de las deudas y su naturaleza económica.

El establecimiento de los porcentajes se realizará por el Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, a propuesta conjunta del Director de la Oficina Presupuestaria y de la Interventora, respetando los límites mínimos establecidos en el artículo 193 bis del RDL 2/2004.

3.- Si el Remanente de tesorería fuera positivo, podrá utilizarse para los fines que se disponga en la normativa reguladora de la estabilidad presupuestaria aplicable a las entidades locales.

4.- Si el Remanente de tesorería fuera negativo, el Pleno deberá aprobar, en la primera sesión que celebre desde la liquidación del Presupuesto, la reducción de gastos por cuantía igual al déficit, de acuerdo con lo previsto en la Base 12, sobre bajas por anulación.

TÍTULO CUARTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

51



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

BASE 64ª.- CONTROL INTERNO.

A.1 Modalidades de control interno

El control interno de la gestión económica de la Corporación se efectuará por la Intervención en la triple acepción de función interventora, de control financiero y control de eficacia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 213 del RDL 2/2004 TRLRHL y las presentes Bases.

La función interventora o acto fiscalizador tendrá por objeto fiscalizar todos los actos del Ayuntamiento que comporten el reconocimiento y la liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que se deriven y la recaudación, inversión y aplicación en general, los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables a cada caso.

El control financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales.

A.2 Facultades del Interventor/a.

La Intervención efectuará el control interno con plena independencia y autonomía respecto de las autoridades y entidades la gestión de las cuales sea objeto de control, y podrá solicitar todos los antecedentes y documentos precisos para el acto de control. Asimismo, podrá solicitar directamente a los diferentes servicios de la Corporación los asesoramientos jurídicos e informes técnicos que considere necesarios.

Los funcionarios que ejercen la función interventora o control financiero deberán guardar sigilo en relación a los asuntos que conozcan en el desarrollo de sus funciones.

A.3. Responsabilidades.

Cuando en la práctica de un control, el Interventor observe que los hechos acreditados en el expediente podrían ser susceptibles de constituir responsabilidades contables o penales, podrá ponerlo en conocimiento para la iniciación, en su caso, los correspondientes procedimientos. Esta posibilidad no excluye los deberes de actuación de los departamentos gestores.

BASE 65ª.- NORMAS PARTICULARES DE FISCALIZACIÓN.

El 26 de julio de 2018 se aprobó por acuerdo plenario, el procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre los derechos e ingresos, y el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos para todo tipo de gastos en los siguientes términos:

PRIMERO. - Sustituir la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior mediante el ejercicio del control financiero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

SEGUNDO. - Acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos para todo tipo de gastos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos se realizará de la

52



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

siguiente manera:

1.- Con respecto a cualquier tipo de gasto, el órgano interventor se limitará a comprobar los requisitos básicos siguientes:

a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.

En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.

Cuando se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se entenderá que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo a la tesorería de la Entidad Local que cumplan los requisitos de los artículos 172 y 176 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

b) Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.

En todo caso se comprobará la competencia del órgano de contratación o concedente de la subvención cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.

c) Aquellos otros extremos trascendentes en el proceso de gestión fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros, vigente en cada momento, con respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, en aquellos supuestos que sean de aplicación a las Entidades Locales, que deberán comprobarse en todos los tipos de gasto que comprende.

2.- Las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa serán objeto de otra plena con posterioridad.

Dichas actuaciones se llevarán a cabo en el marco de las actuaciones del control financiero que se planifiquen en los términos recogidos en el título III del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

TÍTULO QUINTO: INFORMACIÓN AL PLENO.

BASE 66ª.- INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL PLENO.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se dará cuenta al Pleno con carácter trimestral de la información de ejecución presupuestaria a que hace referencia dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 del R.D.Legislativo 2/2004 y en las Reglas 52 y siguientes de la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, la información contable que la Intervención ha de suministrar al Ayuntamiento Pleno, por conducto de la Presidencia, se ajustará

53



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

a las normas contenidas en la presente Base:

- 1.- Deberá contener estados contables relativos a:
 - a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.
 - b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
 - c) Los movimientos y la situación de la tesorería.

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas.
- d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

5.- Esta información contable será preparada por la Oficina Presupuestaria y validada por Intervención, y puesta a disposición de la Alcaldía para dar cuenta al pleno de la corporación en el mes siguiente a la finalización de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio.

Al mismo tiempo, se dará cuenta al Pleno de los informes de intervención de verificación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda.

Una vez aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio por el Alcalde u órgano en quien delegue, se dará cuenta al Pleno de la Corporación, en la sesión siguiente que celebre.

BASE 68ª.- APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

De acuerdo con lo establecido Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la remisión de la información económico-financiera correspondiente a la Corporación Local se centralizará a través de la intervención.

A las obligaciones de remisión de información se les dará cumplimiento por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda habilite al efecto, y mediante firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, salvo en aquellos casos en los que el Ministerio de Hacienda y Función Pública considere que no es necesaria su utilización.

El contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar será el establecido en la Orden HAP/2105/2012 citada, con el detalle que figura en los artículos 10 Plan de Ajuste, 11 Inventario de entes del sector público local, 15 Obligaciones anuales de suministro de información, 16 Obligaciones trimestrales de suministro de información y 17 Obligaciones no periódicas de suministro de información referidas a operaciones de préstamo y emisiones de deuda.

Con carácter general las dependencias gestoras responsables de la información, deberán de completar los ficheros normalizados, disponibles en la plataforma de la Oficina Virtual de EEL, utilizando en su caso el correspondiente aplicativo informático. La Intervención remitirá la información al Ministerio.

a) Obligaciones periódicas: gestores responsables de su cumplimentación.

1. Plan Presupuestario a medio plazo, corresponde a la Oficina Presupuestaria.
2. Líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, la información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos de las líneas fundamentales del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC corresponde a la Oficina Presupuestaria. El estado de previsión de movimiento y situación de deuda corresponde a la Oficina Presupuestaria. El informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla del gasto y del límite de deuda, corresponde a la Intervención.
3. Presupuestos aprobados, de las inversiones previstas a realizar durante el ejercicio y en los tres siguientes, con su propuesta de financiación, el presupuesto prorrogado en su caso, la información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC, corresponde a la Oficina Presupuestaria. Los estados de previsión de movimiento y situación de la deuda, corresponde a la Oficina Presupuestaria. El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla del gasto y del límite de deuda, corresponde a la Intervención. La información relativa a personal recogida en el artículo 7 de la Orden HAP/2105/2012, corresponde al Departamento de Recursos Humanos.
4. El presupuesto liquidado del Ayuntamiento de Manises, las obligaciones frente a terceros, vencidas, líquidas, exigibles no imputadas a presupuesto, la información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto liquidado con la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC a la Oficina Presupuestaria, el informe de intervención de evaluación del cumplimiento

55



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y del límite de la deuda, corresponde a la Intervención. La situación a 31 de diciembre del ejercicio anterior de la deuda viva, incluidos los cuadros de amortización, corresponde a Tesorería.

5. La actualización de los presupuestos en ejecución, incorporadas las modificaciones presupuestarias ya tramitadas y/o las previstas a tramitar hasta final de año, un resumen del estado de ejecución del presupuesto acumulado a final de cada trimestre, de los ingresos y gastos del presupuesto, y de sus estados complementarios, con indicación de los derechos recaudados del ejercicio corriente y de los ejercicios cerrados y las desviaciones respecto a las previsiones, la situación de los compromisos de gastos plurianuales y la ejecución del anexo de inversiones y su financiación, corresponde a la Oficina Presupuestaria. Las obligaciones frente a terceros, vencidas, líquidas exigibles, no imputadas a presupuesto, la información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC, la actualización del informe de intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda, corresponde a la Intervención. El Plan de tesorería y sus actualizaciones, corresponde a la Tesorería. Los datos de ejecución previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 7 de la Orden HAP/2105/2012 relativos a las unidades integrantes del sector Administraciones Públicas de la contabilidad nacional, así como el número de efectivos referidos al último día del trimestre anterior, corresponde al Departamento de Recursos Humanos.
6. Información de Periodo Medio de Pago y de Morosidad. Por parte de Tesorería, se introducirá la información sobre Periodo Medio de Pago y Morosidad en la plataforma habilitada al efecto en la Oficina Virtual de Coordinación, mediante la carga de los ficheros que genera la aplicación de contabilidad, previa comprobación por Tesorería e Intervención. También se remitirá información sobre morosidad al órgano de Tutela Financiera de la Comunidad Valenciana, en el formato que el mismo determine.
7. Información sobre el Coste efectivo de los servicios, se introducirá la información por la Oficina Presupuestaria en la plataforma habilitada al efecto en la Oficina Virtual de Coordinación, mediante la carga de los ficheros que genera la aplicación de contabilidad, previa comprobación por Intervención.

b) Obligaciones no periódicas

1. Operaciones de préstamo (art. 17 de la Orden HAP/2105/2012), suscripción, cancelación, modificación, las operaciones de aval y garantías prestadas, las operaciones de arrendamiento financiero, así como cualquier otras que afecten a la posición financiera futura, concertadas por las Corporaciones Locales o sus entidades dependientes, incluidas las condiciones y su cuadro de amortización, corresponde a la Tesorería.
2. Inventario de Entidades y Entes del Sector Público Local: La Secretaría General dará traslado a la Intervención de los acuerdos o resoluciones que afecten al mismo.

56



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

3. Planes económico-financieros, Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste, corresponde a la Oficina Presupuestaria.
4. En el caso de disponer de plan de ajuste acordado con el Ministerio, y de conformidad con el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, los avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible, y el crédito dispuesto, Deuda comercial, contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento, información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores, operaciones con derivados, cualquier otro pasivo contingente, corresponde a la Oficina Presupuestaria.

Se autoriza al Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal y a Recursos Humanos a propuesta de Intervención, para que en el caso que la normativa o los requerimientos de la página web del ministerio plantean otros requerimientos de información de los contemplados anteriormente o surjan dudas en su formulación, a dictar circulares aclaratorias de dichos extremos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Entrada en vigor del Presupuesto.

El Presupuesto General para 2024 entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICIÓN FINAL. Normativa supletoria.

En lo no previsto en las presentes Bases de ejecución se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ANEXO I

SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN PRESUPUESTO:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones, las subvenciones nominativas del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 son las descritas a continuación (ejercicio 2024), tal y como deben figurar en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026. Contienen su beneficiario y dotación previstos junto con la aplicación presupuestaria correspondiente, formado un todo con el estado de gastos del Presupuesto. La forma de gestión se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Subvenciones, en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones y en estas Bases de Ejecución del Presupuesto.

1.- NOMINATIVAS EN PRESUPUESTO

Área 2: Servicios sociales y promoción social.

Para atención a personas con diversidad funcional:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

231.10-480.01	Afadima	7.000,00 €	0,00 €	0,00 €
231.10-480.01	Proyecto Empar	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
231.10-480.01	Patronato Francisco Esteve	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €

Para atenciones de cooperación social:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
231.10-480.00	Parroquia San Juan Bautista para Cáritas	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
231.10-480.00	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús para Cáritas	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
231.10-480.00	Parroquia del Inmaculado Corazón de María para Cáritas.	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
231.10-480.00	Parroquia de Nuestra Señora del Carmen para Cáritas.	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
231.10-480.00	Parroquia de la Purísima Concepción y San Francisco para Cáritas.	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
231.10-480.00	Parroquia San Juan Bautista para la Residencia de mayores San Francisco y San Vicente.	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
231.10-480.00	Asociación pensionistas 9 d'octubre	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
231.10-480.00	Asociación voluntarios de Manises	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
231.10-480.00	Asociación jubilados y pensionistas Barrio San Francisco	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
231.10-480.00	Fundación Nova Feina	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Para fomento del alquiler de local para asociaciones igualdad de género:				
APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
231.20-489.01	Asociación Tyrius	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Área 3 : Sanidad, Educación, Cultura y Deporte.

Para fomento de actividades para bienestar de los animales y para facilitar a las asociaciones el acceso al alquiler de locales para el desarrollo de las actividades subvencionadas.

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
311.20-489.00	Proyecto Animalista Manises	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Para fomento de actividades de innovación educativa:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
326.10-489.01	IES Pere Boil	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
326.10-489.01	IES Ausias March	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
326.10-489.01	IES José Rodrigo Botet	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €

Para fomento de actividades culturales y para facilitar a las asociaciones el acceso al alquiler de locales de ensayo de las actividades subvencionadas.

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
334.10-489.02	Asociación Cultural San Jerónimo	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €
334.10-489.02	Asociación radioaficionados DX L'Anfora	1.300,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €

59



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

334.10-489.02	Unión Radioaficionados Españoles de Manises-URE	1.300,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
334.10-489.02	Asociación Fotográfica Manises- AFM	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
334.10-489.02	Asociación Clave de Sol	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
334.10-489.02	Sociedad Independiente de Manises (musical)	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
334.10-489.02	Asociación de Ufología de Manises	500,00 €	500,00 €	500,00 €
334.10-489.02	Asociación Juntos cumpliendo sueños Valencia	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
334.10-489.02	Asociación Maniatic	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
334.10-489.02	Asociación cultural FIM Valencia	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
334.10-489.02	Asociación Amics del Museu	1.325,00 €	1.325,00 €	1.325,00 €
334.10-489.02	Asociación Butoni Films	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €

Con el objetivo de facilitar a las asociaciones la adquisición de bienes inventariables destinados al desarrollo de las actividades subvencionables, deberá de ser solicitado en el proyecto de actividades, imputándose a la aplicación presupuestaria 334.10-789.02 Transferencias de Capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Para fomento de actividades a entidades de especial interés musical y cultural y para facilitar a las asociaciones el acceso al alquiler de locales de ensayo de las actividades subvencionadas.

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
334.10-489.00	Sociedad Musical La Artística Manisense	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €
334.10-489.00	Ateneu Cultural de Manises	63.000,00 €	63.000,00 €	63.000,00 €

Con el objetivo de facilitar a las asociaciones la adquisición de bienes inventariables destinados al desarrollo de las actividades subvencionables, deberá de ser solicitado en el proyecto de actividades, imputándose a la aplicación presupuestaria 334.10-789.00





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJÍS BARELLES ADSIJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Transferencias de Capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro.				
Para fomento de la cultura autóctona:				
APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
334.10-489.01	Grup de Dançes Repicó	13.000,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €
334.10-489.01	José Luis de Tomás García, Cronista Local	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

Para fomento de la actividad fallera:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
338.10-489.00	Falla Pensat i Fet	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla San Francisco	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Mercat	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Nostra	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla El Carmen	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Santa Félix	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Socusa Foc i Festa	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Llum i Soroll	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Manises	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Trinquet	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
338.10-489.00	Falla Centro	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €

Para fomento de la Fiesta de Moros y Cristianos:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
338.10-489.01	Junta Intercomparsas de	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €

61



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHFD97 TLF7 YKYJ

P02 - BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608587La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 64



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

	Moros y Cristianos			
338.10-489.01	Comparsa L'Albardí	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Artalinos	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Tuareg	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Mitja Lluna	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Kelvies	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Maseros	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Els Boïl	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Cruzados Templarios	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Al Nasir Salh Ad-Din	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Bucaneros	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Almoravides	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
338.10-489.01	Comparsa Els Castellans	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €

Para fomento de las Fiestas Patronales:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
338.10-489.02	Asociación Cultural La Clavaria Santas Justa y Rufina	28.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €

Para fomento de deportes pilota valenciana y natación:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
341.10-489.01	Club de Pilota Valenciana Manises	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
341.10-489.01	Club natación Fénix de	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

	Manises			
341.10-489.01	Club atletismo Tragaleguas	15.500,00 €	15.500,00 €	15.500,00 €

Área 4: Actuaciones de carácter económico.

Para fomento de la cerámica:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
422.10-479.00	Asociación Valenciana Empresarios Cerámica	18.500,00 €	18.500,00 €	18.500,00 €

Para fomento del comercio local:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
431.10-489.00	Asociación Comerciantes Manises (ASCOMA)	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

Para fomento de actividades de Pymes:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
431.10-479.02	Asociación para la Innovación Empresarial de Manises (ASI MANISES)	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €

Para fomento de actividades en mercados municipales:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
431.20-489.00	Asociación Comerciantes Mercado "Los Pinos"	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Área 9: Actuaciones de carácter general. Participación ciudadana.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Para fomento del asociacionismo vecinal:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
924.10-489.00	Asociación vecinos SAN FRANCISCO	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
924.10-489.00	Asociación vecinos SANTA FÉLIX	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
924.10-489.00	Asociación vecinos FINCA ROJA	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
924.10-489.00	Asociación vecinos EL CARMEN	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
924.10-489.00	Asociación vecinos CENTRO HISTÓRICO	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
924.10-489.00	Asociación vecinos LA MALLÁ	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
924.10-489.00	Fundación Movimiento Ciudadano	11.500,00 €	11.500,00 €	11.500,00 €

Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



Ayuntamiento de Manises

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024



Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Manises



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUH7 E49J QYR2 E924

P03 - ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ayuntamiento de Manises

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES EJERCICIO 2024

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES DEL EJERCICIO 2024		
CAPÍTULOS GASTO	AYUNTAMIENTO MANISES	TOTAL CONSOLIDADO
G1- Gastos de personal	14.300.000,00	14.300.000,00
G2- Gastos en bienes y servicios	11.737.320,00	11.737.320,00
G3- Gastos financieros	490.000,00	490.000,00
G4- Transferencias corrientes	1.697.680,00	1.697.680,00
Total operaciones corrientes	28.225.000,00	28.225.000,00
G6- Inversiones reales	2.409.000,00	2.409.000,00
G7- Transferencias de capital	6.000,00	6.000,00
Total operaciones de capital	2.415.000,00	2.415.000,00
Total operaciones no financieras	30.640.000,00	30.640.000,00
G8- Activos financieros	10.000,00	10.000,00
G9- Pasivos financieros	1.220.000,00	1.220.000,00
Total operaciones financieras	1.230.000,00	1.230.000,00
TOTAL GASTOS	31.870.000,00	31.870.000,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES DEL EJERCICIO 2024		
CAPÍTULOS INGRESO	AYUNTAMIENTO MANISES	TOTAL CONSOLIDADO
I1- Impuestos directos	14.010.000,00	14.010.000,00
I2- Impuestos indirectos	300.000,00	300.000,00
I3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.250.000,00	4.250.000,00
I4- Transferencias corrientes	11.920.000,00	11.920.000,00
I5- Ingresos patrimoniales	180.000,00	180.000,00
Total operaciones corrientes	30.660.000,00	30.660.000,00
I6- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
I7- Transferencias de capital	0,00	0,00
Total operaciones de capital	0,00	0,00
Total operaciones no financieras	30.660.000,00	30.660.000,00
I8- Activos financieros	10.000,00	10.000,00
I9- Pasivos financieros	1.200.000,00	1.200.000,00
Total operaciones financieras	1.210.000,00	1.210.000,00
TOTAL INGRESOS	31.870.000,00	31.870.000,00



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUH7 E49J QYR2 E924

P03 - ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ayuntamiento de Manises

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES EJERCICIO 2024

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES DEL EJERCICIO 2024		
ÁREA DE GASTO	AYUNTAMIENTO MANISES	TOTAL CONSOLIDADO
1.- Servicios Públicos Básicos	11.506.448,58	11.506.448,58
2.- Actuaciones de Protec. y Prom. Social	3.977.915,96	3.977.915,96
3.- Produc. Bienes Públ. Carácter Preferente	7.933.234,84	7.933.234,84
4.- Actuaciones de Carácter Económico	1.122.399,35	1.122.399,35
9.- Actuaciones de Carácter General	5.733.001,27	5.733.001,27
0- Deuda Pública	1.597.000,00	1.597.000,00
TOTAL GASTOS	31.870.000,00	31.870.000,00



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUH7 E49J QYR2 E924

P03 - ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ayuntamiento de Manises

PRESUPUESTO POR POLITICA DE GASTO	IMPORTE 2024	%
13.- SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	3.750.008,25 €	11,77 %
15.- VIVIENDA Y URBANISMO.	3.186.840,33 €	10,00 %
16.- BIENESTAR COMUNITARIO .	3.816.600,00 €	11,98 %
17.- MEDIO AMBIENTE.	753.000,00 €	2,36 %
22.- OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEAD	94.000,00 €	0,29 %
23.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	3.362.453,22 €	10,55 %
24.- FOMENTO DEL EMPLEO.	521.462,74 €	1,64 %
31.- SANIDAD.	296.476,40 €	0,93 %
32.- EDUCACIÓN.	2.873.068,43 €	9,01 %
33.- CULTURA.	2.489.864,64 €	7,81 %
34.- DEPORTE.	2.273.825,37 €	7,13 %
41.- AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	65.239,13 €	0,20 %
42.- INDUSTRIA Y ENERGÍA.	57.500,00 €	0,18 %
43.- COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	641.291,16 €	2,01 %
44.- TRANSPORTE PÚBLICO.	146.000,00 €	0,46 %
49.- OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	212.369,06 €	0,67 %
91.- ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.026.662,79 €	3,22 %
92.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	3.251.655,02 €	10,20 %
93.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	1.388.683,46 €	4,36 %
94.- TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	66.000,00 €	0,21 %
01.- DEUDA PÚBLICA.	1.597.000,00 €	5,01 %
Total Presupuesto	31.870.000,00 €	100,00 %



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUH7 E49J QYR2 E924

P03 - ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

AYUNTAMIENTO

DE MANISES



AJUNTAMENT DE MANISES
www.manises.es

PRESUPUESTO 2024

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Resumen de gastos e ingresos

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	14.300.000,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.737.320,00 €
3	Gastos financieros	490.000,00 €
4	Transferencia corrientes	1.697.680,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	2.409.000,00 €
7	Transferencias de capital	6.000,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	1.220.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		31.870.000,00 €

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.	14.010.000,00 €
2	Impuestos indirectos.	300.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	4.250.000,00 €
4	Transferencia corrientes.	11.920.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	180.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencias de capital.	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros.	10.000,00 €
9	Pasivos financieros.	1.200.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		31.870.000,00 €

Página: 1



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por área y política de gastos

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación		Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales	
A. Gastos	Política		Por Política	Por Área de Gasto
0	01	DEUDA PÚBLICA.	1.597.000,00	
0		Total Área de Gasto 0 DEUDA PÚBLICA.		1.597.000,00
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	3.750.008,25	
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.	3.186.840,33	
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO.	3.816.600,00	
1	17	MEDIO AMBIENTE.	753.000,00	
1		Total Área de Gasto 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		11.506.448,58
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	94.000,00	
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	3.362.453,22	
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.	521.462,74	
2		Total Área de Gasto 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		3.977.915,96
3	31	SANIDAD.	296.476,40	
3	32	EDUCACIÓN.	2.873.568,43	
3	33	CULTURA.	2.489.364,64	
3	34	DEPORTE.	2.273.825,37	
3		Total Área de Gasto 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		7.933.234,84
4	41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	65.239,13	
4	42	INDUSTRIA Y ENERGÍA.	57.500,00	
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	641.291,16	
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.	146.000,00	
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	212.369,06	
4		Total Área de Gasto 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		1.122.399,35
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.026.662,79	
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	3.251.655,02	
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	1.388.683,46	
9	94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	66.000,00	
9		Total Área de Gasto 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.		5.733.001,27

Página: 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por área y política de gastos

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación		Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales	
A. Gastos	Política		Por Política	Por Área de Gasto

TOTAL 31.870.000,00





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
01110		31000	INTERESES PRESTAMOS	346.207,29				
01110		35300	INTERESES DE OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	30.792,71				
01110		91300	AMORTIZACION PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PUBLICO	1.220.000,00				
0111					1.597.000,00			
011			DEUDA PÚBLICA.			1.597.000,00		
01			DEUDA PÚBLICA.				1.597.000,00	
0			DEUDA PÚBLICA.					1.597.000,00
13210		12000	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
13210		12001	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS GRUPO A2	45.197,22				
13210		12002	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO B	94.035,90				
13210		12003	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS GRUPO C1	576.938,00				
13210		12006	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: TRIENIOS	153.117,86				
13210		12100	RETRIB. COMPLEM. FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: COMPL. DESTINO	420.672,84				
13210		12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNC. POLICIA LOCAL	1.079.111,74				
13210		15100	GRATIFICACIONES PERSONAL POLICIA LOCAL	60.000,00				
13210		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL POLICIA LOCAL	563.701,73				
13210		20400	RENTING MATERIAL TRANSPORTE, SEGURIDAD	67.000,00				
13210		21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ALARMAS SEGURIDAD EDIFICIOS	20.000,00				
13210		21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE, SEGURIDAD	2.000,00				
13210		21400	MANTENIMIENTO MAT. TRANSPORTE, SEGURIDAD	3.000,00				
13210		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURIDAD	8.000,00				
13210		22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE, SEGURIDAD	10.000,00				
13210		22104	SUMINISTRO VESTUARIO, SEGURIDAD	30.000,00				
13210		22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL SEGURIDAD	20.000,00				
13210		22400	PRIMAS DE SEGUROS SEGURIDAD	3.300,00				
13210		22699	OTROS GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	7.000,00				

Página: 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
13210		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESA: LIMPIEZA EDIFICIOS SEGURIDAD	14.500,00				
13210		22799	SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	150.000,00				
1321					3.344.708,25			
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.			3.344.708,25		
13310		21200	REPARAC. Y MANTENI. APARCAMIENTOS MUNICIPALES	5.000,00				
13310		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA APARCAMIENTOS MUNICIPALES	10.000,00				
13310		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	87.000,00				
1331					102.000,00			
13320		20000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS ORDENACION DEL ESTACIONAMIENTO	4.500,00				
1332			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.		4.500,00			
133			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.			106.500,00		
13410		22400	PRIMAS DE SEGUROS MOVILIDAD URBANA	3.000,00				
13410		22699	GASTOS DIVERSOS MOVILIDAD URBANA	7.000,00				
13410		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIO MOVILIDAD URBANA	20.000,00				
13410		48900	APORTACION RED DE CIUDADES QUE CAMINAN	600,00				
1341			MOVILIDAD URBANA		30.600,00			
134			MOVILIDAD URBANA			30.600,00		
13510		20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS PROTECCION CIVIL	24.000,00				
13510		21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE PROTECCION CIVIL	4.000,00				
13510		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PROTECCION CIVIL	1.000,00				
13510		22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES PROTECCION CIVIL	1.500,00				
13510		22104	SUMINISTRO VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.000,00				
13510		22105	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROTECCION CIVIL	3.000,00				
13510		22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL PROTECCION CIVIL	3.000,00				
13510		22400	PRIMAS DE SEGUROS PROTECCION CIVIL	2.700,00				
13510		22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00				
1351					45.200,00			

Página: 2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
135			PROTECCIÓN CIVIL			45.200,00		
13610	21200		MANTENIMIENTO INSTAL PROTECCION CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	17.000,00				
13610	46700		TRANSFERENCIA CONSORCIO BOMBEROS	206.000,00				
1361			SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		223.000,00			
136			SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS			223.000,00		
13			SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.				3.750.008,25	
15100	12000		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO A1.	85.664,80				
15100	12001		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO A2	90.394,44				
15100	12003		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO C1	46.155,04				
15100	12004		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO C2	29.341,62				
15100	12006		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: TRIENIOS	51.126,62				
15100	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON. URBANISMO	158.526,20				
15100	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON. URBANISMO	281.051,96				
15100	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. URBANISMO	175.264,01				
15100	22400		PRIMAS DE SEGUROS URBANISMO	2.000,00				
15100	22604		RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AYUNTAMIENTO URBANISMO	20.000,00				
15100	22706		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	50.000,00				
15100	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO	5.000,00				
1510			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB		994.524,69			
15110	22706		REDACCION PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (PGOU)	150.900,00				
1511			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA		150.900,00			
151			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB			1.145.424,69		
15310	60900		OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RONDA NORTE	750.000,00				
1531			ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN		750.000,00			
15320	12004		FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
15320	12006		FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS: TRIENIOS	4.098,08				
15320	12100		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS	6.452,18				

Página: 3



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
15320		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS	16.824,36				
15320		13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	545.974,70				
15320		13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	11.181,96				
15320		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VIAS PUBLICAS	170.003,82				
15320		20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.-VIAS PUBLICAS	48.300,00				
15320		20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. VIAS PUBLICAS	1.500,00				
15320		20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE VIAS PUBLICAS	60.000,00				
15320		21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTRUCTURA VIAS PUBLICAS	266.300,00				
15320		21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INST. Y UTILLA. VIAS PUBLICAS	1.000,00				
15320		21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS PUBLICAS	2.000,00				
15320		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS VIAS PUBLICAS	7.000,00				
15320		22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VIAS PUBLICAS	8.500,00				
15320		22104	SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL VIAS PUBLICAS	8.500,00				
15320		22199	SUMINISTROS MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	20.000,00				
15320		60000	INVERSIONES ADQUISICIÓN TERRENOS VIAS PÚBLICAS Y DOTACIONES	84.000,00				
15320		61902	PROYECTOS DE INVERSION EN PLAZAS Y VIAS PUBLICAS	20.000,00				
1532			PAVIMENTACIÓN DE VIAS PÚBLICAS		1.291.415,64			
153			VIAS PÚBLICAS			2.041.415,64		
15			VIVIENDA Y URBANISMO.				3.186.840,33	
16000		21900	REPARAC. MANTEN. RES ALCANTARILLADO Y COLECTORES	5.000,00				
16000		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALCANTARILLADO	9.500,00				
16000		22501	CANÓN DE SANEAMIENTO Y OTROS TRIBUTOS AUTONOMICOS	900,00				
16000		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA RED ALCANTARILLADO	30.000,00				
16000		22706	TRABAJOS PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS	30.000,00				
16000		46600	TRANSFERENCIA A COMUNIDAD DE USUARIOS QUART-BENAGER	20.000,00				
1600			ALCANTARILLADO		95.400,00			
160			ALCANTARILLADO			95.400,00		

Página: 4



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
16110		62900	PERTE NEXT GENERATION CICLO DEL AGUA	10.000,00				
1611			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		10.000,00			
161			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA			10.000,00		
16210		22500	IMPUESTO ESTATAL SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS LEY 7/2022	247.200,00				
16210		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: RECOGIDA RESIDUOS	1.690.000,00				
1621			RECOGIDA DE RESIDUOS.		1.937.200,00			
162			RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.			1.937.200,00		
16310		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA VIARIA	1.190.000,00				
1631			LIMPIEZA VIARIA		1.190.000,00			
163			LIMPIEZA VIARIA.			1.190.000,00		
16510		21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. ALUMBRADO PUBLICO	3.000,00				
16510		22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	356.000,00				
16510		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	15.000,00				
16510		61901	INVERSIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO	150.000,00				
16510		61903	INVERSIONES SISTEMAS AUTOCONSUMO ENERGÉTICO	60.000,00				
1651			ALUMBRADO PÚBLICO.		584.000,00			
165			ALUMBRADO PÚBLICO.			584.000,00		
16			BIENESTAR COMUNITARIO .				3.816.600,00	
17110		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES	580.000,00				
17110		22703	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO JARDINES	120.000,00				
1711			PARQUES Y JARDINES.		700.000,00			
171			PARQUES Y JARDINES.			700.000,00		
17210		21000	ACTUACIONES EN RIO TURIA	0,00				
17210		61900	ACTUACIONES EN RIO TURIA	45.000,00				
17211		22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION MEDIO AMBIENTE	8.000,00				
1721			PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO		53.000,00			
172			PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.			53.000,00		
17			MEDIO AMBIENTE.				753.000,00	

Página: 5



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.					11.506.448,58
22110	16200		GASTOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00				
22110	16204		AYUDAS SOCIALES A FAVOR DE EMPLEADOS	50.000,00				
22110	16205		SEGUROS DEL PERSONAL	40.000,00				
2211			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		94.000,00			
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.			94.000,00		
22			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.				94.000,00	
23110	12000		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO A1	34.265,92				
23110	12001		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO A2	263.650,45				
23110	12002		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO B	40.301,10				
23110	12003		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO C1.	57.693,80				
23110	12004		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO C2	19.561,08				
23110	12006		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: TRIENIOS	31.696,62				
23110	12100		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	234.254,65				
23110	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	320.011,79				
23110	13000		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	39.236,66				
23110	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERV. SOCIALES	237.327,13				
23110	21200		REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC SERV. SOCIALES	8.000,00				
23110	22100		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIOS SOCIALES	55.000,00				
23110	22102		SUMINISTRO GAS SERVICIOS SOCIALES	6.000,00				
23110	22199		OTROS SUMINISTROS SERVICIOS SOCIALES	4.000,00				
23110	22699		GASTOS DIVERSOS ACCION SOCIAL	4.000,00				
23110	22700		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA AGENCIA PANGEA	9.000,00				
23110	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIOS SOCIALES	140.000,00				
23110	48000		ATENCIONES COOPERACION SOCIAL	34.000,00				
23110	48001		SUBVENCIONES ATENCION A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	67.000,00				

Página: 6



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
23110		48002	TRANSFERENCIA A FAMILIAS AYUDAS ASISTENCIALES	500.000,00				
23110		48003	SUBV. EN ESPECIE A MAYORES : TARJETA METRO	114.000,00				
23110		48901	COOPERACION TERCER MUNDO	4.000,00				
23111		22699	GASTOS AGENCIA ATENCION PERSONAS MIGRANTES PANGEA	2.000,00				
23112		22699	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES PARA MAYORES	25.000,00				
23113		22699	GASTOS MANTENIMIENTO UNIDAD DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS	3.500,00				
23114		22799	EQUIPO ESPECIFICO DE ATENCION A INFANCIA Y ADOLESCENCIA	78.000,00				
23116		22799	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO: DEPENDENCIA Y NO DEPENDENCIA	410.000,00				
23116		48000	CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA AYUDA DEPENDIENTES	5.000,00				
2311			ADMINISTRACION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES		2.746.499,20			
23120		12001	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS IGUALDAD DE GENERO: SUELDO GRUPO A2	15.065,74				
23120		12002	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS IGUALDAD: SUELDOS DEL GRUPO B	13.433,70				
23120		12006	FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: TRIENIOS	546,80				
23120		12100	FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: COMPLEMENTO DE DESTINO	13.683,46				
23120		12101	FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.120,70				
23120		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL IGUALDAD GENERO	20.103,62				
23120		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA IGUALDAD DE GENERO	1.000,00				
23120		22199	SUMINISTROS PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	5.000,00				
23120		22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	15.000,00				
23120		48900	SUBVENCIONES PARA PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	10.000,00				
23120		48901	SUBVENCION FOMENTO ALQUILER ASOCIACION IGUALDAD DE GENERO	5.000,00				
23122		22699	GASTOS DIVERSOS PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	35.000,00				
2312			PROMOCION SOCIAL IGUALDAD DE GENERO		155.954,02			
23130		22699	GASTOS DIVERSOS DIVERSIDAD SEXUAL	9.000,00				
2313			PROMOCION SOCIAL DIVERSIDAD SEXUAL		9.000,00			
23140		22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO SOCIAL	10.000,00				
2314			PROMOCION VOLUNTARIADO SOCIAL		10.000,00			

Página: 7



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
23150		22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION INFANCIA	30.000,00				
2315			PROMOCION INFANCIA		30.000,00			
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			2.951.453,22		
23310		22400	PRIMAS DE SEGUROS ATENCION PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL	1.000,00				
23310		22799	ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	410.000,00				
2331			ATENCIÓN PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL		411.000,00			
233			ATENCIÓN PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL.			411.000,00		
23			SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.				3.362.453,22	
24110		12000	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DE GRUPO A1	17.132,96				
24110		12001	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO A2	60.262,96				
24110		12004	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
24110		12005	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO AP.	8.963,50				
24110		12006	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: TRIENIOS	19.517,68				
24110		12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL	57.636,04				
24110		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL	88.302,20				
24110		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DESARROLLO LOCAL	55.348,80				
24110		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA DESARROLLO LOCAL	14.000,00				
24110		22699	GASTOS DIVERSOS AGENCIA DESARROLLO LOCAL	12.000,00				
24111		22699	GASTOS DIVERSOS OFICINA PROYECTOS EUROPEOS	10.000,00				
24111		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS PROYECTOS EUROPEOS	30.000,00				
2411			AGENCIA DESARROLLO LOCAL		382.944,68			
24120		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA VIVERO EMPRESAS	4.000,00				
24120		48001	BECAS PROGRAMA FORMACION PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL	2.000,00				
24121		13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EMPUJU 2023	51.431,82				
24121		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMPUJU 2023	14.030,38				
24126		13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EXPLUS 2023	51.385,97				
24126		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EXPLUS 2023	13.618,80				

Página: 8



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
24129	13100		RETRIBUCIONES PERSONAL EMDISC 2023	1.527,58				
24129	16000		SEGURIDAD SOCIAL.PERSONAL EMDISC 2023	523,51				
2412			FOMENTO DEL EMPLEO.		138.518,06			
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			521.462,74		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				521.462,74	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					3.977.915,96
31110	12004		FUNCIONARIOS SALUD: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
31110	12100		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS SALUD	5.719,00				
31110	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SALUD	7.919,52				
31110	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SALUD	6.557,34				
31110	16206		VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL	25.000,00				
31110	20300		RENTING INSTALACION Y MANTENIMIENTO DESFIBRILADORES	9.000,00				
31110	22700		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: DESRATIZACION Y SALUD PUBLICA	36.000,00				
31110	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SALUD PUBLICA	38.000,00				
3111			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		137.976,40			
31120	22199		SUMINISTROS PROTECCION DEL BIENESTAR ANIMAL	1.000,00				
31120	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS PROTECCION DEL BIENESTAR ANIMAL	45.000,00				
31120	48900		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL BIENESTAR ANIMAL	5.000,00				
3112			PROTECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL		51.000,00			
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA			188.976,40		
31210	21200		REPARAC. MANTENI. CENTROS DE SALUD	1.000,00				
31210	22100		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTROS DE SALUD	55.000,00				
31210	22700		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA CENTROS DE SALUD	51.500,00				
3121			HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.		107.500,00			
312			HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.			107.500,00		
31			SANIDAD.				296.476,40	
32010	12002		FUNCIONARIOS EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO A2	15.065,74				

Página: 9



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
32010	12003	12003	FUNCIONARIOS EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.538,76				
32010	12004	12004	FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
32010	12006	12006	FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION: TRIENIOS	7.728,68				
32010	12100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION	21.834,82				
32010	12101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION	34.038,48				
32010	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. EDUCACION	28.966,72				
3201			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.		128.953,74			
320			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.			128.953,74		
32310	13000	13000	RETRIB. BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO ESCUELAS INFANTILES	1.114.648,16				
32310	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELAS INFANTILES	267.515,56				
32310	21200	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCUELAS INFANTILES	20.000,00				
32310	22100	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELAS INFANTILES	21.000,00				
32310	22102	22102	SUMINISTRO GAS ESCUELAS INFANTILES	11.000,00				
32310	22104	22104	SUMINISTRO VESTUARIO ESCUELAS INFANTILES	8.200,00				
32310	22199	22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL ESCUELAS INFANTILES	4.000,00				
32310	22400	22400	PRIMAS DE SEGUROS ESCUELAS INFANTILES	3.000,00				
32310	22699	22699	GASTOS DIVERSOS ESCUELAS INFANTILES	7.000,00				
32310	22700	22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA ESCUELAS INFANTILES	102.000,00				
32310	22706	22706	TRABAJOS EDUCATIVOS VERANO ESCUELAS INFANTILES	12.000,00				
32310	22799	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: COMEDORES ESCUELAS INFANTILES	304.000,00				
3231			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA		1.874.363,72			
32320	12000	12000	FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
32320	12005	12005	FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: SUELDOS DEL GRUPO E	53.781,00				
32320	12006	12006	FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: TRIENIOS	16.967,32				
32320	12100	12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS	38.242,82				
32320	12101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS	63.294,96				
32320	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL COLEGIOS PUBLICOS	52.131,91				

Página: 10



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
32320		21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS COLEGIOS	50.000,00				
32320		22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	95.000,00				
32320		22102	SUMINISTRO GAS COLEGIOS	40.000,00				
32320		22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES COLEGIOS	4.500,00				
32320		22104	SUMINISTRO VESTUARIO CONSERJES COLEGIOS PÚBLICOS	3.200,00				
32320		22199	OTROS SUMINISTROS COLEGIOS PUBLICOS	1.000,00				
32320		22699	GASTOS DIVERSOS COLEGIOS PUBLICOS	7.000,00				
32320		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, LIMPIEZA COLEGIOS	298.000,00				
32321		22699	GASTOS DIVERSOS ESCUELAS DE VERANO	60.000,00				
3232			ENSEÑANZA PRIMARIA		800.250,97			
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA			2.674.614,69		
32610		22706	TRABAJOS TÉCNICOS OBSERVATORIO DE EDUCACION	7.500,00				
32610		48006	TRANSFERENCIAS A ESTUDIANTES SUBV TARJETA TRANSPORTE	40.000,00				
32610		48900	OTRAS TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES ASOC. EDUCATIVAS	18.000,00				
32610		48901	COLABORACION CON IES PROYECTO INNOVACION EDUCATIVA	4.500,00				
3261			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN		70.000,00			
326			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN			70.000,00		
32			EDUCACIÓN.				2.873.568,43	
33010		12000	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
33010		12001	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS GRUPO A1	15.065,74				
33010		12003	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C1	23.077,52				
33010		12004	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
33010		12006	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: TRIENIOS	6.822,96				
33010		12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA	39.099,76				
33010		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA	58.839,34				
33010		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. CULTURA	22.472,97				
33010		21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS CULTURA	16.000,00				

Página: 11



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
33010		21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURA	6.000,00				
33010		22000	SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE CULTURA	500,00				
33010		22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CULTURA	60.000,00				
33010		22101	SUMINISTRO DE AGUA DEPENDENCIAS CULTURA	1.000,00				
33010		22102	SUMINISTRO GAS CULTURA	10.000,00				
33010		22199	SUMINISTROS CULTURA	9.000,00				
33010		22400	PRIMAS DE SEGUROS CULTURA	1.000,00				
33010		22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00				
33010		22609	GASTOS DIVERSOS DERECHOS DE AUTOR	6.000,00				
33010		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURA	113.000,00				
33010		22706	PUBLICACIONES Y ESTUDIOS CULTURALES	3.500,00				
33010		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TALLERES Y CURSOS CULTURA	123.000,00				
3301			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.			556.291,79		
330			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.				556.291,79	
33210		12001	FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS: SUELDOS DEL GRUPO A2	17.132,96				
33210		12003	FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS: SUELDOS DEL GRUPO C1	69.232,56				
33210		12006	FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS: TRIENIOS	14.355,48				
33210		12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS	47.778,92				
33210		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS	67.172,28				
33210		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL BIBLIOTECAS	51.611,16				
33210		22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTECAS	17.000,00				
33210		22609	ACTIVIDADES ANIMACION A LA LECTURA EN BIBLIOTECAS	8.000,00				
3321			BIBLIOTECAS PÚBLICAS			292.283,36		
332			BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.				292.283,36	
33310		12000	FUNCIONARIOS MUSEOS: SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.132,96				
33310		12001	FUNCIONARIOS MUSEOS: SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.065,74				
33310		12003	FUNCIONARIOS MUSEO: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				

Página: 12



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
33310		12005	FUNCIONARIOS MUSEOSOS: SUELDOS GRUPO AP	17.927,00				
33310		12006	FUNCIONARIOS MUSEO: TRIENIOS	13.644,76				
33310		12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS MUSEO	32.674,18				
33310		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS MUSEO	46.695,32				
33310		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MUSEO	48.801,14				
33310		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MUSEO CERAMICA	6.000,00				
33310		22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL MUSEO CERAMICA	5.000,00				
33310		22400	PRIMAS DE SEGUROS MUSEO CERAMICA	400,00				
33310		22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MUSEO	6.500,00				
33310		22699	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES MUSEO CERAMICA	6.000,00				
33310		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, LIMPIEZA MUSEO	15.000,00				
33310		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	15.000,00				
33311		22609	GASTOS DIVERSOS BIENAL INTERNACIONAL DE CERAMICA	70.000,00				
33311		48901	PREMIOS BIENAL INTERNACIONAL DE CERÁMICA	16.000,00				
3331			MUSEO DE CERAMICA		343.379,86			
33320		22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL MUMAF	1.000,00				
33320		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESA LIMPIEZA EDIFICIO EL ARTE	2.000,00				
3332			MUSEO DE FOTOGRAFIA (MUMAF)		3.000,00			
333			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS			346.379,86		
33410		12005	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: SUELDOS GRUPO AP	53.781,00				
33410		12006	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: TRIENIOS	4.633,44				
33410		12100	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: COMPLEMENTO DE DESTINO	29.910,72				
33410		12101	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	44.693,18				
33410		13000	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO PROMOCION CULTURAL	56.821,22				
33410		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROMOCION CULTURAL	54.019,57				
33410		20600	ARREND. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN AUDITORIO GERMANÍAS	8.000,00				
33410		22104	SUMINISTRO VESTUARIO CONSERJES AUDITORIO GERMANÍAS	1.500,00				

Página: 13



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
33410		22606	GASTOS DIVERSOS FOMENTO USO DEL VALENCIANO	12.000,00				
33410		22609	GASTOS DIVERSOS DE ACTIVIDADES AUDITORIO GERMANIAS	70.000,00				
33410		22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION CULTURA	35.000,00				
33410		22706	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TRADUCCION IDIOMAS	15.000,00				
33410		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ACTUACIONES AUDITORIO	45.900,00				
33410		48100	PREMIOS Y BECAS DE CULTURA	12.400,00				
33410		48101	PREMIS A L'ÚS DEL VALENCIÀ EN EL COMERÇ LOCAL	1.800,00				
33410		48900	SUBVENCION ENTIDADES DE ESPECIAL INTERES MUSICAL Y CULTURAL	108.000,00				
33410		48901	SUBVENCIONES PROMOCION CULTURA AUTOCTONA	15.000,00				
33410		48902	SUBVENCIONES ASOCIACIONES CULTURA	43.925,00				
33410		78900	SUBVENCION CAPITAL ENTIDADES ESPECIAL INTERES MUSICAL Y CULT	4.500,00				
33410		78902	SUBVENCIONES CAPITAL ASOCIACIONES CULTURA	1.500,00				
3341			PROMOCIÓN CULTURAL.		618.384,13			
334			PROMOCIÓN CULTURAL.			618.384,13		
33610		21500	MANTEN. Y RESTAURACION BIENES PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	2.000,00				
3361			PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		2.000,00			
336			PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.			2.000,00		
33710		21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIO CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO	2.000,00				
33710		22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO	20.000,00				
33710		22609	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL SAN JERÓNIMO	500,00				
33710		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA CENTRO SAN JERONIMO	26.000,00				
3371			CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO		48.500,00			
33720		13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO JUVENTUD	186.380,26				
33720		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO JUVENTUD	38.045,24				
33720		22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS JUVENTUD	5.000,00				
33720		22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES JUVENTUD	5.000,00				
33720		22699	GASTOS DIVERSOS CENTROS JUVENILES	4.300,00				

Página: 14



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
33720	22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS JUVENTUD	50.000,00				
33720	46600		TRANSFERENCIA A XARXA JOVES.NET	2.000,00				
33720	48900		SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENTUD	6.800,00				
3372			ACTIVIDADES JUVENTUD		297.525,50			
337			INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE			346.025,50		
33810	20400		ARRENDAMIENTO CARROZAS CABALGATAS	4.000,00				
33810	20500		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES FIESTAS	10.000,00				
33810	21300		MANTENIMIENTO MATERIAL ELECTRICO, FIESTAS	4.000,00				
33810	22100		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA FIESTAS	16.000,00				
33810	22199		SUMINISTROS PRODUCTOS CERÁMICA	5.000,00				
33810	22609		GASTOS DIVERSOS FIESTAS PATRONALES	140.000,00				
33810	22699		GASTOS DIVERSOS JUNTA LOCAL FALLERA	40.000,00				
33810	48900		SUBVENCIÓN FALLAS DE MANISES	39.600,00				
33810	48901		SUBVENCION COMPARSAS MOROS Y CRISTIANOS	41.400,00				
33810	48902		SUBVENCION ASOCIACION LA CLAVARIA SANTAS JUSTA Y RUFINA	28.000,00				
3381			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		328.000,00			
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.			328.000,00		
33			CULTURA.				2.489.364,64	
34010	12003		FUNCIONARIOS DEPORTES: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				
34010	12006		FUNCIONARIOS DEPORTES: TRIENIOS	5.488,86				
34010	12100		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	7.185,92				
34010	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	9.219,98				
34010	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEPORTES	8.425,25				
3401			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.		41.858,77			
340			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.			41.858,77		
34110	13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL PROMOCION DEPORTE	29.982,12				
34110	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL PROMOCION DEPORTE	9.459,36				

Página: 15



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
34110		22102	SUMINISTRO GAS DEPORTES	12.000,00				
34110		22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES DEPORTES	8.000,00				
34110		22609	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	40.000,00				
34110		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ACTIVIDADES FOMENTO DEPORTE	180.000,00				
34110		46700	TRANSFERENCIA CONSORCI ESPORTSHORTA	1.600,00				
34110		48000	BECAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE	11.500,00				
34110		48900	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	110.000,00				
34110		48901	SUBVENCION PROMOCION DEPORTE PILOTA Y NATACION	30.500,00				
3411			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		433.041,48			
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			433.041,48		
34210		12005	FUNCIONARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS: SUELDOS GRUPO AP	89.635,00				
34210		12006	FUNCIONARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS: TRIENIOS	13.679,68				
34210		12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS INSTALAC DEPORTIVAS	49.851,20				
34210		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS INSTALAC DEPORTIVAS.	88.706,80				
34210		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	71.352,44				
34210		21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS DEPORTES	57.000,00				
34210		22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPORTES	125.000,00				
34210		22104	SUMINISTRO VESTUARIO OPERARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.200,00				
34210		22110	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO DEPORTES	500,00				
34210		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA DEPORTES	103.000,00				
34210		22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00				
34210		62201	INVERSION EN PISCINA CUBIERTA	1.100.000,00				
34210		63100	SUSTITUCION CESPED EN CAMPOS FUTBOL	90.000,00				
3421			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		1.798.925,12			
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.			1.798.925,12		
34			DEPORTE.				2.273.825,37	

Página: 16



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					7.933.234,84
41210	12003		FUNCIONARIOS AGRICULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				
41210	12100		FUNCIONARIOS AGRICULTURA: COMPLEMENTO DE DESTINO	7.185,92				
41210	12101		FUNCIONARIOS AGRICULTURA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.219,98				
41210	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL AGRICULTURA	2.794,47				
41210	21000		REPARAC. Y MANTEN. CAMINOS RURALES	0,00				
41210	22699		GASTOS DIVERSOS AGRICULTURA	1.000,00				
41210	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS HUERTOS URBANOS	2.000,00				
41210	46700		APORTACION AL CONSORCI DEL CONSELL DE L'HORTA DE VALENCIA	1.500,00				
41210	61900		REPOSICION CAMINOS RURALES	30.000,00				
4121			MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC		65.239,13			
412			MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC			65.239,13		
41			AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.				65.239,13	
42210	22699		GASTOS DIVERSOS PROMOCION CERAMICA	35.000,00				
42210	47900		TRANSF. CORRIENTES FOMENTO INDUSTRIA CERAMICA	18.500,00				
42210	48900		TRANSFERENCIA A ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIUDADES CERAMICA	4.000,00				
4221			PROMOCIÓN DE LA CERÁMICA		57.500,00			
422			INDUSTRIA.			57.500,00		
42			INDUSTRIA Y ENERGÍA.				57.500,00	
43010	12004		FUNCIONARIOS COMERCIO: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
43010	12006		FUNCIONARIOS COMERCIO: TRIENIOS	2.339,12				
43010	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS COMERCIO	5.719,00				
43010	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS COMERCIO	7.919,52				
43010	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL COMERCIO	7.985,04				
43010	22699		GASTOS DIVERSOS PROMOCION COMERCIO	25.000,00				
43010	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: CAMPAÑA NAVIDAD	15.000,00				
4301			ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.		73.743,22			

Página: 17



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
430			ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.					
43110	47900		SUBVENCIONES PARA FOMENTO ACTIVIDADES PYMES	6.000,00				73.743,22
43110	48000		BECAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE	0,00				
43110	48100		PREMIOS MANISES INNOVA A EMPRESAS PRIVADAS	5.000,00				
43110	48900		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL	10.000,00				
43110	48901		BONOS COMERCIO Y OTRAS ACCIONES PROMOCIONALES	9.000,00				
4311			FERIAS		30.000,00			
43120	12005		FUNCIONARIOS MERCADOS. SUELDOS GRUPO AP	26.890,50				
43120	12006		FUNCIONARIOS MERCADOS: TRIENIOS	4.633,44				
43120	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MERCADOS	14.955,36				
43120	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS MERCADOS	21.493,50				
43120	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MERCADOS	19.969,64				
43120	21200		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS MERCADOS	3.500,00				
43120	22100		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MERCADOS	45.000,00				
43120	22699		GASTOS DIVERSOS MERCADOS	10.000,00				
43120	22700		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA MERCADO	26.000,00				
43120	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MERCADO NAVIDAD Y OTROS	7.000,00				
43120	48900		SUBVENCIONES PARA FOMENTO ACTIVIDADES MERCADOS MUNICIPALES	5.000,00				
4312			MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		184.442,44			
431			COMERCIO.			214.442,44		
43210	12001		FUNCIONARIOS TURISMO: SUELDOS DEL GRUPO A2	15.065,74				
43210	12003		FUNCIONARIOS TURISMO: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.616,28				
43210	12006		FUNCIONARIOS TURISMO: TRIENIOS	6.880,10				
43210	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TURISMO	27.688,64				
43210	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TURISMO	36.140,72				
43210	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TURISMO	28.894,02				
43210	22100		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA TURISMO	9.000,00				

Página: 18



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
43210		22602	GASTOS DIVERSOS PUBLICACIONES TURISMO	7.000,00				
43210		22609	GASTOS MERCADO MEDIEVAL	4.000,00				
43210		22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION TURISMO	25.000,00				
43210		22700	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS TURISMO	15.000,00				
43210		22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS TURISMO	26.620,00				
43210		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TURISMO	10.000,00				
43210		48100	PREMIOS Y SUBVENCIONES ACTIVIDADES TURISMO	2.500,00				
43211		22699	GASTOS DIVERSOS FESTA DE LA CERAMICA	68.000,00				
4321			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		316.405,50			
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			316.405,50		
43910		22699	ACTUACIONES MANISES CIUDAD CREATIVA UNESCO	35.000,00				
43910		48900	APORTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CIUDADES CREATIVAS UNESCO	1.700,00				
4391			ACTUACIONES MANISES CIUDAD CREATIVA UNESCO		36.700,00			
439			OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.			36.700,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.				641.291,16	
44110		22300	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	146.000,00				
4411			TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS		146.000,00			
441			TRANSPORTE DE VIAJEROS			146.000,00		
44			TRANSPORTE PÚBLICO.				146.000,00	
49110		13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO MEDIOS DE COMUNICACION	103.773,04				
49110		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MEDIOS DE COMUNICACION	32.065,87				
49110		21300	REPARACION Y MANTEN. INSTALACIONES RADIO	1.000,00				
49110		22000	SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE RADIO	1.200,00				
49110		22699	GASTOS DIVERSOS RADIO	32.000,00				
4911			MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL MUNICIPALES		170.038,91			
491			SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.			170.038,91		
49310		12003	FUNCIONARIOS OMIC: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				

Página: 19



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
49310		12006	FUNCIONARIOS OMIC: TRIENIOS	5.066,64				
49310		12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS OMIC	7.185,92				
49310		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS OMIC	9.219,98				
49310		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OMIC	8.318,85				
49310		22699	GASTOS DIVERSOS O.M.I.C.	1.000,00				
4931			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		42.330,15			
493			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS			42.330,15		
49			OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.				212.369,06	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					1.122.399,35
91210		10000	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DE GOBIERNO	402.900,00				
91210		11000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL ORGANOS GOBIERNO	93.419,48				
91210		11001	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL ORGANOS GOBIERNO	147.727,58				
91210		12004	FUNCIONARIOS ALCALDIA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
91210		12006	FUNCIONARIOS ALCALDIA: TRIENIOS	2.339,12				
91210		12100	FUNCIONARIOS ALCALDIA. COMPLEMENTO DE DESTINO	5.719,00				
91210		12101	FUNCIONARIOS ALCALDIA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.919,52				
91210		16000	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	165.557,55				
91210		22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00				
91210		23000	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00				
91210		23100	GASTOS LOCOMOCIÓN ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00				
91210		23300	OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA SESIONES	141.000,00				
9121			ÓRGANOS DE GOBIERNO.		1.020.362,79			
91220		48900	APORTACIONES A GRUPOS POLITICOS	6.300,00				
9122			GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES		6.300,00			
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO.			1.026.662,79		
91			ÓRGANOS DE GOBIERNO.				1.026.662,79	
92010		12000	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO A1	85.664,80				

Página: 20



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
92010	12001	12001	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO A2	90.394,44				
92010	12003	12003	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO C1	118.914,58				
92010	12004	12004	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO C2	29.341,62				
92010	12005	12005	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO E	17.927,00				
92010	12006	12006	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL. TRIENIOS	77.037,28				
92010	12100	12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	214.526,06				
92010	12101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	327.606,86				
92010	13002	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL ADMON GENERAL	1.336,04				
92010	15000	15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD PERSONAL	105.000,00				
92010	15100	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	45.000,00				
92010	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. GENERAL	222.147,22				
92010	20400	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADMON. GENERAL	12.000,00				
92010	21300	21300	REPARACION MAQUINARIA Y UTILLAJE ADMON GENERAL	1.000,00				
92010	21500	21500	REPARAC. Y MANTEN. MOBILIARIO ADMON. GENERAL	500,00				
92010	22000	22000	MATERIAL DE OFICINA ADMON. GENERAL	20.000,00				
92010	22002	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ADMON. GENERAL	20.000,00				
92010	22100	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ADMON GENERAL	48.000,00				
92010	22101	22101	SUMINISTRO DE AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000,00				
92010	22103	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES ADMON GENERAL	1.000,00				
92010	22104	22104	VESTUARIO CONSERJES EDIFICIOS MUNICIPALES	3.500,00				
92010	22200	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS ADMINISTRACION GENERAL	75.000,00				
92010	22201	22201	COMUNICACIONES POSTALES ADMON. GENERAL	125.000,00				
92010	22400	22400	PRIMAS DE SEGUROS ADMON. GENERAL	52.000,00				
92010	22401	22401	PRIMAS DE SEGUROS EDIFICIOS OFICIALES	53.000,00				
92010	22602	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMON. GENERAL	45.000,00				
92010	22603	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES ADMON. GENERAL	4.000,00				

Página: 21



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
92010		22604	GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS ADMON. GENERAL	90.000,00				
92010		22607	GASTOS DIVERSOS OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.000,00				
92010		22699	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION GENERAL	14.000,00				
92010		22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS ADMON.	196.000,00				
92010		22701	PREVENCION RIESGOS LABORALES	10.000,00				
92010		22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ADMINISTRACION GENERAL	33.000,00				
92010		22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ADMINISTRACION GENERAL	220.100,00				
92010		23020	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00				
92010		23120	GASTOS DE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	500,00				
92010		46104	DIPUTACION DE ALBACETE CONVENIO SEDIPUALBA	24.600,00				
92010		48901	OTRAS TRANSFERENCIAS A SINDICATOS	1.800,00				
92010		62900	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	70.000,00				
92010		83000	ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL FUNCIONARIO	10.000,00				
92011		22699	GASTOS FUNCIONAMIENTO JUZGADO DE PAZ	500,00				
9201			ADMINISTRACIÓN GENERAL .		2.469.395,90			
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .			2.469.395,90		
92210		20200	ALQUILER LOCALES ARCHIVO Y ALMACENES	15.000,00				
92210		23300	INDEMNIZACIONES ASISTENCIA TRIBUNALES	10.000,00				
92210		48900	TRANSFERENCIAS FEMP Y FVMP	13.455,00				
9221			COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES		38.455,00			
922			COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES			38.455,00		
92310		22199	SUMINISTROS PROCESOS ELECTORALES	5.000,00				
92310		22699	GASTOS DIVERSOS PADRON MUNICIPAL HABITANTES	1.000,00				
9231			GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES		6.000,00			
923			INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.			6.000,00		
92410		12003	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.538,76				
92410		12004	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				

Página: 22



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
92410	12005	12005	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA. SUELDOS DEL GRUPO AP	8.963,50				
92410	12006	12006	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: TRIENIOS	3.444,96				
92410	12100	12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA	17.890,04				
92410	12101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. PART. CIUDADANA	24.349,92				
92410	13000	13000	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO PART. CIUDADANA	36.444,84				
92410	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PART. CIUDADANA	33.326,43				
92410	22100	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS PART. CIUDADANA	1.000,00				
92410	22699	22699	GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	8.000,00				
92410	48900	48900	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	18.700,00				
9241			PARTICIPACIÓN CIUDADANA		173.438,99			
92420	22699	22699	GASTOS DIVERSOS MEMORIA HISTORICA	15.000,00				
9242			MEMORIA HISTORICA		15.000,00			
924			PARTICIPACIÓN CIUDADANA			188.438,99		
92510	12003	12003	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO C1	26.604,50				
92510	12004	12004	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO C2	58.683,24				
92510	12005	12005	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO E	17.927,00				
92510	12006	12006	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: TRIENIOS	21.288,08				
92510	12100	12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS	59.802,26				
92510	12101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. ATENC. CIUDADANOS	91.731,22				
92510	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ATENC. CIUDADANOS	63.328,83				
9251			ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		339.365,13			
925			ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS			339.365,13		
92910	12009	12009	FONDO PREVISION CREACION PLAZAS Y ADECUACION RETRIBUCIONES	210.000,00				
9291			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.		210.000,00			
929			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.			210.000,00		
92			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.				3.251.655,02	
93110	12000	12000	FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: SUELDOS DEL GRUPO A1	68.531,84				

Página: 23



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
93110	12003	12003	FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.616,28				
93110	12006	12006	FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: TRIENIOS	27.569,32				
93110	12100	12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA	78.235,36				
93110	12101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA	151.309,20				
93110	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. ECONOMICA	87.903,93				
9311			OFICINA PRESUPUESTARIA E INTERVENCION			448.165,93		
931			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.				448.165,93	
93210	12000	12000	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
93210	12001	12001	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO A2.	32.198,70				
93210	12003	12003	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO C1	23.077,52				
93210	12004	12004	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
93210	12006	12006	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: TRIENIOS	21.844,46				
93210	12100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS	48.165,60				
93210	12101	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS	71.603,00				
93210	16000	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL GESTION INGRESOS	53.095,13				
93210	22000	22000	MATERIAL DE OFICINA RENTAS Y RECAUDACIÓN	500,00				
93210	22100	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO GESTION INGRESOS	1.000,00				
93210	22199	22199	OTROS SUMINISTROS GESTION DE INGRESOS	600,00				
93210	22602	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GESTION DE INGRESOS	7.500,00				
93210	22603	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES GESTION INGRESOS	4.000,00				
93210	22706	22706	OTRAS EMPRESAS SERVICIOS ECONOMICO-FINANCIEROS	8.000,00				
9321			OFICINA MUNICIPAL DE GESTION DE INGRESOS			298.497,91		
932			GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.				298.497,91	
93310	21200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS USO MULTIPLE	140.000,00				
93310	22199	22199	SUMINISTROS MANTENIMIENTO EDIFICIOS USO MULTIPLE	30.000,00				
9331			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.			170.000,00		
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.				170.000,00	

Página: 24



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por política de gastos, grupo de programa y programa

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Pro.	Org.	Eco.		Por aplicación	Por programa	Por G. Programa	Por política	Por Área G.
93410		12000	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
93410		12001	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO A2	15.065,74				
93410		12003	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.616,28				
93410		12004	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
93410		12006	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: TRIENIOS	20.175,34				
93410		12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION	51.440,62				
93410		12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION	90.010,90				
93410		16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TESORERIA Y RECAUDACION	60.797,24				
93410		22708	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIO RECAUDACION	60.000,00				
93410		35200	INTERESES DE DEMORA	80.000,00				
93410		35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	33.000,00				
9341			TESORERÍA Y RECAUDACION		472.019,62			
934			GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			472.019,62		
93			ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.				1.388.683,46	
94310	46300		TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD HORTA SUD	66.000,00				
9431			TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.		66.000,00			
943			TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.			66.000,00		
94			TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.				66.000,00	
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.					5.733.001,27
TOTAL								31.870.000,00

Página: 25



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Area de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo y área de gastos

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

CAPÍTULO	ÁREA DE GASTO						Total
	0	1	2	3	4	9	
1	0,00 €	4.691.748,58 €	1.906.415,96 €	3.333.509,84 €	478.879,35 €	3.889.446,27 €	14.300.000,00 €
2	0,00 €	5.469.100,00 €	1.330.500,00 €	2.867.700,00 €	550.320,00 €	1.519.700,00 €	11.737.320,00 €
3	377.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	113.000,00 €	490.000,00 €
4	0,00 €	226.600,00 €	741.000,00 €	536.025,00 €	63.200,00 €	130.855,00 €	1.697.680,00 €
6	0,00 €	1.119.000,00 €	0,00 €	1.190.000,00 €	30.000,00 €	70.000,00 €	2.409.000,00 €
7	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €
8	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
9	1.220.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.220.000,00 €
Total	1.597.000,00 €	11.506.448,58 €	3.977.915,96 €	7.933.234,84 €	1.122.399,35 €	5.733.001,27 €	31.870.000,00 €

Página: 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo y artículo

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Capítulo	Artículo	Descripción de los conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
<i>Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.</i>				
1	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	402.900,00	
1	11	PERSONAL EVENTUAL.	241.147,06	
1	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	8.401.363,89	
1	13	PERSONAL LABORAL.	2.230.124,37	
1	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	210.000,00	
1	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	2.814.464,68	
			Total Capítulo 1	14.300.000,00
<i>Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</i>				
2	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	263.300,00	
2	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	640.300,00	
2	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	10.677.220,00	
2	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	156.500,00	
			Total Capítulo 2	11.737.320,00
<i>Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.</i>				
3	31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	346.207,29	
3	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	143.792,71	
			Total Capítulo 3	490.000,00
<i>Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</i>				
4	46	A ENTIDADES LOCALES.	321.700,00	
4	47	A EMPRESAS PRIVADAS.	24.500,00	
4	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.351.480,00	
			Total Capítulo 4	1.697.680,00
<i>Capítulo 6 INVERSIONES REALES.</i>				
6	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	834.000,00	
6	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	305.000,00	
6	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	1.180.000,00	
6	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	90.000,00	
			Total Capítulo 6	2.409.000,00

Página: 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo y artículo

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Capítulo	Artículo	Descripción de los conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
		<i>Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</i>		
7	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00	
			Total Capítulo 7	6.000,00
		<i>Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS.</i>		
8	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	10.000,00	
			Total Capítulo 8	10.000,00
		<i>Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS.</i>		
9	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	1.220.000,00	
			Total Capítulo 9	1.220.000,00
			TOTAL	31.870.000,00

Página: 2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
10000	91210		RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DE GOBIERNO	402.900,00				
10000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		402.900,00			
100			RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.			402.900,00		
10			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.				402.900,00	
11000	91210		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL ORGANOS GOBIERNO	93.419,48				
11000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		93.419,48			
11001	91210		RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL ORGANOS GOBIERNO	147.727,58				
11001			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		147.727,58			
110			RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.			241.147,06		
11			PERSONAL EVENTUAL.				241.147,06	
12000	13210		FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
12000	15100		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO A1.	85.664,80				
12000	23110		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO A1	34.265,92				
12000	24110		FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DE GRUPO A1	17.132,96				
12000	32320		FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
12000	33010		FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
12000	33310		FUNCIONARIOS MUSEOS: SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.132,96				
12000	92010		FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO A1	85.664,80				
12000	93110		FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: SUELDOS DEL GRUPO A1	68.531,84				
12000	93210		FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
12000	93410		FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.132,96				
12000			SUELDOS DEL GRUPO A1.		394.058,08			
12001	13210		FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS GRUPO A2	45.197,22				
12001	15100		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO A2	90.394,44				
12001	23110		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO A2	263.650,45				
12001	23120		RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS IGUALDAD DE GENERO: SUELDO GRUPO A2	15.065,74				
12001	24110		FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO A2	60.262,96				
12001	33010		FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS GRUPO A1	15.065,74				
12001	33210		FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS: SUELDOS DEL GRUPO A2	17.132,96				

Página: 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
12001	33310		FUNCIONARIOS MUSEOS: SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.065,74				
12001	43210		FUNCIONARIOS TURISMO: SUELDOS DEL GRUPO A2	15.065,74				
12001	92010		FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO A2	90.394,44				
12001	93210		FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO A2.	32.198,70				
12001	93410		FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO A2	15.065,74				
12001			SUELDOS DEL GRUPO A2.		674.559,87			
12002	13210		FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO B	94.035,90				
12002	23110		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO B	40.301,10				
12002	23120		RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS IGUALDAD: SUELDOS DEL GRUPO B	13.433,70				
12002	32010		FUNCIONARIOS EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO A2	15.065,74				
12002			SUELDOS DEL GRUPO B		162.836,44			
12003	13210		FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS GRUPO C1	576.938,00				
12003	15100		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO C1	46.155,04				
12003	23110		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO C1.	57.693,80				
12003	32010		FUNCIONARIOS EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.538,76				
12003	33010		FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C1	23.077,52				
12003	33210		FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS: SUELDOS DEL GRUPO C1	69.232,56				
12003	33310		FUNCIONARIOS MUSEO: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				
12003	34010		FUNCIONARIOS DEPORTES: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				
12003	41210		FUNCIONARIOS AGRICULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				
12003	43210		FUNCIONARIOS TURISMO: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.616,28				
12003	49310		FUNCIONARIOS OMIC: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.538,76				
12003	92010		FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO C1	118.914,58				
12003	92410		FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.538,76				
12003	92510		FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO C1	26.604,50				
12003	93110		FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.616,28				
12003	93210		FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO C1	23.077,52				
12003	93410		FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.616,28				
12003			SUELDOS DEL GRUPO C1.		1.114.774,92			

Página: 2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
12004	15100		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO C2	29.341,62				
12004	15320		FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	23110		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO C2	19.561,08				
12004	24110		FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	31110		FUNCIONARIOS SALUD: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	32010		FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	33010		FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	43010		FUNCIONARIOS COMERCIO: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	91210		FUNCIONARIOS ALCALDIA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	92010		FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO C2	29.341,62				
12004	92410		FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	92510		FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO C2	58.683,24				
12004	93210		FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004	93410		FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.780,54				
12004			SUELDOS DEL GRUPO C2.		234.732,96			
12005	24110		FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO AP.	8.963,50				
12005	32320		FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: SUELDOS DEL GRUPO E	53.781,00				
12005	33310		FUNCIONARIOS MUSEOS: SUELDOS GRUPO AP	17.927,00				
12005	33410		FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: SUELDOS GRUPO AP	53.781,00				
12005	34210		FUNCIONARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS: SUELDOS GRUPO AP	89.635,00				
12005	43120		FUNCIONARIOS MERCADOS. SUELDOS GRUPO AP	26.890,50				
12005	92010		FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO E	17.927,00				
12005	92410		FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA. SUELDOS DEL GRUPO AP	8.963,50				
12005	92510		FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO E	17.927,00				
12005			SUELDOS DEL GRUPO AP.		295.795,50			
12006	13210		FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: TRIENIOS	153.117,86				
12006	15100		FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: TRIENIOS	51.126,62				
12006	15320		FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS: TRIENIOS	4.098,08				
12006	23110		FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: TRIENIOS	31.696,62				

Página: 3



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
12006	23120		FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: TRIENIOS	546,80				
12006	24110		FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: TRIENIOS	19.517,68				
12006	32010		FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION: TRIENIOS	7.728,68				
12006	32320		FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: TRIENIOS	16.967,32				
12006	33010		FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: TRIENIOS	6.822,96				
12006	33210		FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS: TRIENIOS	14.355,48				
12006	33310		FUNCIONARIOS MUSEO: TRIENIOS	13.644,76				
12006	33410		FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: TRIENIOS	4.633,44				
12006	34010		FUNCIONARIOS DEPORTES: TRIENIOS	5.488,86				
12006	34210		FUNCIONARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS: TRIENIOS	13.679,68				
12006	43010		FUNCIONARIOS COMERCIO: TRIENIOS	2.339,12				
12006	43120		FUNCIONARIOS MERCADOS: TRIENIOS	4.633,44				
12006	43210		FUNCIONARIOS TURISMO: TRIENIOS	6.880,10				
12006	49310		FUNCIONARIOS OMIC: TRIENIOS	5.066,64				
12006	91210		FUNCIONARIOS ALCALDIA: TRIENIOS	2.339,12				
12006	92010		FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: TRIENIOS	77.037,28				
12006	92410		FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: TRIENIOS	3.444,96				
12006	92510		FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: TRIENIOS	21.288,08				
12006	93110		FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: TRIENIOS	27.569,32				
12006	93210		FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: TRIENIOS	21.844,46				
12006	93410		FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: TRIENIOS	20.175,34				
12006			TRIENIOS.		536.042,70			
12009	92910		FONDO PREVISION CREACION PLAZAS Y ADECUACION RETRIBUCIONES	210.000,00				
12009			OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.		210.000,00			
120			RETRIBUCIONES BÁSICAS.			3.622.800,47		
12100	13210		RETRIB. COMPLEM. FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: COMPL. DESTINO	420.672,84				
12100	15100		COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON. URBANISMO	158.526,20				
12100	15320		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS	6.452,18				
12100	23110		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	234.254,65				

Página: 4



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
12100	23120		FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: COMPLEMENTO DE DESTINO	13.683,46				
12100	24110		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL	57.636,04				
12100	31110		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS SALUD	5.719,00				
12100	32010		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION	21.834,82				
12100	32320		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS	38.242,82				
12100	33010		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA	39.099,76				
12100	33210		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS	47.778,92				
12100	33310		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS MUSEO	32.674,18				
12100	33410		FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: COMPLEMENTO DE DESTINO	29.910,72				
12100	34010		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	7.185,92				
12100	34210		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS INSTALAC DEPORTIVAS	49.851,20				
12100	41210		FUNCIONARIOS AGRICULTURA: COMPLEMENTO DE DESTINO	7.185,92				
12100	43010		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS COMERCIO	5.719,00				
12100	43120		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MERCADOS	14.955,36				
12100	43210		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TURISMO	27.688,64				
12100	49310		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS OMIC	7.185,92				
12100	91210		FUNCIONARIOS ALCALDIA. COMPLEMENTO DE DESTINO	5.719,00				
12100	92010		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	214.526,06				
12100	92410		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA	17.890,04				
12100	92510		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS	59.802,26				
12100	93110		COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA	78.235,36				
12100	93210		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS	48.165,60				
12100	93410		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION	51.440,62				
12100			COMPLEMENTO DE DESTINO.		1.702.036,49			
12101	13210		COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNC. POLICIA LOCAL	1.079.111,74				
12101	15100		COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMON. URBANISMO	281.051,96				
12101	15320		COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS	16.824,36				
12101	23110		COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	320.011,79				
12101	23120		FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: COMPLEMENTO ESPECIFICO	22.120,70				

Página: 5



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
12101	24110		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL	88.302,20				
12101	31110		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SALUD	7.919,52				
12101	32010		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION	34.038,48				
12101	32320		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS	63.294,96				
12101	33010		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA	58.839,34				
12101	33210		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS	67.172,28				
12101	33310		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS MUSEO	46.695,32				
12101	33410		FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	44.693,18				
12101	34010		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	9.219,98				
12101	34210		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS INSTALAC DEPORTIVAS.	88.706,80				
12101	41210		FUNCIONARIOS AGRICULTURA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.219,98				
12101	43010		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS COMERCIO	7.919,52				
12101	43120		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS MERCADOS	21.493,50				
12101	43210		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TURISMO	36.140,72				
12101	49310		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS OMIC	9.219,98				
12101	91210		FUNCIONARIOS ALCALDIA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.919,52				
12101	92010		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	327.606,86				
12101	92410		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. PART. CIUDADANA	24.349,92				
12101	92510		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. ATENC. CIUDADANOS	91.731,22				
12101	93110		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA	151.309,20				
12101	93210		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS	71.603,00				
12101	93410		COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION	90.010,90				
12101			COMPLEMENTO ESPECÍFICO.		3.076.526,93			
121			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			4.778.563,42		
12			PERSONAL FUNCIONARIO.					8.401.363,89
13000	15320		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	545.974,70				
13000	23110		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	39.236,66				
13000	32310		RETRIB. BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO ESCUELAS INFANTILES	1.114.648,16				
13000	33410		RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO PROMOCION CULTURAL	56.821,22				

Página: 6



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
13000	33720		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO JUVENTUD	186.380,26				
13000	34110		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL PROMOCION DEPORTE	29.982,12				
13000	49110		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO MEDIOS DE COMUNICACION	103.773,04				
13000	92410		RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO PART. CIUDADANA	36.444,84				
13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		2.113.261,00			
13002	15320		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	11.181,96				
13002	92010		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL ADMON GENERAL	1.336,04				
13002			OTRAS REMUNERACIONES.		12.518,00			
130			LABORAL FIJO.			2.125.779,00		
13100	24121		RETRIBUCIONES PERSONAL EMPUJU 2023	51.431,82				
13100	24126		RETRIBUCIONES PERSONAL EXPLUS 2023	51.385,97				
13100	24129		RETRIBUCIONES PERSONAL EMDISC 2023	1.527,58				
13100			RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL		104.345,37			
131			LABORAL TEMPORAL.			104.345,37		
13			PERSONAL LABORAL.				2.230.124,37	
15000	92010		COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD PERSONAL	105.000,00				
15000			COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD PERSONAL		105.000,00			
150			PRODUCTIVIDAD.			105.000,00		
15100	13210		GRATIFICACIONES PERSONAL POLICIA LOCAL	60.000,00				
15100	92010		GRATIFICACIONES PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	45.000,00				
15100			GRATIFICACIONES PERSONAL		105.000,00			
151			GRATIFICACIONES.			105.000,00		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				210.000,00	
16000	13210		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL POLICIA LOCAL	563.701,73				
16000	15100		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. URBANISMO	175.264,01				
16000	15320		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VIAS PUBLICAS	170.003,82				
16000	23110		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERV. SOCIALES	237.327,13				
16000	23120		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL IGUALDAD GENERO	20.103,62				
16000	24110		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DESARROLLO LOCAL	55.348,80				

Página: 7



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
16000	24121		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMPUJU 2023	14.030,38				
16000	24126		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EXPLUS 2023	13.618,80				
16000	24129		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMDISC 2023	523,51				
16000	31110		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SALUD	6.557,34				
16000	32010		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. EDUCACION	28.966,72				
16000	32310		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELAS INFANTILES	267.515,56				
16000	32320		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL COLEGIOS PUBLICOS	52.131,91				
16000	33010		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. CULTURA	22.472,97				
16000	33210		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL BIBLIOTECAS	51.611,16				
16000	33310		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MUSEO	48.801,14				
16000	33410		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROMOCION CULTURAL	54.019,57				
16000	33720		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO JUVENTUD	38.045,24				
16000	34010		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEPORTES	8.425,25				
16000	34110		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL PROMOCION DEPORTE	9.459,36				
16000	34210		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	71.352,44				
16000	41210		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL AGRICULTURA	2.794,47				
16000	43010		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL COMERCIO	7.985,04				
16000	43120		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MERCADOS	19.969,64				
16000	43210		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TURISMO	28.894,02				
16000	49110		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MEDIOS DE COMUNICACION	32.065,87				
16000	49310		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OMIC	8.318,85				
16000	91210		SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	165.557,55				
16000	92010		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. GENERAL	222.147,22				
16000	92410		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PART. CIUDADANA	33.326,43				
16000	92510		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ATENC. CIUDADANOS	63.328,83				
16000	93110		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. ECONOMICA	87.903,93				
16000	93210		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL GESTION INGRESOS	53.095,13				
16000	93410		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TESORERIA Y RECAUDACION	60.797,24				
16000			SEGURIDAD SOCIAL.			2.695.464,68		

Página: 8



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
160			CUOTAS SOCIALES.			2.695.464,68		
16200	22110		GASTOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00				
16200			FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.		4.000,00			
16204	22110		AYUDAS SOCIALES A FAVOR DE EMPLEADOS	50.000,00				
16204			ACCIÓN SOCIAL.		50.000,00			
16205	22110		SEGUROS DEL PERSONAL	40.000,00				
16205			SEGUROS.		40.000,00			
16206	31110		VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL	25.000,00				
16206			VIGILANCIA DE LA SALUD PERSONAL		25.000,00			
162			GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.			119.000,00		
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				2.814.464,68	
1			GASTOS DE PERSONAL.					14.300.000,00

Página: 9



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
20000	13320		ARRENDAMIENTO DE TERRENOS ORDENACION DEL ESTACIONAMIENTO	4.500,00				
20000			ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES.		4.500,00			
200			ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES.			4.500,00		
20200	13510		ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS PROTECCION CIVIL	24.000,00				
20200	15320		ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.-VIAS PUBLICAS	48.300,00				
20200	92210		ALQUILER LOCALES ARCHIVO Y ALMACENES	15.000,00				
20200			ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.		87.300,00			
202			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			87.300,00		
20300	15320		ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL. VIAS PUBLICAS	1.500,00				
20300	31110		RENTING INSTALACION Y MANTENIMIENTO DESFIBRILADORES	9.000,00				
20300			ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.		10.500,00			
203			ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.			10.500,00		
20400	13210		RENTING MATERIAL TRANSPORTE, SEGURIDAD	67.000,00				
20400	15320		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE VIAS PUBLICAS	60.000,00				
20400	33810		ARRENDAMIENTO CARROZAS CABALGATAS	4.000,00				
20400	92010		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ADMON. GENERAL	12.000,00				
20400			ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		143.000,00			
204			ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.			143.000,00		
20500	33810		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES FIESTAS	10.000,00				
20500			ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		10.000,00			
205			ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.			10.000,00		
20600	33410		ARREND. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN AUDITORIO GERMANIAS	8.000,00				
20600			ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		8.000,00			
206			ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.			8.000,00		
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				263.300,00	
21000	15320		REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTRUCTURA VIAS PUBLICAS	266.300,00				
21000	17210		ACTUACIONES EN RIO TURIA	0,00				
21000	41210		REPARAC. Y MANTEN. CAMINOS RURALES	0,00				
21000			REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.		266.300,00			

Página: 10



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
210			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.			266.300,00		
21200	13210		MANTENIMIENTO INSTALACIONES ALARMAS SEGURIDAD EDIFICIOS	20.000,00				
21200	13310		REPARAC. Y MANTENI. APARCAMIENTOS MUNICIPALES	5.000,00				
21200	13610		MANTENIMIENTO INSTAL. PROTECCION CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	17.000,00				
21200	23110		REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC SERV. SOCIALES	8.000,00				
21200	31210		REPARAC. MANTENI. CENTROS DE SALUD	1.000,00				
21200	32310		MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCUELAS INFANTILES	20.000,00				
21200	32320		MANTENIMIENTO EDIFICIOS COLEGIOS	50.000,00				
21200	33010		REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS CULTURA	16.000,00				
21200	33710		REPARAC. MANTENI. EDIFICIO CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO	2.000,00				
21200	34210		REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS DEPORTES	57.000,00				
21200	43120		REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS MERCADOS	3.500,00				
21200	93310		REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS USO MULTIPLE	140.000,00				
21200			REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC		339.500,00			
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			339.500,00		
21300	13210		MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE, SEGURIDAD	2.000,00				
21300	15320		REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INST. Y UTILLA. VIAS PUBLICAS	1.000,00				
21300	16510		REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INSTA Y UTILLA. ALUMBRADO PUBLICO	3.000,00				
21300	33010		REPARACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURA	6.000,00				
21300	33810		MANTENIMIENTO MATERIAL ELECTRICO, FIESTAS	4.000,00				
21300	49110		REPARACION Y MANTEN. INSTALACIONES RADIO	1.000,00				
21300	92010		REPARACION MAQUINARIA Y UTILLAJE ADMON GENERAL	1.000,00				
21300			REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.		18.000,00			
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			18.000,00		
21400	13210		MANTENIMIENTO MAT. TRANSPORTE, SEGURIDAD	3.000,00				
21400	13510		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE PROTECCION CIVIL	4.000,00				
21400	15320		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE VIAS PUBLICAS	2.000,00				
21400			REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE		9.000,00			
214			ELEMENTOS DE TRANSPORTE.			9.000,00		

Página: 11



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
21500	33610		MANTEN. Y RESTAURACION BIENES PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	2.000,00				
21500	92010		REPARAC. Y MANTEN. MOBILIARIO ADMON. GENERAL	500,00				
21500			REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO		2.500,00			
215			MOBILIARIO.			2.500,00		
21900	16000		REPARAC. MANTEN. RES ALCANTARILLADO Y COLECTORES	5.000,00				
21900			REPARAC. MANTEN. OTRO INMOBILIZ.MATERIAL		5.000,00			
219			OTRO INMOBILIZADO MATERIAL.			5.000,00		
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				640.300,00	
22000	33010		SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE CULTURA	500,00				
22000	49110		SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE RADIO	1.200,00				
22000	92010		MATERIAL DE OFICINA ADMON. GENERAL	20.000,00				
22000	93210		MATERIAL DE OFICINA RENTAS Y RECAUDACIÓN	500,00				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE.		22.200,00			
22001	33210		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTECAS	17.000,00				
22001			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.		17.000,00			
22002	92010		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE ADMON. GENERAL	20.000,00				
22002			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.		20.000,00			
220			MATERIAL DE OFICINA.			59.200,00		
22100	13210		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURIDAD	8.000,00				
22100	13310		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA APARCAMIENTOS MUNICIPALES	10.000,00				
22100	13510		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PROTECCION CIVIL	1.000,00				
22100	15320		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS VIAS PUBLICAS	7.000,00				
22100	16000		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALCANTARILLADO	9.500,00				
22100	16510		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	356.000,00				
22100	23110		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIOS SOCIALES	55.000,00				
22100	23120		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA IGUALDAD DE GENERO	1.000,00				
22100	24110		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA DESARROLLO LOCAL	14.000,00				
22100	24120		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA VIVERO EMPRESAS	4.000,00				
22100	31210		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTROS DE SALUD	55.000,00				

Página: 12



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22100	32310		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELAS INFANTILES	21.000,00				
22100	32320		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	95.000,00				
22100	33010		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CULTURA	60.000,00				
22100	33310		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MUSEO CERAMICA	6.000,00				
22100	33710		ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO	20.000,00				
22100	33720		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS JUVENTUD	5.000,00				
22100	33810		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA FIESTAS	16.000,00				
22100	34210		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPORTES	125.000,00				
22100	43120		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MERCADOS	45.000,00				
22100	43210		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA TURISMO	9.000,00				
22100	92010		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ADMON GENERAL	48.000,00				
22100	92410		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS PART. CIUDADANA	1.000,00				
22100	93210		SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO GESTION INGRESOS	1.000,00				
22100			ENERGÍA ELÉCTRICA.		972.500,00			
22101	33010		SUMINISTRO DE AGUA DEPENDENCIAS CULTURA	1.000,00				
22101	92010		SUMINISTRO DE AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000,00				
22101			AGUA.		2.000,00			
22102	23110		SUMINISTRO GAS SERVICIOS SOCIALES	6.000,00				
22102	32310		SUMINISTRO GAS ESCUELAS INFANTILES	11.000,00				
22102	32320		SUMINISTRO GAS COLEGIOS	40.000,00				
22102	33010		SUMINISTRO GAS CULTURA	10.000,00				
22102	34110		SUMINISTRO GAS DEPORTES	12.000,00				
22102			GAS.		79.000,00			
22103	13210		SUMINISTRO COMBUSTIBLE, SEGURIDAD	10.000,00				
22103	13510		SUMINISTRO COMBUSTIBLES PROTECCION CIVIL	1.500,00				
22103	15320		SUMINISTRO COMBUSTIBLE VIAS PUBLICAS	8.500,00				
22103	32320		SUMINISTRO COMBUSTIBLES COLEGIOS	4.500,00				
22103	34110		SUMINISTRO COMBUSTIBLES DEPORTES	8.000,00				
22103	92010		SUMINISTRO COMBUSTIBLES ADMON GENERAL	1.000,00				

Página: 13



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22103			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.			33.500,00		
22104	13210		SUMINISTRO VESTUARIO, SEGURIDAD	30.000,00				
22104	13510		SUMINISTRO VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.000,00				
22104	15320		SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL VIAS PUBLICAS	8.500,00				
22104	32310		SUMINISTRO VESTUARIO ESCUELAS INFANTILES	8.200,00				
22104	32320		SUMINISTRO VESTUARIO CONSERJES COLEGIOS PÚBLICOS	3.200,00				
22104	33410		SUMINISTRO VESTUARIO CONSERJES AUDITORIO GERMANÍAS	1.500,00				
22104	34210		SUMINISTRO VESTUARIO OPERARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.200,00				
22104	92010		VESTUARIO CONSERJES EDIFICIOS MUNICIPALES	3.500,00				
22104			VESTUARIO.			63.100,00		
22105	13510		SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROTECCION CIVIL	3.000,00				
22105			PRODUCTOS ALIMENTICIOS.			3.000,00		
22110	34210		SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO DEPORTES	500,00				
22110			PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.			500,00		
22199	13210		SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL SEGURIDAD	20.000,00				
22199	13510		SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL PROTECCION CIVIL	3.000,00				
22199	15320		SUMINISTROS MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	20.000,00				
22199	23110		OTROS SUMINISTROS SERVICIOS SOCIALES	4.000,00				
22199	23120		SUMINISTROS PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	5.000,00				
22199	31120		SUMINISTROS PROTECCION DEL BIENESTAR ANIMAL	1.000,00				
22199	32310		SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL ESCUELAS INFANTILES	4.000,00				
22199	32320		OTROS SUMINISTROS COLEGIOS PUBLICOS	1.000,00				
22199	33010		SUMINISTROS CULTURA	9.000,00				
22199	33310		SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL MUSEO CERAMICA	5.000,00				
22199	33320		SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL MUMAF	1.000,00				
22199	33810		SUMINISTROS PRODUCTOS CERÁMICA	5.000,00				
22199	92310		SUMINISTROS PROCESOS ELECTORALES	5.000,00				
22199	93210		OTROS SUMINISTROS GESTION DE INGRESOS	600,00				
22199	93310		SUMINISTROS MANTENIMIENTO EDIFICIOS USO MULTIPLE	30.000,00				

Página: 14



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22199			OTROS SUMINISTROS.		113.600,00			
221			SUMINISTROS.			1.267.200,00		
22200	92010		COMUNICACIONES TELEFONICAS ADMINISTRACION GENERAL	75.000,00				
22200			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.		75.000,00			
22201	92010		COMUNICACIONES POSTALES ADMON. GENERAL	125.000,00				
22201			POSTALES.		125.000,00			
222			COMUNICACIONES.			200.000,00		
22300	44110		SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	146.000,00				
22300			TRANSPORTES		146.000,00			
223			TRANSPORTES.			146.000,00		
22400	13210		PRIMAS DE SEGUROS SEGURIDAD	3.300,00				
22400	13410		PRIMAS DE SEGUROS MOVILIDAD URBANA	3.000,00				
22400	13510		PRIMAS DE SEGUROS PROTECCION CIVIL	2.700,00				
22400	15100		PRIMAS DE SEGUROS URBANISMO	2.000,00				
22400	23310		PRIMAS DE SEGUROS ATENCION PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL	1.000,00				
22400	32310		PRIMAS DE SEGUROS ESCUELAS INFANTILES	3.000,00				
22400	33010		PRIMAS DE SEGUROS CULTURA	1.000,00				
22400	33310		PRIMAS DE SEGUROS MUSEO CERAMICA	400,00				
22400	92010		PRIMAS DE SEGUROS ADMON. GENERAL	52.000,00				
22400			PRIMAS DE SEGUROS		68.400,00			
22401	92010		PRIMAS DE SEGUROS EDIFICIOS OFICIALES	53.000,00				
22401			PRIMAS DE SEGUROS		53.000,00			
224			PRIMAS DE SEGUROS.			121.400,00		
22500	16210		IMPUESTO ESTATAL SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS LEY 7/2022	247.200,00				
22500			TRIBUTOS ESTATALES.		247.200,00			
22501	16000		CANON DE SANEAMIENTO Y OTROS TRIBUTOS AUTONOMICOS	900,00				
22501			TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		900,00			
225			TRIBUTOS.			248.100,00		
22601	91210		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00				

Página: 15



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22601			ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.			40.000,00		
22602	33010		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00				
22602	33310		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MUSEO	6.500,00				
22602	43210		GASTOS DIVERSOS PUBLICACIONES TURISMO	7.000,00				
22602	92010		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMON. GENERAL	45.000,00				
22602	93210		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GESTION DE INGRESOS	7.500,00				
22602			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.			81.000,00		
22603	92010		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES ADMON. GENERAL	4.000,00				
22603	93210		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES GESTION INGRESOS	4.000,00				
22603			PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.			8.000,00		
22604	15100		RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AYUNTAMIENTO URBANISMO	20.000,00				
22604	92010		GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS ADMON. GENERAL	90.000,00				
22604			JURÍDICOS, CONTENCIOSOS E INDEMNIZACIONES.			110.000,00		
22606	33410		GASTOS DIVERSOS FOMENTO USO DEL VALENCIANO	12.000,00				
22606			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.			12.000,00		
22607	92010		GASTOS DIVERSOS OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.000,00				
22607			OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS			2.000,00		
22609	33010		GASTOS DIVERSOS DERECHOS DE AUTOR	6.000,00				
22609	33210		ACTIVIDADES ANIMACION A LA LECTURA EN BIBLIOTECAS	8.000,00				
22609	33311		GASTOS DIVERSOS BIENAL INTERNACIONAL DE CERAMICA	70.000,00				
22609	33410		GASTOS DIVERSOS DE ACTIVIDADES AUDITORIO GERMANIAS	70.000,00				
22609	33710		GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL SAN JERÓNIMO	500,00				
22609	33720		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES JUVENTUD	5.000,00				
22609	33810		GASTOS DIVERSOS FIESTAS PATRONALES	140.000,00				
22609	34110		GASTOS DIVERSOS DEPORTES	40.000,00				
22609	43210		GASTOS MERCADO MEDIEVAL	4.000,00				
22609			ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			343.500,00		
22699	13210		OTROS GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	7.000,00				
22699	13410		GASTOS DIVERSOS MOVILIDAD URBANA	7.000,00				

Página: 16



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22699	13510		OTROS GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00				
22699	17211		GASTOS DIVERSOS PROTECCION MEDIO AMBIENTE	8.000,00				
22699	23110		GASTOS DIVERSOS ACCION SOCIAL	4.000,00				
22699	23111		GASTOS AGENCIA ATENCION PERSONAS MIGRANTES PANGEA	2.000,00				
22699	23112		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES PARA MAYORES	25.000,00				
22699	23113		GASTOS MANTENIMIENTO UNIDAD DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS	3.500,00				
22699	23120		GASTOS DIVERSOS PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	15.000,00				
22699	23122		GASTOS DIVERSOS PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	35.000,00				
22699	23130		GASTOS DIVERSOS DIVERSIDAD SEXUAL	9.000,00				
22699	23140		GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO SOCIAL	10.000,00				
22699	23150		GASTOS DIVERSOS PROMOCION INFANCIA	30.000,00				
22699	24110		GASTOS DIVERSOS AGENCIA DESARROLLO LOCAL	12.000,00				
22699	24111		GASTOS DIVERSOS OFICINA PROYECTOS EUROPEOS	10.000,00				
22699	32310		GASTOS DIVERSOS ESCUELAS INFANTILES	7.000,00				
22699	32320		GASTOS DIVERSOS COLEGIOS PUBLICOS	7.000,00				
22699	32321		GASTOS DIVERSOS ESCUELAS DE VERANO	60.000,00				
22699	33310		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES MUSEO CERAMICA	6.000,00				
22699	33410		GASTOS DIVERSOS PROMOCION CULTURA	35.000,00				
22699	33720		GASTOS DIVERSOS CENTROS JUVENILES	4.300,00				
22699	33810		GASTOS DIVERSOS JUNTA LOCAL FALLERA	40.000,00				
22699	41210		GASTOS DIVERSOS AGRICULTURA	1.000,00				
22699	42210		GASTOS DIVERSOS PROMOCION CERAMICA	35.000,00				
22699	43010		GASTOS DIVERSOS PROMOCION COMERCIO	25.000,00				
22699	43120		GASTOS DIVERSOS MERCADOS	10.000,00				
22699	43210		GASTOS DIVERSOS PROMOCION TURISMO	25.000,00				
22699	43211		GASTOS DIVERSOS FESTA DE LA CERAMICA	68.000,00				
22699	43910		ACTUACIONES MANISES CIUDAD CREATIVA UNESCO	35.000,00				
22699	49110		GASTOS DIVERSOS RADIO	32.000,00				
22699	49310		GASTOS DIVERSOS O.M.I.C.	1.000,00				

Página: 17



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22699	92010		GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION GENERAL	14.000,00				
22699	92011		GASTOS FUNCIONAMIENTO JUZGADO DE PAZ	500,00				
22699	92310		GASTOS DIVERSOS PADRON MUNICIPAL HABITANTES	1.000,00				
22699	92410		GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	8.000,00				
22699	92420		GASTOS DIVERSOS MEMORIA HISTORICA	15.000,00				
22699			OTROS GASTOS DIVERSOS		610.300,00			
226			GASTOS DIVERSOS.			1.206.800,00		
22700	13210		TRABAJOS OTRAS EMPRESA: LIMPIEZA EDIFICIOS SEGURIDAD	14.500,00				
22700	16000		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA RED ALCANTARILLADO	30.000,00				
22700	16210		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: RECOGIDA RESIDUOS	1.690.000,00				
22700	16310		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA VIARIA	1.190.000,00				
22700	17110		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES	580.000,00				
22700	23110		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA AGENCIA PANGEA	9.000,00				
22700	31110		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: DESRATIZACION Y SALUD PUBLICA	36.000,00				
22700	31210		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA CENTROS DE SALUD	51.500,00				
22700	32310		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA ESCUELAS INFANTILES	102.000,00				
22700	32320		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, LIMPIEZA COLEGIOS	298.000,00				
22700	33010		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURA	113.000,00				
22700	33310		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, LIMPIEZA MUSEO	15.000,00				
22700	33320		TRABAJOS OTRAS EMPRESA LIMPIEZA EDIFICIO EL ARTE	2.000,00				
22700	33710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA CENTRO SAN JERONIMO	26.000,00				
22700	34210		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA DEPORTES	103.000,00				
22700	43120		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA MERCADO	26.000,00				
22700	43210		TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS TURISMO	15.000,00				
22700	92010		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS ADMON.	196.000,00				
22700			LIMPIEZA Y ASEO.		4.497.000,00			
22701	92010		PREVENCION RIESGOS LABORALES	10.000,00				
22701			SEGURIDAD.		10.000,00			
22703	17110		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO JARDINES	120.000,00				

Página: 18



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22703			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			120.000,00		
22706	15100		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	50.000,00				
22706	15110		REDACCION PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (PGOU)	150.900,00				
22706	16000		TRABAJOS PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS	30.000,00				
22706	32310		TRABAJOS EDUCATIVOS VERANO ESCUELAS INFANTILES	12.000,00				
22706	32610		TRABAJOS TÉCNICOS OBSERVATORIO DE EDUCACION	7.500,00				
22706	33010		PUBLICACIONES Y ESTUDIOS CULTURALES	3.500,00				
22706	33410		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TRADUCCION IDIOMAS	15.000,00				
22706	34210		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00				
22706	43210		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS TURISMO	26.620,00				
22706	92010		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ADMINISTRACION GENERAL	33.000,00				
22706	93210		OTRAS EMPRESAS SERVICIOS ECONOMICO-FINANCIEROS	8.000,00				
22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.			341.520,00		
22708	93410		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIO RECAUDACION	60.000,00				
22708			SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.			60.000,00		
22799	13210		SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	150.000,00				
22799	13310		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	87.000,00				
22799	13410		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIO MOVILIDAD URBANA	20.000,00				
22799	15100		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO	5.000,00				
22799	16510		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	15.000,00				
22799	23110		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIOS SOCIALES	140.000,00				
22799	23114		EQUIPO ESPECIFICO DE ATENCION A INFANCIA Y ADOLESCENCIA	78.000,00				
22799	23116		SERVICIO AYUDA A DOMICILIO: DEPENDENCIA Y NO DEPENDENCIA	410.000,00				
22799	23310		ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	410.000,00				
22799	24111		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS PROYECTOS EUROPEOS	30.000,00				
22799	31110		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SALUD PUBLICA	38.000,00				
22799	31120		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS PROTECCION DEL BIENESTAR ANIMAL	45.000,00				
22799	32310		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: COMEDORES ESCUELAS INFANTILES	304.000,00				
22799	33010		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TALLERES Y CURSOS CULTURA	123.000,00				

Página: 19



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
22799	33310		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	15.000,00				
22799	33410		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ACTUACIONES AUDITORIO	45.900,00				
22799	33720		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS JUVENTUD	50.000,00				
22799	34110		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ACTIVIDADES FOMENTO DEPORTE	180.000,00				
22799	41210		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS HUERTOS URBANOS	2.000,00				
22799	43010		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: CAMPAÑA NAVIDAD	15.000,00				
22799	43120		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MERCADO NAVIDAD Y OTROS	7.000,00				
22799	43210		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TURISMO	10.000,00				
22799	92010		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ADMINISTRACION GENERAL	220.100,00				
22799			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		2.400.000,00			
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			7.428.520,00		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				10.677.220,00	
23000	91210		DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00				
23000			DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.		2.000,00			
23020	92010		DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00				
23020			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		1.000,00			
230			DIETAS.			3.000,00		
23100	91210		GASTOS LOCOMOCIÓN ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00				
23100			DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.		2.000,00			
23120	92010		GASTOS DE LOCOMOCION DEL PERSONAL	500,00				
23120			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		500,00			
231			LOCOMOCIÓN.			2.500,00		
23300	91210		OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA SESIONES	141.000,00				
23300	92210		INDEMNIZACIONES ASISTENCIA TRIBUNALES	10.000,00				
23300			ASISTENCIA A TRIBUNALES		151.000,00			
233			OTRAS INDEMNIZACIONES.			151.000,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				156.500,00	
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					11.737.320,00

Página: 20



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
31000	01110		INTERESES PRESTAMOS	346.207,29				
31000			INTERESES OPERACIONES LARGO PLAZO		346.207,29			
310			INTERESES.			346.207,29		
31			DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.				346.207,29	
35200	93410		INTERESES DE DEMORA	80.000,00				
35200			INTERESES DE DEMORA		80.000,00			
352			INTERESES DE DEMORA.			80.000,00		
35300	01110		INTERESES DE OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	30.792,71				
35300			GASTOS DE OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO		30.792,71			
353			OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO.			30.792,71		
35900	93410		OTROS GASTOS FINANCIEROS	33.000,00				
35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS		33.000,00			
359			OTROS GASTOS FINANCIEROS.			33.000,00		
35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.				143.792,71	
3			GASTOS FINANCIEROS.					490.000,00

Página: 21



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
46104	92010		DIPUTACION DE ALBACETE CONVENIO SEDIPUALBA	24.600,00				
46104			A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES.		24.600,00			
461			A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES.			24.600,00		
46300	94310		TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD HORTA SUD	66.000,00				
46300			TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES		66.000,00			
463			A MANCOMUNIDADES.			66.000,00		
46600	16000		TRANSFERENCIA A COMUNIDAD DE USUARIOS QUART-BENAGER	20.000,00				
46600	33720		TRANSFERENCIA A XARXA JOVES.NET	2.000,00				
46600			TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS		22.000,00			
466			A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.			22.000,00		
46700	13610		TRANSFERENCIA CONSORCIO BOMBEROS	206.000,00				
46700	34110		TRANSFERENCIA CONSORCI ESPORTSHORTA	1.600,00				
46700	41210		APORTACION AL CONSORCI DEL CONSELL DE L'HORTA DE VALENCIA	1.500,00				
46700			TRANSFERENCIAS A CONSORCIOS		209.100,00			
467			A CONSORCIOS.			209.100,00		
46			A ENTIDADES LOCALES.				321.700,00	
47900	42210		TRANSF. CORRIENTES FOMENTO INDUSTRIA CERAMICA	18.500,00				
47900	43110		SUBVENCIONES PARA FOMENTO ACTIVIDADES PYMES	6.000,00				
47900			OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS		24.500,00			
479			OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.			24.500,00		
47			A EMPRESAS PRIVADAS.				24.500,00	
48000	23110		ATENCIONES COOPERACION SOCIAL	34.000,00				
48000	23116		CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA AYUDA DEPENDIENTES	5.000,00				
48000	34110		BECAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE	11.500,00				
48000	43110		BECAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE	0,00				
48000			ATENCIONES COOPERACION SOCIAL		50.500,00			
48001	23110		SUBVENCIONES ATENCION A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	67.000,00				
48001	24120		BECAS PROGRAMA FORMACION PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL	2.000,00				
48001			TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO		69.000,00			

Página: 22



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
48002	23110		TRANSFERENCIA A FAMILIAS AYUDAS ASISTENCIALES	500.000,00				
48002			TRANSFERENCIA A FAMILIAS AYUDAS ASISTENCIALES		500.000,00			
48003	23110		SUBV. EN ESPECIE A MAYORES : TARJETA METRO	114.000,00				
48003			TRANSFERENCIAS A MAYORES SUBV. EN ESPECIE TARJETA METRO		114.000,00			
48006	32610		TRANSFERENCIAS A ESTUDIANTES SUBV TARJETA TRANSPORTE	40.000,00				
48006			TRANSFERENCIAS A ESTUDIANTES SUBV TARJETA TRANSPORTE		40.000,00			
480			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			773.500,00		
48100	33410		PREMIOS Y BECAS DE CULTURA	12.400,00				
48100	43110		PREMIOS MANISES INNOVA A EMPRESAS PRIVADAS	5.000,00				
48100	43210		PREMIOS Y SUBVENCIONES ACTIVIDADES TURISMO	2.500,00				
48100			TRANSF. CTES. PREMIOS, BECAS, PENS. Y ESTUD.		19.900,00			
48101	33410		PREMIS A L'ÚS DEL VALENCIÀ EN EL COMERÇ LOCAL	1.800,00				
48101			PREMIS A L'ÚS DEL VALENCIÀ EN EL COMERÇ LOCAL		1.800,00			
481			PREMIOS, BECAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION			21.700,00		
48900	13410		APORTACION RED DE CIUDADES QUE CAMINAN	600,00				
48900	23120		SUBVENCIONES PARA PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	10.000,00				
48900	31120		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL BIENESTAR ANIMAL	5.000,00				
48900	32610		OTRAS TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES ASOC. EDUCATIVAS	18.000,00				
48900	33410		SUBVENCION ENTIDADES DE ESPECIAL INTERES MUSICAL Y CULTURAL	108.000,00				
48900	33720		SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENTUD	6.800,00				
48900	33810		SUBVENCION FALLAS DE MANISES	39.600,00				
48900	34110		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	110.000,00				
48900	42210		TRANSFERENCIA A ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIUDADES CERAMICA	4.000,00				
48900	43110		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL	10.000,00				
48900	43120		SUBVENCIONES PARA FOMENTO ACTIVIDADES MERCADOS MUNICIPALES	5.000,00				
48900	43910		APORTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CIUDADES CREATIVAS UNESCO	1.700,00				
48900	91220		APORTACIONES A GRUPOS POLITICOS	6.300,00				
48900	92210		TRANSFERENCIAS FEMP Y FVMP	13.455,00				
48900	92410		TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	18.700,00				

Página: 23



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
48900			OTRAS TRANSFERENCIAS		357.155,00			
48901	23110		COOPERACION TERCER MUNDO	4.000,00				
48901	23120		SUBVENCION FOMENTO ALQUILER ASOCIACION IGUALDAD DE GENERO	5.000,00				
48901	32610		COLABORACION CON IES PROYECTO INNOVACION EDUCATIVA	4.500,00				
48901	33311		PREMIOS BIENAL INTERNACIONAL DE CERÁMICA	16.000,00				
48901	33410		SUBVENCIONES PROMOCION CULTURA AUTOCTONA	15.000,00				
48901	33810		SUBVENCION COMPARSAS MOROS Y CRISTIANOS	41.400,00				
48901	34110		SUBVENCION PROMOCION DEPORTE PILOTA Y NATACION	30.500,00				
48901	43110		BONOS COMERCIO Y OTRAS ACCIONES PROMOCIONALES	9.000,00				
48901	92010		OTRAS TRANSFERENCIAS A SINDICATOS	1.800,00				
48901			OTRAS TRANSFERENCIAS		127.200,00			
48902	33410		SUBVENCIONES ASOCIACIONES CULTURA	43.925,00				
48902	33810		SUBVENCION ASOCIACION LA CLAVARIA SANTAS JUSTA Y RUFINA	28.000,00				
48902			OTRAS TRANSFERENCIAS		71.925,00			
489			OTRAS TRANSFERENCIAS			556.280,00		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				1.351.480,00	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					1.697.680,00

Página: 24



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
60000	15320		INVERSIONES ADQUISICIÓN TERRENOS VÍAS PÚBLICAS Y DOTACIONES	84.000,00				
60000			INVERSIONES EN TERRENOS.		84.000,00			
600			INVERSIONES EN TERRENOS			84.000,00		
60900	15310		OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RONDA NORTE	750.000,00				
60900			OBRAS DE INVERSIONES		750.000,00			
609			OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL			750.000,00		
60			INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				834.000,00	
61900	17210		ACTUACIONES EN RIO TURIA	45.000,00				
61900	41210		REPOSICION CAMINOS RURALES	30.000,00				
61900			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS		75.000,00			
61901	16510		INVERSIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO	150.000,00				
61901			INVERSIONES REPOSICIÓN VIAS PÚBLICAS		150.000,00			
61902	15320		PROYECTOS DE INVERSION EN PLAZAS Y VIAS PUBLICAS	20.000,00				
61902			INVERSIONES REPOSICION VIAS PÚBLICAS		20.000,00			
61903	16510		INVERSIONES SISTEMAS AUTOCONSUMO ENERGÉTICO	60.000,00				
61903			OBRAS DE REPOSICION DE INVERSIONES		60.000,00			
619			OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL			305.000,00		
61			INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				305.000,00	
62201	34210		INVERSION EN PISCINA CUBIERTA	1.100.000,00				
62201			INVERSION NUEVA: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.100.000,00			
622			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			1.100.000,00		
62900	16110		PERTE NEXT GENERATION CICLO DEL AGUA	10.000,00				
62900	92010		INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	70.000,00				
62900			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		80.000,00			
629			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV			80.000,00		
62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				1.180.000,00	
63100	34210		SUSTITUCIÓN CESPED EN CAMPOS FUTBOL	90.000,00				
63100			TERRENOS Y BIENES NATURALES.		90.000,00			
631			TERRENOS Y BIENES NATURALES.			90.000,00		

Página: 25



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Area de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
63			INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				90.000,00	
6			INVERSIONES REALES.					2.409.000,00

Página: 26



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUF D LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
78900	33410		SUBVENCION CAPITAL ENTIDADES ESPECIAL INTERES MUSICAL Y CULT	4.500,00				
78900			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		4.500,00			
78902	33410		SUBVENCIONES CAPITAL ASOCIACIONES CULTURA	1.500,00				
78902			SUBVENCIONES CAPITAL ASOCIACIONES CULTURA		1.500,00			
789			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			6.000,00		
78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				6.000,00	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.					6.000,00





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
83000	92010		ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL FUNCIONARIO	10.000,00				
83000			ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL FUNCIONARIO		10.000,00			
830			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.			10.000,00		
83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.				10.000,00	
8			ACTIVOS FINANCIEROS.					10.000,00





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de gastos por capítulo, artículo y concepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación			Descripción de las aplicaciones	Créditos Iniciales				
Económica	Funcional	Orgánica		Por aplicación	Por subconcepto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
91300	01110		AMORTIZACION PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PUBLICO	1.220.000,00				
91300			AMORTIZACION PRESTAMOS A LARGO PLAZO		1.220.000,00			
913			AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			1.220.000,00		
91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.				1.220.000,00	
9			PASIVOS FINANCIEROS.					1.220.000,00
TOTAL								31.870.000,00





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de Ingresos por capítulo y artículo

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación		Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales	
Capítulo	Artículo		Por Artículo	Por Capítulo
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	13.250.000,00	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	760.000,00	
1		IMPUESTOS DIRECTOS.		14.010.000,00
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	300.000,00	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.		300.000,00
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	1.743.000,00	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	344.100,00	
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC	883.300,00	
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.	551.600,00	
3	36	VENTAS.	70.000,00	
3	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	15.000,00	
3	39	OTROS INGRESOS.	643.000,00	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		4.250.000,00
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	8.061.000,00	
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.954.000,00	
4	46	DE ENTIDADES LOCALES.	669.000,00	
4	47	DE EMPRESAS PRIVADAS.	182.000,00	
4	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	54.000,00	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		11.920.000,00
5	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	180.000,00	
5		INGRESOS PATRIMONIALES.		180.000,00
8	83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	10.000,00	
8		ACTIVOS FINANCIEROS.		10.000,00
9	91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.	1.200.000,00	
9		PASIVOS FINANCIEROS.		1.200.000,00

Página: 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de Ingresos por capítulo y artículo

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación		Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales	
Capítulo	Artículo		Por Artículo	Por Capítulo
TOTAL			31.870.000,00	31.870.000,00





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de ingresos por concepto y subconcepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación				Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	11	112	11200	IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	55.000,00			
1	11	112		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA		55.000,00		
1	11	113	11300	IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	9.465.000,00			
1	11	113		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA		9.465.000,00		
1	11	114	11400	IBI URBANA BIENES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	1.530.000,00			
1	11	114		IMPTO S/ BIEN INMU. BIEN INMU DE CARACTER ESPECIALES.		1.530.000,00		
1	11	115	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	1.350.000,00			
1	11	115		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.		1.350.000,00		
1	11	116	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	850.000,00			
1	11	116		IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.		850.000,00		
1	11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.			13.250.000,00	
1	13	130	13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	760.000,00			
1	13	130		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		760.000,00		
1	13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.			760.000,00	
1				IMPUESTOS DIRECTOS.				14.010.000,00
2	29	290	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	300.000,00			
2	29	290		IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.		300.000,00		
2	29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.			300.000,00	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS.				300.000,00
3	30	301	30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	370.000,00			
3	30	301		SERVICIO DE ALCANTARILLADO.		370.000,00		
3	30	302	30200	TASA PRESTACION SERVICIO GESTION DE RESIDUOS	1.350.000,00			
3	30	302		SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.		1.350.000,00		
3	30	309	30900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MERCADO	23.000,00			
3	30	309		OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.		23.000,00		
3	30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.			1.743.000,00	
3	32	321	32100	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	150.000,00			
3	32	321		LICENCIAS URBANÍSTICAS.		150.000,00		

Página: 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de ingresos por concepto y subconcepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación				Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32	322	32200	TASA POR CEDULAS DE HABITABILIDAD Y PRIMERA OCUPACION	100,00			
3	32	322		CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.		100,00		
3	32	323	32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	60.000,00			
3	32	323		TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.		60.000,00		
3	32	325	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10.000,00			
3	32	325		TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.		10.000,00		
3	32	326	32600	TASA POR RETIRADA DE VEHICULOS	120.000,00			
3	32	326		TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.		120.000,00		
3	32	329	32900	TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00			
3	32	329		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		4.000,00		
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.				344.100,00
3	33	331	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	260.000,00			
3	33	331		TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.		260.000,00		
3	33	332	33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA EMPRESAS EXPLOTADORAS SERVICI	510.000,00			
3	33	332		TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM		510.000,00		
3	33	335	33501	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	33.000,00			
3	33	335	33502	TASA OCUPACION VIA PUBLICA PUESTOS, BARRACAS, ETC.	20.200,00			
3	33	335	33503	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y ESCOMBROS	15.000,00			
3	33	335	33504	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON KIOSKOS	100,00			
3	33	335	33505	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS Y MAQUINAS.	1.000,00			
3	33	335		TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.		69.300,00		
3	33	338	33800	COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA SA	44.000,00			
3	33	338		COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.		44.000,00		
3	33			TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBLIC				883.300,00
3	34	342	34200	PRECIO PUBLICO SERVICIO ESCUELA DE VERANO	40.000,00			
3	34	342	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO COMEDORES ESCOLARES	140.000,00			
3	34	342	34202	PRECIO PUBLICO SERVICIO ESCUELAS INFANTILES	120.000,00			
3	34	342		SERVICIOS EDUCATIVOS.		300.000,00		
3	34	343	34300	PRECIO PUBLICO POR SERVICIOS Y USO INSTALACIONES DEPORTIVAS	29.000,00			

Página: 2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de ingresos por concepto y subconcepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación				Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34	343		SERVICIOS DEPORTIVOS.		29.000,00		
3	34	344	34410	PRECIO PUBLICO POR ENTRADAS AUDITORIO GERMANIAS Y OTRAS	12.000,00			
3	34	344		ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.		12.000,00		
3	34	349	34900	PRECIO PÚBLICO DEL VIVERO DE EMPRESAS	1.000,00			
3	34	349	34901	PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION INSTALACIONES CULTURALES	2.300,00			
3	34	349	34902	PRECIO PUBLICO POR ACTIVIDADES JUVENTUD	1.000,00			
3	34	349	34903	PRECIO PUBLICO POR TALLERES Y CURSOS CULTURA	22.300,00			
3	34	349	34904	PRECIO PUBLICO POR PUBLICIDAD EN MEDIOS MUNICIPALES	1.000,00			
3	34	349	34905	PRECIO PUBLICO SERVICIO ESTACIONAMIENTO PARQUING S. CAYETANO	183.000,00			
3	34	349		OTROS PRECIOS PÚBLICOS.		210.600,00		
3	34			PRECIOS PÚBLICOS.			551.600,00	
3	36	360	36001	INGRESOS DIVERSOS POR VENTA DE MATERIAL RECICLABLE	70.000,00			
3	36	360		VENTAS.		70.000,00		
3	36			VENTAS.			70.000,00	
3	38	389	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	15.000,00			
3	38	389		OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.		15.000,00		
3	38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.			15.000,00	
3	39	391	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	1.000,00			
3	39	391	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	1.000,00			
3	39	391	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	350.000,00			
3	39	391	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	30.000,00			
3	39	391		MULTAS.		382.000,00		
3	39	392	39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	15.000,00			
3	39	392	39210	RECARGO EJECUTIVO.	15.000,00			
3	39	392	39211	RECARGO DE APREMIO.	130.000,00			
3	39	392		RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		160.000,00		
3	39	393	39300	INTERESES DE DEMORA	70.000,00			
3	39	393		INTERESES DE DEMORA.		70.000,00		
3	39	398	39800	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	20.000,00			

Página: 3



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de ingresos por concepto y subconcepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación				Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	39	398		INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA.		20.000,00		
3	39	399	39900	OTROS INGRESOS EVENTUALES	5.000,00			
3	39	399	39901	OTROS INGRESOS POR EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	5.000,00			
3	39	399	39902	OTROS INGRESOS POR COSTAS RECUDACION EJECUTIVA	1.000,00			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		11.000,00		
3	39			OTROS INGRESOS.			643.000,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				4.250.000,00
4	42	420	42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	8.050.000,00			
4	42	420	42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES.	1.000,00			
4	42	420	42090	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.	10.000,00			
4	42	420		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		8.061.000,00		
4	42			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			8.061.000,00	
4	45	450	45001	FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL COMUNITAT VALENCIANA	223.000,00			
4	45	450	45002	TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUAL	1.545.000,00			
4	45	450	45003	FONDO COOPERACION GVA MUNICIPIO TURISTICO	22.000,00			
4	45	450	45081	OTRAS SUBV. CORRIENTES DE C. A. EN MATERIA SERV. SOCIALES	171.000,00			
4	45	450	45082	OTRAS SUBV. CORRIENTES DE C. A. EN MATERIA EDUCACION	365.000,00			
4	45	450	45084	OTRAS SUBV. CORRIENTES C.A. EN MATERIA CULTURA Y DEPORTES	10.000,00			
4	45	450	45085	OTRAS SUBV. CORRIENTES C.A. MATERIA SANIDAD Y SALUD PUBLICA	40.000,00			
4	45	450	45086	OTRAS SUBV. CORRIENTES C.A. EN MATERIA COMERCIO	20.000,00			
4	45	450	45088	SUBVENCION GVA ATENCION A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	404.000,00			
4	45	450		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		2.800.000,00		
4	45	451	45100	SUBVENCIONES INSTITUT VALENCIA DE LA JOVENTUD Y A.V. LLENGUA	40.000,00			
4	45	451	45101	SUBVENCION DE AGENCIA VALENCIANA DE TURISME	40.000,00			
4	45	451	45102	SUBVENCION AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE	30.000,00			
4	45	451	45108	SUBVENCIONES LABORA AEDL	44.000,00			
4	45	451		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A		154.000,00		
4	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			2.954.000,00	

Página: 4



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de ingresos por concepto y subconcepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación				Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	46	461	46100	TRANSFERENCIAS Y SUBV. CORRIENTES DE DIPUTACION PROVINCIAL	20.000,00			
4	46	461	46105	FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL DIPUTACION DE VALENCIA	610.000,00			
4	46	461	46106	FONDO COOPERACION MUNICIPIO TURISTICO DIPUTACION DE VALENCIA	18.000,00			
4	46	461		DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		648.000,00		
4	46	462	46200	TRANSF. AYUNTAMIENTO DE QUART: CENTRO SAN JERONIMO	21.000,00			
4	46	462		DE AYUNTAMIENTOS.		21.000,00		
4	46			DE ENTIDADES LOCALES.			669.000,00	
4	47	470	47000	CANON INSTALACIÓN PLANTA TRATAMIENTOS RESIDUOS.	182.000,00			
4	47	470		DE EMPRESAS PRIVADAS.		182.000,00		
4	47			DE EMPRESAS PRIVADAS.			182.000,00	
4	48	480	48000	APORTACIONES TARJETA METRO	54.000,00			
4	48	480		APORTACIONES TARJETA METRO		54.000,00		
4	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			54.000,00	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				11.920.000,00
5	55	550	55002	CANON CONCESION CAFETERIAS ZONAS DEPORTIVAS	39.500,00			
5	55	550	55003	CANON CONCESION PUESTOS DE MERCADO Y APARCAMIENTO	130.000,00			
5	55	550	55004	CANON CONCESION CEMENTERIO	10.500,00			
5	55	550		DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		180.000,00		
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			180.000,00	
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				180.000,00
8	83	830	83000	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL FUNCIONARIO	10.000,00			
8	83	830		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P		10.000,00		
8	83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			10.000,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS.				10.000,00
9	91	913	91300	PRESTAMOS RECIBIDOS	1.200.000,00			
9	91	913		PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		1.200.000,00		
9	91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.			1.200.000,00	

Página: 5



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFDP LMPK KPEH QNTA

P04 - ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4606087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 69



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Presupuesto de ingresos por concepto y subconcepto

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2024

Presupuesto: G_0001_2024 [1] - Presupuesto 2024

Clasificación				Descripción de los conceptos	Previsiones Iniciales			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
9				PASIVOS FINANCIEROS.				1.200.000,00
TOTAL							31.870.000,00	31.870.000,00





El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA

MEMORIA EXPLICATIVA

ANEXO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024

Art. 168.1.e del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFJ MUL7 YVXW WRYE

P05 - MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 15



El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES PARA EL EJERCICIO 2024

En la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 que el Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, que suscribe, por delegación del Sr. Alcalde según Decreto Digital número 2023/2077 de fecha 30 de junio, tiene el honor de elevar al Pleno de esta Corporación Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y previos los oportunos asesoramientos e informes, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - PLAN PRESUPUESTARIO 2024-2026 Y LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2024.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por parte de la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento se elaboró el Plan Presupuestario 2024-2026, al que ha de ajustarse la elaboración del Presupuesto General Municipal para estos ejercicios.

Por Resolución Digital de Alcaldía número 1288/2023, de 15 de marzo, se aprobó el Plan Presupuestario 2024-2026 de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose dado cuenta al Pleno de la Corporación en sesión de 30 de marzo de 2023.

Asimismo, por Resolución Digital del Concejal delegado del Área de Economía y Hacienda número 3796/2023, de 14 de septiembre, se aprobaron las Líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose dado cuenta al Pleno de la Corporación en sesión de 28 de septiembre de 2023.

Las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024 coinciden con las establecidas en el Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026 aprobado por Resolución de Alcaldía 1288/2023, de 15 de marzo, con las siguientes modificaciones:

- En el estado de ingresos: Está prevista la modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes de Inmuebles de Naturaleza Urbana y la modificación de las tarifas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y del Impuesto sobre Actividades Económicas, con un aumento total de previsiones de ingresos de 700.000,00 euros. Asimismo, está previsto el establecimiento de la tasa por prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos, su transporte y tratamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con un aumento en la previsión de ingresos corrientes de 1.350.000,00 euros. En total, se prevé un aumento de ingresos corrientes por estos conceptos de 2.050.000,00 euros. Ascendiendo el total del presupuesto de ingresos a 31.870.000,00 euros.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFJ MUL7 YVXW WRYE

P05 - MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 15



- En el estado de gastos: Está previsto el incremento de los créditos para gastos no financieros en un importe total de 2.050.000,00 que se desglosan de la siguiente manera: gastos de personal se incrementan en 350.000,00 euros, gastos corrientes en bienes y servicios se incrementan en 500.000,00 euros y los créditos para inversiones reales se incrementan en 1.200.000,00 euros. Ascendiendo el total del presupuesto de gastos a 31.870.000,00 euros.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 elaborado se enmarca dentro del Plan Presupuestario 2024-2026 y de las Líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024 aprobados, manteniendo la totalidad de previsiones económicas de ingresos y gastos, realizando únicamente una transferencia de créditos por importe de 142.320,00 euros de los capítulos de gastos 4 y 6 a los capítulos 2 y 7, con lo que se garantiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública

SEGUNDA. - LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2024.

El capítulo III de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural. Este capítulo incorpora, además, en el artículo 12, la regla de gasto establecida en la normativa europea, en virtud de la cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto.

Resulta necesario advertir que tras la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, para los que el Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta de sus miembros, apreció que se daba una situación de emergencia extraordinaria que motivaba la suspensión de las reglas fiscales para esos ejercicios, requisito que establece el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, hasta el 13 de octubre de 2023 el Consejo de Ministros no ha adoptado ningún acuerdo fijando los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el ejercicio 2024.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros no ha adoptado ningún acuerdo fijando los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el ejercicio 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por parte de la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento se ha procedido a determinar el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria de posición de equilibrio, que marcará el techo de asignación de recursos a los que habrá de ajustarse la elaboración del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024.

El Concejal delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal por Resolución Digital número 4.209/2023, de 16 de octubre, ha aprobado el límite máximo de gasto no financiero en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2024 que se fija en 30.650.869,52 euros, que es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria de posición de equilibrio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29





de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose dado cuenta al Pleno de la Corporación en la sesión de 31 de octubre de 2023.

El gasto no financiero establecido en el Presupuesto para el ejercicio 2024, que corresponde a los capítulos 1 a 7, es de 30.640.00,00 euros, con lo que es inferior a la cifra límite calculada de forma coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2024.

TERCERA. - NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 está integrado exclusivamente por el Presupuesto del propio Ayuntamiento que asciende a **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL EUROS (31.870.000,00 euros)**, tanto en su Estado de Gastos como de Ingresos, siendo los ingresos corrientes **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (30.660.000,00 euros)**.

Por tanto, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 se presenta nivelado.

CUARTA. - ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

La estructura presupuestaria de gastos e ingresos para el ejercicio 2024 se ajusta a la establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Hacienda (BOE de 10 de diciembre de 2008), modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE de 19 de marzo de 2014), por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

En el Estado de gastos están incluidos los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones clasificados según los siguientes criterios:

a) Por programas, distribuidos en las siguientes Áreas de Gasto:

- 1.- Servicios públicos básicos.
- 2.- Actuaciones de protección y promoción social.
- 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente.
- 4.- Actuaciones de carácter económico.
- 9.- Actuaciones de carácter general.
- 0.- Deuda Pública.

b) Por categorías económicas, distribuidos en los siguientes Capítulos:

- Capítulo 1: Gastos de personal.
- Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.
- Capítulo 3: Gastos financieros.
- Capítulo 4: Transferencias corrientes.
- Capítulo 6: Inversiones reales.
- Capítulo 7: Transferencias de capital.
- Capítulo 8: Activos financieros.





Capítulo 9: Pasivos financieros.

Se distinguen las operaciones no financieras (capítulos de gasto 1 a 7) de las financieras (capítulos de gasto 8 y 9), subdividiéndose las primeras en operaciones corrientes (capítulos de gasto 1 a 4) y de capital (capítulos 6 y 7).

La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica a nivel de subprograma y subconceptos, respectivamente.

Las previsiones incluidas en el estado de Ingresos del Presupuesto se han clasificado de acuerdo con la estructura económica que por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos se detalla en el anexo IV de la citada Orden, siendo la clasificación económica por Capítulos la siguiente:

- Capítulo 1: Impuestos directos.
- Capítulo 2: Impuestos indirectos.
- Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.
- Capítulo 4: Transferencias corrientes.
- Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.
- Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales.
- Capítulo 7: Transferencias de capital.
- Capítulo 8: Activos financieros.
- Capítulo 9: Pasivos financieros.

Se distinguen las operaciones no financieras (capítulos 1 a 7) de las financieras (capítulos 8 y 9), subdividiéndose las primeras en operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) y de capital (capítulos 6 y 7).

QUINTA. - SITUACIÓN ECONÓMICA.

El año 2021 estuvo marcado por la recuperación económica tras la pandemia de la COVID-19. En 2022 y 2023 este proceso de recuperación y crecimiento económico se ha visto afectado por la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el conflicto entre Israel y Palestina surgido el pasado 7 de octubre, que ha alterado considerablemente el contexto geopolítico y económico. Estos conflictos bélicos han impactado de lleno en las perspectivas económicas de la Unión Europea en términos de menor crecimiento económico y mayor inflación e incertidumbre. En nuestro país, los primeros efectos sobre nuestra economía se han manifestado a través del alza sin precedentes de los precios de la energía, de las materias primas y de los alimentos.

En un mundo donde la inflación ha vuelto a niveles que no se alcanzaban desde la década de 1970 y principios de la de 1980 y donde las tensiones geopolíticas siguen aumentando, parece poco realista esperar cambios repentinos en las políticas o acuerdos internacionales que puedan brindar alivio. Por lo tanto, existe un creciente consenso de que la economía global podría estancarse en 2024, ya que a las probables recesiones de Europa y Estados Unidos, habría que unir una débil recuperación del crecimiento en China.





Este contexto supone un esfuerzo extra del equipo de gobierno para conseguir lograr su objetivos, en los que predomina, apostar por la recuperación de la economía local y del bienestar de los vecinos a niveles previos a la pandemia.

A tal efecto, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises para 2024 se enmarca en una situación de déficit del Estado y de las Comunidades Autónomas que tiene un importante efecto en el sector público local cuya principal manifestación es el desequilibrio entre los recursos disponibles y los gastos necesarios para el mantenimiento de los servicios públicos que demandan los ciudadanos, lo que supone, en muchos casos, no poder atender en su justa medida determinadas necesidades sociales.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Manises debe servir de catalizador para la recuperación económica y social, en el que la administración mas cercana al ciudadano, la local, debe atender a quien mas lo necesita.

El actual equipo de gobierno tiene un objetivo definido, en cuanto a la racionalización del gasto corriente municipal se realiza sin que ocasione ningún perjuicio a los ciudadanos, y mucho más en una situación de crisis económica, donde las demandas de atención social son crecientes. Por ello, el gobierno municipal trabajará sin descanso para que los vecinos con menos recursos tengan cubiertas su necesidades sociales básicas.

No obstante, el objetivo final de estabilidad presupuestaria sostenida requiere, en estos momentos, de un escenario presupuestario estructural en el que los ingresos corrientes permitan, en todo caso, hacer frente a los gastos de la misma naturaleza y a los gastos financieros de intereses y amortización de los créditos vivos.

Es necesario mantenerse firmes en la gestión presupuestaria y económica para evitar que se produzcan desajustes y, en su caso, reconducirlos de manera inmediata, de forma que el objetivo de estabilidad presupuestaria se mantenga inalterable, y, todo ello, a la espera de un nuevo sistema de financiación local que el gobierno de la nación ha demorado en exceso.

Se establecen como objetivos de carácter económico de este ejercicio, en lo que respecta a la gestión de ingresos, los siguientes:

- poner en práctica nuevos procedimientos de inspección de bases imponibles tributarias para conseguir la depuración de los padrones cobratorios y la afloración de bases que actualmente no tributan (vados permanentes, impuesto sobre actividades económicas, ocupaciones de vía pública, etc.), lo que ha de propiciar un mayor grado de justicia tributaria y un mayor nivel de ingresos, en este y futuros ejercicios.
- desarrollo de una gestión de recaudación de tributos de cobro periódico para conseguir un porcentaje de cobro medio superior al noventa por ciento en período voluntario y el impulso de la recaudación ejecutiva mediante gestión directa para reducir el pendiente de cobro de ejercicios anteriores.

En lo que respecta a la gestión del gasto, se establecen en este ejercicio los siguientes objetivos:





- continuar con la mejora en los procesos de gestión en la tramitación de los contratos menores que permitan la optimización del gasto y su aprobación con carácter previo a la aprobación de las facturas.
- continuar con la mejorar los procedimientos de contratación para propiciar mayor concurrencia competitiva, mayor transparencia y mayor eficiencia en la tramitación.
- continuar mejorando la gestión del gasto, compatibilizándola con el necesario control y fiscalización, mediante la utilización de nuevas tecnologías.
- seguir impulsando el uso de la factura electrónica por parte de los proveedores y su presentación mediante la plataforma estatal FACe.

En lo que respecta a la gestión administrativa, se establecen en este ejercicio los siguientes objetivos:

- continuar la integración de las diferentes aplicaciones informáticas en la plataforma de Administración electrónica Sedipualb@, avanzando hacia la integración total, especialmente la aplicación informática de contabilidad y gestión económica SPAI Sical.
- avanzar en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para que todos los ciudadanos de Manises puedan interactuar electrónicamente con el Ayuntamiento.
- mejorar la transparencia de la información municipal y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- potenciar el funcionamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) en la planta baja del edificio del Ayuntamiento para mejorar la atención presencial.

SEXTA. - SITUACIÓN FINANCIERA.

Se ha previsto la amortización de 1.220.000,00 euros correspondiente a los vencimientos de las operaciones de crédito con entidades financieras con vencimiento a lo largo del ejercicio 2024 y una previsión de amortización parcial anticipada del préstamo concertado con Banco Santander en 2008. Asimismo, se ha previsto la concertación de una nueva operación de crédito a lo largo plazo durante 2024 por importe de 1.200.000,00 euros para la financiación de diferentes inversiones previstas en 2024.

Con estas previsiones se da cumplimiento al objetivo de reducción de deuda pública para 2024 establecido en el Plan Presupuestario 2024-2026.

Las necesidades de tesorería durante el año 2024 está previsto atenderlas con fondos propios según el Plan de Tesorería, por lo que no se prevé concertar ninguna operación de tesorería a corto plazo. Este equipo de gobierno establece para el ejercicio 2024 el objetivo de que el Período Medio de Pago a proveedores se mantenga durante todo el ejercicio por debajo de 30 días, tal y como se ha mantenido a lo largo del ejercicio 2023, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida en el Real Decreto 635/2014, con lo que este Ayuntamiento cumple con los plazos de pago legalmente exigibles. La sostenibilidad financiera no solo consiste en pagar todas obligaciones reconocidas sino que exige pagarlas en los plazos legalmente establecidos, es por ello,





que este equipo de gobierno, por responsabilidad, exige cobrar lo que le deben al Ayuntamiento otras administraciones, que se demoran en exceso, y al mismo tiempo se propone pagar lo que el Ayuntamiento debe a sus proveedores sin demora.

La carga financiera que soportará la Corporación durante el año 2024 asciende a un importe total de 1.597.000,00 euros. Esta cifra supone un 5,16 por ciento de los recursos liquidados por operaciones corrientes consolidados deducidos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2022 que ascienden a 30.968.149,91 euros.

Respecto de los recursos previstos por operaciones corrientes del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2024, que ascienden a 30.6600.000,00 euros, la citada carga financiera representa un 5,21 por ciento.

SÉPTIMA. - MODIFICACIONES ESENCIALES EN RELACIÓN CON EL VIGENTE.

A. En el estado de ingresos:

El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de 2024 experimenta en términos absolutos un incremento porcentual del 9,44 por ciento con respecto al del ejercicio 2023.

Debe señalarse que el marco jurídico de los recursos locales es el establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cuanto a los Impuestos Directos se aumentan en 850.000,00 euros las previsiones iniciales de 2023 como consecuencia de la modificación del importe de tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de la modificación de tarifas del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de la modificación de los índices correspondientes a la situación física de los locales dentro del municipio en el Impuesto de Actividades Económicas. La previsión de ingresos asciende a 14.010.000,00 euros.

En cuanto al único impuesto indirecto existente, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la actividad del sector de la construcción se recupera lentamente, con un ligero aumento de obras menores y alguna obra mayor, por lo que se aumenta en 50.000,00 euros la previsión de ingresos del ejercicio 2023. Para el ejercicio 2024 la previsión de ingresos asciende a 300.000,00 euros.

En cuanto a tasas y precios públicos hay que señalar que dada la variabilidad de los derechos liquidados por estos conceptos, las previsiones de ingreso se adaptan con carácter general a los derechos liquidados en el actual ejercicio. No obstante, la tasa por servicio de gestión de residuos es de nueva imposición en el ejercicio 2024. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 31 de octubre de 2023 ha aprobado inicialmente la imposición y ordenación de esta tasa en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Se estima una previsión de ingresos para 2024 de 1.350.000,00 euros.





En cuanto a transferencias corrientes se estima una previsión de ingresos total de 11.920.000,00 euros, lo que representa un incremento del 3,03 por ciento con respecto a las previsiones iniciales de 2023, debido, especialmente, al incremento de la previsión de ingreso de la participación en tributos del Estado y al incremento de la subvención de la Generalitat Valenciana por el Contrato-Programa de 2021-2024 para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales.

En cuanto a ingresos patrimoniales se mantienen las previsiones por los cánones de las cafeterías de los mercados y del trinquet, de puestos de mercado y aparcamiento de Los Filtros y del cementerio.

En el capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales no se prevé ningún ingreso.

En el capítulo 7 Transferencias de capital tampoco se prevé ningún ingreso.

En el capítulo 8 se contempla la posibilidad del reintegro de anticipos al personal en correspondencia con el capítulo 8 del Presupuesto de Gastos.

En el capítulo 9 se ha previsto la concertación de una nueva operación de crédito a largo plazo durante 2024 por importe de 1.200.000,00 euros para la financiación de diferentes inversiones previstas en 2024.

B. En el estado de gastos:

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de 2024 experimenta en términos absolutos un incremento porcentual del 9,44 por ciento con respecto al del ejercicio 2023.

Se han previsto créditos suficientes para atender el cumplimiento de los gastos de personal, que resultan de la relación de puestos de trabajo que se acompaña como Anexo al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público municipal de Manises no experimentan ninguna variación respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Lo dispuesto debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Se han previsto créditos suficientes en el capítulo 2 para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales, por un importe total de 11.737.320,00 euros.

Se consigna crédito en las aplicaciones correspondientes por importe total de 2.880.000,00 euros para el contrato de prestación de los servicios de recogida de residuos, limpieza viaria y alcantarillado en los términos del acuerdo plenario de prórroga de contrato para cumplimiento de la nueva normativa que regula dichos servicios.





Se consigna crédito por importe de 247.200,00 euros para el nuevo Impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y co-incineración, establecido por la Ley 7/2002, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se consigan créditos suficientes para los contratos de limpieza y mantenimiento de parques y jardines, alumbrado público, limpieza de edificios municipales, mantenimiento de edificios municipales y de vías públicas, comedores en escuelas infantiles, transporte urbano, retirada de vehículos de la vía pública, etc.

También se consignan créditos suficientes para hacer frente a los gastos de administración general derivados de la contratación de los servicios de telecomunicaciones y comunicaciones postales y de mantenimiento de aplicaciones informáticas y de sistemas de impresión.

Se consignan 414.000,00 euros para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes y no dependientes, subvencionado por la Generalitat Valenciana en cuanto a dependencia en 370.000,00 euros. También se consignan 227.000,00 euros para hacer frente a los gastos prestados por otros servicios en el área de servicios sociales.

Se consignan 410.000,00 euros para hacer frente a la prestación del servicio de atención a personas con diversidad funcional en el Centro Ocupacional Francisco Navarro Tarín, subvencionado por la Generalitat Valenciana en cuanto en 404.373,23 euros.

Se consignan 81.000,00 euros para hacer frente a actuaciones derivadas de la celebración de la Bienal Internacional de Cerámica.

Se consignan 68.000,00 euros para hacer frente a actuaciones derivadas de la celebración de la Festa de la Cerámica.

Se consignan 35.000,00 euros para hacer frente a actuaciones derivadas de la Declaración de Manises como Ciudad Creativa por la UNESCO.

Se consignan 30.000,00 euros para la contratación de empresas que elaboren proyectos para la solicitud de subvenciones de los fondos europeos Next Generation EU, a efectos de intentar aprovechar estos recursos excepcionales en beneficio del municipio.

Se ha producido un incremento presupuestario en este capítulo, en términos homogéneos de comparación con respecto al ejercicio 2023 del 10,04 por ciento.

Los capítulos 3 y 9 recogen las consignaciones necesarias para hacer frente a los vencimientos que se produzcan durante el ejercicio de intereses y amortizaciones, respectivamente, de préstamos, una previsión para una amortización parcial anticipada del préstamo formalizado con Banco Santander en 2008 y otras operaciones financieras concertados por parte de la Corporación. Se ha consignado también crédito por importe de 33.000,00 euros como previsión para hacer frente a gastos financieros por mantenimiento de depósitos en cuentas bancarias.





El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ANGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

En el capítulo IV se han previsto consignaciones iniciales por un importe total de 1.697.680,00 euros. Se han consignado créditos para hacer frente a todas las subvenciones previstas para el ejercicio 2024 en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 que debe aprobarse obligatoriamente para que las subvenciones puedan ser operativas. El equipo de gobierno consciente de la situación de necesidad por la que están atravesando muchas familias de maniseros, ha dado prioridad a la consignación de 500.000,00 euros para ayudas asistenciales. Asimismo, se mantiene la consignación para la subvención de la Tarjeta Metro para mayores por importe de 114.000,00 euros. Se mantiene la consignación para subvención a estudiantes de la tarjeta de transporte por importe de 40.000,00 euros.

En el capítulo 6 se establecen créditos iniciales de 2.409.000,00 euros. La inversión más importante es la Inversión en la piscina cubierta por importe de 1.100.000,00 euros. Otras inversiones importantes son las obras de terminación de la Ronda Norte por importe de 750.000,00 euros, la inversión en eficiencia energética del alumbrado público por importe de 150.000,00 euros, la inversión en sistemas de autoconsumo energético por importe de 60.000,00 euros, la sustitución del césped del campo de fútbol por importe de 90.000,00 euros y la inversión en proyectos de nuevas tecnologías por importe de 70.000,00 euros.

Gráficamente, la distribución por Áreas y Políticas de Gasto de los créditos iniciales de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2024 es la que se observa en el gráficos anexos.

OCTAVA. - CONSIDERACIONES FINALES.

La administración mas cercana al ciudadano debe contar los recursos suficientes para atender sus demandas. A este Ayuntamiento la prestación de competencias de las llamadas distintas de las propias como son los de educación, colegios y escuelas infantiles, sanidad y servicios sociales, que corresponden a la Comunidad Autónoma, le genera un déficit cada año superior a dos millones de euros. Esta circunstancia ha obligado a subir los impuestos municipales tras ocho años de congelación de los mismos. Es por ello que las decisiones del equipo de gobierno están orientadas a optimizar los recursos disponibles, mediante el control, la gestión, la racionalización y la contención del gasto corriente, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos del municipio.

Debemos ser consciente de que las tensiones económicas y sociales derivadas de la guerra de Ucrania y del conflicto palestino-israelí siguen e irán marcando gran parte de las decisiones que se tomen en los distintos ámbitos, en los que deberemos conjugar esta situación para la toma de decisiones complicadas, con la necesidad de mantener la disciplina presupuestaria.

El noviembre de 2021 Manises conseguía entrar de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, concretamente en la modalidad de Artesanía y Artes Populares, por su larga tradición ininterrumpida de la cerámica durante más de 700 años, y se convierte en la única de España en este ámbito.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFJ MUL7 YVXW WRYE

P05 - MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 15



El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Este reconocimiento internacional por parte de un organismo de la categoría de la UNESCO, supone un impulso importantísimo en la apuesta de Manises por el sector cerámico y para hacer de la ciudad un referente mundial en este ámbito, capaz de generar oportunidades y dinamizar económica, social y culturalmente este motor de desarrollo.

En 2024 se celebrará la Festa de la Cerámica y, también, la XVI Biental Internacional de Cerámica de Manises que es un potente vehículo para redescubrir la cerámica como materia de nuevas posibilidades artísticas y ha ayudado a la difusión de una singular forma de expresión plástica que contaba con menos posibilidades dentro del arte contemporáneo y sirve también para ampliar las referencias de la industria local que buscaba una renovación y, en definitiva, ha conseguido conectar tradición y modernidad, enlazando el pasado de la cerámica tradicional y centenaria de Manises con el presente del arte contemporáneo internacional.

En esta etapa de gobierno municipal, gobernar pensando en las personas es un objetivo irrenunciable que este equipo de gobierno quiere potenciar y este presupuesto es buena muestra de ello. Hemos optado por aplicar una política de racionalización del gasto y de mejora de la gestión de los servicios públicos municipales, porque consideramos que el momento por el que están atravesando muchas familias maniseras sigue siendo extraordinariamente grave, fomentando además la participación ciudadana en los asuntos públicos. A través de este Presupuesto se sigue prioriza el gasto social, manteniendo cifras importantes de crédito para ayudas sociales, para fomento de la cultura y del deporte, así como para la promoción de la cerámica de Manises.

Documento firmado electrónicamente



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFJ MUL7 YVXW WRYE

P05 - MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 15



El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

MEMORIA EXPLICATIVA

ANEXOS

GRÁFICOS DE DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO DE LOS CRÉDITOS INICIALES DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFJ MUL7 YVXW WRYE

P05 - MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 15



El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

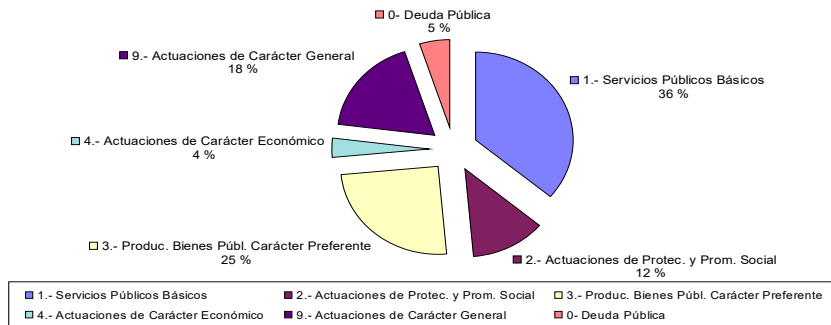
Expediente 1622992F



AJUNTAMENT DE MANISES

Ayuntamiento de Manises

Distribución por Áreas de Gasto de los créditos iniciales de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFJ MUL7 YVXW WRYE

P05 - MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
 P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
 El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

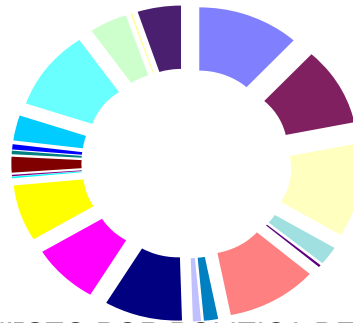
Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



Ayuntamiento de Manises

- 13.- SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
- 15.- VIVIENDA Y URBANISMO.
- 16.- BIENESTAR COMUNITARIO .
- 17.- MEDIO AMBIENTE.
- 22.- OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
- 23.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
- 24.- FOMENTO DEL EMPLEO.
- 31.- SANIDAD.
- 32.- EDUCACIÓN.
- 33.- CULTURA.
- 34.- DEPORTE.
- 41.- AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
- 42.- INDUSTRIA Y ENERGÍA.
- 43.- COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
- 44.- TRANSPORTE PÚBLICO.
- 49.- OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
- 91.- ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- 92.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
- 93.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
- 94.- TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- 01.- DEUDA PÚBLICA.



PRESUPUESTO POR POLITICA DE GASTO 2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFJ MUL7 YVXW WRYE

P05 - MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4608601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

ANEXO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024

Artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

En la formación del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio económico de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por parte del Director de la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento se formula el siguiente:

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

que analizará los siguientes extremos:

- 1.- Plan Presupuestario 2024-2026. Líneas fundamentales del presupuesto 2024.
- 2.- Límite de gasto no financiero para 2024.
- 3.- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2024.
- 4.- Cumplimiento del objetivo de deuda pública en el ejercicio 2024.
- 5.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.
- 6.- Suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- 7.- Efectiva nivelación del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para 2024.
- 8.- Cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1.- Plan Presupuestario 2024-2026. Líneas fundamentales del presupuesto 2024.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por parte de la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento se elaboró el Plan Presupuestario 2024-2026, al que ha de ajustarse la elaboración del Presupuesto General Municipal para estos ejercicios.

Por Resolución Digital de Alcaldía número 1288/2023, de 15 de marzo, se aprobó el Plan Presupuestario 2024-2026 de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose dando cuenta al Pleno de la Corporación en sesión de 30 de marzo de 2023.

Asimismo, por Resolución Digital del Concejal delegado del Área de Economía y Hacienda número 3796/2023, de 14 de septiembre, se aprobaron las Líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose dando cuenta al Pleno de la Corporación en sesión de 28 de septiembre de 2023.

Las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024 coinciden con las establecidas en el Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026 aprobado por Resolución de Alcaldía 1288/2023, de 15 de marzo, con las siguientes modificaciones:

- En el estado de ingresos: Está prevista la modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes de Inmuebles de Naturaleza Urbana y la modificación de las tarifas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y del Impuesto sobre Actividades Económicas, con un aumento total de previsiones de ingresos de 700.000,00 euros. Asimismo, está previsto el establecimiento de la tasa por prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos, su transporte y tratamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con un aumento en la previsión de ingresos corrientes de 1.350.000,00 euros. En total, se prevé un aumento de ingresos corrientes por estos conceptos de 2.050.000,00 euros. Ascendiendo el total del presupuesto de ingresos a 31.870.000,00 euros.
- En el estado de gastos: Está previsto el incremento de los créditos para gastos no financieros en



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

un importe total de 2.050.000,00 que se desglosan de la siguiente manera: gastos de personal se incrementan en 350.000,00 euros, gastos corrientes en bienes y servicios se incrementan en 500.000,00 euros y los créditos para inversiones reales se incrementan en 1.200.000,00 euros. Ascendiendo el total del presupuesto de gastos a 31.870.000,00 euros.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2024 elaborado se enmarca dentro del Plan Presupuestario 2024-2026 y de las Líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024 aprobados, manteniendo la totalidad de previsiones económicas de ingresos y gastos, realizando únicamente una transferencia de créditos por importe de 142.320,00 euros de los capítulos de gastos 4 y 6 a los capítulos 2 y 7, con lo que se garantiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2) Límite de gasto no financiero para 2024.

El capítulo III de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural. Este capítulo incorpora, además, en el artículo 12, la regla de gasto establecida en la normativa europea, en virtud de la cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto.

Resulta necesario advertir que tras la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, para los que el Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta de sus miembros, apreció que se daba una situación de emergencia extraordinaria que motivaba la suspensión de las reglas fiscales para esos ejercicios, requisito que establece el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, hasta el 13 de octubre de 2023 el Consejo de Ministros no ha adoptado ningún acuerdo fijando los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el ejercicio 2024.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros no ha adoptado ningún acuerdo fijando los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el ejercicio 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por parte de la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento se ha procedido a determinar el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria de posición de equilibrio, que marcará el techo de asignación de recursos a los que habrá de ajustarse la elaboración del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024.

El Concejal delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal por Resolución Digital número 4.209/2023, de 16 de octubre, ha aprobado el límite máximo de gasto no financiero en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2024 que se fija en 30.650.869,52 euros, que es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria de posición de equilibrio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose dado cuenta al Pleno de la Corporación en la sesión de 31 de octubre de 2023.

El gasto no financiero establecido en el Presupuesto para el ejercicio 2024, que corresponde a los capítulos 1 a 7, es de 30.640.00,00 euros, con lo que es inferior a la cifra límite calculada de forma coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2024.

3.- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2024.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el año 2024 asciende en sus estados de gastos e ingresos a la cantidad de treinta y un millones ochocientos setenta mil euros (31.870.000,00



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

€), por lo que, siendo ambos idénticos, se presenta efectivamente nivelado y sin déficit inicial. Los ingresos corrientes ascienden a la cantidad de treinta millones seiscientos sesenta mil euros (30.660.000,00 €).

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises está integrado exclusivamente por el Presupuesto del propio Ayuntamiento.

El cálculo de la necesidad o capacidad de financiación en términos el Sistema Europeo de Cuentas se realiza mediante la comparación de los ingresos y gastos por operaciones no financieras del Presupuesto, capítulos 1 a 7. El Presupuesto elaborado presenta una capacidad de financiación (superávit) de 20.000,00 euros. Queda pendiente de determinar los ajustes a aplicar a esta cifra para relacionarla con la capacidad o necesidad de financiación conforme al Sistema Europeo de Cuentas, cuyo cálculo corresponde realizar a la Interventora en el preceptivo informe de estabilidad presupuestaria de acuerdo con las directrices establecidas en el apartado III "Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de la Contabilidad Nacional" del Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Con estas previsiones se da cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria para 2024.

4.- Cumplimiento del objetivo de deuda pública en el ejercicio 2024.

Se ha previsto la amortización de 1.220.000,00 euros correspondiente a los vencimientos de las operaciones de crédito con entidades financieras con término a lo largo del ejercicio 2024. Asimismo, se ha previsto la concertación de una nueva operación de crédito a largo plazo durante 2024 por importe de 1.200.000,00 euros para la financiación de inversiones con créditos consignados en el ejercicio 2024.

La deuda viva a 1 de enero de 2024 se cifra en 9.084.054,35 euros, que, con la amortización y la nueva operación de crédito previstas, quedará a 31 de diciembre de 2024 en 9.064.054,35 euros. El porcentaje de deuda viva sobre los derechos liquidados por operaciones corrientes consolidados deducidos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2022 a 1 de enero de 2024 es del 29,33 por ciento y a 31 de diciembre de 2024 será del 29,27 por ciento.

Con estas previsiones se da cumplimiento al objetivo de reducción de deuda pública para 2024 establecido en el Plan Presupuestario 2024-2026.

Se adjunta como anexo al Presupuesto General el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda exigido por el artículo 166.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las necesidades de tesorería está previsto atenderlas con fondos propios según el Plan de Tesorería, por lo que no se prevé concertar ninguna operación de tesorería a corto plazo durante el año 2024.

La carga financiera que soportará la Corporación durante el año 2024 asciende a un importe total de 1.597.000,00 euros. Esta cifra supone un 5,16 por ciento de los recursos liquidados por operaciones corrientes consolidados deducidos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2022 que ascienden a 30.968.149,91 euros. Respecto de los recursos previstos por operaciones corrientes del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2024, que ascienden a 30.660.000,00 euros, la citada carga financiera representa un 5,21 por ciento.

5) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

La estructura presupuestaria de gastos e ingresos para el ejercicio 2024 se ajusta a la



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Hacienda (BOE de 10 de diciembre de 2008), modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE de 19 de marzo de 2014), por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

El marco jurídico tanto para los ingresos de naturaleza tributaria como para los restantes recursos que nutren la Hacienda Local viene determinado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resulta obligado apoyarse en los expedientes de imposición y ordenación de tributos, así como en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2022 y en el avance de liquidación del ejercicio 2023, que figuran como Anexos al expediente de Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para 2024, así como en los antecedentes económicos y contables de que se dispone al día de la fecha, para exponer las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones que constan en el Presupuesto de Ingresos.

Debe subrayarse que la previsión de ingresos corrientes para 2024 se ha realizado en términos de caja o recaudación líquida, de manera que los importes consignados en el presupuesto son los que se esperar recaudar efectivamente en el ejercicio 2024, tanto del propio ejercicio como de los cinco ejercicios anteriores, con una mejora de los porcentajes de recaudación ejecutiva y sin considerar las bajas que puedan aprobarse en dicho período.

Asimismo, en la previsión de ingresos corrientes de los impuestos directos para 2024 ya se ha descontado el efecto de las bonificaciones fiscales, cuyo detalle figura en el Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local, exigido por el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Respecto a los Impuestos Directos debe señalarse lo siguiente:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica. Los derechos liquidados netos del ejercicio 2023 son 55.569,67 euros. Se establece una previsión de ingresos para 2024 de 55.000,00 euros.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana. Los derechos liquidados netos del ejercicio 2023 ascienden a 8.812.426,61 euros. Teniendo en cuenta que el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado un incremento del tipo de gravamen del 0,664% al 0,716%, más la previsión de liquidaciones por altas resultantes de inspecciones fiscales, para el ejercicio 2024 se establece una previsión de ingresos de 9.465.000,00 euros.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales. Los derechos liquidados netos del ejercicio 2023 se cifran en 1.617.666,31 euros. La previsión de ingresos para 2024 es de 1.530.000,00 euros.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Los derechos liquidados netos según el padrón fiscal y las altas del ejercicio 2023 son 1.281.919,20 euros. Considerando que el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado un incremento de tarifas y que el parque móvil se mantendrá en un nivel similar al actual, se estima para el ejercicio 2024, una previsión de ingresos de 1.350.000,00 euros.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los derechos liquidados durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 935.507,35 euros. De acuerdo con la nueva normativa del impuesto y considerando que se mantenga un número similar de transacciones que puedan efectuarse y con carácter de prudencia, se estima una previsión de ingresos para el



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ejercicio 2024 de 850.000,00 euros.

Impuesto sobre Actividades Económicas por actividades empresariales y profesionales. Los derechos liquidados durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 774.993,57 euros. Considerando que el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado una modificación de los índices correspondientes a la situación física de los locales dentro del municipio, se establece una previsión de ingresos para el ejercicio 2024 de 760.000,00 euros.

Respecto al único impuesto indirecto existente, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Los derechos liquidados brutos durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 207.625,14 euros. La actividad del sector de la construcción se recupera lentamente, con un ligero aumento de obras menores y alguna obra mayor, por lo que se establece una previsión de ingresos para el ejercicio 2024 de 300.000,00 euros.

Respecto a las tasas, precios públicos y otros ingresos del capítulo 3 debe señalarse lo siguiente:

a) En cuanto a tasas y precios públicos el cuadro de recursos vigentes es el siguiente:

- ✓ Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas en régimen de Derecho Público de competencia local:
 - Tasa por servicio de alcantarillado.
 - Tasa por servicio de gestión de residuos.
 - Tasa por puestos y sus servicios en lonjas y mercados.
 - Tasa por licencias urbanísticas.
 - Tasa por expedición de cédulas de habitabilidad.
 - Tasa por licencia de apertura de establecimiento.
 - Tasa por expedición de documentos.
 - Tasa por retirada de vehículos de la vía pública.
 - Tasa por derechos de examen de pruebas selectivas.

- ✓ Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local:
 - Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reserva de estacionamiento.
 - Tasa por utilización privativa del dominio público local por empresas explotadoras de servicios de suministros.
 - Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
 - Tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, etc.
 - Tasa por ocupación de terrenos de uso público con materiales, escombros, etc.
 - Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
 - Tasa por ocupación de la vía pública con cajeros y máquinas.
 - Tasa por ocupación suelo y vuelo con rieles, postes, palomillas, cajas de amarre, etc.
 - Tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público.

- ✓ Precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia local:
 - Precio público por escuela de verano.
 - Precio público por prestación servicio comedores escolares.
 - Precio público por servicio escuelas infantiles.
 - Precio público por cursos deportivos y por utilización de instalaciones deportivas municipales.
 - Precio público por entradas Auditorio Germanías y otros espectáculos.
 - Precio público por utilización instalaciones culturales.
 - Precio público por actividades juventud.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

- Precio público por talleres y curso de cultura.
- Precio público por publicidad en medios de comunicación.
- Precio público por estacionamiento en aparcamientos municipales.
- Precio público del vivero de empresas.

Dada la variabilidad de los derechos liquidados por estos conceptos, y teniendo en cuenta el estado de ejecución del ejercicio 2023, para el año 2024 se establecen las siguientes previsiones de ingreso:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
301.00	Tasa por servicio de alcantarillado	370.000,00
302.00	Tasa servicio gestión de residuos	1.350.000,00
309.00	Tasa por puestos y sus servicios en lonjas y mercados	23.000,00
321.00	Tasa por licencias urbanísticas	150.000,00
322.00	Tasa por expedición de cédulas de habitabilidad	100,00
323.00	Tasa por licencia de apertura de establecimiento	60.000,00
325.00	Tasa por expedición de documentos	10.000,00
326.00	Tasa por retirada de vehículos de la vía pública	120.000,00
329.00	Tasa por derechos de examen pruebas selectivas	4.000,00
331.00	Tasa por entrada de vehículos a través de aceras	260.000,00
332.00	Tasa por util. privativa dom. público empresas servicios	510.000,00
335.01	Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas	33.000,00
335.02	Tasa por colocación de puestos, barracas.	20.200,00
335.03	Tasa por ocupación con materiales	15.000,00
335.04	Tasa por instalación de quioscos en la vía pública	100,00
335.05	Tasa por ocupación de la vía pública con cajeros	1.000,00
338.00	Compensación Telefónica de España, S.A.	44.000,00
342.00	Precio público por escuela de verano	40.000,00
342.01	Precio público por servicio comedores escolares	140.000,00
342.02	Precio público por servicio escuelas infantiles	120.000,00
343.00	Precio público por utilización instalaciones deportivas	29.000,00
344.10	Precio público por entradas Auditorio Germanías y otros	12.000,00
349.00	Precio público del vivero de empresas	1.000,00
349.01	Precio público por utilización instalaciones culturales	2.300,00
349.02	Precio público por actividades juventud	1.000,00
349.03	Precio público por talleres y cursos cultura	22.300,00
349.04	Precio público por publicidad en medios municipales	1.000,00
349.05	Precio público estacionamiento aparcamientos municipales	183.000,00

La estimación de ingresos de la tasa por servicio de alcantarillado se establece en 370.000,00 euros, teniendo en cuenta la liquidación de ingresos netos producida en 2023 que asciende a 382.729,36 euros.

La tasa por servicio de gestión de residuos es de nueva imposición en el ejercicio 2024. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 31 de octubre de 2023 ha aprobado inicialmente la imposición y ordenación de esta tasa en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. El potencial de ingresos de esta tasa se estima en 2.059.128,00 euros según el informe emitido para el expediente de imposición y ordenación de la tasa. Teniendo en cuenta que en 2024 habrá que elaborar el primer padrón fiscal y notificar su inclusión en padrón a los sujetos pasivos con anterioridad al período de recaudación, se estima con carácter de prudencia una previsión de ingresos para 2024 de 1.350.000,00 euros.

La estimación de ingresos de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras se establece en 260.000,00 euros. Los derechos liquidados durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 261.755,10 euros.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

La estimación de ingresos de la tasa por utilización del dominio público municipal por empresas explotadoras de servicios, dada la eficacia de la inspección tributaria realizada, se establece en 510.000,00 euros. Los derechos liquidados durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 619.729,40 euros.

La estimación de ingresos de la tasa por utilización del dominio público municipal con mesas y sillas se establece en 33.000,00 euros. Los derechos liquidados durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 44.488,18 euros.

La estimación de ingresos de la tasa por utilización del dominio público municipal con puestos y barracas se establece en 20.200,00 euros. Los derechos liquidados durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 21.295,68 euros.

La estimación de ingresos del precio público por prestación del servicio de comedores escolares para el ejercicio 2024 se establece en 140.000,00 euros, teniendo en cuenta las tarifas aprobadas por el Pleno de la Corporación y el número de usuarios del servicio. La prestación de este servicio genera unos gastos de 304.000,00 euros que figuran en el estado de gastos del presupuesto en la aplicación presupuestaria 323.10-227.99 Trabajo otras empresas comedores escuelas infantiles, lo que genera un déficit anual de carácter estructural de 164.000,00 euros, en el desarrollo de una competencia municipal de las llamadas distintas de las propias sin la correspondiente financiación de otras administraciones.

La estimación de ingresos del precio público por servicio de guarderías infantiles municipales para el ejercicio 2024 se establece en 120.000,00 euros, teniendo en cuenta las tarifas aprobadas por el Pleno de la Corporación, la gratuidad para los usuarios de 2 a 3 años y el número del resto de usuarios del servicio. La prestación de este servicio genera unos gastos de 1.570.363,72 euros que figuran en el estado de gastos del presupuesto en la aplicación presupuestaria subprograma 323.10 Escuelas infantiles, teniendo en cuenta que la Generalitat Valenciana concede una subvención que se estima en 365.000,00 euros, resulta que este servicio genera un déficit anual de carácter estructural de 1.205.363,72 euros, en el desarrollo de una competencia municipal de las llamadas distintas de las propias sin la correspondiente financiación de otras administraciones.

La estimación de ingresos del precio público por el servicio de estacionamiento en los aparcamientos subterráneos municipales de las Plazas de San Cayetano y de Vicente Barberá se establece en 183.000,00 euros, teniendo en cuenta el aumento de tarifas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y el previsible aumento del número de usuarios por la entrada en servicio del aparcamiento de la Plaza Vicente Barberá. Los derechos liquidados durante el ejercicio 2023 hasta la fecha ascienden a 194.568,15 euros.

b) El concepto multas se desglosa en varios subconceptos. La previsión de ingresos para el ejercicio 2024 correspondiente al concepto 391 Multas se integra por los siguientes subconceptos:

- 391.00 Multas por infracciones urbanísticas se estima en 1.000,00 euros.
- 391.10 Multas por infracciones tributarias se estima en 1.000,00 euros.
- 391.20 Multas por infracción ordenanzas de circulación se estima en 350.000,00 euros.
- 391.90 Otras Multas y sanciones se estima en 30.000,00 euros.

c) En el concepto 392.00 Recargo por declaración extemporánea la previsión de ingresos para 2024 se mantiene en 15.000,00 euros, en el concepto 392.10 Recargo ejecutivo la previsión de ingresos para 2024 se mantiene en 15.000,00 euros y en el concepto 392.11 Recargo de apremio la previsión de ingreso se mantiene en 130.000,00 euros. Los derechos reconocidos durante el ejercicio 2023 ascienden a las cantidades de 5.971,05, 16.858,82 y 122.904,00 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2024 está previsto a través de la Oficina Municipal de Recaudación continuar impulsando la recaudación ejecutiva que se traducirá necesariamente en



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

aumentar los ingresos por el recargo por declaración extemporánea, por el recargo ejecutivo y por el recargo de apremio.

d) En el concepto 393.00 Intereses de demora se establece una previsión de ingreso en 70.000,00 euros. Los derechos reconocidos durante el ejercicio 2023 ascienden a la cantidad de 82.911,05 euros.

En cuanto a la previsión de ingresos por transferencias corrientes debe señalarse lo siguiente:

a) Participación en los tributos del Estado (subconcepto 420.00).

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2023 se han cifrado en términos brutos en 8.191.239,12 euros y, dada la variabilidad de los factores que influyen en el cálculo de las entregas a cuenta por este concepto, se mantiene este importe como previsión de entregas a cuenta para 2024. Por otra parte, el importe que a 1 de enero de 2024 estará pendiente de reintegrar por este Ayuntamiento a la Hacienda del Estado, derivado de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009, con los fraccionamientos aprobados supone una devolución anual de 68.130,53 euros. Finalmente, con carácter de prudencia, se prevé por la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores una liquidación negativa por importe de 73.108,64 euros. Con estas premisas resulta una previsión de ingresos para 2024 de 8.050.000,00 euros.

b) Compensación por beneficios fiscales (subconcepto 420.20) se prevén ingresos por importe de 1.000,00 euros por la compensación que efectúa el Ministerio de Hacienda por las bonificaciones fiscales en tributos municipales concedidas a los centros de enseñanza concertados y a las cooperativas.

c) Otras transferencias corrientes de la Administración del Estado (subconcepto 420.90). Se prevén ingresos por importe de 10.000,00 euros por las subvenciones que se reciben periódicamente por la actualización de censos estadísticos, por el Pacto de Estado contra la violencia de género y por otras transferencias.

d) De la Generalitat Valenciana se ha previsto recibir transferencias corrientes por un importe total de 2.954.000,00 euros, atendiendo al siguiente desglose:

d.1) Transferencia por el Fondo de Cooperación Municipal (subconcepto 450.01) por el importe de 223.000 euros.

d.2) Transferencia corriente financiación de Servicios Sociales Generales (subconcepto 450.02) por el importe de 1.545.000,00 euros, de acuerdo con el contrato programa suscrito con la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para la coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2021-2024, previstos para la financiación de los servicios de atención primaria de carácter básico. De esta cantidad, 683.020,00 euros están destinados a financiar las retribuciones del equipo de atención primaria de carácter básico (equipo de intervención social, personal de la unidad de igualdad de género y personal de soporte jurídico y administrativo) y 862.201,27 euros a la prestación del servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social, del servicio de promoción de la autonomía personal (370.000,00 euros), de los programas de atención a personas mayores, Menjar a casa y Major a casa, del programa de itinerarios de inclusión social, del servicio de prevención e intervención con familias o de unidades de convivencia, del programa de atención a personas migrantes (Oficina de atención a personas migrantes PANGEA) y de programas por la igualdad LGTBI. Estos ingresos están afectados a los créditos que para dichos gastos figuran consignados en el estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2024 en la clasificación por programas Programa 2311 Administración general de Servicios sociales, Programa 2312 Promoción social igualdad de



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

género y Programa 2313 Promoción social diversidad sexual.

No existe ningún Convenio firmado con la Generalitat Valenciana en materia de gasto social, no obstante, se incluye en cumplimiento de lo establecido por el artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.

d.3) Subvenciones corrientes en materia de Servicios Sociales (subconcepto 450.81). Se ha previsto ingresos por importe de 171.000,00,00 euros. Para programas y actividades de servicios sociales: Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA), Servicio de atención específica para personas con problemas crónicos de enfermedad mental (SESAM) y Programa dirigido a personas con diversidad funcional. Todos estos ingresos están afectados a los créditos que para dichos gastos figuran consignados en el estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2024 en la clasificación por programas Programa 2311 Administración general de Servicios sociales.

d.4) Transferencia corriente para financiación de Mantenimiento del Centro Ocupacional Francisco Navarro Tarín de atención social para personas con diversidad funcional (subconcepto 455.88) por el importe de 404.000,00 euros. Estos ingresos están afectados a los créditos que para dichos gastos figuran consignados en el estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2024 en la aplicación 233.10-227.99.

d.5) Transferencia por el Fondo de Cooperación para municipios turísticos (subconcepto 450.03) por el importe de 22.000 euros.

d.6) Subvenciones corrientes en materia de Sanidad y Salud Pública (subconcepto 450.85): Convenio asistencia sanitaria ambulatoria en Centros del Carmen y Xiprerets y subvención en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos por el importe de 40.000,00 euros.

d.7) Subvenciones corrientes para programas y actividades de educación (subconcepto 450.82). Para escolarización en las tres Escuelas Infantiles Municipales: Gesmil, La Pinadeta y La Tarara. Se ha previsto ingresos por importe de 365.000,00 euros. Estos ingresos están afectados a los créditos que para dichos gastos figuran consignados en el estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2024 en la clasificación por programas Programa 3231 Funcionamiento centros de educación preescolar.

d.8) Subvenciones para programas y actividades de cultura y deportes: Incremento Bibliográfico, Fomento del libro y lectura, Juegos deportivos e Inventario y censo fotográfico del museo de cerámica (subconcepto 450.84) por el importe de 10.000,00 euros.

d.9) Subvenciones para programas y actividades de comercio: Campañas de promoción comercial, Señalización comercial, Mantenimiento y Actividades de la Agencia de Fomento de Iniciativas Comerciales, Mantenimiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (subconcepto 450.86) por el importe de 20.000,00 euros.

d.10) Subvenciones del Institut Valencià de la Joventud y de la Acadèmia Valenciana de la Llengua para programas y actividades de juventud y de promoción y uso del valencià (subconcepto 451.00) por el importe de 40.000,00 euros.

d.11) Subvenciones de la Agencia Valenciana de Turisme para programas y actividades de turismo y mantenimiento de Oficina Tourist Info (subconcepto 451.01) por el importe de 40.000,00 euros.

d.12) Subvenciones de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia para



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

funcionamiento del bus urbano (subconcepto 451.02) por el importe de 30.000,00 euros.

d.13) Subvenciones de Labora para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (subconcepto 451.08) por el importe de 44.000,00 euros.

e) Se prevén ingresos por un importe total de 669.000,00 euros correspondientes a transferencias de Entes Locales: Diputación Provincial de Valencia y Ayuntamiento de Quart. Se ha previsto la transferencia de la Diputación de Valencia por el Fondo de Cooperación Municipal (subconcepto 461.05) por importe de 610.000 euros y por el Fondo de Cooperación para municipios turísticos (subconcepto 461.06) por importe de 18.000 euros. Además, la Diputación por subvenciones para actividades culturales y de juventud y actividades deportivas, para servicios sociales, para actividades de protección del medio ambiente, para programas de turismo (subconcepto 461.00) por importe de 20.000 euros. El Ayuntamiento de Quart para mantenimiento del Centro Cultural San Jerónimo por un importe de 21.000,00 euros.

f) Se prevén ingresos por un importe total de 182.000,00 euros correspondientes al canon de compensación por la instalación de la planta de tratamiento de residuos en el municipio de Manises (concepto 470.00).

g) Se prevén ingresos por un importe total de 54.000,00 euros correspondientes a transferencias de familias e instituciones sin fines de lucro (concepto 480). La única previsión es por aportaciones de personas mayores para la Tarjeta Metro por importe de 54.000,00 euros.

En cuanto a Ingresos Patrimoniales se establecen las siguientes previsiones:

a) Por el canon de concesión de la cafetería de mercados y trinquet (concepto 550.02) se establece la previsión en 39.500,00 euros y por el canon de concesión del cementerio (concepto 550.04) se establece la previsión en 10.500,000 euros.

b) Por el concepto de canon por concesión de puestos de mercado y aparcamiento de Los Filtros (concepto 550.03) se establece una previsión de 130.000,00 euros.

En el capítulo VI Enajenación de Inversiones Reales no se prevé ningún ingreso.

En cuanto a transferencias de capital tampoco se prevé ningún ingreso. Al respecto, debe indicarse que cuando se apruebe el Plan de Inversiones de la Diputación Provincial de Valencia para 2024 y se conozcan las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Manises se realizará la oportuna modificación de créditos en el ejercicio 2024.

En cuanto a pasivos financieros, se ha previsto la formalización en 2024 de una operación de crédito a largo plazo (subconcepto 913.00) por importe de 1.200.000 euros para la financiación de inversiones.

Las previsiones iniciales por capítulos del Presupuesto del ejercicio 2024 y su porcentaje relativo es el que figura en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MANISES		
EJERCICIO 2024		
CAPÍTULOS INGRESO	PREVISIÓN INICIAL	%
I1- Impuestos directos	14.010.000,00	43,96
I2- Impuestos indirectos	300.000,00	0,94
I3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.250.000,00	13,34
I4- Transferencias corrientes	11.920.000,00	37,40



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

15- Ingresos patrimoniales	180.000,00	0,56
Total operaciones corrientes	30.660.000,00	96,20
16- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
17- Transferencias de capital	0,00	0,00
Total operaciones de capital	0,00	0,00
Total operaciones no financieras	30.660.000,00	96,20
18- Activos financieros	10.000,00	0,03
19- Pasivos financieros	1.200.000,00	3,77
Total operaciones financieras	1.210.000,00	3,80
TOTAL INGRESOS	31.870.000,00	100,00

En términos absolutos las previsiones iniciales del ejercicio 2024 con respecto al 2023 han aumentado en 2.750.000,00 euros, lo que representa un porcentaje de incremento del 9,44 por ciento.

6 Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Se han previsto créditos suficientes para atender el cumplimiento de los gastos de personal, que resultan de la relación de puestos de trabajo que se acompaña como Anexo al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público municipal de Manises no experimentan ninguna variación respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Lo dispuesto debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Las cotizaciones sociales de todo el personal a cargo de la Corporación también cuentan con crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias formadas por el subconcepto económico 160.00 y los subprogramas con gastos de personal.

En previsión de los incrementos retributivos que se establezcan en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 se ha previsto un fondo de crédito estimado en 210.000,00 euros.

Se han previsto créditos suficientes en el capítulo 2 para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales, por un importe total de 11.737.320,00 euros.

Se consigna crédito en las aplicaciones correspondientes por importe total de 2.880.000,00 euros para el contrato de prestación de los servicios de recogida de residuos, limpieza viaria y alcantarillado en los términos del acuerdo plenario de prórroga de contrato para cumplimiento de la nueva normativa que regula dichos servicios.

Se consigna crédito por importe de 247.200,00 euros para el nuevo Impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y co-incineración, establecido por la Ley 7/2002, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se consigan créditos suficientes para los contratos de limpieza y mantenimiento de parques y



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

jardines, alumbrado público, limpieza de edificios municipales, mantenimiento de edificios municipales y de vías públicas, comedores en escuelas infantiles, transporte urbano, retirada de vehículos de la vía pública, etc.

También se consignan créditos suficientes para hacer frente a los gastos de administración general derivados de la contratación de los servicios de telecomunicaciones y comunicaciones postales y de mantenimiento de aplicaciones informáticas y de sistemas de impresión.

Se consignan 410.000,00 euros para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes y no dependientes, subvencionado por la Generalitat Valenciana en cuanto a dependencia en 370.000,00 euros. También se consignan 227.000,00 euros para hacer frente a los gastos prestados por otros servicios en el área de servicios sociales.

Se consignan 410.000,00 euros para hacer frente a la prestación del servicio de atención a personas con diversidad funcional en el Centro Ocupacional Francisco Navarro Tarín, subvencionado por la Generalitat Valenciana en cuanto en 404.373,20 euros.

Se consignan 81.000,00 euros para hacer frente a actuaciones derivadas de la celebración de la Bienal Internacional de Cerámica.

Se consignan 68.000,00 euros para hacer frente a actuaciones derivadas de la celebración de la Festa de la Cerámica.

Se consignan 35.000,00 euros para hacer frente a actuaciones derivadas de la Declaración de Manises como Ciudad Creativa por la UNESCO.

Se consignan 30.000,00 euros para la contratación de empresas que elaboren proyectos para la solicitud de subvenciones de los fondos europeos Next Generation EU.

Se ha producido un incremento presupuestario en este capítulo, en términos homogéneos de comparación con respecto al ejercicio 2023 del 10,04 por ciento.

Por otra parte, se han consignado en los capítulos 3 y 9 los créditos necesarios para hacer frente a los intereses y amortizaciones de los préstamos a largo concertados por el Ayuntamiento y con vencimiento a lo largo del ejercicio 2024, una amortización parcial anticipada del préstamo formalizado con Banco Santander en 2008, así como intereses y gastos de otras operaciones financieras, cuya descripción es la siguiente:

ENTIDAD PRESTAMISTA	AMORTIZAC	INTERESES	OTROS
02 CAJA MADRID (2004)	105.670,19	13.285,01	
03 BANCO SANTANDER (2008)	187.569,04	54.427,86	
03 SANTANDER 2008. AMORT. ANTICIP.	80.011,71	0,00	
05 BBVA REFINANCIACIÓN 2009.	156.396,02	40.054,32	
10 BANCO SANTANDER 2015	44.308,96	14.894,58	
11 CAIXA POPULAR 2019	75.000,00	21.061,88	
12 EUROCAJA RURAL 2021	149.464,12	52.689,84	
13 EUROCAJA RURAL 2022	112.500,00	54.609,38	
14 CAIXA POPULAR 2023	0,00	14.700,00	
15 BANCO SABADELL 2023	309.079,96	80.484,42	
16 NUEVA OPERACIÓN DE CRÉDITO 2024	0,00	0,00	
INTERESES OPER. INTERCAMB.			30.792,71



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

FINANC.			
INTERESES DE DEMORA			80.000,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS			33.000,00
TOTAL	1.220.000,00	346.207,29	143.792,71

En el capítulo IV se han previsto consignaciones iniciales por un importe total de 1.697.680,00 euros.

Se consignan 66.000,00 euros para hacer frente a la aportación para gastos corrientes a la Mancomunitat de l'Horta Sud, 206.000,00 euros para hacer frente a la aportación para gastos corrientes al Consorcio Provincial de Bomberos y 20.000,00 euros para aportación municipal a la Comunidad de usuarios de Quart-Benàger. Se consignan 2.000,00 euros como aportación a la Xarxa Joves.net, 1.600,00 euros como aportación al Consorci Esportshorta y 1.500,00 euros como aportación al Consorci del Consell de l'Horta de València.

En cuanto a subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro (artículo 48) se consigna un importe de 1.386.480,00 euros. Se han consignado créditos para hacer frente a todas las subvenciones previstas para el ejercicio 2024 en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 que debe aprobarse obligatoriamente para que las subvenciones puedan ser operativas.

Entre las subvenciones a conceder mediante procedimiento de concurrencia competitiva destacan las siguientes:

- Se consignan 500.000,00 euros para ayudas asistenciales a personas en situación de necesidad.
- Se consignan 114.000,00 euros para la subvención de la Tarjeta Metro para mayores.
- Se consignan 40.000,00 euros para subvención a estudiantes de la tarjeta de transporte.

En cuanto a transferencias de capital se ha previsto en el ejercicio 2024 una consignación de 6.000,00 euros en concepto de subvenciones con el objetivo de facilitar a las asociaciones para fomento de actividades culturales y para fomento de actividades a entidades de especial interés musical y cultural, la adquisición de bienes inventariables destinados al desarrollo de las actividades subvencionables, lo deberá de ser solicitado en el proyecto de actividades.

Los créditos para inversiones son los que aparecen en el anexo de inversiones del ejercicio cuya cuantía total asciende a la cantidad de 2.409.000,00 euros. En dicho anexo figuran las inversiones previstas a realizar en el ejercicio y en los tres siguientes con su correspondiente propuesta de financiación. No obstante, debe advertirse que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173.6.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de las inversiones financiadas con la operación de crédito prevista para 2024, la disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, en todo caso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten la formalización de dicha operación de crédito tenida en cuenta en las previsiones iniciales del Presupuesto a efecto de su nivelación y hasta el importe previsto en los Estados de Ingresos en orden a la afectación de dichos recursos en la forma prevista por la Ley.

Los créditos iniciales por capítulos del Presupuesto del ejercicio 2024 y su porcentaje relativo es el que figura en la siguiente tabla:

CAPÍTULOS GASTO	CRÉDITO INICIAL	%
G1- Gastos de personal	14.300.000,00	44,87
G2- Gastos en bienes y servicios	11.737.320,00	36,83
G3- Gastos financieros	490.000,00	1,54



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

G4- Transferencias corrientes	1.697.680,00	5,33
Total operaciones corrientes	28.225.000,00	88,56
G6- Inversiones reales	2.409.000,00	7,56
G7- Transferencias de capital	6.000,00	0,02
Total operaciones de capital	2.415.000,00	7,58
Total operaciones no financieras	30.640.000,00	96,14
G8- Activos financieros	10.000,00	0,03
G9- Pasivos financieros	1.220.000,00	3,83
Total operaciones financieras	1.230.000,00	3,86
TOTAL GASTOS	31.870.000,00	100,00

Los créditos iniciales por Áreas de Gasto del Presupuesto del ejercicio 2024 y su porcentaje relativo es el que figura en la siguiente tabla:

ÁREAS DE GASTO	CRÉDITO INICIAL	%
1.- Servicios Públicos Básicos	11.506.448,58	36,10
2.- Actuaciones de Protec. y Prom. Social	3.977.915,96	12,48
3.- Produc. Bienes Públicos de Carácter Preferente	7.933.234,84	24,89
4.- Actuaciones de Carácter Económico	1.122.399,35	3,52
9.- Actuaciones de Carácter General	5.733.001,27	17,99
0- Deuda Pública	1.597.000,00	5,01
TOTAL GASTOS	31.870.000,00	100,00

En términos absolutos los créditos iniciales del ejercicio 2024 con respecto al 2023 han aumentado en 2.750.000,00 euros, lo que representa un porcentaje de incremento del 9,44 por ciento.

7) Efectiva nivelación del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el año 2024.

En definitiva, el Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el año 2024 asciende en sus estados de gastos e ingresos a la cantidad de treinta y un millones ochocientos setenta mil euros (31.870.000,00 euros), por lo que, siendo ambos idénticos, se presenta efectivamente nivelado y sin déficit inicial.

Los ingresos corrientes ascienden a 30.660.000,00 euros, superando a los gastos de la misma naturaleza en 2.435.000,00 euros. El ahorro bruto es, por tanto, de 2.435.000,00 euros.

En cuanto a las operaciones de capital, la cifra de la Formación de Capital de 2024 (saldo de las operaciones de capital) es de 2.415.000,00 euros.

Los ingresos financieros son 1.210.000,00 euros y los gastos financieros importan un total de 1.230.000,00 euros, de lo que resulta una Necesidad de Financiación (saldo de operaciones financieras) por importe de 20.000,00 euros.

En consecuencia, el ahorro bruto presupuestario financia la Formación de Capital y la Necesidad de Financiación.

8) Cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises de 2024 se ha realizado con pleno cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 16



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se ha dado debido cumplimiento a los principios de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o superávit estructural, y de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de equilibrio o superávit y deuda pública.

Documento firmado electrónicamente



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUHD ZW4X 4MJA UFHF

P06 - INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4607850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 16



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7
de noviembre de 2023
de AMPARO LOPEZ HERNANDEZ
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



Ayuntamiento de Manises

AYUNTAMIENTO DE MANISES

AVANCE

LIQUIDACION DEL

PRESUPUESTO

DEL EJERCICIO 2023



Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Manises



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-01110-31000	INTERESES PRESTAMOS	294.000,00	0,00	294.000,00	279.347,36	279.347,36	279.347,36	0,00	14.652,64
2023-01110-35300	INTERESES DE OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	46.000,00	0,00	46.000,00	16.057,82	16.057,82	16.057,82	0,00	29.942,18
2023-01110-91300	AMORTIZACION PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PUBLICO	1.220.000,00	2.163.559,66	3.383.559,66	3.257.565,16	3.257.565,16	3.257.565,16	0,00	125.994,50
2023-13210-12000	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.049,72	0,00	17.049,72	17.075,48	13.684,39	13.684,39	0,00	3.365,33
2023-13210-12001	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS GRUPO A2	44.977,98	-15.000,00	29.977,98	0,00	0,00	0,00	0,00	29.977,98
2023-13210-12002	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO B	0,00	0,00	0,00	13.677,05	6.417,00	6.417,00	0,00	-6.417,00
2023-13210-12003	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: SUELDOS GRUPO C1	668.976,50	0,00	668.976,50	565.337,88	397.969,52	397.969,52	0,00	271.006,98
2023-13210-12006	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: TRIENIOS	146.344,38	0,00	146.344,38	153.280,52	104.140,69	104.140,69	0,00	42.203,69
2023-13210-12100	RETRIB. COMPLEM. FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL: COMPL. DESTINO	418.635,84	0,00	418.635,84	342.840,21	241.424,76	241.424,76	0,00	177.211,08
2023-13210-12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNC. POLICIA LOCAL	1.073.874,00	-140.176,86	933.697,14	860.321,31	594.757,16	594.757,16	0,00	338.939,98
2023-13210-15100	GRATIFICACIONES PERSONAL POLICIA LOCAL	60.000,00	60.000,00	120.000,00	144.915,84	144.547,20	144.547,20	0,00	-24.547,20
2023-13210-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL POLICIA LOCAL	542.062,89	0,00	542.062,89	580.884,61	466.025,20	466.025,20	0,00	76.037,69
2023-13210-20400	RENTING MATERIAL TRANSPORTE, SEGURIDAD	51.000,00	9.916,34	60.916,34	68.524,10	48.924,55	40.177,44	8.747,11	11.991,79
2023-13210-21200	MANTENIMIENTO	10.000,00	5.601,82	15.601,82	27.506,38	24.017,13	24.017,13	0,00	-8.415,31

Pág. 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	INSTALACIONES ALARMAS SEGURIDAD EDIFICIOS								
2023-13210-21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE, SEGURIDAD	2.000,00	0,00	2.000,00	853,73	853,73	853,73	0,00	1.146,27
2023-13210-21400	MANTENIMIENTO MAT. TRANSPORTE, SEGURIDAD	3.000,00	465,82	3.465,82	10.149,01	2.879,08	2.789,86	89,22	586,74
2023-13210-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA SEGURIDAD	8.000,00	827,41	8.827,41	13.971,93	13.141,97	13.141,97	0,00	-4.314,56
2023-13210-22103	SUMINISTRO COMBUSTI BLE, SEGURIDAD	12.000,00	0,00	12.000,00	11.807,82	10.555,01	9.656,77	898,24	1.444,99
2023-13210-22104	SUMINISTRO VESTUARIO, SEGURIDAD	30.000,00	4.394,21	34.394,21	34.393,74	25.849,82	22.264,53	3.585,29	8.544,39
2023-13210-22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL SEGURIDAD	20.000,00	1.201,40	21.201,40	15.661,85	9.523,65	9.385,71	137,94	11.677,75
2023-13210-22400	PRIMAS DE SEGUROS SEGURIDAD	3.300,00	0,00	3.300,00	2.682,10	2.682,10	2.682,10	0,00	617,90
2023-13210-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	7.000,00	568,40	7.568,40	4.301,09	1.899,65	1.899,65	0,00	5.668,75
2023-13210-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESA: LIMPIEZA EDIFICIOS SEGURIDAD	14.500,00	240,06	14.740,06	14.478,19	11.848,39	11.848,39	0,00	2.891,67
2023-13210-22799	SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	121.000,00	19.129,35	140.129,35	125.058,11	121.411,40	121.411,40	0,00	18.717,95
2023-13210-62500	MOBILIARIO Y EQUIPAMI ENTO OFICINA POLICIA LOCAL	0,00	12.115,96	12.115,96	24.048,24	15.445,49	15.445,49	0,00	-3.329,53
2023-13210-63201	REFORMA DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL	0,00	42.267,96	42.267,96	44.998,53	44.998,52	44.998,52	0,00	-2.730,56
2023-13310-21200	REPARAC. Y MANTENI.	5.000,00	8.310,00	13.310,00	16.610,00	8.243,70	8.243,70	0,00	5.066,30

Pág. 2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	APARCAMIENTOS MUNICIPALES								
2023-13310-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA APARCAMIENTOS MUNICIPALES	6.000,00	1.092,95	7.092,95	20.214,17	18.956,95	18.956,95	0,00	-11.864,00
2023-13310-22199	OTROS SUMINISTROS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	786,50	786,50	786,50	0,00	-786,50
2023-13310-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	55.740,00	3.749,58	59.489,58	63.721,63	39.037,44	39.037,44	0,00	20.452,14
2023-13310-63200	REPARACIÓN APARCAMIENTO SAN CAJETANO	0,00	112.718,37	112.718,37	7.850,00	0,00	0,00	0,00	112.718,37
2023-13311-63200	REPARACION APARCAMIENTO PLAZA VICENTE BARBERA	0,00	25.759,13	25.759,13	25.759,13	23.619,52	23.619,52	0,00	2.139,61
2023-13311-63201	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PLAZA VICENTE BARBERA	0,00	278.739,34	278.739,34	0,00	0,00	0,00	0,00	278.739,34
2023-13320-20000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS ORDENACION DEL ESTACIONAMIENTO	3.025,00	0,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	0,00	0,00
2023-13410-22400	PRIMAS DE SEGUROS MOVILIDAD URBANA	3.000,00	0,00	3.000,00	3.333,53	2.635,49	2.635,49	0,00	364,51
2023-13410-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MOVILIDAD URBANA	2.000,00	3.000,00	5.000,00	3.554,18	554,18	554,18	0,00	4.445,82
2023-13410-22699	GASTOS DIVERSOS MOVILIDAD URBANA	4.000,00	968,00	4.968,00	1.885,35	424,35	424,35	0,00	4.543,65
2023-13410-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIO MOVILIDAD URBANA	23.000,00	0,00	23.000,00	4.622,30	0,00	0,00	0,00	23.000,00
2023-13410-48900	APORTACION RED DE	600,00	0,00	600,00	600,00	600,00	600,00	0,00	0,00

Pág. 3



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CIUDADES QUE CAMINAN								
2023-13410-62900	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	0,00	50.000,00	50.000,00	49.926,97	49.225,17	49.225,17	0,00	774,83
2023-13510-20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS PROTECCION CIVIL	24.000,00	0,00	24.000,00	12.344,16	9.225,59	9.225,59	0,00	14.774,41
2023-13510-21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE PROTECCION CIVIL	4.000,00	0,00	4.000,00	2.704,73	1.781,51	1.781,51	0,00	2.218,49
2023-13510-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA PROTECCION CIVIL	1.000,00	128,27	1.128,27	1.735,28	1.707,94	1.707,94	0,00	-579,67
2023-13510-22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES PROTECCION CIVIL	1.500,00	0,00	1.500,00	1.120,95	878,63	878,63	0,00	621,37
2023-13510-22104	SUMINISTRO VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00	0,00	4.000,00	6.078,25	5,27	5,27	0,00	3.994,73
2023-13510-22105	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROTECCION CIVIL	3.000,00	0,00	3.000,00	4.266,60	3.246,89	3.246,89	0,00	-246,89
2023-13510-22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL PROTECCION CIVIL	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
2023-13510-22400	PRIMAS DE SEGUROS PROTECCION CIVIL	2.700,00	0,00	2.700,00	10.055,09	5.427,25	5.427,25	0,00	-2.727,25
2023-13510-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00	0,00	3.000,00	3.424,06	2.598,62	2.598,62	0,00	401,38
2023-13610-21200	MANTENIMIENTO INSTALACION PROTECCION CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	17.000,00	1.917,43	18.917,43	33.337,56	17.898,15	17.898,15	0,00	1.019,28
2023-13610-46700	TRANSFERENCIA CONSORCIO BOMBEROS	190.000,00	7.880,00	197.880,00	197.880,00	197.880,00	197.880,00	0,00	0,00
2023-15100-12000	FUNCIONARIOS ADMON.	85.248,60	0,00	85.248,60	85.377,42	68.351,17	68.351,17	0,00	16.897,43

Pág. 4



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO A1.								
2023-15100-12001	FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO A2	89.955,96	0,00	89.955,96	90.089,62	71.746,08	71.746,08	0,00	18.209,88
2023-15100-12003	FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.448,22	0,00	34.448,22	29.802,37	27.185,22	27.185,22	0,00	7.263,00
2023-15100-12004	FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: SUELDOS DEL GRUPO C2	29.199,36	0,00	29.199,36	29.231,18	17.090,14	17.090,14	0,00	12.109,22
2023-15100-12006	FUNCIONARIOS ADMON. URBANISMO: TRIENIOS	46.585,86	0,00	46.585,86	50.216,59	32.784,03	32.784,03	0,00	13.801,83
2023-15100-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON. URBANISMO	150.241,00	0,00	150.241,00	147.275,26	114.303,97	114.303,97	0,00	35.937,03
2023-15100-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON. URBANISMO	236.552,77	0,00	236.552,77	233.577,52	207.424,61	207.424,61	0,00	29.128,16
2023-15100-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. URBANISMO	164.024,55	0,00	164.024,55	205.304,49	167.216,57	167.216,57	0,00	-3.192,02
2023-15100-22400	PRIMAS DE SEGUROS URBANISMO	2.000,00	0,00	2.000,00	965,38	965,38	965,38	0,00	1.034,62
2023-15100-22604	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AYUNTAMIENTO URBANISMO	10.000,00	0,00	10.000,00	16.373,33	16.373,33	16.373,33	0,00	-6.373,33
2023-15100-22706	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: TRABAJOS TÉCNICOS URBANISMO	48.000,00	43.293,44	91.293,44	62.858,44	10.120,40	10.120,40	0,00	81.173,04
2023-15100-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: EJECUCIÓN SUBSIDIARIA URBANISMO	15.000,00	17.050,64	32.050,64	18.750,64	1.700,00	1.700,00	0,00	30.350,64
2023-15110-22700	CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE URBANIZACIÓN	0,00	63.146,17	63.146,17	0,00	0,00	0,00	0,00	63.146,17

Pág. 5



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
POLÍGONO 3 SECTOR 1									
2023-15110-22706	REDACCION PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (PGOU)	0,00	150.887,00	150.887,00	150.887,00	0,00	0,00	0,00	150.887,00
2023-15110-60900	OBRA S URBANIZACION U.A. 30 10 PGOU	0,00	18.535,00	18.535,00	4.599,00	0,00	0,00	0,00	18.535,00
2023-15111-60900	GESTION URBANISTICA BARRIO OBRADORS	0,00	91.248,74	91.248,74	86.724,64	74.884,75	74.884,75	0,00	16.363,99
2023-15120-22706	REDACCION PLAN URBANO DE ACTUACION MUNICIPAL (PUAM)	0,00	19.796,34	19.796,34	0,00	0,00	0,00	0,00	19.796,34
2023-15210-12003	FUNCIONARIOS GESTION VIVIENDA: SUELDOS DEL GRUPO C1	10.823,90	0,00	10.823,90	0,00	0,00	0,00	0,00	10.823,90
2023-15210-12006	FUNCIONARIOS GESTION VIVIENDA: TRIENIOS	4.752,24	0,00	4.752,24	0,00	0,00	0,00	0,00	4.752,24
2023-15210-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION VIVIENDA	6.052,48	0,00	6.052,48	0,00	0,00	0,00	0,00	6.052,48
2023-15210-12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GESTION VIVIENDA	8.172,88	0,00	8.172,88	0,00	0,00	0,00	0,00	8.172,88
2023-15210-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL GESTION VIVIENDA	7.271,57	0,00	7.271,57	0,00	0,00	0,00	0,00	7.271,57
2023-15320-12004	FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	1,00	0,00	0,00	0,00	9.733,12
2023-15320-12006	FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS: TRIENIOS	4.078,48	0,00	4.078,48	1,00	0,00	0,00	0,00	4.078,48
2023-15320-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS	6.420,96	0,00	6.420,96	6.420,96	397,49	397,49	0,00	6.023,47
2023-15320-12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	16.742,76	0,00	16.742,76	16.742,76	1.036,46	1.036,46	0,00	15.706,30

Pág. 6



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CO FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS								
2023-15320-12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS VIAS PUBLICAS	3.352,33	0,00	3.352,33	0,00	0,00	0,00	0,00	3.352,33
2023-15320-13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	542.830,09	0,00	542.830,09	465.702,52	339.084,20	339.084,20	0,00	203.745,89
2023-15320-13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	11.181,96	0,00	11.181,96	11.197,78	7.195,48	7.195,48	0,00	3.986,48
2023-15320-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VIAS PUBLICAS	151.555,98	0,00	151.555,98	149.832,64	120.030,81	120.030,81	0,00	31.525,17
2023-15320-20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.-VIAS PUBLICAS	48.300,00	1.152,00	49.452,00	40.388,73	36.333,20	33.429,20	2.904,00	13.118,80
2023-15320-20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILIL. VIAS PUBLICAS	1.500,00	0,00	1.500,00	15.800,00	8.332,55	8.332,55	0,00	-6.832,55
2023-15320-20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPOR TE VIAS PUBLICAS	60.000,00	5.511,57	65.511,57	67.050,96	49.801,72	49.801,72	0,00	15.709,85
2023-15320-21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAEST RUCTURA VIAS PUBLICAS	105.000,00	15.012,31	120.012,31	117.756,35	96.692,91	96.692,91	0,00	23.319,40
2023-15320-21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INST. Y UTILILA. VIAS PUBLICAS	3.000,00	0,00	3.000,00	280,00	280,00	280,00	0,00	2.720,00
2023-15320-21400	REPARAC. MANTEN MATERIAL TRANSPORTE VIAS PUBLICAS	6.000,00	0,00	6.000,00	2.979,83	1.311,72	137,48	1.174,24	4.688,28
2023-15320-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA EDIFICIOS VIAS PUBLICAS	7.000,00	212,22	7.212,22	6.703,46	6.320,31	6.320,31	0,00	891,91
2023-15320-22103	SUMINISTRO COMBUSTI	8.500,00	0,00	8.500,00	9.434,62	8.115,60	7.875,72	239,88	384,40

Pág. 7



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	BLE VIAS PUBLICAS								
2023-15320-22104	SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL VIAS PUBLICAS	8.500,00	405,37	8.905,37	8.847,37	2.565,08	2.565,08	0,00	6.340,29
2023-15320-22199	SUMINISTROS MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	18.000,00	3.926,97	21.926,97	57.893,03	28.357,49	28.357,49	0,00	-6.430,52
2023-15320-60000	INVERSIONES ADQUISICION TERRENOS VIAS PUBLICAS Y DOTACIONES	0,00	44.080,46	44.080,46	9.837,83	9.837,83	9.837,83	0,00	34.242,63
2023-15320-61900	REURBANIZACION CALLE ANGEL NADAL Y RED EVACUACION DE AGUAS	0,00	653.144,90	653.144,90	574.741,30	574.571,89	574.571,89	0,00	78.573,01
2023-15320-61901	PROYECTO REPOSICION MURO CONTENCIÓN VIAL Y SERVICIOS CALLE SEQUIA MISLATA	0,00	1.161.902,56	1.161.902,56	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161.902,56
2023-15320-61902	PROYECTOS DE INVERSION EN PLAZAS Y VIAS PUBLICAS	0,00	134.711,22	134.711,22	134.711,22	17.982,77	17.982,77	0,00	116.728,45
2023-15320-61903	PROYECTO DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES	0,00	699.108,90	699.108,90	558.469,93	558.469,93	558.469,93	0,00	140.638,97
2023-15320-61904	REHABILITACION PLAZA DOS DE MAYO	0,00	2.937,63	2.937,63	23.259,80	19.681,81	0,00	19.681,81	-16.744,18
2023-15320-61905	RENOVACION DE MACETEROS EN PLAZAS Y VIAS PUBLICAS	0,00	92.610,90	92.610,90	81.196,19	81.196,19	81.196,19	0,00	11.414,71
2023-15320-61906	VALLADO DE LA RONDA JAUME I Y VALLADO SEGURIDAD ACERAS	0,00	153.311,20	153.311,20	123.549,47	123.549,47	123.549,47	0,00	29.761,73
2023-15320-63100	INVERSION DE REPOSICION TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	4.598,00	4.598,00	4.598,00	0,00	-4.598,00
2023-16000-21900	REPARAC. MANTEN. RES ALCANTARILLADO Y COLECTORES	75.000,00	70.802,73	145.802,73	118.468,16	90.742,78	90.742,78	0,00	55.059,95

Pág. 8



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-16000-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALCANTAR ILLADO	9.500,00	2.119,67	11.619,67	7.131,46	5.452,02	5.452,02	0,00	6.167,65
2023-16000-22501	CANON DE SANEAMIENTO Y OTROS TRIBUTOS AUTONOMICOS	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
2023-16000-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA RED ALCANTARILLADO	60.000,00	3.143,81	63.143,81	35.518,59	15.692,09	15.692,09	0,00	47.451,72
2023-16000-22706	TRABAJOS PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS	30.000,00	0,00	30.000,00	16.451,30	0,00	0,00	0,00	30.000,00
2023-16000-22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ALCANTARILLADO	0,00	28.419,86	28.419,86	46.509,36	28.419,86	28.419,86	0,00	0,00
2023-16000-46600	TRANSFERENCIA A COMUNIDAD DE USUARIOS QUART-BE NAGER	25.000,00	0,00	25.000,00	17.716,86	17.716,86	17.716,86	0,00	7.283,14
2023-16000-61901	ACONDICIONAMIENTO PUNTO VERTIDO AGUAS PLUVIALES AL RIO TURIA	0,00	81.485,31	81.485,31	0,00	0,00	0,00	0,00	81.485,31
2023-16210-22500	IMPUESTO ESTATAL SOBRE DEPOSITO DE RESIDUOS LEY 7/2022	210.807,00	0,00	210.807,00	90.110,08	90.110,08	27.080,24	63.029,84	120.696,92
2023-16210-22501	IMPUESTO AUTONOMICO SOBRE ELIMINACION DE RESIDUOS	0,00	0,00	0,00	410,50	410,50	410,50	0,00	-410,50
2023-16210-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: RECOGIDA RESIDUOS	1.531.000,00	133.440,28	1.664.440,28	1.670.004,85	1.151.167,54	1.151.167,54	0,00	513.272,74
2023-16310-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA VIARIA	1.140.000,00	132.016,27	1.272.016,27	1.243.227,93	790.904,02	790.904,02	0,00	481.112,25
2023-16510-21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y ÚTILLA.	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00

Pág. 9



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ALUMBRADO PUBLICO								
2023-16510-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	334.000,00	4.474,66	338.474,66	384.735,90	384.703,40	384.703,40	0,00	-46.228,74
2023-16510-22199	OTROS SUMINISTROS ALUMBRADO PUBLICO	0,00	1.406,00	1.406,00	4.406,02	4.125,86	4.125,86	0,00	-2.719,86
2023-16510-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	15.000,00	0,00	15.000,00	3.000,00	1.623,09	1.623,09	0,00	13.376,91
2023-16510-61900	ADECUACION ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE RIBARROJA Y AVENIDA BLASCO IBANEZ	0,00	48.807,21	48.807,21	42.470,38	42.470,38	42.470,38	0,00	6.336,83
2023-16510-61901	INVERSIONES REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO	0,00	49.000,00	49.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.000,00
2023-16510-61904	PLAN EFICIENCIA ENERGETICA ILLUMINACION TECNOLOGIA LED	0,00	13.039,80	13.039,80	0,00	0,00	0,00	0,00	13.039,80
2023-16520-62200	INSTALACION DETECTORES DE PRESENCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	12.000,00	12.000,00	10.716,36	10.716,35	10.716,35	0,00	1.283,65
2023-16520-62201	INSTALACION FOTOVOLT AICA PARA AUTOCONSUMO EDIFICIOS DEPORTES	0,00	150.000,00	150.000,00	5.172,75	5.172,75	5.172,75	0,00	144.827,25
2023-17110-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES	540.000,00	0,00	540.000,00	432.411,82	299.711,78	258.253,82	41.457,96	240.288,22
2023-17110-22703	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO JARDINES	32.000,00	91.290,36	123.290,36	123.242,26	114.867,82	114.867,82	0,00	8.422,54
2023-17110-60901	INVERSIONES NUEVAS EN PARQUES Y JARDINES	0,00	60.000,00	60.000,00	7.641,17	7.641,17	7.641,17	0,00	52.358,83
2023-17110-61900	PRESUPUESTO PARTICIP	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00

Pág. 10



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ATIVO MEDIO AMBIENTE								
2023-17110-63900	PLAN INVERSION EN PARQUES Y JARDINES	0,00	3.899,56	3.899,56	2.637,80	0,00	0,00	0,00	3.899,56
2023-17210-61900	LIMPIEZA CAUCES RIO TURIA Y BARRANCOS	0,00	44.555,23	44.555,23	6.603,00	0,00	0,00	0,00	44.555,23
2023-17211-22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION MEDIO AMBIENTE	8.000,00	0,00	8.000,00	4.392,30	4.392,30	4.392,30	0,00	3.607,70
2023-17220-22699	GASTOS DIVERSOS HUERTOS URBANOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	1.430,00	1.144,00	1.144,00	0,00	-1.144,00
2023-22110-16200	GASTOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00	0,00	4.000,00	5.925,00	3.925,00	3.925,00	0,00	75,00
2023-22110-16204	AYUDAS SOCIALES A FAVOR DE EMPLEADOS	50.000,00	0,00	50.000,00	31.619,99	25.501,10	25.501,10	0,00	24.498,90
2023-22110-16205	SEGUROS DEL PERSONAL	38.000,00	0,00	38.000,00	15.990,96	15.817,68	15.817,68	0,00	22.182,32
2023-23110-12000	FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO A1	85.248,60	0,00	85.248,60	49.829,32	36.178,65	36.178,65	0,00	49.069,95
2023-23110-12001	FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO A2	224.889,90	0,00	224.889,90	239.496,88	177.582,09	177.582,09	0,00	47.307,81
2023-23110-12002	FUNCIONARIOS SERVICIO S SOCIALES SUELDOS DEL GRUPO B	0,00	0,00	0,00	18.853,36	10.600,08	10.600,08	0,00	-10.600,08
2023-23110-12003	FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO C1.	80.379,18	0,00	80.379,18	50.813,79	35.236,19	35.236,19	0,00	45.142,99
2023-23110-12004	FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	17.060,77	12.888,16	12.888,16	0,00	-3.155,04
2023-23110-12006	FUNCIONARIOS SERV.	25.622,84	0,00	25.622,84	31.333,66	24.980,81	24.980,81	0,00	642,03

Pág. 11



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	SOCIALES: TRIENIOS								
2023-23110-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	229.170,76	0,00	229.170,76	210.670,30	149.808,60	149.808,60	0,00	79.362,16
2023-23110-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFI CO FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	308.594,51	0,00	308.594,51	298.338,47	204.118,53	204.118,53	0,00	104.475,98
2023-23110-13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	32.102,37	0,00	32.102,37	32.149,05	25.644,63	25.644,63	0,00	6.457,74
2023-23110-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERV. SOCIALES	197.288,55	0,00	197.288,55	209.151,78	177.071,87	177.071,87	0,00	20.216,68
2023-23110-21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC SERV. SOCIALES	16.000,00	497,26	16.497,26	11.717,69	6.156,90	6.156,90	0,00	10.340,36
2023-23110-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA SERVICIOS SOCIALES	51.000,00	1.606,45	52.606,45	69.166,13	68.423,94	68.423,94	0,00	-15.817,49
2023-23110-22102	SUMINISTRO GAS SERVICIOS SOCIALES	6.000,00	3.841,80	9.841,80	10.541,80	3.938,35	3.938,35	0,00	5.903,45
2023-23110-22199	OTROS SUMINISTROS SERVICIOS SOCIALES	4.000,00	150,00	4.150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	4.000,00
2023-23110-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGAN DA.	1.500,00	1.050,39	2.550,39	1.050,39	0,00	0,00	0,00	2.550,39
2023-23110-22699	GASTOS DIVERSOS ACCION SOCIAL	4.000,00	0,00	4.000,00	10.039,37	1.997,01	1.997,01	0,00	2.002,99
2023-23110-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA AGENCIA PANGEA	0,00	141,20	141,20	8.516,57	6.979,50	6.979,50	0,00	-6.838,30
2023-23110-22703	INTERVENCION SOCIAL OTROS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	8.145,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-23110-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS	0,00	0,00	0,00	629,20	0,00	0,00	0,00	0,00

Pág. 12



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	TÉCNICOS SERVICIOS SOCIALES								
2023-23110-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIOS SOCIALES	120.000,00	10.412,68	130.412,68	134.810,70	102.007,65	99.294,95	2.712,70	28.405,03
2023-23110-48000	ATENCIÓNES COOPERACIÓN SOCIAL	28.000,00	0,00	28.000,00	25.000,00	25.000,00	22.500,00	2.500,00	3.000,00
2023-23110-48001	SUBVENCIONES ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	62.000,00	0,00	62.000,00	62.000,00	37.000,00	34.000,00	3.000,00	25.000,00
2023-23110-48002	TRANSFERENCIA A FAMILIAS AYUDAS ASISTENCIALES	500.000,00	1.365,00	501.365,00	336.396,93	322.215,43	317.115,43	5.100,00	179.149,57
2023-23110-48003	SUBV. EN ESPECIE A MAYORES : TARJETA METRO	160.000,00	-19.360,97	140.639,03	97.594,92	97.594,92	97.594,92	0,00	43.044,11
2023-23110-48901	COOPERACION TERCER MUNDO	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2023-23110-62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIOS SERVICIOS SOCIALES	0,00	10.688,11	10.688,11	10.688,11	10.688,10	10.688,10	0,00	0,01
2023-23110-63100	REFORMA DEL HOGAR DE JUBILADOS FAITANAR	0,00	968,00	968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	968,00
2023-23110-63200	REFORMA Y REPOSICIÓN EDIFICIOS SERVICIOS SOCIALES	0,00	8.672,86	8.672,86	8.672,86	8.672,86	8.672,86	0,00	0,00
2023-23110-63201	REFORMA DEL HOGAR DE JUBILADOS 9 D'OCTUBRE	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
2023-23111-22699	GASTOS AGENCIA ATENCIÓN PERSONAS MIGRANTES PANGEA	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2023-23111-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA AGENCIA PANGEA	8.600,00	0,00	8.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.600,00
2023-23112-22699	GASTOS DIVERSOS	20.000,00	1.986,47	21.986,47	26.328,17	26.055,72	26.055,72	0,00	-4.069,25

Pág. 13



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ACTIVIDADES PARA MAYORES								
2023-23113-22699	GASTOS MANTENIMIENTO UNIDAD DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	3.500,00	350,90	3.850,90	4.445,60	1.146,95	1.146,95	0,00	2.703,95
2023-23114-22799	EQUIPO ESPECIFICO DE ATENCIÓN A INFANCIA Y ADOLESCENCIA	78.000,00	0,00	78.000,00	74.250,00	61.875,00	49.500,00	12.375,00	16.125,00
2023-23116-22799	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO: DEPENDEN CIA Y NO DEPENDENCIA	384.000,00	394.883,42	778.883,42	601.443,14	382.943,90	338.470,62	44.473,28	395.939,52
2023-23120-12001	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS IGUALDAD DE GENERO. GRUPO A2	0,00	0,00	0,00	15.398,10	12.340,84	12.340,84	0,00	-12.340,84
2023-23120-12002	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS IGUALDAD : SUELDOS DEL GRUPO B	28.541,16	0,00	28.541,16	13.387,97	10.584,08	10.584,08	0,00	17.957,08
2023-23120-12006	FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: TRIENIOS	544,24	0,00	544,24	1.432,14	1.210,18	1.210,18	0,00	-665,94
2023-23120-12100	FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: COMPLEMENTO DE DESTINO	13.617,24	0,00	13.617,24	14.658,27	11.725,57	11.725,57	0,00	1.891,67
2023-23120-12101	FUNCIONARIOS IGUALDAD GENERO: COMPLEMENTO ESPECIFICO	22.013,40	0,00	22.013,40	23.903,05	19.156,17	19.156,17	0,00	2.857,23
2023-23120-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL IGUALDAD GENERO	20.061,97	0,00	20.061,97	25.844,00	19.374,91	19.374,91	0,00	687,06
2023-23120-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA IGUALDAD DE GENERO	800,00	190,31	990,31	595,14	424,39	424,39	0,00	565,92
2023-23120-22199	SUMINISTROS PROMOCIO N IGUALDAD DE GENERO	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2023-23120-22699	GASTOS DIVERSOS	15.000,00	169,40	15.169,40	19.482,62	14.778,41	14.778,41	0,00	390,99

Pág. 14



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	PROMOCION IGUALDAD DE GENERO								
2023-23120-48900	SUBVENCIONES PARA PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,99	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2023-23120-48901	SUBVENCION FOMENTO ALQUILER ASOCIACION IGUALDAD DE GENERO	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
2023-23122-22699	GASTOS DIVERSOS PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	35.000,00	0,00	35.000,00	68.514,55	43.059,45	43.059,45	0,00	-8.059,45
2023-23130-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DIVERSIDAD SEXUAL	1.000,00	1.630,00	2.630,00	1.630,00	0,00	0,00	0,00	2.630,00
2023-23130-22699	GASTOS DIVERSOS DIVERSIDAD SEXUAL	9.000,00	0,00	9.000,00	9.489,37	9.489,37	9.489,37	0,00	-489,37
2023-23140-22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO SOCIAL	5.000,00	400,00	5.400,00	4.912,84	3.600,40	3.600,40	0,00	1.799,60
2023-23150-22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION INFANCIA	5.000,00	0,00	5.000,00	10.279,54	4.284,21	4.284,21	0,00	715,79
2023-23310-22400	PRIMAS DE SEGUROS ATENCION PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL	1.000,00	0,00	1.000,00	787,56	787,56	787,56	0,00	212,44
2023-23310-22799	ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	410.000,00	34.130,42	444.130,42	409.564,66	375.434,17	307.173,41	68.260,76	68.696,25
2023-24110-12000	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.049,72	0,00	17.049,72	11.608,02	11.305,08	11.305,08	0,00	5.744,64
2023-24110-12001	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO A2	44.977,98	0,00	44.977,98	30.027,33	22.162,33	22.162,33	0,00	22.815,65
2023-24110-12004	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.654,47	7.654,47	0,00	2.078,65

Pág. 15



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-24110-12005	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: SUELDOS DEL GRUPO AP.	8.919,96	0,00	8.919,96	8.932,70	6.939,14	6.939,14	0,00	1.980,82
2023-24110-12006	FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL: TRIENIOS	16.484,12	0,00	16.484,12	13.983,08	12.031,18	12.031,18	0,00	4.452,94
2023-24110-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL	46.882,64	0,00	46.882,64	35.004,23	29.095,53	29.095,53	0,00	17.787,11
2023-24110-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DESARROLLO LOCAL	65.282,57	0,00	65.282,57	48.680,75	39.723,41	39.723,41	0,00	25.559,16
2023-24110-13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO DESARROLLO LOCAL	67.843,48	0,00	67.843,48	37.241,06	31.495,07	31.495,07	0,00	36.348,41
2023-24110-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DESARROLLO LOCAL	65.113,69	0,00	65.113,69	49.435,80	49.434,78	49.434,78	0,00	15.678,91
2023-24110-20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE A.D.L.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2023-24110-20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION DESARROLLO LOCAL	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
2023-24110-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA DESARROLLO LOCAL	14.000,00	2.238,19	16.238,19	9.389,39	8.956,47	8.956,47	0,00	7.281,72
2023-24110-22602	GASTOS DIVERSOS A.D.L. PUBLICIDAD	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-24110-22699	GASTOS DIVERSOS AGENCIA DESARROLLO LOCAL	15.000,00	580,80	15.580,80	2.841,58	2.841,58	2.841,58	0,00	12.739,22
2023-24111-22699	GASTOS DIVERSOS OFICINA PROYECTOS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00

Pág. 16



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	EUROPEOS								
2023-24111-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS PROYECTOS EUROPEOS	25.000,00	0,00	25.000,00	14.520,00	12.100,00	12.100,00	0,00	12.900,00
2023-24112-22699	GASTOS DIVERSOS PROYECTO UPARTICIPATE	0,00	17.091,45	17.091,45	10.965,58	9.714,73	9.714,73	0,00	7.376,72
2023-24113-22699	GASTOS DIVERSOS PROYECTO THISPLACED	0,00	46.031,26	46.031,26	12.465,84	5.419,84	5.419,84	0,00	40.611,42
2023-24114-22699	GASTOS DIVERSOS PROYECTO TAKE ACTION IN INTEGRATION	0,00	5.706,63	5.706,63	1.125,68	1.125,68	1.125,68	0,00	4.580,95
2023-24120-20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION FOMENTO EMPLEO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-24120-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA VIVERO EMPRESAS	4.000,00	508,48	4.508,48	3.482,40	3.452,57	3.452,57	0,00	1.055,91
2023-24120-48001	BECAS PROGRAMA FORMACION PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2023-24121-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EMPUJU 2023	0,00	84.480,03	84.480,03	32.309,02	6.744,02	6.744,02	0,00	77.736,01
2023-24121-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMPUJU 2023	0,00	28.160,01	28.160,01	6.617,73	0,00	0,00	0,00	28.160,01
2023-24122-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL ECOVID 2021	0,00	0,00	0,00	6.015,69	6.015,69	6.015,69	0,00	-6.015,69
2023-24122-16000	SEGURIDAD SOCIAL ECOVID 2021	0,00	0,00	0,00	6.751,89	6.751,89	6.751,89	0,00	-6.751,89
2023-24123-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EMPUJU 2022	51.283,63	40.356,08	91.639,71	117.986,46	116.446,66	116.446,66	0,00	-24.806,95
2023-24123-16000	SEGURIDAD SOCIAL.P	18.661,46	17.409,99	36.071,45	43.313,03	42.641,08	42.641,08	0,00	-6.569,63

Pág. 17



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	PERSONAL EMPUJU 2022								
2023-24124-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EXPLUS 2022	53.625,94	48.949,54	102.575,48	126.973,84	126.973,84	126.973,84	0,00	-24.398,36
2023-24124-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EXPLUS 2022	19.811,21	20.269,14	40.080,35	46.233,63	46.144,57	46.144,57	0,00	-6.064,22
2023-24125-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL T.E. EMPLEO MANISES 2022	0,00	162.196,88	162.196,88	190.156,04	143.748,95	143.748,95	0,00	18.447,93
2023-24125-14300	RETRIBUCIONES ALUMNOS T.E. MANISES ACCESITBLE 2022	0,00	463.759,20	463.759,20	464.221,20	412.260,78	412.260,78	0,00	51.498,42
2023-24125-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL T.E. EMPLEO MANISES 2022	0,00	64.747,12	64.747,12	71.833,98	34.053,24	34.053,24	0,00	30.693,88
2023-24125-20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE TALLER DE EMPLEO 2022	0,00	0,00	0,00	8.800,00	6.124,93	6.124,93	0,00	-6.124,93
2023-24125-22699	GASTOS FORMACION Y MANTENIMIENTO T.E. EMPLEO MANISES 2022	0,00	63.360,00	63.360,00	53.108,83	36.943,28	36.943,28	0,00	26.416,72
2023-24126-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EXPLUS 2023	0,00	101.322,18	101.322,18	36.996,74	7.550,52	7.550,52	0,00	93.771,66
2023-24126-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EXPLUS 2023	0,00	33.774,06	33.774,06	7.663,05	0,00	0,00	0,00	33.774,06
2023-24127-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL ERTEFE 2022	0,00	25.278,77	25.278,77	37.765,12	29.269,82	29.269,82	0,00	-3.991,05
2023-24127-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ERTEFE 2022	0,00	7.982,77	7.982,77	11.211,96	9.234,63	9.234,63	0,00	-1.251,86
2023-24128-16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPUJU 2021	0,00	0,00	0,00	5.707,08	5.707,08	5.707,08	0,00	-5.707,08
2023-24129-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EMDISC 2023	0,00	57.750,00	57.750,00	19.456,68	5.795,84	5.795,84	0,00	51.954,16
2023-24129-16000	SEGURIDAD SOCIAL.P	0,00	19.250,00	19.250,00	4.068,02	139,87	139,87	0,00	19.110,13

Pág. 18



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ERSONAL EMDISC 2023								
2023-24130-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL ETRAME 2023	0,00	19.125,00	19.125,00	2.388,25	711,31	711,31	0,00	18.413,69
2023-24130-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ETRAME 2023	0,00	6.375,00	6.375,00	499,26	17,18	17,18	0,00	6.357,82
2023-24130-20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE TALLER EMPLEO 2022	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2023-24130-22104	SUMINISTRO VESTUARIO TALLER EMPLEO 2022	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2023-24130-22199	SUMINISTROS TALLER DE EMPLEO MANISES 2021	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
2023-24130-22699	GASTOS FUNCIONAMIENTO TALLER EMPLEO 2022	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2023-24131-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL T'AVALEM "MANISES 2021"	0,00	9.146,72	9.146,72	1.229,40	1.229,40	1.229,40	0,00	7.917,32
2023-24131-14300	RETRIBUCIONES ALUMNOS T'AVALEM MANISES 2021	0,00	27.007,49	27.007,49	0,00	0,00	0,00	0,00	27.007,49
2023-24131-16000	SEGURIDAD SOCIAL. T'AVALEM MANISES 2021	0,00	928,73	928,73	3.829,13	3.426,50	3.426,50	0,00	-2.497,77
2023-24131-22699	GASTOS FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO T'AVALEM MANISES 2021	0,00	3.121,08	3.121,08	2.201,93	1.497,90	1.497,90	0,00	1.623,18
2023-24162-22104	SUMINISTRO VESTUARIO TALLER EMPLEO MANISES	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-31110-12003	FUNCIONARIOS SALUD: SUELDOS DEL GRUPO C1	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-31110-12004	FUNCIONARIOS SALUD: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.654,47	7.654,47	0,00	2.078,65
2023-31110-12006	FUNCIONARIOS SALUD:	1.165,28	0,00	1.165,28	1.804,10	1.414,56	1.414,56	0,00	-249,28

Pág. 19



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
TRIENIOS									
2023-31110-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS SALUD	5.691,28	0,00	5.691,28	5.699,41	4.473,70	4.473,70	0,00	1.217,58
2023-31110-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SALUD	7.880,99	0,00	7.880,99	7.892,25	6.194,98	6.194,98	0,00	1.686,01
2023-31110-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SALUD	6.851,79	0,00	6.851,79	8.012,84	6.684,16	6.684,16	0,00	167,63
2023-31110-16206	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL	25.000,00	0,00	25.000,00	27.995,08	19.211,81	19.211,81	0,00	5.788,19
2023-31110-20300	RENTING INSTALACION Y MANTENIMIENTO DESFIBRILADORES	20.000,00	0,00	20.000,00	7.301,14	6.084,20	6.084,20	0,00	13.915,80
2023-31110-22699	GASTOS DIVERSOS SALUD PUBLICA	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
2023-31110-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: DESRATIZACION Y SALUD PUBLICA	0,00	9.736,17	9.736,17	35.963,34	26.599,24	26.599,24	0,00	-16.863,07
2023-31110-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SALUD PUBLICA	75.000,00	0,00	75.000,00	39.783,06	27.708,95	27.708,95	0,00	47.291,05
2023-31120-22199	SUMINISTROS PROTECCION DEL BIENESTAR ANIMAL	4.000,00	0,00	4.000,00	4.525,46	3.434,06	3.434,06	0,00	565,94
2023-31120-22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION DEL BIENESTAR ANIMAL	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2023-31120-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS PROTECCION DEL BIENESTAR ANIMAL	27.000,00	3.853,85	30.853,85	56.126,54	40.663,48	39.443,80	1.219,68	-9.809,63
2023-31120-48900	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL BIENESTAR ANIMAL	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2023-31210-21200	REPARAC. MANTENI.	3.000,00	33,68	3.033,68	589,77	439,30	439,30	0,00	2.594,38

Pág. 20



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
CENTROS DE SALUD									
2023-31210-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTROS DE SALUD	30.000,00	667,17	30.667,17	25.180,34	23.320,37	23.320,37	0,00	7.346,80
2023-31210-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA CENTROS DE SALUD	51.500,00	1.975,82	53.475,82	39.623,18	31.372,80	31.372,80	0,00	22.103,02
2023-32010-12001	FUNCIONARIOS EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO A2.	0,00	0,00	0,00	12.786,98	9.729,72	9.729,72	0,00	-9.729,72
2023-32010-12002	FUNCIONARIOS EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO B	14.992,66	0,00	14.992,66	4.544,58	4.544,58	4.544,58	0,00	10.448,08
2023-32010-12003	FUNCIONARIOS EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.482,74	0,00	11.482,74	11.499,47	9.091,09	9.091,09	0,00	2.391,65
2023-32010-12004	FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.579,56	7.579,56	0,00	2.153,56
2023-32010-12006	FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION: TRIENIOS	7.171,76	0,00	7.171,76	10.883,85	8.522,15	8.522,15	0,00	-1.350,39
2023-32010-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION	21.728,84	0,00	21.728,84	21.125,13	16.401,74	16.401,74	0,00	5.327,10
2023-32010-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. EDUCACION	32.873,06	0,00	32.873,06	32.685,29	25.723,01	25.723,01	0,00	7.150,05
2023-32010-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. EDUCACION	28.404,71	0,00	28.404,71	25.663,95	20.530,03	20.530,03	0,00	7.874,68
2023-32310-13000	RETRIB. BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO ESCUELAS INFANTILES	1.091.668,14	-21.141,05	1.070.527,09	1.050.452,48	827.530,32	827.530,32	0,00	242.996,77
2023-32310-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELAS	262.000,35	0,00	262.000,35	237.942,25	204.703,49	204.703,49	0,00	57.296,86

Pág. 21



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	INFANTILES								
2023-32310-21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCUELAS INFANTILES	17.500,00	1.646,13	19.146,13	29.674,79	19.169,06	19.169,06	0,00	-22,93
2023-32310-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELAS INFANTILES	21.000,00	1.236,43	22.236,43	21.167,93	20.957,65	20.957,65	0,00	1.278,78
2023-32310-22102	SUMINISTRO GAS ESCUELAS INFANTILES	11.000,00	6.859,81	17.859,81	20.059,81	5.638,26	5.578,41	59,85	12.221,55
2023-32310-22104	SUMINISTRO VESTUARIO ESCUELAS INFANTILES	8.200,00	0,00	8.200,00	8.184,00	1.317,73	1.317,73	0,00	6.882,27
2023-32310-22199	SUMINISTROS MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL ESCUELAS INFANTILES	4.000,00	0,00	4.000,00	3.649,00	1.997,69	1.997,69	0,00	2.002,31
2023-32310-22400	PRIMAS DE SEGUROS ESCUELAS INFANTILES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2023-32310-22699	GASTOS DIVERSOS ESCUELAS INFANTILES	7.000,00	638,16	7.638,16	7.449,91	5.393,71	5.393,71	0,00	2.244,45
2023-32310-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA ESCUELAS INFANTILES	102.000,00	1.482,67	103.482,67	89.424,08	73.284,50	73.284,50	0,00	30.198,17
2023-32310-22706	TRABAJOS EDUCATIVOS VERANO ESCUELAS INFANTILES	12.000,00	532,50	12.532,50	15.331,50	14.799,00	14.799,00	0,00	-2.266,50
2023-32310-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: COMEDORES ESCUELAS INFANTILES	304.000,00	0,00	304.000,00	285.502,60	182.892,92	182.892,92	0,00	121.107,08
2023-32320-12000	FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.049,72	0,00	17.049,72	17.075,48	13.684,19	13.684,19	0,00	3.365,53
2023-32320-12005	FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS: SUELDOS DEL GRUPO E	53.519,76	0,00	53.519,76	64.789,08	48.060,40	48.060,40	0,00	5.459,36
2023-32320-12006	FUNCIONARIOS COLEGIOS	16.443,66	0,00	16.443,66	17.439,80	12.323,06	12.323,06	0,00	4.120,60

Pág. 22



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	PUBLICOS: TRIENIOS								
2023-32320-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS	38.057,18	0,00	38.057,18	43.568,54	32.478,87	32.478,87	0,00	5.578,31
2023-32320-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS COLEGIOS PUBLICOS	75.138,49	0,00	75.138,49	87.247,12	64.205,25	64.205,25	0,00	10.933,24
2023-32320-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL COLEGIOS PUBLICOS	55.168,17	0,00	55.168,17	48.584,69	42.232,49	42.232,49	0,00	12.935,68
2023-32320-21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS COLEGIOS	60.000,00	3.491,75	63.491,75	39.712,30	17.013,28	17.013,28	0,00	46.478,47
2023-32320-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	90.000,00	8.436,30	98.436,30	69.915,16	66.114,60	66.114,60	0,00	32.321,70
2023-32320-22102	SUMINISTRO GAS COLEGIOS	43.400,00	22.256,11	65.656,11	65.509,10	23.014,94	22.832,96	181,98	42.641,17
2023-32320-22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES COLEGIOS	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	3.457,86	3.457,86	0,00	1.042,14
2023-32320-22104	SUMINISTRO VESTUARIO CONSERJES COLEGIOS PUBLICOS	3.200,00	0,00	3.200,00	3.051,00	807,79	807,79	0,00	2.392,21
2023-32320-22199	OTROS SUMINISTROS COLEGIOS PUBLICOS	1.000,00	0,00	1.000,00	9.017,47	7.961,70	7.961,70	0,00	-6.961,70
2023-32320-22699	GASTOS DIVERSOS COLEGIOS PUBLICOS	7.000,00	0,00	7.000,00	4.528,18	1.440,42	1.440,42	0,00	5.559,58
2023-32320-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, LIMPIEZA COLEGIOS	298.000,00	14.558,70	312.558,70	294.380,26	231.168,00	231.168,00	0,00	81.390,70
2023-32320-65011	PLAN EDIFICANT GV: CEIP JOSE GARCIA PLANELL	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
2023-32320-65012	PLAN EDIFICANT GV: CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

Pág. 23



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
FUENTE									
2023-32320-65013	PLAN EDIFICANT GV: CEIP VICENTE NICOLAU BALAGUER	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2023-32320-65014	PLAN EDIFICANT GV: CEIP BENJAMIN BENLLOCH	0,00	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
2023-32320-65015	PLAN EDIFICANT GV: CEIP ENRIC VALOR I VIVES	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2023-32321-22699	GASTOS DIVERSOS ESCUELAS DE VERANO	50.000,00	0,00	50.000,00	39.446,85	39.121,00	39.121,00	0,00	10.879,00
2023-32400-22706	FUNCIONAMIENTO AULA COMPARTIDA INSTITUTOS SECUNDARIA	12.000,00	12.600,00	24.600,00	7.294,72	7.294,72	7.294,72	0,00	17.305,28
2023-32400-65010	INTERVENCIONES DEL PLAN EDIFICANT EN INSTITUTOS SECUNDARIA	0,00	399.737,92	399.737,92	399.371,60	398.722,79	99.290,95	299.431,84	1.015,13
2023-32610-22706	TRABAJOS TÉCNICOS OBSERVATORIO DE EDUCACION	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
2023-32610-48006	TRANSFERENCIAS A ESTUDIANTES SUBV TARJETA TRANSPORTE	80.000,00	-80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-32610-48900	OTRAS TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES ASOC. EDUCATIVAS	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2023-32610-48901	COLABORACION CON IES PROYECTO INNOVACION EDUCATIVA	7.500,00	0,00	7.500,00	4.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	6.000,00
2023-33010-12000	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.049,72	-10.000,00	7.049,72	0,00	0,00	0,00	0,00	7.049,72
2023-33010-12001	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS GRUPO A2	14.992,66	0,00	14.992,66	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,66

Pág. 24



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-33010-12003	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C1	22.965,48	0,00	22.965,48	26.826,53	16.151,57	16.151,57	0,00	6.813,91
2023-33010-12004	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.692,07	7.692,07	0,00	2.041,05
2023-33010-12006	FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA: TRIENIOS	5.949,52	0,00	5.949,52	6.098,63	4.344,42	4.344,42	0,00	1.605,10
2023-33010-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA	38.910,20	0,00	38.910,20	22.405,64	14.026,37	14.026,37	0,00	24.883,83
2023-33010-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. CULTURA	58.553,67	-10.000,00	48.553,67	33.095,99	22.032,55	22.032,55	0,00	26.521,12
2023-33010-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. CULTURA	22.152,17	0,00	22.152,17	29.404,37	20.424,10	20.424,10	0,00	1.728,07
2023-33010-20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILIL. CULTURA	0,00	0,00	0,00	22.404,40	15.053,14	15.053,14	0,00	-15.053,14
2023-33010-20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES CULTURA	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2023-33010-20600	ARREND. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. EL CARMEN	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-33010-21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS CULTURA	24.000,00	1.068,32	25.068,32	27.820,57	19.844,44	18.846,19	998,25	5.223,88
2023-33010-21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURA	6.000,00	0,00	6.000,00	11.891,25	7.144,13	7.144,13	0,00	-1.144,13
2023-33010-21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	48,40	48,40	48,40	0,00	-48,40

Pág. 25



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CULTURA								
2023-33010-22000	SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTAR IABLE CULTURA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.600,00	627,70	627,70	0,00	1.372,30
2023-33010-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CULTURA	56.000,00	944,84	56.944,84	43.534,37	43.260,42	43.260,42	0,00	13.684,42
2023-33010-22101	SUMINISTRO DE AGUA DEPENDENCIAS CULTURA	1.000,00	0,00	1.000,00	1.648,51	1.023,49	1.023,49	0,00	-23,49
2023-33010-22102	SUMINISTRO GAS CULTURA	10.000,00	2,36	10.002,36	14.149,37	13.328,73	13.270,77	57,96	-3.326,37
2023-33010-22199	SUMINISTROS CULTURA	3.000,00	500,00	3.500,00	29.975,35	20.485,84	20.485,84	0,00	-16.985,84
2023-33010-22400	PRIMAS DE SEGUROS CULTURA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-33010-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00	4.662,80	19.662,80	14.891,88	10.217,30	10.217,30	0,00	9.445,50
2023-33010-22609	GASTOS DIVERSOS DERECHOS DE AUTOR	6.000,00	241,80	6.241,80	6.902,20	3.060,19	3.060,19	0,00	3.181,61
2023-33010-22699	GASTOS DIVERSOS MUSICA, EXPOSICIONES Y OTROS	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-33010-22700	TRABAJO OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURA	113.000,00	1.821,57	114.821,57	112.962,63	90.092,62	90.092,62	0,00	24.728,95
2023-33010-22706	PUBLICACIONES Y ESTUDIOS CULTURALES	1.000,00	4.827,70	5.827,70	8.111,48	8.111,48	8.111,48	0,00	-2.283,78
2023-33010-22799	TRABAJO OTRAS EMPRESAS TALLERES Y CURSOS CULTURA	123.000,00	768,03	123.768,03	123.010,66	74.009,15	74.009,15	0,00	49.758,88
2023-33210-12000	FUNCIONARIOS BIBLIOTECA- SUELDOS DEL GRUPO A1.	0,00	0,00	0,00	17.075,48	13.684,39	13.684,39	0,00	-13.684,39
2023-33210-12001	FUNCIONARIOS BIBLIOTE	17.049,72	0,00	17.049,72	17.049,72	0,00	0,00	0,00	17.049,72

Pág. 26



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CAS: SUELDOS DEL GRUPO A2								
2023-33210-12003	FUNCIONARIOS BIBLIOTE CAS: SUELDOS DEL GRUPO C1	68.896,44	0,00	68.896,44	57.498,20	45.812,79	45.812,79	0,00	23.083,65
2023-33210-12006	FUNCIONARIOS BIBLIOTE CAS: TRIENIOS	13.445,12	0,00	13.445,12	11.822,90	10.585,49	10.585,49	0,00	2.859,63
2023-33210-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS	47.547,64	0,00	47.547,64	41.185,90	32.527,29	32.527,29	0,00	15.020,35
2023-33210-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS BIBLIOTECAS	66.846,52	0,00	66.846,52	57.827,65	45.906,14	45.906,14	0,00	20.940,38
2023-33210-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL BIBLIOTECAS	51.254,86	0,00	51.254,86	40.377,53	40.361,20	40.361,20	0,00	10.893,66
2023-33210-20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION BIBLIOTE CAS	3.200,00	0,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00
2023-33210-22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTE CAS	15.000,00	290,00	15.290,00	15.263,95	11.107,74	11.107,74	0,00	4.182,26
2023-33210-22609	ACTIVIDADES ANIMACION A LA LECTURA EN BIBLIOTECAS	8.000,00	121,48	8.121,48	8.559,38	4.010,58	4.010,58	0,00	4.110,90
2023-33210-62500	EQUIPAMIENTO BIBLIOTE CAS PUBLICAS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	3.083,67	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-33310-12000	FUNCIONARIOS MUSEOS: SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.049,72	0,00	17.049,72	17.049,72	8.430,19	8.430,19	0,00	8.619,53
2023-33310-12003	FUNCIONARIOS MUSEO: SUELDOS DEL GRUPO C1	22.965,48	0,00	22.965,48	11.499,47	9.091,09	9.091,09	0,00	13.874,39
2023-33310-12005	FUNCIONARIOS MUSEOS:	17.839,92	0,00	17.839,92	17.865,40	14.023,30	14.023,30	0,00	3.816,62

Pág. 27



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	SUELDOS GRUPO AP								
2023-33310-12006	FUNCIONARIOS MUSEO: TRIENIOS	13.578,34	0,00	13.578,34	13.782,18	7.064,05	7.064,05	0,00	6.514,29
2023-33310-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS MUSEO	31.374,98	0,00	31.374,98	24.248,31	16.956,18	16.956,18	0,00	14.418,80
2023-33310-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFI CO FUNCIONARIOS MUSEO	46.832,79	0,00	46.832,79	35.864,77	24.550,65	24.550,65	0,00	22.282,14
2023-33310-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MUSEO	35.513,04	0,00	35.513,04	36.721,41	27.270,72	27.270,72	0,00	8.242,32
2023-33310-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA MUSEO CERAMICA	6.000,00	1.212,39	7.212,39	4.453,79	4.165,79	4.165,79	0,00	3.046,60
2023-33310-22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL MUSEO CERAMICA	5.000,00	2.068,75	7.068,75	7.499,12	6.491,13	6.491,13	0,00	577,62
2023-33310-22400	PRIMAS DE SEGUROS MUSEO CERAMICA	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2023-33310-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGAN DA MUSEO	6.500,00	892,10	7.392,10	11.000,68	9.384,97	9.384,97	0,00	-1.992,87
2023-33310-22699	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES MUSEO CERAMICA	3.000,00	315,00	3.315,00	14.887,85	12.172,78	12.172,78	0,00	-8.857,78
2023-33310-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, LIMPIEZA MUSEO	15.000,00	247,12	15.247,12	14.904,02	12.214,10	12.214,10	0,00	3.033,02
2023-33310-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, EXCAVACI ONES ARQUEOLOGICAS	15.000,00	484,24	15.484,24	11.993,11	11.956,64	11.956,64	0,00	3.527,60
2023-33310-62900	ADQUISICION BIENES ARTISTICOS MUSEO CERAMICA	0,00	1.929,55	1.929,55	1.929,55	1.929,55	1.929,55	0,00	0,00
2023-33320-21200	REPARACION Y MANTENIM	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00

Pág. 28



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	IENTO EDIFICIO MUMAF								
2023-33320-22199	SUMINISTROS MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL MUMAF	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-33320-22609	GASTOS DIVERSOS MUMAF	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-33320-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESA LIMPIEZA EDIFICIO EL ARTE	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
2023-33410-12005	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: SUELDOS GRUPO AP	53.519,76	0,00	53.519,76	61.040,06	46.438,38	46.438,38	0,00	7.081,38
2023-33410-12006	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: TRIENIOS	3.951,36	0,00	3.951,36	4.598,60	3.845,44	3.845,44	0,00	105,92
2023-33410-12100	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: COMPLEMENTO DE DESTINO	29.765,40	0,00	29.765,40	33.947,86	25.890,10	25.890,10	0,00	3.875,30
2023-33410-12101	FUNCIONARIOS PROMOCION CULTURA: COMPLEMENTO ESPECÍFI CO	44.476,44	0,00	44.476,44	52.145,51	40.045,71	40.045,71	0,00	4.430,73
2023-33410-13000	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO PROMOCION CULTURAL	56.545,75	0,00	56.545,75	56.588,75	29.484,45	29.484,45	0,00	27.061,30
2023-33410-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROMOCION CULTURAL	53.549,26	0,00	53.549,26	47.697,63	36.760,49	36.760,49	0,00	16.788,77
2023-33410-20600	ARREND. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN AUDITORIO GERMANÍAS	14.000,00	0,00	14.000,00	17.363,50	7.320,50	7.320,50	0,00	6.679,50
2023-33410-22104	SUMINISTRO VESTUARIO CONSERJES AUDITORIO GERMANÍAS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.272,00	259,36	259,36	0,00	1.240,64
2023-33410-22602	CAMPAÑAS PROMOCIÓN	12.000,00	1.059,98	13.059,98	28.595,15	25.717,60	25.717,60	0,00	-12.657,62

Pág. 29



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	USO DEL VALENCIANO								
2023-33410-22609	GASTOS DIVERSOS DE ACTIVIDADES AUDITORIO GERMANIAS	70.000,00	0,00	70.000,00	88.388,95	79.602,95	79.397,25	205,70	-9.602,95
2023-33410-22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION CULTURA	35.000,00	6.170,96	41.170,96	68.170,28	53.248,40	53.026,97	221,43	-12.077,44
2023-33410-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ACTUACIONES AUDITORIO	45.900,00	2.892,79	48.792,79	45.520,88	30.662,02	30.662,02	0,00	18.130,77
2023-33410-48100	PREMIOS Y BECAS DE CULTURA	13.200,00	0,00	13.200,00	8.000,00	5.400,00	5.400,00	0,00	7.800,00
2023-33410-48101	PREMIS A L'ÚS DEL VALENCIÀ EN EL COMERÇ LOCAL	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
2023-33410-48900	SUBVENCION ENTIDADES DE ESPECIAL INTERES MUSICAL Y CULTURAL	108.000,00	-3.969,04	104.030,96	104.030,96	52.015,48	52.015,48	0,00	52.015,48
2023-33410-48901	SUBVENCIONES PROMOCION CULTURA AUTOCTONA	15.000,00	0,00	15.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00	2.000,00
2023-33410-48902	SUBVENCIONES ASOCIACIONES CULTURA	41.625,00	-1.700,00	39.925,00	39.925,00	26.675,00	26.675,00	0,00	13.250,00
2023-33410-62500	EQUIPAMIENTO AUDITORIO GERMANIAS	0,00	119.227,48	119.227,48	119.227,48	119.227,47	119.227,47	0,00	0,01
2023-33410-63200	ADECUACION DE LA PLATEA Y ANFITeatRO DEL AUDITORIO GERMANIAS	0,00	90.541,72	90.541,72	0,00	0,00	0,00	0,00	90.541,72
2023-33410-78900	SUBVENCION CAPITAL ENTIDADES ESPECIAL INTERES MUSICAL Y CULT	500,00	3.969,04	4.469,04	3.969,04	3.969,04	3.969,04	0,00	500,00
2023-33410-78902	SUBVENCIONES CAPITAL ASOCIACIONES CULTURA	500,00	1.700,00	2.200,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	500,00
2023-33610-21000	REPARAC. MANTEN. Y	0,00	0,00	0,00	7.765,50	5.481,30	5.481,30	0,00	-5.481,30

Pág. 30



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CONSERVAC. INMUEBLES PATRIMONIO HISTORICO								
2023-33610-21500	MANTEN. Y RESTAURA CION BIENES PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2023-33610-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	0,00	0,00	0,00	9.413,66	7.719,97	7.719,97	0,00	-7.719,97
2023-33610-63200	REFORMA AUDITORIO GERMANIAS	0,00	63.912,99	63.912,99	65.648,47	65.648,47	65.648,47	0,00	-1.735,48
2023-33610-63201	REFORMA DE LAS VENTANAS DE LA ANTIGUA ESCUELA DE CERAMICA	0,00	17.361,00	17.361,00	17.361,00	17.361,00	17.361,00	0,00	0,00
2023-33710-20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION S. JERONIMO	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
2023-33710-21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIO CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO	4.000,00	33,68	4.033,68	589,77	439,30	439,30	0,00	3.594,38
2023-33710-22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO	18.000,00	3.144,24	21.144,24	12.252,78	10.545,64	10.545,64	0,00	10.598,60
2023-33710-22609	GASTOS FUNCIONA MIENTO CENTRO CULTURAL SAN JERONIMO	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2023-33710-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA CENTRO SAN JERONIMO	23.500,00	423,61	23.923,61	25.549,73	20.938,40	20.938,40	0,00	2.985,21
2023-33720-12001	FUNCIONARIOS JUVENTUD : SUELDOS DEL GRUPO AZ	0,00	0,00	0,00	14.499,90	11.957,68	11.957,68	0,00	-11.957,68
2023-33720-12006	FUNCIONARIOS JUVENTUD : TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	8.274,39	5.881,39	5.881,39	0,00	-5.881,39
2023-33720-12100	COMPLEMENTO DE	0,00	0,00	0,00	8.301,99	5.621,19	5.621,19	0,00	-5.621,19

Pág. 31



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD								
2023-33720-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	9.102,37	7.144,81	7.144,81	0,00	-7.144,81
2023-33720-13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO JUVENTUD	214.330,17	0,00	214.330,17	156.987,93	92.952,36	92.952,36	0,00	121.377,81
2023-33720-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO JUVENTUD	44.785,67	0,00	44.785,67	50.837,94	41.288,06	41.288,06	0,00	3.497,61
2023-33720-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS JUVENTUD	5.000,00	816,04	5.816,04	3.346,19	3.212,41	3.212,41	0,00	2.603,63
2023-33720-22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES JUVENTUD	5.000,00	1.304,07	6.304,07	7.382,05	2.242,07	2.242,07	0,00	4.062,00
2023-33720-22699	GASTOS DIVERSOS CENTROS JUVENILES	4.300,00	530,19	4.830,19	3.453,04	2.054,20	1.904,30	149,90	2.775,99
2023-33720-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS JUVENTUD	50.000,00	0,00	50.000,00	72.794,23	45.490,09	45.490,09	0,00	4.509,91
2023-33720-46600	TRANSFERENCIA A XARXA JOVES.NET	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
2023-33720-48900	SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENTUD	6.800,00	0,00	6.800,00	6.688,27	0,00	0,00	0,00	6.800,00
2023-33720-62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	231,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-33810-20400	ARRENDAMIENTO CARROZAS CABALGATAS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.662,00	2.662,00	2.662,00	0,00	338,00
2023-33810-20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES FIESTAS	10.000,00	0,00	10.000,00	15.272,40	15.272,40	15.272,40	0,00	-5.272,40
2023-33810-21300	MANTENIMIENTO	2.000,00	0,00	2.000,00	8.314,56	5.144,74	5.144,74	0,00	-3.144,74

Pág. 32



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	MATERIAL ELECTRICO, FIESTAS								
2023-33810-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA FIESTAS	16.000,00	4.641,61	20.641,61	32.704,68	32.493,21	32.493,21	0,00	-11.851,60
2023-33810-22609	GASTOS DIVERSOS FIESTAS PATRONALES	109.000,00	5.894,52	114.894,52	120.201,79	112.186,72	112.186,72	0,00	2.707,80
2023-33810-48900	SUBVENCIÓN FALLAS DE MANISES	74.600,00	0,00	74.600,00	74.600,00	74.600,00	74.600,00	0,00	0,00
2023-33810-48901	SUBVENCIÓN COMPARSAS MOROS Y CRISTIANOS	41.400,00	0,00	41.400,00	41.400,00	41.400,00	41.400,00	0,00	0,00
2023-33810-48902	SUBVENCIÓN ASOCIACION LA CLAVARIA SANTAS JUSTA Y RUFINA	28.000,00	0,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	0,00	0,00
2023-34010-12003	FUNCIONARIOS DEPORTES : SUELDOS DEL GRUPO C1	11.482,74	0,00	11.482,74	11.499,47	9.091,09	9.091,09	0,00	2.391,65
2023-34010-12006	FUNCIONARIOS DEPORTES : TRIENIOS	4.621,76	0,00	4.621,76	4.627,54	3.163,64	3.163,64	0,00	1.458,12
2023-34010-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	7.151,06	0,00	7.151,06	7.161,27	5.621,18	5.621,18	0,00	1.529,88
2023-34010-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	9.175,12	0,00	9.175,12	9.188,23	7.212,27	7.212,27	0,00	1.962,85
2023-34010-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEPORTES	8.172,53	0,00	8.172,53	8.417,17	7.027,69	7.027,69	0,00	1.144,84
2023-34110-13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL PROMOCION DEPORTE	29.416,46	0,00	29.416,46	29.458,85	23.197,66	23.197,66	0,00	6.218,80
2023-34110-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL PROMOCION DEPORTE	9.280,89	0,00	9.280,89	9.491,97	7.920,65	7.920,65	0,00	1.360,24
2023-34110-20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPOR	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00

Pág. 33



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ayuntamiento de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
TE DEPORTES									
2023-34110-22102	SUMINISTRO GAS DEPORTES	12.000,00	6.110,01	18.110,01	26.291,57	11.215,52	10.837,58	377,94	6.894,49
2023-34110-22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES DEPORTES	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	6.259,14	6.259,14	0,00	1.740,86
2023-34110-22199	OTROS SUMINISTROS DEPORTES	0,00	0,00	0,00	7.207,55	3.709,25	3.709,25	0,00	-3.709,25
2023-34110-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEPORTES	3.000,00	0,00	3.000,00	622,54	622,54	622,54	0,00	2.377,46
2023-34110-22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEPORTES	40.000,00	7.140,41	47.140,41	74.634,27	57.770,27	57.171,89	598,38	-10.629,86
2023-34110-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS DEPORTES	0,00	0,00	0,00	2.669,40	1.651,65	1.651,65	0,00	-1.651,65
2023-34110-22701	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SEGURIDAD DEPORTES	5.000,00	0,00	5.000,00	4.130,00	4.130,00	4.130,00	0,00	870,00
2023-34110-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ACTIVIDADES FOMENTO DEPORTE	110.000,00	46.727,22	156.727,22	151.669,93	138.748,85	91.668,85	47.080,00	17.978,37
2023-34110-46700	TRANSFERENCIA CONSORCI ESPORTSH ORTA	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
2023-34110-48900	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	110.000,00	0,00	110.000,00	109.955,00	51.839,00	51.839,00	0,00	58.161,00
2023-34110-48901	SUBVENCIÓN PROMOCION DEPORTE PILOTA NATACION Y MOTOCICLISMO	42.000,00	0,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	21.000,00	21.000,00	0,00
2023-34210-12005	FUNCIONARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS: SUELDOS GRUPO AP	89.199,60	0,00	89.199,60	105.693,40	84.737,14	84.737,14	0,00	4.462,46
2023-34210-12006	FUNCIONARIOS INSTALACIONES	11.634,56	0,00	11.634,56	12.440,77	10.157,42	10.157,42	0,00	1.477,14

Pág. 34



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	IONES DEPORTIVAS: TRIENIOS								
2023-34210-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS INSTALAC DEPORTIVAS	49.609,00	0,00	49.609,00	57.941,24	44.265,69	44.265,69	0,00	5.343,31
2023-34210-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFI CO FUNCIONARIOS INSTALAC DEPORTIVAS.	88.275,95	0,00	88.275,95	103.102,53	81.458,28	81.458,28	0,00	6.817,67
2023-34210-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INSTALAC IONES DEPORTIVAS	70.422,14	0,00	70.422,14	53.898,36	53.893,10	53.893,10	0,00	16.529,04
2023-34210-21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS DEPORTES	57.000,00	24.183,03	81.183,03	55.436,80	20.009,19	20.009,19	0,00	61.173,84
2023-34210-21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y ÚTILLA.	0,00	0,00	0,00	871,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-34210-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPORTES	115.000,00	6.119,95	121.119,95	98.597,77	96.810,74	96.810,74	0,00	24.309,21
2023-34210-22104	SUMINISTRO VESTUARIO OPERARIOS INSTALAC IONES DEPORTIVAS	5.200,00	536,51	5.736,51	5.576,51	741,52	741,52	0,00	4.994,99
2023-34210-22110	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO DEPORTES	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2023-34210-22199	OTROS SUMINISTROS DEPORTES	0,00	0,00	0,00	4.285,84	4.280,69	4.280,69	0,00	-4.280,69
2023-34210-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS INSTALAC IONES DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	6.946,97	6.946,97	6.946,97	0,00	-6.946,97
2023-34210-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA DEPORTES	103.000,00	1.645,02	104.645,02	102.243,12	80.945,83	80.945,83	0,00	23.699,19
2023-34210-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS INSTALAC IONES DEPORTIVAS	5.300,00	0,00	5.300,00	1.691,58	1.691,58	1.691,58	0,00	3.608,42

Pág. 35



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-34210-22709	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIO PISCINA VERANO	0,00	0,00	0,00	2.587,48	2.587,48	2.587,48	0,00	-2.587,48
2023-34210-62200	INVERSION EN PISCINA DESCUBIERTA	0,00	555.025,66	555.025,66	456.806,52	454.125,06	454.125,06	0,00	100.900,60
2023-34210-62201	INVERSION EN PISCINA CUBIERTA	975.000,00	169.770,41	1.144.770,41	72.358,00	48.505,85	48.505,85	0,00	1.096.264,56
2023-34210-62500	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	9.773,69	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-34210-63201	REFORMA INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	10.726,41	10.726,41	10.696,07	10.696,07	10.696,07	0,00	30,34
2023-34210-63203	ADECUACION Y REHABILITACION TRINQUETE MUNICIPAL	0,00	572.779,66	572.779,66	495.907,61	113.273,10	113.273,10	0,00	459.506,56
2023-41210-12003	FUNCIONARIOS AGRICULTURA: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.482,74	0,00	11.482,74	11.497,46	8.990,23	8.990,23	0,00	2.492,51
2023-41210-12006	FUNCIONARIOS AGRICULTURA: TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	457,09	319,65	319,65	0,00	-319,65
2023-41210-12100	FUNCIONARIOS AGRICULTURA: COMPLEMENTO DE DESTINO	7.151,06	0,00	7.151,06	7.160,05	5.559,59	5.559,59	0,00	1.591,47
2023-41210-12101	FUNCIONARIOS AGRICULTURA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.175,12	0,00	9.175,12	9.191,37	7.370,30	7.370,30	0,00	1.804,82
2023-41210-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL AGRICULTURA	2.780,89	0,00	2.780,89	9.250,67	7.497,46	7.497,46	0,00	-4.716,57
2023-41210-22199	SUMINISTROS HUERTOS URBANOS	0,00	0,00	0,00	832,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-41210-22699	GASTOS DIVERSOS AGRICULTURA	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2023-41210-22799	TRABAJOS OTRAS	5.000,00	0,00	5.000,00	2.310,91	2.310,91	2.310,91	0,00	2.689,09

Pág. 36



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	EMPRESAS HUERTOS URBANOS								
2023-41210-46700	APORTACION AL CONSORCI DEL CONSELL DE L'HORTA DE VALENCIA	0,00	0,00	0,00	1.370,36	1.370,36	1.370,36	0,00	-1.370,36
2023-42210-22199	SUMINISTROS PROMOCION CABALGATA DE LA CERAMICA	5.000,00	0,00	5.000,00	6.420,88	6.420,87	6.420,87	0,00	-1.420,87
2023-42210-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INDUSTRIA CERAMICA	0,00	0,00	0,00	1.049,68	444,68	444,68	0,00	-444,68
2023-42210-22609	GASTOS DIVERSOS BIENAL DE CERAMICA	5.000,00	776,52	5.776,52	2.684,12	9,35	9,35	0,00	5.767,17
2023-42210-22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION CERAMICA	35.000,00	0,00	35.000,00	19.819,90	12.972,00	12.972,00	0,00	22.028,00
2023-42210-47900	TRANSF. CORRIENTES FOMENTO INDUSTRIA CERAMICA	18.500,00	0,00	18.500,00	18.500,00	9.250,00	9.250,00	0,00	9.250,00
2023-42210-48900	TRANSFERENCIA A ASOCIACION ESPANOLA DE CIUDADES CERAMICA	3.000,00	300,00	3.300,00	3.700,00	2.700,00	2.700,00	0,00	600,00
2023-42210-48902	TRANSFERENCIA A ASOCIACION DE CERAMOLOGIA	0,00	0,00	0,00	60,00	60,00	60,00	0,00	-60,00
2023-43010-12004	FUNCIONARIOS COMERCIO: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.608,05	7.608,05	0,00	2.125,07
2023-43010-12006	FUNCIONARIOS COMERCIO: TRIENIOS	2.039,24	0,00	2.039,24	2.233,87	865,44	865,44	0,00	1.173,80
2023-43010-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS COMERCIO	5.691,28	0,00	5.691,28	5.699,41	4.446,60	4.446,60	0,00	1.244,68
2023-43010-12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS COMERCIO	7.880,99	0,00	7.880,99	7.892,25	6.157,45	6.157,45	0,00	1.723,54

Pág. 37



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-43010-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL COMERCIO	7.856,84	0,00	7.856,84	7.804,92	6.497,28	6.497,28	0,00	1.359,56
2023-43010-22602	GASTOS DIVERSOS PUBLICACIONES A.F.I.C.	2.500,00	1.695,09	4.195,09	4.120,84	2.482,92	2.482,92	0,00	1.712,17
2023-43010-22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION COMERCIO	25.000,00	605,00	25.605,00	17.963,64	17.746,80	17.746,80	0,00	7.858,20
2023-43010-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: CAMPAÑA NAVIDAD	12.000,00	0,00	12.000,00	11.482,90	11.482,90	11.482,90	0,00	517,10
2023-43110-47900	SUBVENCIONES PARA FOMENTO ACTIVIDADES PYMES	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00
2023-43110-48100	PREMIOS MANISES INNOVA A EMPRESAS PRIVADAS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2023-43110-48900	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2023-43110-48901	BONOS COMERCIO Y ACCIONES PROMOCIO NALES	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2023-43120-12005	FUNCIONARIOS MERCADOS: SUELDOS GRUPO AP	26.759,88	0,00	26.759,88	19.776,82	15.934,72	15.934,72	0,00	10.825,16
2023-43120-12006	FUNCIONARIOS MERCADOS: TRIENIOS	4.170,88	0,00	4.170,88	2.530,18	2.101,84	2.101,84	0,00	2.069,04
2023-43120-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MERCADOS	14.882,70	0,00	14.882,70	10.999,02	8.862,21	8.862,21	0,00	6.020,49
2023-43120-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFI CO FUNCIONARIOS MERCADOS	25.374,08	0,00	25.374,08	16.661,55	13.590,60	13.590,60	0,00	11.783,48
2023-43120-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MERCADOS	20.744,47	0,00	20.744,47	15.976,67	13.655,40	13.655,40	0,00	7.089,07

Pág. 38



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-43120-21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS MERCADOS	12.000,00	310,67	12.310,67	3.727,61	2.795,51	2.795,51	0,00	9.515,16
2023-43120-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MERCADOS	42.000,00	792,91	42.792,91	40.234,23	37.781,87	37.781,87	0,00	5.011,04
2023-43120-22699	GASTOS DIVERSOS MERCADOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2023-43120-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA MERCADO	26.000,00	423,61	26.423,61	27.286,45	19.278,74	19.278,74	0,00	7.144,87
2023-43120-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: MERCADO NAVIDAD Y OTROS	5.000,00	0,00	5.000,00	2.722,50	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2023-43120-48900	SUBVENCIONES PARA FOMENTO ACTIVIDADES MERCADOS MUNICIPALES	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00
2023-43120-62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIOS MERCADOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-43120-63200	MEJORA RED EVACUACION AGUAS PLUVIALES Y SERVICIOS EN MERCADO LOS PINOS	0,00	444.256,16	444.256,16	233.819,03	98.285,61	43.788,29	54.497,32	345.970,55
2023-43210-12001	FUNCIONARIOS TURISMO: SUELDOS DEL GRUPO A2	14.992,66	0,00	14.992,66	15.014,94	11.674,71	11.674,71	0,00	3.317,95
2023-43210-12003	FUNCIONARIOS TURISMO: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.448,22	0,00	34.448,22	34.482,87	18.834,10	18.834,10	0,00	15.614,12
2023-43210-12006	FUNCIONARIOS TURISMO: TRIENIOS	6.302,40	0,00	6.302,40	6.309,66	3.959,67	3.959,67	0,00	2.342,73
2023-43210-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TURISMO	27.554,66	0,00	27.554,66	27.585,50	16.817,59	16.817,59	0,00	10.737,07
2023-43210-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TURISMO	35.965,32	0,00	35.965,32	36.005,19	21.753,89	21.753,89	0,00	14.211,43

Pág. 39



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-43210-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TURISMO	28.623,24	0,00	28.623,24	30.085,78	25.213,95	25.213,95	0,00	3.409,29
2023-43210-22100	SUMINISTRO ENERGIA ENERGIA ELECTRICA TURISMO	0,00	0,00	0,00	4.144,35	2.569,95	2.569,95	0,00	-2.569,95
2023-43210-22602	GASTOS DIVERSOS PUBLICACIONES TURISMO	7.000,00	5.257,89	12.257,89	12.153,49	6.738,86	6.738,86	0,00	5.519,03
2023-43210-22609	GASTOS MERCADO MEDIEVAL	4.000,00	1.213,63	5.213,63	5.206,63	3.872,00	0,00	3.872,00	1.341,63
2023-43210-22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION TURISMO	33.800,00	394,10	34.194,10	24.677,22	19.596,72	18.996,72	600,00	14.597,38
2023-43210-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS TURISMO	0,00	0,00	0,00	7.113,11	4.149,31	4.149,31	0,00	-4.149,31
2023-43210-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS TURISMO	26.620,00	0,00	26.620,00	26.620,00	21.296,00	21.296,00	0,00	5.324,00
2023-43210-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TURISMO	18.000,00	0,00	18.000,00	21.777,14	15.947,34	15.947,34	0,00	2.052,66
2023-43210-48100	PREMIOS Y SUBVENCIONES ACTIVIDADES TURISMO	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2023-43210-63200	HABILITACION ANTIGUA ESTACION RENFE PARA OFICINA TURISMO	0,00	128.248,25	128.248,25	39.896,05	39.896,04	39.896,04	0,00	88.352,21
2023-43211-22699	ACCIONES DE MARKETING Y PROMOCION PRODUCTO TURISTICO DE MANISES	0,00	40.000,00	40.000,00	66.964,30	66.942,52	66.942,52	0,00	-26.942,52
2023-43310-61904	INVERSION EFICIENCIA ENERGETICA Y SEÑALIZACION POLIGONO EL COMTAT	0,00	189.000,00	189.000,00	89.622,52	0,00	0,00	0,00	189.000,00
2023-43310-61905	INVERSION MODERNIZACION PARC EMPRESARIAL AEROPORT FASE II	0,00	866.000,00	866.000,00	775.576,14	394.682,69	394.682,69	0,00	471.317,31

Pág. 40



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-43310-61906	INVERSION M ODERNIZACION POLIGONO LA COVA	0,00	0,00	0,00	29.471,62	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-43910-22699	ACTUACIONES MANISES CIUDAD CREATIVA UNESCO	30.000,00	212,50	30.212,50	62.066,09	58.838,59	58.818,79	19,80	-28.626,09
2023-43910-48900	APORTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CIUDADES CREATIVAS UNESCO	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00
2023-44110-22300	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	155.000,00	0,00	155.000,00	96.201,41	71.975,68	71.975,68	0,00	83.024,32
2023-49110-13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FLUJO MEDIOS DE COMUNICACION	102.687,60	0,00	102.687,60	102.835,20	81.090,72	81.090,72	0,00	21.596,88
2023-49110-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MEDIOS DE COMUNICACION	31.730,47	0,00	31.730,47	34.294,93	28.761,49	28.761,49	0,00	2.968,98
2023-49110-21300	REPARACION Y MANTEN. INSTALACIONES RADIO	1.000,00	0,00	1.000,00	537,32	537,32	537,32	0,00	462,68
2023-49110-22000	SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE RADIO	1.200,00	0,00	1.200,00	1.718,18	1.634,25	1.634,25	0,00	-434,25
2023-49110-22699	GASTOS DIVERSOS RADIO	3.000,00	865,15	3.865,15	3.661,44	1.136,69	1.136,69	0,00	2.728,46
2023-49110-62500	EQUIPAMIENTO PARA LA RADIO MUNICIPAL	0,00	11.867,98	11.867,98	11.867,98	11.867,98	11.867,98	0,00	0,00
2023-49110-63200	REFORMA DEPENDENCIAS RADIO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	4.285,82	4.285,82	4.285,82	0,00	-4.285,82
2023-49310-12003	FUNCIONARIOS OMIC: SUELDOS DEL GRUPO C1	11.482,74	0,00	11.482,74	11.499,47	8.911,27	8.911,27	0,00	2.571,47
2023-49310-12006	FUNCIONARIOS OMIC: TRIENIOS	4.621,76	0,00	4.621,76	4.627,13	3.044,45	3.044,45	0,00	1.577,31
2023-49310-12100	COMPLEM. DESTINO	7.151,06	0,00	7.151,06	7.161,27	5.066,11	5.066,11	0,00	2.084,95

Pág. 41



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	FUNCIONARIOS OMIC								
2023-49310-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS OMIC	9.175,12	0,00	9.175,12	9.188,23	7.761,53	7.761,53	0,00	1.413,59
2023-49310-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OMIC	8.172,53	0,00	8.172,53	8.892,16	7.173,91	7.173,91	0,00	998,62
2023-49310-22699	GASTOS DIVERSOS O.M.I.C.	5.000,00	2.878,83	7.878,83	4.454,25	4.454,25	4.454,25	0,00	3.424,58
2023-91210-10000	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DE GOBIERNO	308.016,02	0,00	308.016,02	354.966,81	257.709,43	257.709,43	0,00	50.306,59
2023-91210-11000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL ORGANOS GOBIERNO	32.007,48	0,00	32.007,48	52.386,96	30.297,22	30.297,22	0,00	1.710,26
2023-91210-11001	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL ORGANOS GOBIERNO	49.394,81	0,00	49.394,81	84.781,86	42.201,23	42.201,23	0,00	7.193,58
2023-91210-12004	FUNCIONARIOS ALCALDIA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.654,47	7.654,47	0,00	2.078,65
2023-91210-12006	FUNCIONARIOS ALCALDIA: TRIENIOS	2.039,24	0,00	2.039,24	2.042,16	1.603,84	1.603,84	0,00	435,40
2023-91210-12100	FUNCIONARIOS ALCALDIA: COMPLEMENTO DE DESTINO	5.691,28	0,00	5.691,28	5.699,41	4.473,70	4.473,70	0,00	1.217,58
2023-91210-12101	FUNCIONARIOS ALCALDIA: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.880,99	0,00	7.880,99	7.892,25	6.194,98	6.194,98	0,00	1.686,01
2023-91210-16000	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	123.669,53	0,00	123.669,53	136.565,21	118.538,78	118.538,78	0,00	5.130,75
2023-91210-22000	MATERIAL DE OFICINA ORGANOS DE GOBIERNO	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2023-91210-22001	PRENSA, LIBROS Y REVISTAS ORGANOS DE	1.300,00	0,00	1.300,00	1.712,14	1.471,47	1.471,47	0,00	-171,47

Pág. 42



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
GOBIERNO									
2023-91210-22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000,00	2.701,48	14.701,48	44.835,57	27.615,07	27.615,07	0,00	-12.913,59
2023-91210-22699	GASTOS DIVERSOS HERMANAMIENTO MUNICIPIOS	0,00	0,00	0,00	965,74	965,74	965,74	0,00	-965,74
2023-91210-23000	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2023-91210-23100	GASTOS LOCOMOCIÓN ORGANOS DE GOBIERNO	15.000,00	0,00	15.000,00	191,52	191,52	191,52	0,00	14.808,48
2023-91210-23300	OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA SESIONES	126.800,00	0,00	126.800,00	126.800,00	98.821,00	98.821,00	0,00	27.979,00
2023-91220-11000	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL GRUPOS POLITICOS	57.413,70	0,00	57.413,70	54.661,22	45.288,01	45.288,01	0,00	12.125,69
2023-91220-11001	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL GRUPOS POLITICOS	75.473,87	0,00	75.473,87	65.885,79	52.241,40	52.241,40	0,00	23.232,47
2023-91220-16000	SEGURIDAD SOCIAL GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	41.062,26	0,00	41.062,26	35.439,77	33.876,73	33.876,73	0,00	7.185,53
2023-91220-48900	APORTACIONES A GRUPOS POLITICOS	6.300,00	0,00	6.300,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	1.800,00
2023-92010-12000	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO A1	68.198,88	0,00	68.198,88	51.226,45	41.053,17	41.053,17	0,00	27.145,71
2023-92010-12001	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO A2	104.948,62	0,00	104.948,62	91.294,46	54.236,90	54.236,90	0,00	50.711,72
2023-92010-12003	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO C1	114.440,76	0,00	114.440,76	120.166,73	96.154,71	96.154,71	0,00	18.286,05

Pág. 43



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-92010-12004	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO C2	29.199,36	0,00	29.199,36	29.238,74	20.109,64	20.109,64	0,00	9.089,72
2023-92010-12005	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: SUELDOS DEL GRUPO E	17.839,92	0,00	17.839,92	24.134,15	17.720,08	17.720,08	0,00	119,84
2023-92010-12006	FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL: TRIENIOS	68.739,78	0,00	68.739,78	69.073,14	50.842,67	50.842,67	0,00	17.897,11
2023-92010-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	210.422,38	0,00	210.422,38	196.837,63	140.896,15	140.896,15	0,00	69.526,23
2023-92010-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	319.026,51	0,00	319.026,51	297.589,23	216.922,12	216.922,12	0,00	102.104,39
2023-92010-13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL ADMON GENERAL	1.336,04	0,00	1.336,04	1.338,28	1.128,00	1.128,00	0,00	208,04
2023-92010-15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD PERSONAL	105.000,00	0,00	105.000,00	58.600,49	44.251,78	44.251,78	0,00	60.748,22
2023-92010-15100	GRATIFICACIONES PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	45.000,00	0,00	45.000,00	48.942,74	41.563,36	41.563,36	0,00	3.436,64
2023-92010-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. GENERAL	220.799,21	0,00	220.799,21	195.000,40	172.070,11	172.070,11	0,00	48.729,10
2023-92010-21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS ADMON. GENERAL	0,00	0,00	0,00	4.000,81	4.000,81	4.000,81	0,00	-4.000,81
2023-92010-21300	REPARACION MAQUINARIA Y UTILLAJE ADMON GENERAL	2.500,00	0,00	2.500,00	2.000,00	581,60	581,60	0,00	1.918,40
2023-92010-21500	REPARAC. Y MANTEN. MOBILIARIO ADMON. GENERAL	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-92010-22000	MATERIAL DE OFICINA	20.000,00	3.282,24	23.282,24	23.282,24	9.820,17	9.546,01	274,16	13.462,07

Pág. 44



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ADMN. GENERAL								
2023-92010-22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES ADMN. GENERAL	4.000,00	0,00	4.000,00	5.138,71	5.138,71	5.138,71	0,00	-1.138,71
2023-92010-22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE ADMN. GENERAL	10.000,00	0,00	10.000,00	22.888,16	22.818,86	22.818,86	0,00	-12.818,86
2023-92010-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ADMN GENERAL	48.000,00	1.724,70	49.724,70	41.591,01	41.311,19	41.311,19	0,00	8.413,51
2023-92010-22101	SUMINISTRO DE AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000,00	0,00	1.000,00	3.000,00	1.835,65	1.835,65	0,00	-835,65
2023-92010-22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES ADMN GENERAL	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-92010-22104	VESTUARIO CONSERJES EDIFICIOS MUNICIPALES	3.000,00	0,00	3.000,00	2.795,50	460,40	460,40	0,00	2.539,60
2023-92010-22199	OTROS SUMINISTROS ADMINISTRACION GENERAL	0,00	0,00	0,00	436,81	436,81	436,81	0,00	-436,81
2023-92010-22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS ADMINISTRACION GENERAL	65.000,00	11.281,14	76.281,14	66.430,95	42.091,84	40.792,45	1.299,39	34.189,30
2023-92010-22201	COMUNICACIONES POSTALES ADMN. GENERAL	85.000,00	22.224,01	107.224,01	108.106,44	66.514,86	66.514,86	0,00	40.709,15
2023-92010-22400	PRIMAS DE SEGUROS ADMN. GENERAL	52.000,00	0,00	52.000,00	34.457,25	16.342,10	16.342,10	0,00	35.657,90
2023-92010-22401	PRIMAS DE SEGUROS EDIFICIOS OFICIALES	53.000,00	0,00	53.000,00	42.197,02	32.159,16	32.159,16	0,00	20.840,84
2023-92010-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMN. GENERAL	40.000,00	6.682,55	46.682,55	43.679,94	26.047,87	26.047,87	0,00	20.634,68
2023-92010-22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS	4.000,00	0,00	4.000,00	429,07	429,07	429,07	0,00	3.570,93

Pág. 45



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	OFICIALES ADMON. GENERAL								
2023-92010-22604	GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS ADMON. GENERAL	90.000,00	0,00	90.000,00	87.912,52	54.917,12	54.917,12	0,00	35.082,88
2023-92010-22607	GASTOS DIVERSOS OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.000,00	0,00	2.000,00	4.875,00	701,80	701,80	0,00	1.298,20
2023-92010-22699	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION GENERAL	14.000,00	287,37	14.287,37	18.365,79	13.539,55	12.740,84	798,71	747,82
2023-92010-22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA EDIFICIOS ADMON.	196.000,00	3.247,76	199.247,76	197.780,29	159.834,55	159.834,55	0,00	39.413,21
2023-92010-22701	PREVENCION RIESGOS LABORALES	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2023-92010-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMINIST RACION GENERAL	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00
2023-92010-22709	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS: INFORMATICA	0,00	0,00	0,00	1.481,13	1.481,13	1.481,13	0,00	-1.481,13
2023-92010-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ADMINIST RACION GENERAL	220.081,29	34.380,97	254.462,26	258.993,68	200.374,95	196.194,33	4.180,62	54.087,31
2023-92010-23020	DIETAS DEL PERSONAL	1.500,00	0,00	1.500,00	263,86	263,86	263,86	0,00	1.236,14
2023-92010-23120	GASTOS DE LOCOMOCION DEL PERSONAL	1.900,00	0,00	1.900,00	686,98	686,98	686,98	0,00	1.213,02
2023-92010-23300	ASISTENCIA A TRIBUNAL ES	0,00	0,00	0,00	10.078,80	8.656,21	7.041,41	1.614,80	-8.656,21
2023-92010-46104	DIPUTACION DE ALBACETE CONVENIO SEDIPUALBA	13.500,00	4.344,96	17.844,96	17.844,96	17.844,96	17.844,96	0,00	0,00
2023-92010-48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00

Pág. 46



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
A SINDICATOS									
2023-92010-62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	31.654,37	31.654,37	1.665,45	1.554,37	1.554,37	0,00	30.100,00
2023-92010-62600	MRR PROYECTO TRANSFORMACION DIGITAL Y MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	0,00	272.043,78	272.043,78	15.254,87	15.254,87	15.254,87	0,00	256.788,91
2023-92010-62900	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	90.000,00	287.302,34	377.302,34	250.544,97	214.803,68	214.803,68	0,00	162.498,66
2023-92010-62901	PROYECTO HARDWARE SMART CITY 2023	0,00	13.413,58	13.413,58	0,00	0,00	0,00	0,00	13.413,58
2023-92010-83000	ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL FUNCIONARIO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2023-92011-22699	GASTOS FUNCIONAMIENTO JUZGADO DE PAZ	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-92210-20200	ALQUILER LOCALES ARCHIVO Y ALMACENES	15.000,00	1.232,42	16.232,42	16.021,02	14.788,56	12.323,80	2.464,76	1.443,86
2023-92210-23300	INDEMNIZACIONES ASISTENCIA TRIBUNALES	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
2023-92210-48900	TRANSFERENCIAS FEMP Y FVMP	12.375,00	0,00	12.375,00	10.490,53	10.490,53	10.490,53	0,00	1.884,47
2023-92210-62300	ADQUISICION INSTALACIONES Y UTILLAJE ARCHIVO	0,00	8.232,84	8.232,84	8.232,84	8.232,84	8.232,84	0,00	0,00
2023-92310-22199	SUMINISTROS PROCESOS ELECTORALES	20.000,00	0,00	20.000,00	4.346,38	4.211,16	4.211,16	0,00	15.788,64
2023-92310-22699	GASTOS DIVERSOS PADRON MUNICIPAL HABITANTES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2023-92410-12003	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: SUELDOS	11.482,74	0,00	11.482,74	11.499,47	8.027,30	8.027,30	0,00	3.455,44

Pág. 47



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	DEL GRUPO C1.								
2023-92410-12004	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.691,64	7.691,64	0,00	2.041,48
2023-92410-12005	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: SUELDOS DEL GRUPO AP	8.919,96	0,00	8.919,96	8.932,70	7.011,65	7.011,65	0,00	1.908,31
2023-92410-12006	FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA: TRIENIOS	2.626,00	0,00	2.626,00	2.650,67	2.309,71	2.309,71	0,00	316,29
2023-92410-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS PART. CIUDADANA	17.803,24	0,00	17.803,24	17.828,67	13.287,98	13.287,98	0,00	4.515,26
2023-92410-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFI CO FUNC. PART. CIUDADANA	24.185,88	0,00	24.185,88	24.220,49	18.139,77	18.139,77	0,00	6.046,11
2023-92410-13000	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO PART. CIUDADANA	36.268,99	0,00	36.268,99	0,00	0,00	0,00	0,00	36.268,99
2023-92410-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PART. CIUDADANA	32.900,66	0,00	32.900,66	20.676,63	20.094,49	20.094,49	0,00	12.806,17
2023-92410-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA EDIFICIOS PART. CIUDADANA	1.000,00	54,45	1.054,45	1.619,74	1.618,40	1.618,40	0,00	-563,95
2023-92410-22699	GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	13.000,00	1.275,34	14.275,34	4.771,84	3.496,50	3.496,50	0,00	10.778,84
2023-92410-48900	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	18.700,00	0,00	18.700,00	14.300,00	8.550,00	8.550,00	0,00	10.150,00
2023-92420-22699	GASTOS DIVERSOS MEMORIA HISTORICA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2023-92510-12003	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS	22.965,48	0,00	22.965,48	15.024,82	10.486,84	10.486,84	0,00	12.478,64

Pág. 48



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
DEL GRUPO C1									
2023-92510-12004	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO C2	58.398,72	0,00	58.398,72	55.683,58	45.016,14	45.016,14	0,00	13.382,58
2023-92510-12005	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: SUELDOS DEL GRUPO E	17.839,92	0,00	17.839,92	17.865,40	14.087,14	14.087,14	0,00	3.752,78
2023-92510-12006	FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS: TRIENIOS	13.770,48	0,00	13.770,48	14.807,15	12.776,98	12.776,98	0,00	993,50
2023-92510-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ATENC. CIUDADANOS	58.371,90	0,00	58.371,90	52.614,61	40.814,66	40.814,66	0,00	17.557,24
2023-92510-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. ATENC. CIUDADANOS	96.958,53	0,00	96.958,53	82.002,63	62.652,31	62.652,31	0,00	34.306,22
2023-92510-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ATENC. CIUDADANOS	60.423,63	0,00	60.423,63	73.425,15	61.814,96	61.814,96	0,00	-1.391,33
2023-92910-27000	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO GENERAL	0,00	0,00	0,00	8.182,22	8.182,22	8.182,22	0,00	-8.182,22
2023-93110-12000	FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: SUELDOS DEL GRUPO A1	68.198,88	0,00	68.198,88	68.303,70	54.826,28	54.826,28	0,00	13.372,60
2023-93110-12003	FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: SUELDOS DEL GRUPO C1	45.930,96	0,00	45.930,96	34.498,40	27.273,27	27.273,27	0,00	18.657,69
2023-93110-12006	FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA: TRIENIOS	26.123,30	0,00	26.123,30	27.731,56	20.911,53	20.911,53	0,00	5.211,77
2023-93110-12100	COMPLEM. DESTINO FUNCIONARIOS ADMON. ECONOMICA	85.006,60	0,00	85.006,60	77.973,30	61.528,64	61.528,64	0,00	23.477,96
2023-93110-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	159.155,33	0,00	159.155,33	150.804,47	119.103,43	119.103,43	0,00	40.051,90

Pág. 49



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ADMN. ECONOMICA								
2023-93110-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMN. ECONOMICA	93.797,28	0,00	93.797,28	85.439,50	68.095,19	68.095,19	0,00	25.702,09
2023-93210-12000	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.049,72	0,00	17.049,72	17.075,48	13.684,39	13.684,39	0,00	3.365,33
2023-93210-12001	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.922,72	-5.899,33	24.023,39	15.014,94	11.957,68	11.957,68	0,00	12.065,71
2023-93210-12003	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO C1	22.965,48	0,00	22.965,48	22.998,93	18.182,18	18.182,18	0,00	4.783,30
2023-93210-12004	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.654,47	7.654,47	0,00	2.078,65
2023-93210-12006	FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS: TRIENIOS	21.319,26	0,00	21.319,26	21.349,15	15.683,49	15.683,49	0,00	5.635,77
2023-93210-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS	47.932,08	0,00	47.932,08	39.696,92	31.159,75	31.159,75	0,00	16.772,33
2023-93210-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFI CO FUNCIONARIOS GESTION INGRESOS	71.255,05	0,00	71.255,05	56.620,42	44.443,87	44.443,87	0,00	26.811,18
2023-93210-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL GESTION INGRESOS	52.523,19	0,00	52.523,19	54.445,35	45.604,25	45.604,25	0,00	6.918,94
2023-93210-22000	MATERIAL DE OFICINA RENTAS Y RECAUDACIÓN	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2023-93210-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA EDIFICIO GESTION INGRESOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2023-93210-22199	OTROS SUMINISTROS GESTION DE INGRESOS	600,00	0,00	600,00	4.065,60	4.065,60	4.065,60	0,00	-3.465,60

Pág. 50



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2023-93210-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GESTION DE INGRESOS	7.500,00	461,91	7.961,91	7.564,07	7.102,16	7.102,16	0,00	859,75
2023-93210-22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES GESTION INGRESOS	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2023-93210-22706	OTRAS EMPRESAS SERVICIOS ECONOMIC O-FINANCIEROS	12.000,00	18.150,00	30.150,00	25.553,99	5.088,17	5.088,17	0,00	25.061,83
2023-93310-21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS USO MULTIPLE	152.000,00	72.452,84	224.452,84	143.760,55	43.142,58	43.142,58	0,00	181.310,26
2023-93310-21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	0,00	0,00	0,00	3.000,00	791,90	791,90	0,00	-791,90
2023-93310-22199	SUMINISTROS MANTENIMIENTO EDIFICIOS USO MULTIPLE	25.000,00	6.719,29	31.719,29	67.121,61	39.952,72	39.952,72	0,00	-8.233,43
2023-93310-63201	REFORMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	20.536,56	20.536,56	49.775,69	0,00	0,00	0,00	20.536,56
2023-93410-12000	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO A1	17.049,72	0,00	17.049,72	17.075,48	13.684,39	13.684,39	0,00	3.365,33
2023-93410-12001	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO A2	14.992,66	0,00	14.992,66	15.014,94	11.957,68	11.957,68	0,00	3.034,98
2023-93410-12003	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO C1	34.448,22	0,00	34.448,22	34.498,40	20.650,13	20.650,13	0,00	13.798,09
2023-93410-12004	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12	0,00	9.733,12	9.747,04	7.654,47	7.654,47	0,00	2.078,65
2023-93410-12006	FUNCIONARIOS TESORERIA Y RECAUDACION: TRIENIOS	18.586,04	0,00	18.586,04	18.727,40	11.424,93	11.424,93	0,00	7.161,11
2023-93410-12100	COMPLEMENTO DE	51.191,14	0,00	51.191,14	51.264,26	36.140,72	36.140,72	0,00	15.050,42

Pág. 51



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:14

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	DESTINO FUNCIONARIOS TESORERÍA Y RECAUDACIÓN								
2023-93410-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	89.573,79	0,00	89.573,79	89.701,74	64.394,39	64.394,39	0,00	25.179,40
2023-93410-16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	64.679,68	0,00	64.679,68	54.937,94	46.558,28	46.558,28	0,00	18.121,40
2023-93410-22708	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIO RECAUDACIÓN	48.000,00	0,00	48.000,00	53.323,35	53.323,35	34.564,79	18.758,56	-5.323,35
2023-93410-35200	INTERESES DE DEMORA	80.000,00	-50.100,00	29.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.900,00
2023-93410-35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00	8.376,97	7.190,83	7.190,83	0,00	32.809,17
2023-94310-46300	TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD HORTASUD	60.000,00	0,00	60.000,00	60.542,20	60.542,20	60.542,20	0,00	-542,20
TOTAL		29.120.000,00	16.514.446,39	45.634.446,39	35.711.306,97	27.575.658,56	26.835.328,26	740.330,30	18.058.787,83





FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023
de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
2023-11200	I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA	55.000,00	0,00	55.000,00	55.728,85	159,18	0,00	55.569,67	41.908,99	13.660,68	569,67
2023-11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	8.765.000,00	0,00	8.765.000,00	8.835.374,18	22.947,57	0,00	8.812.426,61	7.806.181,31	1.006.245,30	47.426,61
2023-11400	I.B.I. URBANA BIENES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	1.530.000,00	0,00	1.530.000,00	1.617.666,31	0,00	0,00	1.617.666,31	1.617.666,31	0,00	87.666,31
2023-11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCION MECAN.	1.280.000,00	0,00	1.280.000,00	1.283.501,66	1.582,46	0,00	1.281.919,20	736.704,86	545.214,34	1.919,20
2023-11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	850.000,00	0,00	850.000,00	1.174.866,84	239.359,49	0,00	935.507,35	580.637,22	354.870,13	85.507,35
2023-13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	680.000,00	0,00	680.000,00	786.611,28	11.617,71	0,00	774.993,57	415.266,86	359.726,71	94.993,57
2023-29000	IMPTO S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRAS	250.000,00	0,00	250.000,00	207.712,50	87,36	0,00	207.625,14	207.625,14	0,00	-42.374,86
2023-30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	370.000,00	0,00	370.000,00	382.729,36	0,00	0,00	382.729,36	375.782,82	6.946,54	12.729,36
2023-30900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MERCADO	23.000,00	0,00	23.000,00	28.536,10	0,00	0,00	28.536,10	24.710,58	3.825,52	5.536,10
2023-31200	TASA SERVICIO GUARDERÍA INFANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	150.000,00	0,00	150.000,00	161.723,01	0,00	0,00	161.723,01	161.723,01	0,00	11.723,01
2023-32200	TASA POR CEDULAS DE HABITABILIDAD Y PRIMERA OCUPACION	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
2023-32300	TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	60.000,00	0,00	60.000,00	44.890,65	0,00	0,00	44.890,65	44.890,65	0,00	-15.109,35
2023-32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	30.000,00	0,00	30.000,00	10.546,89	0,00	0,00	10.546,89	10.546,89	0,00	-19.453,11
2023-32600	TASA POR RETIRADA DE	120.000,00	0,00	120.000,00	119.116,80	389,62	0,00	118.727,18	118.727,18	0,00	-1.272,82

Pág. 1



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	VEHICULOS	120.000,00	0,00	120.000,00	119.116,80	389,62	0,00	118.727,18	118.727,18	0,00	-1.272,82
2023-32900	TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00	0,00	4.000,00	36.561,91	400,26	0,00	36.161,65	36.161,65	0,00	32.161,65
2023-32901	TASA PRESTACION SERVICIO RECOGIDA Y OTROS ANIMALES COMPANIA	0,00	0,00	0,00	511,83	0,00	0,00	511,83	511,83	0,00	511,83
2023-33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	252.000,00	0,00	252.000,00	261.755,10	0,00	0,00	261.755,10	229.358,82	32.396,28	9.755,10
2023-33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA EMPRESAS EXPLOTADORAS SERVICI	372.000,00	0,00	372.000,00	619.729,40	0,00	0,00	619.729,40	585.046,39	34.683,01	247.729,40
2023-33501	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	33.000,00	0,00	33.000,00	44.488,18	0,00	0,00	44.488,18	39.299,69	5.188,49	11.488,18
2023-33502	TASA OCUPACION VIA PUBLICA PUESTOS, BARRACAS, ETC.	20.200,00	0,00	20.200,00	21.295,68	0,00	0,00	21.295,68	20.868,37	427,31	1.095,68
2023-33503	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS Y ESCOMBROS	15.000,00	0,00	15.000,00	22.502,72	0,00	0,00	22.502,72	22.502,72	0,00	7.502,72
2023-33504	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON KIOSKOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
2023-33505	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA CON CAJEROS Y MAQUINAS.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
2023-33800	COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA SA	44.000,00	0,00	44.000,00	30.345,46	0,00	0,00	30.345,46	30.345,46	0,00	-13.654,54
2023-34200	PRECIO PUBLICO SERVICIO ESCUELA DE VERANO	40.000,00	0,00	40.000,00	43.064,00	1.134,40	0,00	41.929,60	41.929,60	0,00	1.929,60
2023-34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO COMEDORES ESCOLARES	140.000,00	0,00	140.000,00	145.953,75	557,08	0,00	145.396,67	131.446,99	13.949,68	5.396,67
2023-34202	PRECIO PUBLICO SERVICIO	120.000,00	0,00	120.000,00	108.364,62	264,30	0,00	108.100,32	100.213,32	7.887,00	-11.899,68

Pág. 2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	ESCUELAS INFANTILES	120.000,00	0,00	120.000,00	108.364,62	264,30	0,00	108.100,32	100.213,32	7.887,00	-11.899,68
2023-34300	PRECIO PUBLICO POR SERVICIOS Y USO INSTALACIONES DEPORTIVAS	29.000,00	0,00	29.000,00	106.449,02	0,00	0,00	106.449,02	105.776,12	672,90	77.449,02
2023-34410	PRECIO PUBLICO POR ENTRADAS AUDITORIO GERMANIAS Y OTRAS	12.000,00	0,00	12.000,00	16.832,50	0,00	0,00	16.832,50	16.832,50	0,00	4.832,50
2023-34630	PRECIO PUBLICO POR TALLERES Y CURSOS CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-34900	PRECIO PÚBLICO DEL VIVERO DE EMPRESAS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
2023-34901	PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION INSTALACIONES CULTURALES	2.300,00	0,00	2.300,00	3.146,07	0,00	0,00	3.146,07	3.146,07	0,00	846,07
2023-34902	PRECIO PUBLICO POR ACTIVIDADES JUVENTUD	1.000,00	0,00	1.000,00	1.065,05	0,00	0,00	1.065,05	1.065,05	0,00	65,05
2023-34903	PRECIO PUBLICO POR TALLERES Y CURSOS CULTURA	22.300,00	0,00	22.300,00	39.338,91	0,00	0,00	39.338,91	39.089,01	249,90	17.038,91
2023-34904	PRECIO PUBLICO POR PUBLICIDAD EN MEDIOS MUNICIPALES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.543,50	0,00	0,00	1.543,50	1.543,50	0,00	543,50
2023-34905	PRECIO PUBLICO SERVICIO ESTACIONAMIENTO PARKING	167.000,00	0,00	167.000,00	194.568,15	0,00	0,00	194.568,15	193.342,65	1.225,50	27.568,15
2023-36001	INGRESOS DIVERSOS POR VENTA DE MATERIAL RECICLABLE	90.000,00	0,00	90.000,00	69.140,83	182,67	0,00	68.958,16	68.958,16	0,00	-21.041,84
2023-38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	15.000,00	0,00	15.000,00	26.793,56	0,00	0,00	26.793,56	4.447,59	22.345,97	11.793,56
2023-39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
2023-39110	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00

Pág. 3



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	ONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS.										
2023-39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	290.000,00	0,00	290.000,00	411.622,25	0,00	0,00	411.622,25	133.500,79	278.121,46	121.622,25
2023-39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	30.000,00	0,00	30.000,00	35.968,10	821,40	0,00	35.146,70	6.525,37	28.621,33	5.146,70
2023-39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	15.000,00	0,00	15.000,00	6.090,21	119,16	0,00	5.971,05	2.956,49	3.014,56	-9.028,95
2023-39210	RECARGO EJECUTIVO.	15.000,00	0,00	15.000,00	16.682,72	0,00	0,00	16.682,72	16.682,72	0,00	1.682,72
2023-39211	RECARGO DE APREMIO.	130.000,00	0,00	130.000,00	124.272,87	1.607,03	0,00	122.665,84	122.665,84	0,00	-7.334,16
2023-39300	INTERESES DE DEMORA	60.000,00	0,00	60.000,00	83.310,80	599,60	0,00	82.711,20	75.353,26	7.357,94	22.711,20
2023-39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN Y EJECUCIÓN AVAL PAI OBRADORES	0,00	0,00	0,00	17.673,02	0,00	0,00	17.673,02	17.673,02	0,00	17.673,02
2023-39612	INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS PAI OBRADORES	0,00	0,00	0,00	696.236,47	0,00	0,00	696.236,47	0,00	696.236,47	696.236,47
2023-39800	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	30.000,00	0,00	30.000,00	20.360,50	0,00	0,00	20.360,50	20.360,50	0,00	-9.639,50
2023-39900	OTROS INGRESOS EVENTUALES	25.000,00	0,00	25.000,00	2.147,41	0,00	0,00	2.147,41	2.147,41	0,00	-22.852,59
2023-39901	OTROS INGRESOS POR EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
2023-39902	OTROS INGRESOS POR COSTAS RECUDACIÓN EJECUTIVA	3.000,00	0,00	3.000,00	993,04	0,00	0,00	993,04	993,04	0,00	-2.006,96
2023-42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	7.770.000,00	0,00	7.770.000,00	7.051.621,79	51.097,86	0,00	7.000.523,93	7.000.523,93	0,00	-769.476,07
2023-42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00

Pág. 4



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
2023-42090	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. GENERAL DEL ESTADO.	35.200,00	0,00	35.200,00	66.573,93	0,00	0,00	66.573,93	1.210,55	65.363,38	31.373,93
2023-45001	FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL COMUNITAT VALENCIANA	223.000,00	0,00	223.000,00	223.003,00	0,00	0,00	223.003,00	223.003,00	0,00	3,00
2023-45002	TRANS. CTES. EN CUMPLIMIENTO DE CONV. SERV. SOC. Y POLIT. DE IGUALDAD	1.293.166,61	336.958,28	1.630.124,89	1.293.166,61	0,00	0,00	1.293.166,61	1.293.166,61	0,00	-336.958,28
2023-45003	FONDO COOPERACION GVA MUNICIPIO TURISTICO	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.000,00
2023-45080	OTRAS SUBV. CORRIENTES C.A. SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45081	OTRAS SUBV. CORRIENTES DE C.A. EN MATERIA SERV. SOCIALES	171.655,00	0,00	171.655,00	171.655,00	97.442,15	0,00	74.212,85	74.212,85	0,00	-97.442,15
2023-45082	OTRAS SUBV. CORRIENTES DE C.A. EN MATERIA EDUCACION	505.505,19	0,00	505.505,19	428.090,00	26.837,12	0,00	401.252,88	362.052,88	39.200,00	-104.252,31
2023-45083	OTRAS SUBV. CORRIENTES C.A. EN MATERIA EMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45084	OTRAS SUBV. CORRIENTES C.A. EN MATERIA CULTURA Y DEPORTES	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
2023-45085	OTRAS SUBV. CORRIENTES EN MATERIA SANIDAD Y SALUD PUBLICA	55.000,00	0,00	55.000,00	13.593,75	0,00	0,00	13.593,75	13.593,75	0,00	-41.406,25
2023-45086	OTRAS SUBV. CORRIENTES C.A. EN MATERIA COMERCIO	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00
2023-45088	SUBVENCION GVA ATENCION A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	404.373,20	0,00	404.373,20	404.373,20	29.426,03	0,00	374.947,17	374.947,17	0,00	-29.426,03
2023-45090	SUBV. GENERALITAT	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00

Pág. 5



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	BONOS COMERCIO Y ACCIONES PROMOCIONALES										
2023-45091	SUBVENCIÓN LABORA EMPUJU 2023	0,00	112.640,04	112.640,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-112.640,04
2023-45092	SUBVENCIÓN LABORA EXPLUS 2023 (AVALEM EXPERIENCIA)	0,00	135.096,24	135.096,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-135.096,24
2023-45093	SUBVENCIÓN LABORA EMDISC 2023	0,00	77.000,00	77.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.000,00
2023-45094	SUBVENCIÓN LABORA ETRAME 2023	0,00	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.500,00
2023-45100	SUBVENCIÓN INSTITUT VALENCIA DE LA JOVENTUD Y A.V. LLENGUA	61.000,00	0,00	61.000,00	26.893,53	0,00	0,00	26.893,53	26.893,53	0,00	-34.106,47
2023-45101	SUBVENCIÓN DE AGENCIA VALENCIANA DE TURISME	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00
2023-45102	SUBVENCIÓN AUTORIDAD DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE VALENCIA	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
2023-45105	SUBVENCIÓNES LABORA TALLER DE EMPLEO 2021	0,00	0,00	0,00	221.207,58	0,00	0,00	221.207,58	0,00	221.207,58	221.207,58
2023-45108	SUBVENCIÓNES LABORA AEDL	44.100,00	0,00	44.100,00	8.820,00	0,00	0,00	8.820,00	0,00	8.820,00	-35.280,00
2023-45110	SUBVENCIÓNES LABORA EXPLUS 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45111	SUBVENCIÓN LABORA TALLER EMPLEO MANISES ACCESITBLE 2022	0,00	754.063,20	754.063,20	490.141,08	0,00	0,00	490.141,08	490.141,08	0,00	-263.922,12
2023-45112	SUBVENCIÓN LABORA ERFEFE 2022	0,00	33.261,54	33.261,54	20.716,24	0,00	0,00	20.716,24	20.716,24	0,00	-12.545,30
2023-45113	SUBVENCIÓN LABORA TAVALEM 2021	0,00	40.204,02	40.204,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.204,02
2023-45114	LABORA FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Pág. 6



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	PROFESIONAL 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45301	SUBVENCIÓN TURISME COMUNITAT VALENCIANA: ACCIONES MARKETING Y PROMOCIÓN PRODUCTO TURÍSTICO DE MANISES	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000,00
2023-46100	TRANSFERENCIAS Y SUBV. CORRIENTES DE DIPUTACION PROVINCIAL	20.000,00	0,00	20.000,00	1.666,66	0,00	0,00	1.666,66	1.666,66	0,00	-18.333,34
2023-46105	FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL DIPUTACION DE VALENCIA	540.000,00	0,00	540.000,00	706.951,00	0,00	0,00	706.951,00	706.951,00	0,00	166.951,00
2023-46106	FONDO COOPERACION MUNICIPIO TURISTICO DIPUTACION DE VALENCIA	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.000,00
2023-46200	TRANSF. AYUNTAMIENTO DE QUART. CENTRO SAN JERONIMO	21.000,00	0,00	21.000,00	21.116,90	0,00	0,00	21.116,90	21.116,90	0,00	116,90
2023-47000	CANON INSTALACIÓN PLANTA TRATAMIENTOS RESIDUOS.	210.000,00	0,00	210.000,00	182.260,37	0,00	0,00	182.260,37	31.772,61	150.487,76	-27.739,63
2023-47001	APORTACION EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00
2023-48000	APORTACIONES TARJETA METRO	54.000,00	0,00	54.000,00	61.948,00	100,00	0,00	61.848,00	61.848,00	0,00	7.848,00
2023-49700	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.	0,00	4.225,00	4.225,00	0,00	10.995,00	0,00	-10.995,00	-10.995,00	0,00	-15.220,00
2023-49701	OTRAS TRANSFERENCIAS DE UNIÓN EUROPEA. PROYECTO THISPLACED	0,00	28.837,72	28.837,72	19.225,28	0,00	0,00	19.225,28	19.225,28	0,00	-9.612,44
2023-49702	TRANSF. UNIÓN EUROPEA. PROYECTO TAKE ACTION IN INTEGRATION	0,00	5.706,63	5.706,63	4.831,00	0,00	0,00	4.831,00	4.831,00	0,00	-875,63
2023-52000	INTERESES DE DEPOSITOS EN BANCOS Y CAJAS	0,00	0,00	0,00	62.365,44	0,00	0,00	62.365,44	62.365,44	0,00	62.365,44
2023-55002	CANON CONCESION	39.500,00	0,00	39.500,00	18.908,72	0,00	0,00	18.908,72	10.449,64	8.459,08	-20.591,28

Pág. 7



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FUJ

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	CAFETERIAS MERCADOS Y TRINQUET										
2023-55003	CANON CONCESION PUESTOS MERCADO Y APARCAMIENTO	130.000,00	0,00	130.000,00	129.870,71	0,00	0,00	129.870,71	129.870,71	0,00	-129,29
2023-55004	CANON CONCESION CEMENTERIO	10.500,00	0,00	10.500,00	10.986,78	0,00	0,00	10.986,78	10.986,78	0,00	486,78
2023-72090	DEL MPT SUBVENCION MRR: PROYECTO TRANSFORMACION DIGITAL Y MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	0,00	216.291,23	216.291,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-216.291,23
2023-72390	DE OTRAS SOC MERC EST. ENT PUB EMP Y OTROS ORGANISMOS PUB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-75030	TRANSFERENCIAS CAPITAL GENERALITAT PLAN EDIFICANT	0,00	399.737,92	399.737,92	93.451,82	0,00	0,00	93.451,82	93.451,82	0,00	-306.286,10
2023-75031	TRANSFERENCIA GV PLAN EDIFICANT: CEIP JOSE GARCIA PLANELL'S	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
2023-75032	TRANSFERENCIA GV PLAN EDIFICANT: CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
2023-75033	TRANSFERENCIA GV PLAN EDIFICANT: CEIP VICENTE NICOLAU BALAGUER	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
2023-75034	TRANSFERENCIA GV PLAN EDIFICANT: CEIP BENJAMIN BENLLOCH	0,00	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900.000,00
2023-75035	TRANSFERENCIA GV PLAN EDIFICANT: CEIP ENRIC VALOR I VIVES	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
2023-75080	SUBVENCION GV ADECUACION PLATEA Y ANFITeatRO AUDITORIO GERMANIAS	0,00	44.016,40	44.016,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.016,40
2023-75082	TRANSFERENCIAS	0,00	80.703,39	80.703,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.703,39

Pág. 8



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023 de AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ 22/11/2023

Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	GENERALITAT COMERCIO Y CONSUMO										
2023-75083	SUBVENCION GENERALI TAT DEPORTES	0,00	200.000,00	200.000,00	196.078,00	0,00	0,00	196.078,00	196.078,00	0,00	-3.922,00
2023-75085	TRANSFERENCIA CAPITAL GV PLAN CONVIVURE	0,00	0,00	0,00	575,80	0,00	0,00	575,80	575,80	0,00	575,80
2023-75086	SUBVENCION GV OBRA MERCADO LOS PINOS	0,00	210.437,13	210.437,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-210.437,13
2023-75110	SUBVENCION IVACE EFICIENCIA ENERGETICA Y SEÑALIZACION POLIGONO EL COMTAT	0,00	156.413,38	156.413,38	258.814,16	0,00	0,00	258.814,16	258.814,16	0,00	102.400,78
2023-75111	SUBVENCION IVACE MODERNIZACION PARC EMPRESARIAL AEROPORT FASE II	0,00	717.936,52	717.936,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-717.936,52
2023-76100	TRANSFER. DIPUTACION PLAN PROVINCIAL OBRAS 2016 Y 2018	0,00	852.144,90	852.144,90	409.233,61	0,00	0,00	409.233,61	409.233,61	0,00	-442.911,29
2023-76101	SUBVENCION DIPUTACION PLAN INVERSIONES 2020-2021	0,00	96.677,33	96.677,33	96.100,47	0,00	0,00	96.100,47	69.141,57	26.958,90	-576,86
2023-76104	TRANSFER. DIPUTACION SMART CITY 2022	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00
2023-76105	SUBVENCION DIPUTACION SMART CITY 2023	0,00	13.413,58	13.413,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.413,58
2023-76108	SUBV. DIPUTACION PLAN MEJORA ESPACIOS EDUCATIVOS MUNICIP.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.606,81	0,00	-4.606,81	-4.606,81	0,00	-4.606,81
2023-76109	SUBV. DIPUTACION PLAN MUNICIPAL MANTEN. ESCUELAS INF Y PRIM	0,00	0,00	0,00	0,00	1.041,98	0,00	-1.041,98	-1.041,98	0,00	-1.041,98
2023-83000	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL FUNCIONARIO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
2023-87000	PARA GASTOS GENERALE	0,00	5.117.907,80	5.117.907,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.117.907,80

Pág. 9



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUJT 7AX3 4J3T 2FJU

P07 - AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - SEFYCU 4606841

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 63



FIRMADO POR

Interventora accidental, según resolución 4539 de 7 de noviembre de 2023
 AMPARO LÓPEZ HERNÁNDEZ
 22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 20/11/2023 a las 10:18

Ayuntamiento de Manises

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
	S.	0,00	5.117.907,80	5.117.907,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.117.907,80
2023-87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	0,00	368.218,16	368.218,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-368.218,16
2023-91300	PRESTAMOS RECIBIDOS	1.200.000,00	3.272.055,98	4.472.055,98	3.359.272,64	0,00	0,00	3.359.272,64	3.359.272,64	0,00	-1.112.783,34
TOTAL		29.120.000,00	16.514.446,39	45.634.446,39	33.971.825,13	503.376,24	0,00	33.468.448,89	29.525.085,17	3.943.363,72	-12.165.997,50





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



Ayuntamiento de Manises

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

ANEXO DE PERSONAL

ANEXO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024

Art. 168.1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Manises



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
EV001	91210	1	Jefe/a de gabinete	A1
EV002	91210	1	Asesor/a Medios de comunicación	A2
EV003	91210	1	Asesor/a Medios de comunicación	A2
EV004	91210	1	Asesor/a de Equipo de Gobierno	C1
EV005	91210	1	Asesor/a de Equipo de Gobierno	C1
EV006	91210	1	Asesor/a de Equipo de Gobierno	C1
EV007	91210	1	Asesor/a de Equipo de Gobierno	C1
	91210	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 91210				€ 335.766,79
	91210	11000	EVENTUAL BASICAS	€ 93.419,48
	91210	11001	EVENTUAL COMPLEMENTARIAS	€ 147.727,58
	91210	12004	SUELDOS C2	€ 9.780,54
	91210	12006	TRIENIOS	€ 2.339,12
	91210	12100	DESTINO	€ 5.719,00
	91210	12101	ESPECÍFICO	€ 7.919,52
	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 165.557,55
	91210	10000	ORGANOS DE GOBIERNO	€ 402.900,00
TOTAL PROGRAMA 91210				€ 835.362,79
COMERCIO			COMERCIO	
BS4003G	43010	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 43010				€ 33.743,22
	43010	12000	SUELDOS A1	
	43010	12003	SUELDOS C1	
	43010	12004	SUELDOS C2	€ 9.780,54
	43010	12006	TRIENIOS	€ 2.339,12
	43010	12100	DESTINO	€ 5.719,00
	43010	12101	ESPECIFICO	€ 7.919,52
	43010	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 7.985,04
TOTAL PROGRAMA 43010				€ 33.743,22
MERCADOS			MERCADOS	
MERCADOS	43120	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP
BS3007	43120	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP
BS3007A	43120	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP
			FUNCIONARIOS	
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 43120				€ 87.942,44
	43120	12005	SUELDOS AP	€ 26.890,50
	43120	12006	TRIENIOS	€ 4.633,44
	43120	12100	DESTINO	€ 14.955,36
	43120	12101	ESPECÍFICO	€ 21.493,50
	43120	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 19.969,64
TOTAL PROGRAMA 43120				€ 87.942,44
CONSUMO				
BS4003E	43120	1	ADMINISTRATIVO	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 49310				€ 41.330,15
	49310	12003	SUELDOS C1	€ 11.538,76
	49310	12006	TRIENIOS	€ 5.066,64
	49310	12100	DESTINO	€ 7.185,92
	49310	12101	ESPECIFICO	€ 9.219,98
	49310	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 8.318,85
TOTAL PROGRAMA 49310				€ 41.330,15



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
ÁREA DE ECONOMÍA Y MODERNIZACIÓN				
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO				
			OFICINA PRESUPUESTARIA E INTERVENCIÓN	
			OFICINA PRESUPUESTARIA	
EC1002	93110	1	DIRECCIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA	A1
EC4001	93110	1	JEFATURA SERVICIO GESTION ECONOMICA	A1
EC1005A	93110	1	JEFATURA NEG. OFICINA PRESUPUESTARIA	C1
			INTERVENCIÓN	
EC1001	93110	1	INTERVENCIÓN	A1
EC4003	93110	1	TAE INTERVENCIÓN	A1
EC1005	93110	1	ADMINISTRATIVO	C1
EC3003B	93110	1	ADMINISTRATIVO	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 93110				€ 448.165,93
93110	12000		SUELDOS A1	€ 68.531,84
93110	12003		SUELDOS C1	€ 34.616,28
93110	12006		TRIENIOS	€ 27.569,32
93110	12100		DESTINO	€ 78.235,36
93110	12101		ESPECIFICO	€ 151.309,20
93110	12103		OTROS COMPLEMENTOS	€ -
93110	16000		SEGURIDAD SOCIAL	€ 87.903,93
TOTAL PROGRAMA 93110				€ 448.165,93
TESORERÍA Y RECAUDACIÓN			OFICINA MUNICIPAL DE GESTION DE INGRESOS	
EC2001	93210	1	TÉCNICO DE ADM. GENERAL	A1
EC2002	93210	1	TEC.MED.AGENCIA TRIBUTARIA	A2
EC2003	93210	1	INSPECCIÓN TRIBUTOS	A1/A2
EC2004E	93210	1	ADMINISTRATIVO	C1
EC2004F	93210	1	ADMINISTRATIVO	C1
EC2004C	93210	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 93210				€ 276.897,91
93210	12000		SUELDOS A1	€ 17.132,96
93210	12001		SUELDOS A2	€ 32.198,70
93210	12003		SUELDOS C1	€ 23.077,52
93210	12004		SUELDOS C2	€ 9.780,54
93210	12006		TRIENIOS	€ 21.844,46
93210	12100		DESTINO	€ 48.165,60
93210	12101		ESPECIFICO	€ 71.603,00
93210	16000		SEGURIDAD SOCIAL	€ 53.095,13
TOTAL PROGRAMA 93210				€ 276.897,91
TESORERÍA Y RECAUDACIÓN				
EC3001	93410	1	TESORERÍA	A1
EC3002	93410	1	TECNICO UNIDAD RECAUDACION	A2
EC3005	93410	1	TEC. ESPE. RECAUDACIÓN	C1
EC3003	93410	1	ADMINISTRATIVO (GESTION)	C1
EC3003A	93410	1	JEFATURA DE NEGOCIADO TESORERIA	C1
EC3004B	93410	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 93410				€ 299.019,62
93410	12000		SUELDOS A1	€ 17.132,96
93410	12001		SUELDOS A2	€ 15.065,74
93410	12003		SUELDOS C1	€ 34.616,28
93410	12004		SUELDOS C2	€ 9.780,54
93410	12006		TRIENIOS	€ 20.175,34
93410	12100		DESTINO	€ 51.440,62
93410	12101		ESPECIFICO	€ 90.010,90
93410	16000		SEGURIDAD SOCIAL	€ 60.797,24





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
TOTAL PROGRAMA 93410				€ 299.019,62
RECURSOS HUMANOS				
			ADMINISTRACION GENERAL	
SG6000	92010	1	TAE RRHH	A1/A2
SG6001	92010	1	JEFE/A NEGOCIADO PERSONAL/TECNICO MEDIO RRHH	A2/C1
SG6002B	92010	1	ADMINISTRATIVO	C1
SG4002B	92010	1	ADMINISTRATIVO	C1
SG6004	92010	1	ADMINISTRATIVO	C1
BS6003	92010	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
PROG TEMP	92010	1	TECNICO MEDIO DE RECURSOS HUMANOS	A2
AREA DE ADMINISTRACIÓN				
SECRETARIA			ADMINISTRACIÓN GENERAL	
SG1001	92010	1	SECRETARÍA	A1
SG1005	92010	1	ADMINISTRATIVO	C1
SG1003B	92010	1	NOTIFICADOR	AP
SG1004	92010	1	SUBALTERNO	AP
CONTRATACION Y PATRIMONIO			ADMINISTRACION GENERAL	
SG2001	92010	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
SG2001A	92010	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
SG1003D	92010	1	ADMINISTRATIVO	C1
SG1003F	92010	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
SG1003G	92010	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
PROG. TEMP.	92010	1	TÉCNICO GESTIÓN ADM. GRAL	A2
PROG. TEMP.	92010	1	ADMINISTRATIVO	C1
ÚS I PROMOCIÓ DEL VALENCIÀ			ADMINISTRACION GENERAL	
SG7001	92010	1	P. TÉCNICO MEDIO LINGÜISTA	A2
BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS			ADMINISTRACION GENERAL	
SG3001	92010	1	ARCHIVERO	A2
ADM. ELECT. TIC			ADMINISTRACION GENERAL	
SG5000B	92010	1	JEFATURA SERVICIO TIC Y AD	A1
SG5000	92010	1	TECNICO MEDIO INFORMATICA	A2
SG5000C	92010	1	TECNICO MEDIO INFORMATICA	A2
SG5001	92010	1	TEC.ESPE. INFORMATICA	C1
SG5001A	92010	1	TEC.ESPE. INFORMATICA	C1
SG5001B	92010	1	TEC.ESPE. INFORMATICA	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 92010				€ 1.184.895,90
	92010	12000	SUELDOS A1	€ 85.664,80
	92010	12001	SUELDOS A2	€ 90.394,44
	92010	12003	SUELDOS C1	€ 118.914,58
	92010	12004	SUELDOS C2	€ 29.341,62
	92010	12005	SUELDOS AP	€ 17.927,00
	92010	12006	TRIENIOS	€ 77.037,28
	92010	12100	DESTINO	€ 214.526,06
	92010	12101	ESPECIFICO	€ 327.606,86
	92010	13002	OTRAS REMUNERACIONES	€ 1.336,04
	92010	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 222.147,22
TOTAL PROGRAMA 92010				€ 1.184.895,90

Página 3



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAM	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
ATENCION AL CIUDADANO			ATENCION AL CIUDADANO	
SG4000	92510	1	ADMINISTRATIVO	C1
SG4001	92510	1	JEFATURA DE SECCIÓN ESTADISTICA, OAC Y CONSUMO	A2/C1
SG4003	92510	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
SG4003B	92510	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
SG4003C	92510	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
SG4003D	92510	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
SG4003E	92510	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
SF4003F	92510	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
SG4004	92510	1	TELEFONISTA	AP
SG4004A	92510	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 92510				€ 339.365,13
92510	12001		SUELDOS A2	
92510	12003		SUELDOS C1	€ 26.604,50
92510	12004		SUELDOS C2	€ 58.683,24
92510	12005		SUELDOS AP	€ 17.927,00
92510	12006		TRIENIOS	€ 21.288,08
92510	12100		DESTINO	€ 59.802,26
92510	12101		ESPECIFICO	€ 91.731,22
92510	16000		SEGURIDAD SOCIAL	€ 63.328,83
TOTAL PROGRAMA 92510				€ 339.365,13
POLICIA LOCAL			POLICIA LOCAL	
SG8000	13210	1	COMISARIO/A	A1
SG8001	13210	1	INTENDENTE/A	A2
SG8002	13210	1	INSPECTOR/A	A2
SG8002A	13210	1	INSPECTOR/A	A2
SG8003A	13210	1	OFICIAL	B/C1
SG8003B	13210	1	OFICIAL	B/C1
SG8003C	13210	1	OFICIAL	B/C1
SG8003D	13210	1	OFICIAL	B/C1
SG8003E	13210	1	OFICIAL	B/C1
SG8003F	13210	1	OFICIAL	B/C1
SG8003G	13210	1	OFICIAL	B/C1
SG8004A	13210	1	AGENTE	C1
SG8004B	13210	1	AGENTE	C1
SG8004C	13210	1	AGENTE	C1
SG8004D	13210	1	AGENTE	C1
SG8004E	13210	1	AGENTE	C1
SG8004F	13210	1	AGENTE	C1
SG8004G	13210	1	AGENTE	C1
SG8004H	13210	1	AGENTE	C1
SG8004I	13210	1	AGENTE	C1
SG8004J	13210	1	AGENTE	C1
SG8004K	13210	1	AGENTE	C1
SG8004L	13210	1	AGENTE	C1
SG8004M	13210	1	AGENTE	C1
SG8004N	13210	1	AGENTE	C1
SG8004Ñ	13210	1	AGENTE	C1
SG8004O	13210	1	AGENTE	C1
SG8004P	13210	1	AGENTE	C1
SG8004Q	13210	1	AGENTE	C1
SG8004R	13210	1	AGENTE	C1
SG8004S	13210	1	AGENTE	C1
SG8004T	13210	1	AGENTE	C1



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAM	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
SG8004U	13210	1	AGENTE	C1
SG8004V	13210	1	AGENTE	C1
SG8004W	13210	1	AGENTE	C1
SG8004X	13210	1	AGENTE	C1
SG8004Y	13210	1	AGENTE	C1
SG8004Z	13210	1	AGENTE	C1
SG8005A	13210	1	AGENTE	C1
SG8005B	13210	1	AGENTE	C1
SG8005C	13210	1	AGENTE	C1
SG8005D	13210	1	AGENTE	C1
SG8005E	13210	1	AGENTE	C1
SG8005F	13210	1	AGENTE	C1
SG8005G	13210	1	AGENTE	C1
SG8005H	13210	1	AGENTE	C1
SG8005I	13210	1	AGENTE	C1
SG8005J	13210	1	AGENTE	C1
SG8005K	13210	1	AGENTE	C1
SG8005L	13210	1	AGENTE	C1
SG8005M	13210	1	AGENTE	C1
SG8005N	13210	1	AGENTE	C1
SG8005O	13210	1	AGENTE	C1
SG8005P	13210	1	AGENTE	C1
SG8005Q	13210	1	AGENTE	C1
SG8005R	13210	1	AGENTE	C1
SG8005S	13210	1	AGENTE	C1
SG8005T	13210	1	AGENTE	C1
SG8005U	13210	1	AGENTE	C1
SG8005V	13210	1	AGENTE	C1
SG8007B	13210	1	ADMINISTRATIVO	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 13210				€ 2.949.908,25
13210	12000	SUELDOS A1	€	17.132,96
13210	12001	SUELDOS A2	€	45.197,22
13210	12002	SUELDOS B	€	94.035,90
13210	12003	SUELDOS C1	€	576.938,00
13210	12006	TRINIENOS	€	153.117,86
13210	12100	DESTINO	€	420.672,84
13210	12101	ESPECIFICO	€	1.079.111,74
13210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€	563.701,73
TOTAL PROGRAMA 13210				€ 2.949.908,25
AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE			AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
URBANISMO			ADMON. GENERAL URBANISMO	
UR3001	15100	1	TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
UR3001A	15100	1	JEFATURA SERVICIO JURIDICO AREA DES. SOST	A1
UR3002	15100	1	ADMINISTRATIVO	C1
UR3002A	15100	1	JEFATURA NEG. URBANISMO	C1
UR3003C	15100	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
UR3003E	15100	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
UR3003F	15100	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
URBANISMO	15100		ADMON. GENERAL URBANISMO	
EC1005B	15100	1	ADMINISTRATIVO	C1
UR1001A	15100	1	ARQUITECTO/A	A1
UR1001B	15100	1	ARQUITECTO/A	A1
PROGRAMA	15100	1	ARQUITECTO/A	A1





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAM	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
UR1003A	15100	1	INGENIERO TECNICO	A2
UR1003C	15100	1	INGENIERO TECNICO MED AMBIENT	A2
UR1003D	15100	1	INGENIERO TECNICO	A2
UR1004B	15100	1	ARQUITECTO TÉCNICO	A2
UR1004C	15100	1	ARQUITECTO TÉCNICO	A2
UR1004A	15100	1	ARQUITECTO TÉCNICO	A2
UR1005	15100	1	DELINEANTE	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 15100				€ 917.524,69
	15100	12000	SUELDOS A1	€ 85.664,80
	15100	12001	SUELDOS A2	€ 90.394,44
	15100	12003	SUELDOS C1	€ 46.155,04
	15100	12004	SUELDOS C2	€ 29.341,62
	15100	12006	TRIENIOS	€ 51.126,62
	15100	12100	DESTINO	€ 158.526,20
	15100	12101	ESPECIFICO	€ 281.051,96
	15100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 175.264,01
TOTAL PROGRAMA 15100				€ 917.524,69
OBRAS Y SERVICIOS			OBRAS Y SERVICIOS VIAS PÚBLICAS	
UR2002	15320	1	ENCARGADO/ESPEC ELECTRICIDAD	C2
UR2000	15320	2	ENCARGADO ESPEC. DE OBRAS	C2
UR2001	15320	2	ENCARGADO	C2
UR2004B	15320	2	OFICIALÍA ELECTRICIDAD	C2
UR2005A	15320	2	OFICIALÍA ALBAÑILERÍA	C2
UR2005B	15320	2	OFICIALÍA ALBAÑILERÍA	C2
UR2006	15320	2	OFICIALÍA FONTANERÍA	C2
UR2008	15320	2	OFICIALÍA CARPINTERÍA	C2
UR2009A	15320	2	OFICIALÍA PINTURA	C2
UR2009B	15320	2	OFICIALÍA PINTURA	C2
UR2010	15320	2	OFICIALÍA ELECTRICIDAD	C2
UR2010A	15320	2	OFICIALÍA ELECTRICIDAD	C2
UR2010B	15320	2	OFICIALÍA ELECTRICIDAD	C2
UR2011	15320	2	OFICIALÍA ALBAÑILERÍA	C2
UR2012	15320	2	OFICIALÍA FONTANERÍA	C2
UR2013	15320	2	OFICIALÍA CARPINTERÍA	C2
UR2013A	15320	2	OPERARIO	AP
UR2013C	15320	2	OPERARIO	AP
UR2013D	15320	2	OPERARIO	AP
UR2013F	15320	2	OPERARIO	AP
UR2013H	15320	2	OPERARIO	AP
UR2013L	15320	2	OPERARIO	AP
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 15320				€ 764.315,64
	15320	12004	SUELDOS C2	€ 9.780,54
	15320	12006	TRIENIOS	€ 4.098,08
	15320	12100	DESTINO	€ 6.452,18
	15320	12101	ESPECIFICO	€ 16.824,36
	15320	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 545.974,70
	15320	13002	OTRAS RETRIBUCIONES	€ 11.181,96
	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 170.003,82
TOTAL PROGRAMA 15320				€ 764.315,64
AGRICULTURA				
BS4003F	41210	1	ADMINISTRATIVO	C1
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 41210				€ 30.739,13
	41210	12003	SUELDOS C1	€ 11.538,76
	41210	12006	TRIENIOS	€ -
	41210	12100	DESTINO	€ 7.185,92
	41210	12101	ESPECIFICO	€ 9.219,98
	41210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 2.794,47

Página 6



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
TOTAL PROGRAMA 41210				€ 30.739,13
SALUD PÚBLICA			SALUD	
BS3004A	31110	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 31110				€ 29.976,40
	31110	12000	SUELDOS A1	-
	31110	12003	SUELDOS C1	
	31110	12004	SUELDOS C2	€ 9.780,54
	31110	12006	TRIENIOS	-
	31110	12100	DESTINO	€ 5.719,00
	31110	12101	ESPECIFICO	€ 7.919,52
	31110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 6.557,34
TOTAL PROGRAMA 31110				€ 29.976,40
AREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA			AREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	
BS6000	33010	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
BS6012		1	ADMINISTRATIVO	C1
CULTURA			ADMN. GENERAL CULTURA	
BS6014	33010	1	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	A2
BS6011	33010	1	JEFATURA DE NEGOCIADO CULTURA	C1
BS6007A	33010	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 33010				€ 192.291,79
	33010	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. EVENTUAL	
	33010	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. EVENTUAL	
	33010	12000	SUELDOS A1	€ 17.132,96
	33010	12001	SUELDOS A2	€ 15.065,74
	33010	12003	SUELDOS C1	€ 23.077,52
	33010	12004	SUELDOS C2	€ 9.780,54
	33010	12006	TRIENIOS	€ 6.822,96
	33010	12100	DESTINO	€ 39.099,76
	33010	12101	ESPECIFICO	€ 58.839,34
	33010	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 22.472,97
TOTAL PROGRAMA 33010				€ 192.291,79
PROMOCION CULTURAL				
BS6002	33410	2	TECNICO ESPECIALISTA DE AUDITORIO	C1
BS6006	33410	2	AUXILIAR TEC. AUDIOVISUAL	C2
			LABORAL	
BS6009	33410	1	CONSERJE CASA CULTURA	AP
BS6009A	33410	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP
BS6009C	33410	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP
BS6009D	33410	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP
BS6009E	33410	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP
BS6009F	33410	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 33410				€ 243.859,13
	33410	12005	SUELDOS AP	€ 53.781,00
	33410	12006	TRIENIOS	€ 4.633,44
	33410	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	€ 29.910,72
	33410	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	€ 44.693,18
	33410	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 56.821,22
	33410	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 54.019,57
TOTAL PROGRAMA 33410				€ 243.859,13



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
			MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
BS6010B	49110	2	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2
BS6010C	49110	2	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2
BS6010D	49110	2	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2
BS6010E	49110	2	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 49110				€ 135.838,91
	49110	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 103.773,04
	49110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 32.065,87
TOTAL PROGRAMA 49110				€ 135.838,91
			JUVENTUD -OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE-	
PROGRAMA S	33720	1	TÉCNICO MEDIO JUVENTUD	A2
PROGRAMA S	33720		TÉCNICO JUVENTUD	B
BS6003A	33720	2	ANIMADOR JUVENIL	C1
BS6003B	33720	2	ANIMADOR JUVENIL	C1
BS6003C	33720	2	ANIMADOR JUVENIL	C1
BS6003D	33720	2	ANIMADOR JUVENIL	C1
BS6013	33720	2	INFORMADOR JUVENIL	C1
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 33720				€ 224.425,50
	33720	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 186.380,26
	33720	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 38.045,24
TOTAL PROGRAMA 33720				€ 224.425,50
BIBLIOTECA			BIBLIOTECA	
BS6005	33210	1	BIBLIOTECARIO/A	A1
BS6007C	33210	1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	C1
BS6007D	33210	1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	C1
BS6007E	33210	1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	C1
BS6007F	33210	1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	C1
BS6007G	33210	1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	C1
BS6008C	33210	1	ADMINISTRATIVO	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 33210				€ 267.283,36
	33210	12001	SUELDOS A2	€ 17.132,96
	33210	12003	SUELDOS C1	€ 69.232,56
	33210	12006	TRIENIOS	€ 14.355,48
	33210	12100	DESTINO	€ 47.778,92
	33210	12101	ESPECIFICO	€ 67.172,28
	33210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 51.611,16
TOTAL PROGRAMA 33210				€ 267.283,36
DEPORTES			DEPORTIVAS	
BS7011A	34010	1	ADMINISTRATIVO	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 34010				€ 41.858,77
	34010	12003	SUELDOS C1	€ 11.538,76
	34010	12006	TRIENIOS	€ 5.488,86
	34010	12100	DESTINO	€ 7.185,92
	34010	12101	ESPECIFICO	€ 9.219,98
	34010	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 8.425,25
TOTAL PROGRAMA 34010				€ 41.858,77
			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
BS7010	34110	2	ANIMADOR DEPORTIVO	C1
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 34110				€ 39.441,48
	34110	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 29.982,12

Página 8



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAM	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
	34110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 9.459,36
			TOTAL PROGRAMA 34110	€ 39.441,48
			INSTALACIONES DEPORTIVAS	
BS7012	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012A	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012B	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012C	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012D	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012E	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012F	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012G	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012H	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
BS7012I	34210	1	OPERARIO INSTAL.DEPORTIVAS	AP
			ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 34210	€ 313.225,12
	34210	12005	SUELDOS AP	€ 89.635,00
	34210	12006	TRIENIOS	€ 13.679,68
	34210	12100	DESTINO	€ 49.851,20
	34210	12101	ESPECÍFICO	€ 88.706,80
	34210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 71.352,44
			TOTAL PROGRAMA 34210	€ 313.225,12
			PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
BS2005B	92410	1	ADMINISTRATIVO	C1
BS2005D	92410	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
BS2005C	92410	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP
			FUNCIONARIOS	
BS1005B	92410	2	PROFESOR/A (E.P.A.)	A2
			ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 92410	€ 109.294,15
	92410	12003	SUELDOS C1	€ 11.538,76
	92410	12004	SUELDOS C2	€ 9.780,54
	92410	12005	SUELDOS AP	€ 8.963,50
	92410	12006	TRIENIOS	€ 3.444,96
	92410	12100	DESTINO	€ 17.890,04
	92410	12101	ESPECÍFICO	€ 24.349,92
	92410	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 36.444,84
	92410	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 33.326,43
			TOTAL PROGRAMA 92410	€ 145.738,99
			AREA DE PROGRESO SOCIAL	AREA DE PROGRESO SOCIAL
			MUSEO	MUSEO
BS5001	33310	1	PATRIMONIO HISTÓRICO	A1
BS5002	33310	1	RESTAURACION DE BIENES CULTURALES	A2
BS5002A	33310	1	ADMINISTRATIVO	C1
BS5003A	33310	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP
BS5003B	33310	1	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP
			ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 33310	€ 203.479,86
	33310	12000	SUELDOS A1	€ 17.132,96
	33310	12001	SUELDOS A2	€ 15.065,74
	33310	12003	SUELDOS C1	€ 11.538,76
	33310	12005	SUELDOS AP	€ 17.927,00
	33310	12006	TRIENIOS	€ 13.644,76
	33310	12100	DESTINO	€ 32.674,18





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAM	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
	33310	12101	ESPECIFICO	€ 46.695,32
	33310	13000	RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	
	33310	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 48.801,14
			TOTAL PROGRAMA 33310	€ 203.479,86
ÁREA DE PROGRESO SOCIAL				
SERVICIOS SOCIALES				
			ADMIN. GENERAL SERVICIOS SOCIALES	
BS2001	23110	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
			1.- EQUIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	
BS1002B	23110	1	PSICÓLOGO	A2
BS1002C	23110	2	PSICÓLOGO	A2
BS2003A	23110	1	TRABAJADOR SOCIAL	A2
BS2003C	23110	2	TRABAJADOR SOCIAL	A2
BS2003D	23110	3	TRABAJADOR SOCIAL	A2
BS2003E	23110	4	TRABAJADOR SOCIAL	A2
BS2003F	23110	5	TRABAJADOR SOCIAL	A2
BS2003G	23110	6	TRABAJADOR SOCIAL	A2
PR/2022/07	23110	7	TRABAJADOR SOCIAL	A2
PR/2022/08	23110	8	TRABAJADOR SOCIAL	A2
PR/2022/09	23110	9	TRABAJADOR SOCIAL	A2
BS 2004G	23110	1	EDUCADOR SOCIAL	A2
BS2004H	23110	2	EDUCADOR SOCIAL	A2
PR/2022/05	23110	3	EDUCADOR SOCIAL	A2
PR/2023/03	23110	1	TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	B
BS2003B	23110	1	TRABAJADOR SOCIAL UPCCA	A2
			3.- SOPORTE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO	
BS2002	23110	1	Asesoría Jurídica)	A1
SG9001	23120	1	CONSUMO	C1
BS2005	23110	2	ADMINISTRATIVO	C1
BS2005A	23110	3	ADMINISTRATIVO	C1
PR/2022/02	23120	4	ADMINISTRATIVO	C1
PR/2022/03	23110	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
PR/2022/04	23110	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
			4.- ITINERARIOS DE INCLUSION SOCIAL	
PR/2022/10	23110	1	TRABAJADOR SOCIAL	A2
PR/2023/01	23110	1	TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	B
			5.- SASEM	
PR/2022/11	23110	1	EDUCADOR SOCIAL/TRABAJADOR SOCIAL	A2
PR/2023/04	23110	1	PSICÓLOGO	A2
PR/2023/02	23110	1	TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	B
			6 - PANGEA	
PR/2023/05	23110	0,5	TRABAJADOR SOCIAL AL 50 % JORNADA	A2
BS2005E	23110		EDUCADOR INFANTIL (PUESTO ADAPTADO)	C1
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 23110				€ 1.277.999,20
	23110	12000	SUELDOS A1	€ 34.265,92
	23110	12001	SUELDOS A2	€ 263.650,45

Página 10



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAM	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
	23110	12002	SUELDOS B	€ 40.301,10
	23110	12003	SUELDOS C1	€ 57.693,80
	23110	12004	SUELDOS C2	€ 19.561,08
	23110	12006	TRIENIOS	€ 31.696,62
	23110	12100	DESTINO	€ 234.254,65
	23110	12101	ESPECIFICO	€ 320.011,79
	23110	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 39.236,66
	23110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 237.327,13
			TOTAL PROGRAMA 23110	€ 1.277.999,20
EDUCACIÓN			ADMON GENERAL EDUCACION	
BS1002	32010		TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN	A2
BS3004B	32010	1	ADMINISTRATIVO	C1
BS1006O	32010	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
			ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 32010	€ 128.953,74
	32010	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. EVENTUAL	
	32010	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. EVENTUAL	
	32010	12001	SUELDOS A2	€ 15.065,74
	32010	12003	SUELDOS C1	€ 11.538,76
	32010	12004	SUELDOS C2	€ 9.780,54
	32010	12005	SUELDOS AP	
	32010	12006	TRIENIOS	€ 7.728,68
	32010	12100	DESTINO	€ 21.834,82
	32010	12101	ESPECIFICO	€ 34.038,48
	32010	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 28.966,72
			TOTAL PROGRAMA 32010	€ 128.953,74
EDUCACIÓN			FUNCIONAMIENTO CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL	
BS1003A	32310	1	DIRECTOR DE ESCUELA INFANTIL	A2
BS1003C	32310	2	DIRECTOR DE ESCUELA INFANTIL	A2
BS1003D	32310	3	DIRECTOR DE ESCUELA INFANTIL	A2
BS1004A	32310	1	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004B	32310	2	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004D	32310	3	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004F	32310	4	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004G	32310	5	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004H	32310	6	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004J	32310	7	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004L	32310	8	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004M	32310	9	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004N	32310	10	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004Ñ	32310	11	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004O	32310	12	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004P	32310	13	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004Q	32310	14	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004R	32310	15	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004S	32310	16	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004T	32310	17	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004U	32310	18	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004V	32310	19	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004X	32310	20	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004Y	32310	21	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1004Z	32310	22	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006A	32310	23	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006B	32310	24	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006C	32310	25	EDUCADOR INFANTIL	C1



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
BS1006D	32310	26	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006E	32310	27	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006G	32310	28	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006H	32310	29	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006I	32310	30	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006J	32310	31	EDUCADOR INFANTIL	C1
BS1006K	32310	32	EDUCADOR INFANTIL	C1
		33	EDUCADORA INFANTIL EN SS BS2005E	
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 32310				€ 1.382.163,72
	32310	13000	RET. LABORAL FIJO	€ 1.114.648,16
	32310	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 267.515,56
TOTAL PROGRAMA 32310				€ 1.382.163,72
			PRIMARIA	
BS1002E	32320	1	PEDAGOGO	A1
	32320		FUNCIONARIOS	
BS1007A	32320	1	CONSERJE (COLEGIO)	AP
BS1007B	32320	1	CONSERJE (COLEGIO)	AP
BS1007C	32320	1	CONSERJE (COLEGIO)	AP
BS1007D	32320	1	CONSERJE (COLEGIO)	AP
BS1007E	32320	1	CONSERJE (COLEGIO)	AP
BS1007F	32320	1	CONSERJE (COLEGIO)	AP
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 32320				€ 241.550,97
	32320	12000	SUELDOS A1	€ 17.132,96
	32320	12005	SUELDOS AP	€ 53.781,00
	32320	12006	TRIENIOS	€ 16.967,32
	32320	12100	DESTINO	€ 38.242,82
	32320	12101	ESPECIFICO	€ 63.294,96
	32320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	€ 52.131,91
TOTAL PROGRAMA 32320				€ 241.550,97
			PROMOCIÓN DE IGUALDAD	
BS3001	23120	1	AGENTE DE IGUALDAD	A2
PROGR TEMP	23120	1	PROMOTOR IGUALDAD	B
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 23120				€ 84.954,02
	23120	12001	SUELDOS A2	€ 15.065,74
	23120	12002	SUELDOS B	€ 13.433,70
	23120	12006	TRIENIOS	€ 546,80
	23120	12100	DESTINO	€ 13.683,46
	23120	12101	ESPECÍFICO	€ 22.120,70
	23120	16000	SEG. SOCIAL	€ 20.103,62
TOTAL PROGRAMA 23120				€ 84.954,02
ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA				
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO				
AGENCIA DESARROLLO LOCAL				
EC4002	24110	1	JEFE DE SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	A1
EC4004	24110	1	TECNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS EUROPEOS	A2
EC4004A	24110	1	AGENTE DESARR.LOCAL EMPLEO	A2
EC4004B	24110	1	AGENTE DESARR.LOCAL EMPLEO	A2
EC4003A	24110	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
EC2005B	24110	1	CONSERJE DE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP
PROG. TEMP.	24110	2	AGENTE DESARR.LOCAL EMPLEO	A2





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE MANISES 2024

CÓDIGO	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	GRUPO
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 24110				€ 316.944,68
24110	12000		SUELDOS A1	€ 17.132,96
24110	12001		SUELDOS A2	€ 60.262,96
24110	12004		SUELDOS C2	€ 9.780,54
24110	12005		SUELDOS AP	€ 8.963,50
24110	12006		TRIENIOS	€ 19.517,68
24110	12100		DESTINO	€ 57.636,04
24110	12101		ESPECIFICO	€ 88.302,20
24110	16000		SEGURIDAD SOCIAL	€ 55.348,80
TOTAL PROGRAMA 24110				€ 316.944,68
TURISMO			TURISMO	
BS4001	43210	1	TECNICO TURISMO	A2
BS4001A	43210	1	INFORMADOR TURISTICO	C1
BS4001B	43210	1	INFORMADOR TURISTICO	C1
	43210	1	INFORMADOR TURISTICO (Contrato temporal)	C1
ASIGNACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA 43210				€ 149.285,50
43210	12001		SUELDOS A2	€ 15.065,74
43210	12003		SUELDOS C1	€ 34.616,28
43210	12006		TRIENIOS	€ 6.880,10
43210	12100		DESTINO	€ 27.688,64
43210	12101		ESPECIFICO	€ 36.140,72
43210	16000		SEGURIDAD SOCIAL	€ 28.894,02
TOTAL PROGRAMA 43210				€ 149.285,50
TOTAL PROGRAMA 91210				€ 835.362,79
TOTAL PROGRAMA 93110				€ 448.165,93
TOTAL PROGRAMA 93210				€ 276.897,91
TOTAL PROGRAMA 93410				€ 299.019,62
TOTAL PROGRAMA 24110				€ 316.944,68
TOTAL PROGRAMA 92010				€ 1.184.895,90
TOTAL PROGRAMA 92510				€ 339.365,13
TOTAL PROGRAMA 13210				€ 2.949.908,25
TOTAL PROGRAMA 15100				€ 917.524,69
TOTAL PROGRAMA 15320				€ 764.315,64
TOTAL PROGRAMA 41210				€ 30.739,13
TOTAL PROGRAMA 33010				€ 192.291,79
TOTAL PROGRAMA 33410				€ 243.859,13
TOTAL PROGRAMA 49110				€ 135.838,91
TOTAL PROGRAMA 33720				€ 224.425,50
TOTAL PROGRAMA 33210				€ 267.283,36
TOTAL PROGRAMA 34010				€ 41.858,77
TOTAL PROGRAMA 34110				€ 39.441,48
TOTAL PROGRAMA 34210				€ 313.225,12
TOTAL PROGRAMA 32010				€ 128.953,74
TOTAL PROGRAMA 32310				€ 1.382.163,72
TOTAL PROGRAMA 32320				€ 241.550,97
TOTAL PROGRAMA 92410				€ 145.738,99
TOTAL PROGRAMA 33310				€ 203.479,86
TOTAL PROGRAMA 23110				€ 1.277.999,20
TOTAL PROGRAMA 31110				€ 29.976,40
TOTAL PROGRAMA 23120				€ 84.954,02
TOTAL PROGRAMA 49310				€ 41.330,15
TOTAL PROGRAMA 43010				€ 33.743,22
TOTAL PROGRAMA 43120				€ 87.942,44
TOTAL PROGRAMA 43210				€ 149.285,50
TOTAL POR PROGRAMAS 2024				€ 13.628.481,89





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

ANEXO I. PLANTILLA DE PERSONAL DE 2024

I.- PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA/SUBESCALA/CLASE/ CAT	GR	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL					
Subescala de Secretaría Categoría Superior	A1	Secretaría	1	1	
Subescala de Intervención Tesorería Categoría Superior	A1	Intervención	1	1	
Subescala de Intervención Tesorería Categoría Superior	A1	Tesorería	1	1	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Subescala Técnica	A1	Técnico de Administración General	8	2	6
Subescala de Gestión	A2	Técnico Unidad de Recaudación	1	1	0
	A2/C1	Técnico RRHH	1	0	1
	A2/C1	Técnico Medio Estadística, Consumo y OAC	1	1	0
Subescala Administrativa	C1	Administrativo	29	20	9
Subescala Auxiliar	C2	Auxiliar Administrativo	21	0	21
Subescala Subalterna	AP	Conserje de edificios municipales	20	3	17
	AP	Operario de instalaciones deportivas	10	0	10
	AP	Notificador	1	1	0
	AP	Subalterno	1	0	1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Subescala Técnica					
Clase : Técnicos Superiores					
	A1	Arquitecto	2	1	1
	A1	Técnico superior Servs Sociales	1	1	0
	A1	Pedagogo	1	1	0
	A1	Director/a Museos Municipales y Patrimonio Histórico	1	0	1
	A1	Técnico sup. Gestión Económica	1	1	0
	A1	TAE Intervención	1	0	1
	A1	Técnico superior Promoción Económica y Proyectos Estratégicos	1	0	1



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

	A1/A2	TAE RRHH	1	0	1
	A1	Informático	1	1	0
	A1	Técnico/a Superior Archivística y Documentación	1	0	1
Subescala Técnica					
Clase :Técnicos Medios					
	A2	Arquitecto técnico	3	1	2
	A2	Ingeniero técnico	3	1	2
	A2	Archivero	1	1	0
	A2	Técnico de Promoción Lingüística	1	0	1
	A2	Técnico de Turismo	1	0	1
	A2	Técnico Agencia Tributaria	1	0	1
	A2	Inspector de Tributos	1	0	1
	A2	Técnico Medio Informática	2	0	2
	A2	Técnico Medio Gestión Cultural	1	0	1
	A2	Trabajador Social	7	2	5
	A2	Psicólogo	2	0	2
	A2	Educador social	2	0	2
	A2	Agente de Igualdad	1	0	1
	A2	Técnico de Promoción Económica	2	1	1
	A2	Técnico de Promoción Económica y Proyectos Europeos	1	0	1
	A2	Técnico en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	1	0	1
Subescala Técnica					
Clase :Técnicos Auxiliares					
	C1	Técnico especialista en Informática	3	1	2
	C1	Técnico especialista recaudación	1	1	0
	C1	Técnico Especialista de Biblioteca	5	2	3
	C1	Delineante	1	1	0
Subescala de Servicios Especiales					
Clase: Policía Local y sus auxiliares					
	A1	Comisario	1	1	0
	A2	Intendente	1	0	1
	A2	Inspector	2	0	2
	B	Oficial	7	3	4
	C1	Agente	49	38	11
Subescala de Servicios Especiales					
	C1	Informador turístico	2	0	2
	C2	Encargado	2	0	2
	AP	Telefonista	1	0	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			212	89	123



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

II.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
Técnico medio Educación	A2	1	1	0
Director Centro Escuelas Infantiles	A2	3	2	1
Educación Permanente de Adultos	A2	1	0	1
Técnico especialista Auditorio	C1	1	1	0
Animador juvenil	C1	4	1	3
Animador deportivo	C1	1	1	0
Informador juvenil	C1	1	1	0
Educador de Escuelas Infantiles	C1	33	20	13
Auxiliar técnico Medios de Comunicación Social	C2	4	0	4
Auxiliar técnico Audiovisual	C2	1	0	1
Encargado	C2	1	0	1
Oficial Albañilería	C2	3	2	1
Oficial Carpintería	C2	2	2	0
Oficial Electricidad	C2	4	1	3
Oficial Fontanería	C2	2	1	1
Oficial Pintura	C2	2	0	2
Operario	AP	6	5	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		70	38	32

III.- PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	VACANTES	OBSERVACIONES
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1		
Asesor/a Medios de comunicación	2		
Asesor/a de Equipo de Gobierno	4		
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	7		



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

**ANEXO I. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2024
AYUNTAMIENTO DE MANISES**

Orden	ORGANIZACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Grupo /Sub	TP	C D	NAT	CE	FP	ESC	SUB	CL	Obs.
1	ALCALDÍA	EV001	JEFE/S DE GABINETE	A1	S	26	FE	3,1317	LD				
2	ALCALDÍA	EV002	ASESOR/A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	A2	N	22	FE	3,1317	LD				
3	ALCALDÍA	EV003	ASESOR/A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	A2	N	22	FE	3,1317	LD				
4	ALCALDÍA	EV004	ASESOR/A DE EQUIPO DE GOBIERNO	C1	N	20	FE	1,4	LD				2
5	ALCALDÍA	EV005	ASESOR/A DE EQUIPO DE GOBIERNO	C1	N	20	FE	1,4	LD				
6	ALCALDÍA	EV006	ASESOR/A DE EQUIPO DE GOBIERNO	C1	N	20	FE	1,4	LD				
7	ALCALDÍA	EV007	ASESOR/A DE EQUIPO DE GOBIERNO	C1	N	20	FE	1,4	LD				
8	ALCALDÍA	BS6008A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1		AG	AUX		2
9	O. PRESUPUESTARIA	EC1002	DIRECCIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA	A1	S	30	FUN	3,9512AB	C	AG/AE	TEC		8
10	O. PRESUPUESTARIA	EC4001	JEFATURA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA	A1	S	28	FUN	3,7853AB	CE	AE	TEC	SUP	
11	O. PRESUPUESTARIA	EC1005A	JEFATURA DE NEGOCIADO OFICINA PRESUPUESTARIA	C1	N	20	FUN	2,1561	CE	AG	ADM		
12	INTERVENCIÓN	EC1001	INTERVENCIÓN	A1	S	30	FUN	3,9512AB	C	FHE	IT	SUP	C1
13	INTERVENCIÓN	EC4003	TAE INTERVENCIÓN	A1	N	26	FUN	3,1317	C	AE	TEC	SUP	2
14	INTERVENCIÓN	EC1005	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		2
15	INTERVENCIÓN	EC1005C	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
16	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC3001	TESORERO/A	A1	N	30	FUN	3,9512AB	C	FHE	IT	SUP	C1
17	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC2001	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	N	26	FUN	3,1317	C	AG	GES		2
18	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC2002	TEC. MED. AGENCIA TRIBUTARIA	A2	N	22	FUN	2,0244	C	AE	TEC	MED	2
19	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC2003	INSPECCIÓN TRIBUTOS	A1/A2	N	22	FUN	2,0244B	C	AE	TEC	MED	3
20	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC3002	TÉCNICO/A UNIDAD RECAUDACIÓN	A2	N	22	FUN	2,2732	C	AG	GES		
21	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC3003A	JEFATURA DE NEGOCIADO TESORERÍA	C1	N	20	FUN	2,1561	CE	AG	ADM		
22	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC2004E	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

23	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC2004F	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
24	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC3003	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		2
25	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC3005	TÉCNICO ESPECIALISTA DE RECAUDACIÓN	C1	N	20	FUN	1,6829	C	AE	TEC	TAUX	
26	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC2004C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
27	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	EC3004B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
18	SECRETARIA	SG1001	SECRETARÍA	A1	S	30	FUN	3,9512AB	C	FHE	SEC	SUP	C1
29	SECRETARIA	SG1005	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
30	SECRETARIA	SG1003B	NOTIFICADOR	AP	S	16	FUN	1,0732	C	AG	SUB		
31	SECRETARIA	SG1004	SUBALTERNO	AP	S	14	FUN	0,9024	C	AG	SUB		2/14
32	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	SG2001	JEFATURA SERVICIO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	A1	N	26	FUN	3,1317	C	AG	GES		2
32	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	SG2001A	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	N	26	FUN	3,1317	C	AG	GES		3
34	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	SG1003D	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
35	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	SG1003F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
36	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	SG1003G	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
37	RECURSOS HUMANOS	SG6000	TAE RRHH	A1/A2	N	26	FUN	3,1317	C	AE	TEC		3
38	RECURSOS HUMANOS	SG6001	TÉCNICO MEDIO RECURSOS HUMANOS/JEFATURA NEGOCIADO RRHH	A2/C1	S	22	FUN	2,0244	C	AG	GES		3
39	RECURSOS HUMANOS	SG6002B	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
40	RECURSOS HUMANOS	SG4002B	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
41	RECURSOS HUMANOS	SG6004	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		2
42	RECURSOS HUMANOS	SG6003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
43	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4001	JEFATURA DE SECCIÓN ESTADÍSTICA, OAC Y CONSUMO	A2/C1	N	22	FUN	3,1317	CE	AG	GES		
44	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4000	ADMINISTRATIVO	C1	S	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		2
45	ATENCIÓN AL CIUDADANO	BS4003E	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
46	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

47	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4003B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
48	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4003C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		3
49	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4003D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
50	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4003E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
51	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4003F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
52	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4004	TELEFONISTA	AP	S	14	FUN	1,0731	C	AE	SE		2
53	ATENCIÓN AL CIUDADANO	SG4004A	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB		2-7-14
54	ADM. ELECT. TIC	SG5000B	JEFATURA SERVICIO TIC Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	A1	N	28	FUN	3,7853AB	CE	AE	TEC	SUP	
55	ADM. ELECT. TIC	SG5000	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	A2	N	22	FUN	2,3512	C	AE	TEC	MED	2
56	ADM. ELECT. TIC	SG5000C	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	A2	N	22	FUN	2,3512	C	AE	TEC	MED	3-8
57	ADM. ELECT. TIC	SG5001	TEC.ESPE. INFORMÁTICA	C1	N	20	FUN	1,6829	C	AE	TEC	TAUX	1
58	ADM. ELECT. TIC	SG5001A	TEC.ESPE. INFORMÁTICA	C1	N	20	FUN	1,6829	C	AE	TEC	TAUX	2
59	ADM. ELECT. TIC	SG5001B	TEC.ESPE. INFORMÁTICA	C1	N	20	FUN	1,6829	C	AE	TEC	TAUX	2
60	POLICÍA LOCAL	SG8000	COMISARIO	A1	N	30	FUN	3,8537BIC	C	AE	SE	PLA	
61	POLICÍA LOCAL	SG8001	INTENDENTE	A2	N	26	FUN	3,8537BIC	C	AE	SE	PLA	3
62	POLICÍA LOCAL	SG8002	INSPECTOR	A2	S	24	FUN	3,078 IC	C	AE	SE	PLA	3
63	POLICÍA LOCAL	SG8002A	INSPECTOR	A2	S	24	FUN	3,078IC	C	AE	SE	PLA	3
64	POLICÍA LOCAL	SG8003A	OFICIAL	B	N	20	FUN	2,7415-IC	C	AE	SE	PLA	
65	POLICÍA LOCAL	SG8003B	OFICIAL	B	N	20	FUN	2,7415-IC	C	AE	SE	PLA	
66	POLICÍA LOCAL	SG8003C	OFICIAL	B	N	20	FUN	2,7415-IC	C	AE	SE	PLA	3
67	POLICÍA LOCAL	SG8003D	OFICIAL	B	N	20	FUN	2,7415-IC	C	AE	SE	PLA	3
68	POLICÍA LOCAL	SG8003E	OFICIAL	B	N	20	FUN	2,7415-IC	C	AE	SE	PLA	3
69	POLICÍA LOCAL	SG8003F	OFICIAL	B	N	20	FUN	2,7415-IC	C	AE	SE	PLA	
70	POLICÍA LOCAL	SG8003G	OFICIAL	B	N	20	FUN	2,7415-IC	C	AE	SE	PLA	3
71	POLICÍA LOCAL	SG8004A	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

72	POLICÍA LOCAL	SG8004B	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
73	POLICÍA LOCAL	SG8004C	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
74	POLICÍA LOCAL	SG8004D	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
75	POLICÍA LOCAL	SG8004E	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
76	POLICÍA LOCAL	SG8004F	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
77	POLICÍA LOCAL	SG8004G	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
78	POLICÍA LOCAL	SG8004H	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
79	POLICÍA LOCAL	SG8004I	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
80	POLICÍA LOCAL	SG8004J	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
81	POLICÍA LOCAL	SG8004K	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
82	POLICÍA LOCAL	SG8004L	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
83	POLICÍA LOCAL	SG8004M	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
84	POLICÍA LOCAL	SG8004N	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
85	POLICÍA LOCAL	SG8004Ñ	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
86	POLICÍA LOCAL	SG8004O	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
87	POLICÍA LOCAL	SG8004P	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
88	POLICÍA LOCAL	SG8004Q	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
89	POLICÍA LOCAL	SG8004R	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
90	POLICÍA LOCAL	SG8004S	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
91	POLICÍA LOCAL	SG8004T	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
92	POLICÍA LOCAL	SG8004U	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
93	POLICÍA LOCAL	SG8004V	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
94	POLICÍA LOCAL	SG8004W	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3/6
95	POLICÍA LOCAL	SG8004X	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
96	POLICÍA LOCAL	SG8004Y	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

97	POLICÍA LOCAL	SG8004Z	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
98	POLICÍA LOCAL	SG8005A	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
99	POLICÍA LOCAL	SG8005B	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	2
100	POLICÍA LOCAL	SG8005C	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
101	POLICÍA LOCAL	SG8005D	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
102	POLICÍA LOCAL	SG8005E	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
103	POLICÍA LOCAL	SG8005F	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
104	POLICÍA LOCAL	SG8005G	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
105	POLICÍA LOCAL	SG8005H	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
106	POLICÍA LOCAL	SG8005I	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
107	POLICÍA LOCAL	SG8005J	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
108	POLICÍA LOCAL	SG8005K	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
109	POLICÍA LOCAL	SG8005L	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
110	POLICÍA LOCAL	SG8005M	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
111	POLICÍA LOCAL	SG8005N	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
112	POLICÍA LOCAL	SG8005O	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
113	POLICÍA LOCAL	SG8005P	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
114	POLICÍA LOCAL	SG8005Q	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
115	POLICÍA LOCAL	SG8005R	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
116	POLICÍA LOCAL	SG8005S	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
117	POLICÍA LOCAL	SG8005T	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	2
118	POLICÍA LOCAL	SG8005U	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	
119	POLICÍA LOCAL	SG8005V	AGENTE	C1	N	18	FUN	2,0488-IC	C	AE	SE	PLA	3
120	POLICÍA LOCAL	SG8007B	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

121	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	UR3001A	JEFATURA SERV. JURÍDICO ÁREA DESARR. SOSTEN.	A1	S	28	FUN	3,7853AB	CE	AG/AE	TEC		8
122	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	UR3001	TÉCNICO JURÍDICO	A1	N	26	FUN	3,1317	C	AG/AE	TEC		2-8
123	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	UR3002A	JEFATURA DE NEGOCIADO URBANISMO	C1	N	20	FUN	2,1561	CE	AG	ADM		
124	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	UR3002	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		3/6
125	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	EC1005B	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
126	AGRICULTURA	BS4003F	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		2
127	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	UR3003C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
128	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	UR3003E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
129	DESARROLLO SOSTENIBLE-ADMINISTRACIÓN	UR3003F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
130	SALUD PÚBLICA	BS3004A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
131	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1001B	JEFATURA SERV. OFI TECN ÁREA DESARR. SOSTEN.	A1	N	28	FUN	3,7853AB	CE	AE	TEC	SUP	8
132	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1001A	ARQUITECTO	A1	N	26	FUN	3,2244	C	AE	TEC	SUP	2/8
133	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1003A	INGENIERO TÉCNICO	A2	N	22	FUN	2,8098	C	AE	TEC	MED	
134	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1003C	INGENIERO TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	A2	N	22	FUN	2,8098	C	AE	TEC	MED	2
135	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1003D	INGENIERO TÉCNICO	A2	N	22	FUN	2,8098	C	AE	TEC	MED	2
136	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1004A	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	N	22	FUN	2,8098	C	AE	TEC	MED	2/8
137	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1004B	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	N	22	FUN	2,8098	C	AE	TEC	MED	2
138	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1004C	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	N	22	FUN	2,8098	C	AE	TEC	MED	
139	DESARROLLO SOSTENIBLE-OFICINA TÉCNICA	UR1005	DELINEANTE	C1	N	20	FUN	1,8293	C	AE	TEC	TAUX	1
140	BRIGADA DE OBRAS	UR2000	ENCARGADO ESPECIALISTA DE OBRAS	C2	N	18	FUN	2,4927	C	AE	SE		3
141	BRIGADA DE OBRAS	UR2001	ENCARGADO	C2	N	18	LAB	1,9512	C				3
142	BRIGADA DE OBRAS	UR2005A	OFICIAL ALBAÑILERÍA	C2	N	17	LAB	1,3317	C				



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

143	BRIGADA DE OBRAS	UR2005B	OFICIAL ALBAÑILERÍA	C2	N	17	LAB	1,3317	C					3
144	BRIGADA DE OBRAS	UR2011A	OFICIAL ALBAÑILERÍA	C2	N	17	LAB	1,3317	C					
145	BRIGADA DE OBRAS	UR2008	OFICIAL CARPINTERÍA	C2	N	17	LAB	1,3317	C					
146	BRIGADA DE OBRAS	UR2012	OFICIAL CARPINTERÍA	C2	N	17	LAB	1,3317	C					
147	BRIGADA DE OBRAS	UR2006	OFICIAL FONTANERÍA	C2	N	17	LAB	1,3317C6	C					
148	BRIGADA DE OBRAS	UR2011	OFICIAL FONTANERÍA	C2	N	17	LAB	1,3317C6	C					3
149	BRIGADA DE OBRAS	UR2009A	OFICIAL PINTURA	C2	N	17	LAB	1,3317	C					2
150	BRIGADA DE OBRAS	UR2009B	OFICIAL PINTURA	C2	N	17	LAB	1,3317	C					2
151	BRIGADA DE OBRAS	UR2013A	OPERARIO	AP	N	14	LAB	1,122	C					
152	BRIGADA DE OBRAS	UR2013C	OPERARIO	AP	N	14	LAB	1,122	C					
153	BRIGADA DE OBRAS	UR2013F	OPERARIO	AP	N	14	LAB	1,122	C					
154	BRIGADA DE OBRAS	UR2013H	OPERARIO	AP	N	14	LAB	1,122	C					
155	BRIGADA DE OBRAS	UR2013L	OPERARIO	AP	N	14	LAB	1,122	C					2
156	BRIGADA DE OBRAS	UR2013D	OPERARIO	AP	N	14	LAB	1,122	C					
157	BRIGADA ELECTRICISTAS	UR2002	ENCARGADO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD	C2	N	18	FUN	2,4927C6	C	AE	SE			3
158	BRIGADA ELECTRICISTAS	UR2004B	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	N	17	LAB	1,3317C6	C					2
159	BRIGADA ELECTRICISTAS	UR2010	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	N	17	LAB	1,3317C6	C					
160	BRIGADA ELECTRICISTAS	UR2010A	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	N	17	LAB	1,3317C6	C					2
161	BRIGADA ELECTRICISTAS	UR2010B	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	N	17	LAB	1,3317C6	C					2
162	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA	BS6000	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	N	26	FUN	3,1317	C	AG/AE	TEC			3
275	CULTURA	BS6012	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	AG	ADM			2
163	CULTURA	BS6014	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	A2	N	22	FUN	1,7073	C	AE	TEC	MED		3
164	CULTURA	BS6011	JEFATURA DE NEGOCIADO CULTURA	C1	N	20	FUN	2,1561	CE	AG	ADM			
165	CULTURA	BS6007A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1 C4	C	AG	AUX			2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

166	CULTURA	BS6002	TÉCNICO ESPEC DE AUDITORIO	C1	S	20	LAB	1,3171C5	C					
167	CULTURA	BS6006	AUXILIAR TÉCNICO AUDIOVISUAL	C2	S	16	LAB	1,0341C5	C					3
168	CULTURA	BS6009	CONSERJE CASA CULTURA.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB			2-7-14
169	CULTURA	BS6009A	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB			2-7-14
170	CULTURA	BS6009C	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB			2-7-14
171	CULTURA	BS6009D	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB			2-7-14
172	CULTURA	BS6009E	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB			2-7-14
173	CULTURA	BS6009F	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB			2-7-14
174	CULTURA	BS6010B	AUX. TEC. MEDIOS COM. SOCIAL	C2	N	16	LAB	1C4	C					2
175	CULTURA	BS6010C	AUX. TEC. MEDIOS COM. SOCIAL	C2	N	16	LAB	1C4	C					2
176	CULTURA	BS6010D	AUX. TEC. MEDIOS COM. SOCIAL	C2	N	16	LAB	1C4	C					2
177	CULTURA	BS6010E	AUX. TEC. MEDIOS COM. SOCIAL	C2	N	16	LAB	1C4	C					2
178	ÚS I PROMOCIÓ DEL VALENCIÀ	SG7001	P. TÉCNICO MEDIO LINGÜISTA	A2	S	22	FUN	1,7073	C	AE	TEC	MED		3
179	JUVENTUD	BS6003A	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171C4	C					
180	JUVENTUD	BS6003B	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171C4	C					2
181	JUVENTUD	BS6003C	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171C4	C					2
182	JUVENTUD	BS6003D	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171C4	C					2
183	JUVENTUD	BS6013	INFORMADOR JUVENIL	C1	N	16	LAB	1,3171C4	C					
184	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	BS6005	TÉCNICO SUPERIOR ARCHIVISTA Y DOCUMENTACIÓN	A1	N	22	FUN	1,8634C4	C	AE	TEC	SUP		3
185	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	SG3001	ARCHIVERO	A2	S	22	FUN	1,7073	C	AE	TEC	MED		
186	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	BS6007C	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171 C5	C	AE	TEC	AUX		2
187	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	BS6007D	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	AE	TEC	AUX		
188	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	BS6007E	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	AE	TEC	AUX		2
189	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	BS6007F	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	AE	TEC	AUX		2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

190	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	BS6007G	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	AE	TEC	AUX	
191	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	BS6008C	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
192	DEPORTES	BS7010	ANIMADOR DEPORTIVO	C1	S	20	LAB	1,3171C5	C				
193	DEPORTES	BS7011A	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
194	DEPORTES	BS7012	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
195	DEPORTES	BS7012A	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
196	DEPORTES	BS7012B	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
197	DEPORTES	BS7012C	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
198	DEPORTES	BS7012D	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
199	DEPORTES	BS7012E	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
200	DEPORTES	BS7012F	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		3
201	DEPORTES	BS7012G	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
202	DEPORTES	BS7012H	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
203	DEPORTES	BS7012I	OPERARIO INST. DEPORTIVAS	AP	N	14	FUN	1,1220C4 C5	C	AG	SUB		2-7-14
205	PARTICIPACIÓN CIUDADANA-VOLUNTARIADO	BS2005D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
206	PARTICIPACIÓN CIUDADANA-VOLUNTARIADO	BS2005C	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3 C4	C	AG	SUB		2-7-14
207	PARTICIPACIÓN CIUDADANA-VOLUNTARIADO	BS1005B	PROFESOR (E.P.A.)	A2	N	20	LAB	1,1951	C				3
208	PROGRESO SOCIAL	BS2001	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	N	26	FUN	3,1317	C	AG/AE	TEC		2
209	EDUCACIÓN	BS1002	TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN	A2	S	23	LAB	2,98	CE				
210	EDUCACIÓN	BS3004B	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,4	C	AG	ADM		
211	EDUCACIÓN	BS1006O	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
212	EDUCACIÓN	BS1002E	PEDAGOGO	A1	S	22	FUN	1,8293C4	C	AE	TEC	SUP	
213	EDUCACIÓN	BS1003A	DIRECTOR DE ESCUELA INFANTIL	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE				
214	EDUCACIÓN	BS1003C	DIRECTOR DE ESCUELA INFANTIL	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE				



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

215	EDUCACIÓN	BS1003D	DIRECTOR DE ESCUELA INFANTIL	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE					3
216	EDUCACIÓN	BS1004A	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
217	EDUCACIÓN	BS1004B	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
218	EDUCACIÓN	BS1004D	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
219	EDUCACIÓN	BS1004F	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
220	EDUCACIÓN	BS1004G	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
221	EDUCACIÓN	BS1004H	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
222	EDUCACIÓN	BS1004J	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
223	EDUCACIÓN	BS1004L	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
224	EDUCACIÓN	BS1004M	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
225	EDUCACIÓN	BS1004N	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
226	EDUCACIÓN	BS1004Ñ	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
227	EDUCACIÓN	BS1004O	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
228	EDUCACIÓN	BS1004P	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
229	EDUCACIÓN	BS1004Q	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
230	EDUCACIÓN	BS1004R	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
231	EDUCACIÓN	BS1004S	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
232	EDUCACIÓN	BS1004T	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
233	EDUCACIÓN	BS1004U	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
234	EDUCACIÓN	BS1004V	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					
235	EDUCACIÓN	BS1004X	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					2
236	EDUCACIÓN	BS1004Y	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					2
237	EDUCACIÓN	BS1004Z	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					2
238	EDUCACIÓN	BS1006A	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					2
239	EDUCACIÓN	BS1006B	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C					2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

240	EDUCACIÓN	BS1006C	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				2
241	EDUCACIÓN	BS1006D	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				2
242	EDUCACIÓN	BS1006E	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				2
243	EDUCACIÓN	BS1006G	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				2
244	EDUCACIÓN	BS1006H	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				2
245	EDUCACIÓN	BS1006I	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				2
246	EDUCACIÓN	BS1006J	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				2
247	EDUCACIÓN	BS1006K	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C				3
248	EDUCACIÓN	BS1007A	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1 C4	C	AG	SUB		7
249	EDUCACIÓN	BS1007B	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1 C4	C	AG	SUB		2/7
250	EDUCACIÓN	BS1007C	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1 C4	C	AG	SUB		2-7
251	EDUCACIÓN	BS1007D	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1 C4	C	AG	SUB		7
252	EDUCACIÓN	BS1007E	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1 C4	C	AG	SUB		2-7
253	EDUCACIÓN	BS1007F	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1 C4	C	AG	SUB		7
254	SERVICIOS SOCIALES	BS2002	TÉCNICO SUPERIOR DE SERVICIOS SOCIALES	A1	S	26	FUN	3,1756	C	AE	TEC	SUP	
255	SERVICIOS SOCIALES	BS1002B	PSICÓLOGO	A2	N	22	FUN	1,8293C4	C	AE	TEC	SUP	2
256	SERVICIOS SOCIALES	BS1002C	PSICÓLOGO	A2	N	22	FUN	1,8293C4	C	AE	TEC	SUP	2
257	SERVICIOS SOCIALES	BS2003A	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	2
258	SERVICIOS SOCIALES	BS2003B	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	1
259	SERVICIOS SOCIALES	BS2003C	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	2
260	SERVICIOS SOCIALES	BS2003D	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	
261	SERVICIOS SOCIALES	BS2003E	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	2
262	SERVICIOS SOCIALES	BS2003F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	2
263	SERVICIOS SOCIALES	BS2003G	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	2
264	SERVICIOS SOCIALES	BS2004G	EDUCADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

265	SERVICIOS SOCIALES	BS2004H	EDUCADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	AE	TEC	MED	2
266	SERVICIOS SOCIALES	SG9001	JEFATURA NEGOCIADO DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	C1	N	20	FUN	2,1561	C	AG	ADM		
267	SERVICIOS SOCIALES	BS2005	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
268	SERVICIOS SOCIALES	BS2005A	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		2
269	SERVICIOS SOCIALES	BS2005E	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4874C4	C				
270	IGUALDAD	BS6003	AGENTE DE IGUALDAD	A2	N	22	FUN	2,1219	C	AE	TEC	MED	2
271	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EC4002	JEFE DE SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	A1	S	28	FUN	3,7853AB	CE	AE	TEC	SUP	3-8 B2 INGLÉS
272	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EC4004	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS EUROPEOS	A2	S	22	FUN	1,7073	C	AE	TEC	MED	3-B2 INGLÉS
273	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EC4004A	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	A2	S	22	FUN	1,7073	C	AE	TEC	MED	
274	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EC4004D	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	A2	S	22	FUN	1,7073	C	AE	TEC	MED	2
204	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS2005B	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		2
276	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS5002A	ADMINISTRATIVO	C1	N	20	FUN	1,4	C	AG	ADM		
277	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EC4003A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
278	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS4003G	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	AG	AUX		2
279	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EC2005B	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB		2-7-14
280	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS4001	TÉCNICO DE TURISMO	A2	S	22	FUN	1,5512	C	AE	TEC	MED	2
281	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS4001A	INFORMADOR TURÍSTICO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	AE	SE		2
282	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS4001B	INFORMADOR TURÍSTICO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	AE	SE		2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

283	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS5001	DIRECTOR/A MUSEOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO HISTÓRICO	A1	S	20	FUN	2,0341	C	AE	TEC	SUP	3-B2 INGLÉS
284	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS5002	TÉC.EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	A2	N	22	FUN	1,7073	C	AE	TEC	MED	3
285	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS5003A	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB		2-7-14
286	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS5003B	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB		2-7-14
287	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS3006	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB		2-7-14
288	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS3007	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB		2-7-14
289	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	BS3007A	CONSERJE EDIF MUNICIP.	AP	N	14	FUN	0,9268C3	C	AG	SUB		3/7

RELACIÓN DE ABREVIATURAS, CÓDIGOS Y CLAVES:

La relación de puestos incorpora determinadas abreviaturas, códigos y claves de referencia cuyo significado se aclara o completa a continuación:

CODIGO: Individualiza cada puesto de trabajo mediante referencias por las iniciales del Área o Servicio al que está adscrito y una numeración que se asigna al mismo. El número de código es único para cada puesto.

DENOMINACION: Es el nombre que tiene el puesto de trabajo independientemente de cuál sea el contenido del mismo; pueden haber puestos con igual denominación pero con contenidos no coincidentes.

TP: abreviatura de Tipo de Puesto; indica si se trata de un puesto singularizado (S) o no singularizado (N) según sus características.

CD: abreviatura de Complemento de Destino; expresa el nivel del complemento de destino asignado al puesto en una escala de 1 a 30, la cuantía de cada nivel a efectos retributivos está determinada para cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado al fijar las retribuciones de los funcionarios públicos. Puestos con iguales denominaciones pueden tener distinto nivel de CD si su contenido no es el mismo.

CE: abreviatura de complemento específico; expresa el nivel de complemento específico asignado al puesto como consecuencia de la valoración de puestos de acuerdo con el Manual y Estudio de Valoración aprobado por el Pleno mediante acuerdo de fecha 13 de abril de 1999.

NAT: abreviatura de Naturaleza del puesto de trabajo; expresa si debe ser desempeñado por personal funcionario (FUN) o por personal sujeto al régimen laboral (LAB).

FP: abreviatura de Forma de Provisión del puesto; indica la forma en que se lleva a cabo la provisión del puesto de trabajo. La provisión del puesto se puede efectuar con funcionarios del propio Ayuntamiento, a través de los sistemas de concurso (C), concurso específico (CE) o por el sistema de libre designación (LD); determinados puestos pueden ser provistos por nombramiento de personal eventual de confianza o asesoramiento especial (PE) en las condiciones previstas legalmente.

ADSCRIPCIÓN. Indica las clases de personal que pueden desempeñar el puesto conforme a la pertenencia de ese personal a determinado Grupo y Subgrupo de Titulación (GR) de funcionarios de acuerdo con la legislación de función pública) o de personal laboral asimilado por su nivel de titulación a dichos grupos; igualmente determina la Escala (E), Subescala (SUB) Clase (CL) y Categoría (CAT) a la que debe pertenecer el funcionario, o la categoría laboral si se trata de personal de este carácter. Se utilizan las siguientes abreviaturas dentro de este apartado:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

GR= Grupo y subgrupo de clasificación profesional según resulta de la titulación prevista en el artículo 76 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TRLEBEP).

Grupo y subgrupo TRLEBEP

A A1 Y A2

B

C C1 Y C2

AP (Agrupaciones profesionales)

ESC= Escala

SUB= Subescala, subalterno

CL= Clase

CAT= Categoría

AG= Administración General

AE= Administración Especial

TEC= Técnica

SUP= Superior

MED= Medios

GES= De gestión

AUX= Auxiliar, auxiliares

FHE= Funcionarios de Habilitación Estatal

SE= Servicios Especiales

PLA= Policía Local y sus Auxiliares

TAUX= Técnicos auxiliares

C1 de Valenciano

B2 de Inglés



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

SIGLAS QUE ACOMPAÑAN AL INDICE ESTRUCTURAL COMPLEMENTO ESPECÍFICO: Indican el índice de especial dificultad técnica, especial responsabilidad, dedicación y jornada asignado al puesto de trabajo, mientras se mantengan las condiciones particulares que han motivado dicha asignación, según establece el manual de valoración de puestos de trabajo.

Especial dificultad técnica (A)

Especial Responsabilidad (B)

C1 Prolongación de jornada

C2 Jornada a turnos mañana/tarde/noche

C3 Jornada a turnos mañana/tarde

C4 Jornada partida/festivos

C5 Jornada tarde/noche

C6 Guardias

IC Índice Policía Local

OBSERVACIONES.-Se hacen constar en esta casilla todas aquellas circunstancias de interés para clarificar el régimen de cada puesto de trabajo o circunstancias que les puedan afectar en el presente o como consecuencia de la planificación en materia de puestos de trabajo y régimen del personal, efectuándose una remisión a alguna de las siguientes notas numeradas:

(1) Puesto desempeñado por personal laboral, sometido a proceso de funcionarización.

(2) Puesto vacante desempeñado por personal interino.

(3) Puesto vacante sin personal que lo desempeñe.

(6) Puesto vacante provisto temporalmente mediante comisión de servicios.

(7) Los puestos de trabajo de Operarios de Instalaciones Deportivas o de conserjes de edificios municipales podrán ser desempeñados, indistintamente, por personal Operario de Brigada de la Plantilla Laboral, que tenga limitada su capacidad, o por personal Conserje de edificios Municipales u Operario de Instalaciones Deportivas. Los Conserjes de Colegios podrán, en las condiciones que se determinen, desempeñar puestos de Conserje de Edificios Municipales o de Operarios de Instalaciones Deportivas.

(8) Puesto susceptible de ser provisto mediante el sistema de concurso público entre funcionarios de otras Administraciones Locales pertenecientes a los respectivos grupos y subescalas a los que está adscrito el puesto.

(14) Puesto de naturaleza funcional ocupado por personal laboral de duración determinada o de carácter indefinido no fijo hasta que se provea a través del correspondiente proceso selectivo.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 33



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

**ANEXO II
(TABLA COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS)**

ÍNDICE C. ESPECÍFICO	MENSUAL	ANUAL
0,9024	481,95	6.747,30
0,9268	495,28	6.933,92
0,9268C3	511,75	7.164,50
0,9268C4	515,03	7.210,42
1 – Auxiliar Policía	609,61	8.534,54
1 C4	599,62	8.394,68
1	565,68	7.919,52
1,0341C5	651,95	9.127,30
1,0731	531,72	7.444,08
1,0732	539,69	7.555,66
1,122	555,20	7.772,80
1,1220 C4C5	633,62	8.870,68
1,1610 C6	671,38	9.399,32
1,161	563,59	7.890,26
1,1951	584,17	8.178,38
1,2195	596,45	8.350,30
1,2439	598,29	8.376,06
1,3171	622,58	8.716,12
1,3171 C1C4	797,77	11.168,78
1,3171 C4	652,41	9.133,74
1,3171 C5	653,31	9.146,34
1,3171 Gestión	679,63	9.514,82
1,3317 C6	769,44	10.772,16
1,3317	631,88	8.846,32
1,3902	642,61	8.996,54
1,4	658,57	9.219,98
1,4 C4	698,08	9.773,12
1,4878C4	717,56	10.045,84
1,5366	707,71	9.907,94
1,5512	713,74	9.992,36
1,6829 C4	781,40	10.939,60
1,6829	753,42	10.547,88
1,6927	739,68	10.355,52
1,6927 C4	784,07	10.976,98
1,7073	763,52	10.689,28
1,7561	779,83	10.917,62
1,8293 C4	805,63	11.278,82
1,8293	801,75	11.224,50
1,8341	807,71	11.307,94
1,8634 C4	872,90	12.220,60
1,8878	834,57	11.683,98
1,9512	866,82	12.135,48
2,0244	889,04	12.446,56
2,0244B	1.056,23	14.787,22
2,0341	889,79	12.457,06
2,0488 IC	1.185,31	16.594,34
2,1219	957,47	13.404,58
2,1317	923,31	12.926,34
2,1561	930,68	13.029,52
2,1707	938,03	13.132,42



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 7229 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

2,1805	941,29	13.178,06
2,2732	972,11	13.609,54
2,3512	986,89	13.816,46
2,4927 C6	1.201,74	16.824,36
2,4927	1.041,35	14.578,90
2,7073	733,07	10.262,98
2,7415 IC	1.486,03	20.804,42
2,8098	1.176,08	16.465,12
2,98	1.243,06	17.402,84
3,078 IC	1.666,16	23.326,24
3,1317	1.286,41	18.009,74
3,1463	1.288,42	18.037,88
3,1756	1.301,50	18.221,00
3,2244	1.317,03	18.438,42
3,2244 AB	1.886,15	26.406,10
3,2244A	1.697,04	23.758,56
3,7853 AB	2.175,79	30.461,06
3,8048 B	1.757,72	24.608,08
3,8537 BIC	2.303,06	32.242,84
3,9512AB	2.548,89	35.684,46

ANEXO III

Puestos tipo según grupo de titulación para programas subvencionados

GRUPO	BÁSICAS	DESTINO PROPUESTO PROGRAMA *	VALOR DESTINO PROPUESTO PROGRAMA *	ESPECIFICO PARA PUESTOS DE PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	Coste total por puesto PROPUESTO
A1	17.049,72 €	20	7.151,06 €	10.917,62 €	35.118,40 €
A2	14.992,66 €	16	5.691,28 €	9.219,98 €	29.903,92 €
B	13.368,50 €	15	5.325,46 €	8.178,38 €	26.872,34 €
C1	11.482,74 €	11	3.864,56 €	7.919,52€	23.266,82 €
C2	9.733,12 €	9	3.317,72 €	6.933,92 €	19.984,76 €
AP	8.919,96 €	7	2.952,18 €	6.747,30 €	18.619,44 €



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRMH N2ML 72Z9 VCXJ

P08 - RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2024 - SEFYCU 4607879

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



Ayuntamiento de Manises

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA

**INVERSIONES A REALIZAR
EN EL EJERCICIO Y EN LOS TRES
SIGUIENTES Y SU FINANCIACIÓN**

ANEXO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024

Artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Manises



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRDT 9X2U T7P4 XFFF

P09 - ANEXO INVERSIONES 2024 - SEFYCU 4606883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AYUNTAMIENTO DE MANISES - PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024

A) PROYECTOS DE INVERSION

CLASIFICACIÓN		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CÓDIGO	CRÉDITO	AÑO
PROG.	ECON.		PROYECTO	INICIAL	INICIO-FIN
153.10	609.00	OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RONDA NORTE	2024/AYTO/2/01	750.000,00	2024-2024
153.20	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2024/AYTO/2/02	84.000,00	2024-2024
153.20	619.02	PROYECTOS INVERSION EN PLAZAS Y VIAS PUBLICAS	2024/AYTO/4/03	20.000,00	2024-2024
161.10	629.00	PERTE NEXT GENERATION CICLO DEL AGUA	2024/AYTO/4/04	10.000,00	2024-2024
165.10	619.01	INVERSIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO	2024/AYTO/2/05	150.000,00	2024-2024
165.10	619.03	INVERSIONES SISTEMAS AUTOCONSUMO ENERGÉTICO	2024/AYTO/2/06	60.000,00	2024-2024
172.10	619.00	ACTUACIONES EN RIO TURIA	2024/AYTO/2/07	45.000,00	2024-2024
342.10	622.01	INVERSIÓN EN PISCINA CUBIERTA	2021/AYTO/2/03	1.100.000,00	2024-2025
342.10	631.00	SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FUTBOL	2024/AYTO/2/08	90.000,00	2024-2024
412.10	619.00	REPARACIÓN CAMINOS RURALES	2024/AYTO/2/09	30.000,00	2024-2024
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2024/AYTO/4/10	70.000,00	2024-2024
		TOTAL INVERSIONES		2.409.000,00	



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRDT 9X2U T7P4 XFFF

P09 - ANEXO INVERSIONES 2024 - SEFYCU 4606883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AYUNTAMIENTO DE MANISES - PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024

B) FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROG. ECO.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CÓDIGO PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			PRÉSTAMO INVERSIONES	AHORRO NETO
				DIPUTACIÓN	GENERALITAT	ESTADO		
153.10	609.00	OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RONDA NORTE	2024/AYTO/2/01	750.000,00			750.000,00	0,00
153.20	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2024/AYTO/2/02	84.000,00			75.000,00	9.000,00
153.20	619.02	PROYECTOS INVERSIÓN EN PLAZAS Y VÍAS PÚBLICAS	2024/AYTO/4/03	20.000,00			0,00	20.000,00
161.10	629.00	PERTE NEXT GENERATION CICLO DEL AGUA	2024/AYTO/4/04	10.000,00			0,00	10.000,00
165.10	619.01	INVERSIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO	2024/AYTO/2/05	150.000,00			150.000,00	0,00
165.10	619.03	INVERSIONES SISTEMAS AUTOCONSUMO ENERGÉTICO	2024/AYTO/2/06	60.000,00			60.000,00	0,00
172.10	619.00	ACTUACIONES EN RÍO TURIA	2024/AYTO/2/07	45.000,00			45.000,00	0,00
342.10	622.01	INVERSIÓN EN PISCINA CUBIERTA	2021/AYTO/2/03	1.100.000,00			0,00	1.100.000,00
342.10	631.00	SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL	2024/AYTO/2/08	90.000,00			90.000,00	0,00
412.10	619.00	REPARACIÓN CAMINOS RURALES	2024/AYTO/2/09	30.000,00			30.000,00	0,00
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	2024/AYTO/4/10	70.000,00			0,00	70.000,00
		TOTAL FINANCIACIÓN		2.409.000,00			1.200.000,00	1.209.000,00
					CAPÍTULO 7		CAPÍTULO 9	CAPÍTULOS 1-5



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRDT 9X2U T7P4 XFFF

P09 - ANEXO INVERSIONES 2024 - SEFYCU 4606883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AYUNTAMIENTO DE MANISES - PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024

A) PROYECTOS DE INVERSIÓN EJERCICIOS 2025 A 2027

CLASIFICACIÓN		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CÓDIGO	CRÉDITO	AÑO
PROG.	ECON.		PROYECTO	INICIAL	INICIO-FIN
153.10	609.00	OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RONDA NORTE	2024/AYTO/2/01	1.100.000,00	2024-2025
153.20	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2025/AYTO/2/01	75.000,00	2025-2025
342.10	622.01	INVERSIÓN EN PISCINA CUBIERTA	2021/AYTO/2/03	1.225.000,00	2024-2025
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2024/AYTO/2/02	100.000,00	2025-2025
TOTAL INVERSIONES 2025				2.500.000,00	
454.10	610.00	REPOSICION DE CAMINOS RURALES	2026/AYTO/2/01	50.000,00	2026-2026
151.10	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2026/AYTO/4/02	600.000,00	2026-2026
151.10	619.05	INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2026/AYTO/4/03	1.500.000,00	2026-2026
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2026/AYTO/2/04	150.000,00	2026-2026
920.10	632.01	REFORMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	2026/AYTO/4/05	200.000,00	2026-2026
TOTAL INVERSIONES 2026				2.500.000,00	
454.10	610.00	REPOSICION DE CAMINOS RURALES	2027/AYTO/2/01	50.000,00	2027-2027
151.10	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2027/AYTO/4/02	600.000,00	2027-2027
151.10	619.05	INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2027/AYTO/4/03	1.500.000,00	2027-2027
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2026/AYTO/2/04	150.000,00	2027-2027
920.10	632.01	REFORMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	2027/AYTO/4/05	200.000,00	2027-2027
TOTAL INVERSIONES 2027				2.500.000,00	
TOTAL INVERSIONES				7.500.000,00	



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRDT 9X2U T7P4 XFFF

P09 - ANEXO INVERSIONES 2024 - SEFYCU 4606883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

AYUNTAMIENTO DE MANISES - PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024

B) FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EJERCICIOS 2025 A 2027

PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES						
			CÓDIGO	CRÉDITO INICIAL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			PRÉSTAMO INVERSIONES	AHORRO NETO
				DIPUTACIÓN	GENERALITAT	ESTADO			
153.10	609.00	OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RONDA NORTE	2014/AYTO/2/01	1.100.000,00				1.100.000,00	0,00
153.20	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2014/AYTO/2/02	75.000,00				0,00	75.000,00
342.10	622.01	INVERSIÓN EN PISCINA CUBIERTA	2014/AYTO/4/03	1.225.000,00				0,00	1.225.000,00
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2014/AYTO/4/04	100.000,00				100.000,00	0,00
		TOTAL INVERSIONES 2025		2.500.000,00				1.200.000,00	1.300.000,00
454.10	610.00	REPOSICION DE CAMINOS RURALES	2015/AYTO/2/01	50.000,00				0,00	50.000,00
151.10	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2015/AYTO/2/02	600.000,00				0,00	600.000,00
151.10	619.05	INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2015/AYTO/4/03	1.500.000,00				1.200.000,00	300.000,00
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2015/AYTO/4/04	150.000,00				0,00	150.000,00
920.10	632.01	REFORMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	2015/AYTO/4/05	200.000,00				0,00	200.000,00
		TOTAL INVERSIONES 2026		2.500.000,00				1.200.000,00	1.300.000,00
454.10	610.00	REPOSICION DE CAMINOS RURALES	2016/AYTO/2/01	50.000,00				0,00	50.000,00
151.10	600.00	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOMINIO PÚBLICO	2016/AYTO/2/02	600.000,00				0,00	600.000,00
151.10	619.05	INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2016/AYTO/4/03	1.500.000,00				1.200.000,00	300.000,00
920.10	629.00	INVERSIONES PROYECTOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2016/AYTO/4/04	150.000,00				0,00	150.000,00
920.10	632.01	REFORMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	2016/AYTO/4/05	200.000,00				0,00	200.000,00
		TOTAL INVERSIONES 2027		2.500.000,00				1.200.000,00	1.300.000,00
		TOTAL FINANCIACIÓN		7.500.000,00				3.600.000,00	3.900.000,00
					CAPÍTULO 7			CAPÍTULO 9	CAPÍTULOS 1-5



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRDT 9X2U T7P4 XFFF

P09 - ANEXO INVERSIONES 2024 - SEFYCU 4606883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJÍS BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



Ayuntamiento de Manises

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA



FIRMADO POR

Tesorera Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ SOUCASE ALBIÑANA
23/11/2023

ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
23/11/2023

ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

Artículo 166.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Manises



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFQ FMN7 MY7E 2NLW

P10 - ESTADO DE PREVISION DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA 2024 - SEFYCU 4606906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

Tesorera Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ SOUCASE ALBIÑANA
23/11/2023



Ayuntamiento de Manises

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES DEL AÑO 2024

ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA 2024

OPERACIÓN DE CRÉDITO	IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO A 1/1/2024	PREVISION DISPOSICIÓN	AMORTIZACIONES PREVISTAS EN 2024	ENDEUDAMIENTO PREVISTO AL 31/12/2024
A) OPERACIONES A LARGO PLAZO				
02 Caja Madrid - Inversiones 2004 Carencia 2006	331.875,08 €		105.670,19 €	226.204,89 €
Crédito Inicial :2.047.514,40 € Fecha inicial: 2004				
03 Banco Santander Inversiones 2008 Carencia 2010	1.312.983,59 €		267.580,75 €	1.045.402,84 €
Crédito Inicial: 3.751.381,11 Euros Fecha Inicial: 01/08/2008				
05 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 2009 Refinanciación	938.376,12 €		156.396,02 €	781.980,10 €
Crédito inicial. 5.050.728,23 Eur. Fecha inicial: 13/02/09				
10 Banco Santander 2015	310.162,94 €		44.308,96 €	265.853,98 €
Crédito Inicial: 664.634,62 Eur. Fecha inicial: 25/11/2015				
11 Caixa Popular 2019	468.750,00 €		75.000,00 €	393.750,00 €
Crédito inicial: 600.000,00€. Aparcamiento San Cayetano				
12 Eurocaja Rural 2021. Inversiones 2021	1.158.346,95 €		149.464,12 €	1.008.882,83 €
Crédito inicial: 1.195.712,98€. Fecha inicial: 31/10/2023				
13 Eurocaja Rural 2022. Inversiones 2022	1.200.000,00 €		112.500,00 €	1.087.500,00 €
Crédito inicial: 1.200.000,00€. Fecha inicial: 01/06/2024				
14 Caixa Popular 2023. Inversiones 2023	1.200.000,00 €		- €	1.200.000,00 €
Crédito inicial: 1.200.000,00€. Fecha inicial: 01/06/2025				
15 Banco Sabadell 2023. Amortización anticipada Dexia.	2.163.559,66 €		309.079,96 €	1.854.479,70 €
Crédito inicial: 2.163.559,66€. Fecha inicial: 04/10/2023				
16 Nueva operación de crédito 2024		1.200.000,00 €		1.200.000,00 €
Crédito inicial: 1.200.000,00€. Inversiones 2024				
B) OPERACIONES A CORTO PLAZO				
A concertar en 2024: Ninguna.				
TOTALES	9.084.054,35 €	1.200.000,00 €	1.220.000,00 €	9.064.054,35 €



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ANGEL MORA BLASCO
23/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HUFQ FMN7 MY7E 2NLW

P10 - ESTADO DE PREVISION DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA 2024 - SEFYCU 4606906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



Ayuntamiento de Manises

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Anexo de beneficios fiscales en tributos locales que contiene información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la Entidad Local.

ANEXO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024

Art. 168.1.e del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .



Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Manises



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRML A2WA TUMK TPDE

P11 - BENEFICIOS FISCALES 2024 - SEFYCU 4607891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUIS BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

2024

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE MANISES**
Presupuestos de las Entidades locales para 2024
F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Unidades: euros

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Total Beneficios Fiscales	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación	
								% Previsiones iniciales con beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
IMPUESTOS	15.078.963,08		602.761,14	172.581,50	6.379,56	781.722,20	14.310.000,00	94,90%	85,13%
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	55.000,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00	100,00%	75,70%
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	10.010.813,83	si	486.434,25	61.753,87	2.374,29	550.562,41	9.465.000,00	94,55%	88,87%
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	1.530.000,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	1.530.000,00	100,00%	100,00%
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.547.154,52	si	116.326,89	80.827,63	0,00	197.154,52	1.350.000,00	87,26%	57,60%
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	880.000,00	si	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	850.000,00	96,59%	87,67%
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	755.994,73	si	0,00	0,00	4.005,27	4.005,27	760.000,00	100,53%	55,08%
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	300.000,00	si		0,00		0,00	300.000,00	100,00%	84,02%
TASAS	2.970.400,00	no				0,00	2.970.400,00	100,00%	95,35%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	no				0,00	0,00		0,00
Explicación de beneficios fiscales en impuestos		Importe total							
Impuesto sobre Bienes Inmuebles		550.562,41 €							
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)									
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)									
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)									
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)									
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)									
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)									
Bonificación por BICs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)									
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)		61.753,87 €							
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)									
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)		2.374,29 €							
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente		486.434,25 €							
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica		197.154,52 €							
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)									
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)									
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)									
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)		350,00 €							
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)		104.103,62 €							
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)									
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)		4.202,50 €							
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)									
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)		5.218,98 €							
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)		80.827,63 €							
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente		2.451,79 €							
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana		30.000,00 €							
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)									
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)									
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)									
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)		30.000,00 €							
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente									
Impuesto sobre Actividades Económicas		4.005,27 €							
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)		4.005,27 €							

Página 1



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRML A2WA TUMK TPDE

P11 - BENEFICIOS FISCALES 2024 - SEFYCU 4607891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F

2024

Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00 €
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Total Beneficios	781.722,20 €



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023

Página 2



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRML A2WA TUMK TPDE

P11 - BENEFICIOS FISCALES 2024 - SEFYCU 4607891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3



FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSIJARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



AJUNTAMENT DE MANISES

Ayuntamiento de Manises

AYUNTAMIENTO DE MANISES

PROVINCIA DE VALENCIA

Anexo con información relativa a los convenios suscritos con la Generalitat Valenciana en materia de gasto social.

ANEXO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024

Art. 168.1.f del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .



Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Manises

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRWJ A9WC DTRX JYD3

P12 - CONVENIOS SUSCRITOS CC AA 2024 - SEFYCU 4608862

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCION Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023





FIRMADO POR

Responsable de Oficina Presupuestaria
JUAN LUJES BARELLES ADSUARA
22/11/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1622992F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Economía, Hacienda y
Personal
ÁNGEL MORA BLASCO
22/11/2023



Ayuntamiento de Manises

ANEXO CONVENIOS CON LA GENERALITAT VALENCIANA

Económico Ingresos	Descripción Convenio	Importe 2024	Aplicación presupuestaria	Obligaciones reconocidas 2023	Obligaciones pendiente de pago	Clausula de retención
No existe ningún convenio .						



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAC HRWJ A9WC DTRX JYD3

P12 - CONVENIOS SUSCRITOS CC AA 2024 - SEFYCU 4608862

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>